



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 399  
Año XXXVII  
Legislatura IX  
22 de mayo de 2019

## **Sumario**

### 10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.1. INFORME ANUAL

Informe anual del Justicia de Aragón sobre  
menores correspondiente al año 2018 . . . . . 23940

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.1. INFORME ANUAL

## **Informe anual del Justicia de Aragón sobre menores correspondiente al año 2018.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 mayo de 2019, ha conocido el Informe anual del Justicia sobre menores correspondiente al año 2018, al que se refiere el artículo 8.4 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, y en virtud del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **PRESENTACIÓN DEL JUSTICIA**

Desde el primer momento de mi nombramiento, como Justicia de Aragón, dejé claro que uno de los ejes principales de la actuación iba a ser la defensa de los niños, niñas y adolescentes aragoneses.

Y ello, desde una perspectiva integral de sus derechos, conlleva un enfoque transversal que englobe la situación de la Infancia en Aragón en todos los ámbitos donde está presente.

Este año 2018 ha sido, necesariamente, un tiempo de tránsito, y así se refleja en este informe sobre menores, igual que en el general, puesto que afecta a expedientes y actuaciones que se iniciaron con anterioridad a la incorporación del nuevo equipo.

Desde esa visión transversal de la infancia en Aragón, se ha optado por realizar un enfoque más amplio de la misma, que va más allá de las Quejas presentadas en esta Institución, y de la actuación en esta materia del Gobierno de Aragón, a través del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, (en su vertiente de Protección y Reforma) como se venía contemplando con anterioridad y que son esenciales, y se da visibilidad a otras actuaciones en materia de Infancia que, son también muy importantes: las que se realizan desde las administraciones locales, ayuntamientos y comarcas, desde una perspectiva de prevención, abordaje de situaciones de riesgo, promoción y participación, que son la mejor garantía para impulsar una infancia y juventud protagonista de sus procesos y constructora de una ciudadanía activa.

Por ello, se ha invitado a todas las Comarcas de Aragón para que aportasen sus actuaciones más significativas relacionadas con la infancia y adolescencia en su territorio. También, se ha considerado de interés recoger el trabajo que se viene realizando con los niños, niñas y adolescentes aragoneses en los ayuntamientos que tienen la consideración de "Ciudades Amigas de la Infancia" (UNICEF), como un exponente del compromiso de la administración local con nuestros menores.

Por último, agradecer a todas las entidades e instituciones que han sido receptivas a la petición de información para poder elaborar el presente informe; y desear que continúe y se extienda, el compromiso por mejorar la situación de la infancia en Aragón, que será señal inequívoca de una sociedad más justa.

El Justicia de Aragón  
ÁNGEL DOLADO

## 1. EXPEDIENTES TRAMITADOS

- 1.1. Planteamiento general
- 1.2. Relaciones familiares
- 1.3. Protección y reforma
- 1.4. Centros residenciales
- 1.5. Menores extranjeros no acompañados (MENA)
- 1.6. Adopción y acogimiento familiar
- 1.7. Discapacidad
- 1.8. Educación
- 1.9. Sanidad
- 1.10. Varios

## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

- 2.1. Datos sobre menores sujetos a protección de la Comunidad Autónoma de Aragón
- 2.2. Centros residenciales de menores en Aragón
  - 2.2.1. Centros de observación y acogida
  - 2.2.2. Centros mixtos (observación, acogida y acción educativa)
  - 2.2.3. Centros de atención educativa y autonomía
  - 2.2.4. Centro específico para menores con trastornos de conducta

## 3. ACTUACIONES EN MATERIA DE REFORMA

- 3.1. Medidas de reforma ejecutadas por los servicios de la Diputación General de Aragón durante 2018
- 3.2. Visita centro de educación e internamiento por medida judicial de Zaragoza. (Expediente 1349/2018)
- 3.3. Memoria Actividad 2018

## 4. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES

- 4.1. Evaluación de acciones derivadas de la mesa técnica del sistema de atención a la infancia y adolescencia en Aragón

## 5. ACTUACIONES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN

- 5.1. Motivación
- 5.2. Comarcas
  - 5.2.1. Comarca del Alto Gállego
  - 5.2.2. Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
  - 5.2.3. Comarca del Aranda
  - 5.2.4. Comarca del Bajo Aragón
  - 5.2.5. Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca
  - 5.2.6. Comarca de Campo de Belchite
  - 5.2.7. Comarca de Campo de Cariñena
  - 5.2.8. Comarca de Campo de Daroca
  - 5.2.9. Comarca del Cinca Medio
  - 5.2.10. Comarca de Cinco Villas
  - 5.2.11. Comarca de la Comunidad de Calatayud
  - 5.2.12. Comarca de la Comunidad de Teruel
  - 5.2.13. Comarca de Cuencas Mineras
  - 5.2.14. Comarca de Gúdar-Javalambre
  - 5.2.15. Comarca del Jiloca
  - 5.2.16. Comarca de La Litera/La Llitera
  - 5.2.17. Comarca de Maestrazgo
  - 5.2.18. Comarca del Matarraña/Matarranya
  - 5.2.19. Comarca de los Monegros
  - 5.2.20. Comarca de la Ribagorza
  - 5.2.21. Comarca de la Ribera Alta del Ebro
  - 5.2.22. Comarca de la Ribera Baja del Ebro

- 5.2.23. Comarca de Sobrarbe
  - 5.2.24. Comarca de Somontano de Barbastro
  - 5.2.25. Comarca de Tarazona y el Moncayo
  - 5.2.26. Comarca de Valdejalón
  - 5.3. Ayuntamientos "Ciudades Amigas de la Infancia"
    - 5.3.1. Ayuntamiento de Alpartir
    - 5.3.2. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva
    - 5.3.3. Ayuntamiento de Fraga
    - 5.3.4. Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina
    - 5.3.5. Ayuntamiento de Mallén
    - 5.3.6. Ayuntamiento de Zaragoza
6. CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE INFANCIA EN ARAGÓN
- 6.1. Sugerencias para la mejora del sistema de atención a la infancia en Aragón
  - 6.2. Consideraciones sobre la intervención de las entidades locales con los niños, niñas y adolescentes
  - 6.3. Promoción de la creación de la defensoría del menor en Aragón, dentro del Justicia de Aragón

## 1. EXPEDIENTES TRAMITADOS

Estado actual de los expedientes					
Año de inicio	2018	2017	2016	2015	2014
Expedientes incoados	59	55	48	56	61
Expedientes archivados	51	44	37	55	61
Expedientes en trámite	8	11	11	1	0

Resoluciones		
Año	2018	2017
Aceptadas	6	3
Rechazadas	0	0
Sin Respuesta	0	0
Pendientes Respuesta	1	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

### 1.1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Antes de abordar el desarrollo del informe, se considera oportuno dejar constancia del cambio de criterios, establecido con carácter general por la Institución, en la gestión diaria de los expedientes y en su plasmación en el informe anual. Se ha optado por abordar las quejas similares en un mismo expediente, aunque afecten a varias personas, lo que ha llevado a una reducción de número de expedientes tramitados, que no de quejas.

Además, también se ha cambiado el criterio de publicación de los "expedientes más significativos", que no aparecen en el presente informe, vinculando, en todo caso, aquellos que se consideran de mayor interés y no interfieren en la debida confidencialidad de algunos datos, a un enlace con la página Web del Justicia de Aragón en el que pueden ser consultados: <http://www.eljusticiadearagon.com/>

Durante el año 2018 se han tramitado por el Justicia de Aragón un total de cincuenta y nueve expedientes que afectan directamente a menores de edad, de los cuales diecinueve se han incoado de oficio, en su mayoría como consecuencia de las visitas que anualmente realiza esta Institución a los centros de protección de menores.

La mayoría de las quejas presentadas en el ámbito de menores son consecuencia de la intervención del actual Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, a quién esta Institución se dirige para recabar información, obteniendo siempre contestación sobre las cuestiones planteadas.

### 1.2. RELACIONES FAMILIARES

Como ya viene siendo habitual, desde hace unos años, continúan las quejas de los ciudadanos derivadas de los procesos de separación conflictiva de los progenitores, que no han sido bien resueltos, y producen efectos muy negativos en los niños, niñas y adolescentes.

Así se pone de manifiesto en las distintas quejas presentadas por no poder acceder alguno de los progenitores a ver a sus hijos o hijas, estando conviviendo con el otro.

Esta situación de conflicto se amplía, en ocasiones, a la relación con la familia extensa, afectando tanto a tíos como abuelos y abuelas, vulnerando los derechos de los menores a mantener relaciones con esos familiares con los que hay una vinculación afectiva, tal y como recoge la legislación actual en esta materia.

Las quejas suelen ser porque uno de los progenitores incumple las medidas establecidas en la sentencia de separación, especialmente en la relación con los hijos e hijas.

Hay que hacer constar que en dos de los casos no se intervino desde esta Institución, dado que eran unos conflictos entre particulares, no entraba en juego ningún ámbito administrativo que justificase la actuación de esta Institución.

Esta situación se hace agrava si cabe, cuando el motivo de la queja es que el padre se ha llevado a su hija fuera de España, sin el consentimiento de la madre, privando a ambas de su legítimo derecho a mantener la relación. Con el agravante, en este caso, que el juzgado había acordado el cierre de fronteras para la menor, pero el padre, contraviniendo tal resolución, habiendo sacado a la menor de España, y han resultado vanos los esfuerzos por recuperarla al no existir convenio de extradición con el país en el que está la menor y su padre.

En estos casos, se deriva al Defensor del Pueblo, al superar el ámbito competencial del Justicia de Aragón, asesorando sobre vías legales a emprender para la defensa de sus derechos, así como del interés superior de su hija.

Estas quejas evidencian una constante: la deficiente resolución de los procesos de separación, especialmente cuando han sido conflictivas. Así se refleja que en los últimos siete años, estas quejas suponen el 12% del total de la materia de menores en esta Institución.

En ese sentido, desde el Justicia de Aragón se considera que sería conveniente desarrollar instrumentos que favoreciesen la resolución de las separaciones de los progenitores con el menor conflicto posible y dando prioridad en los intereses superiores de los hijos e hijas, tal como establece la legislación en materia de infancia. De ahí el apoyo a la promoción de figuras como los coordinadores de parentalidad, dentro del ámbito judicial.

Por otro lado, las quejas con respecto a resoluciones judiciales en materia de familia son cada vez menos, siguiendo la tónica de años anteriores. De hecho, en 2018 sólo se ha presentado una (1774/2018) sobre la tardanza en la resolución de modificación de medidas hace más de dos años. Considera que es un plazo excesivo para poder modificar las medidas de sus hijos por lo que en su parecer debería de existir un procedimiento más rápido para este tipo de demandas ya que los principales perjudicados son los menores, yendo en contra de la normativa existente sobre protección de menores. Expone que los juzgados deberían tener más medios.

En este caso no procede tramitación de la queja, de acuerdo con la Ley 4/1985, de 27 de junio, que regula el funcionamiento de esta Institución, que establece en su art. 15.2 que "El Justicia no entrará en el examen de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial y lo suspenderá si iniciada su tramitación se interpusiese o formulase por persona interesada demanda, denuncia, querrela o recurso ante los Tribunales ordinarios o el Tribunal Constitucional".

Otra queja, relacionada con los procesos de separación, es la que solicitaba instar la modificación de normativa relacionada con el empadronamiento de los menores no emancipados cuyos padres no conviven, en todos los trámites de padrón municipal, además de exigir la resolución judicial que acredite la representación legal suficiente y no tenga limitaciones. Se comunique al otro progenitor para confirmar que es la que se encuentra en vigor y se recoja su firma.

Al versar sobre una actuación de la Administración General del Estado, desde esta Institución se dio traslado al Defensor del Pueblo, quien informa que inició una actuación de oficio con el Presidente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, e informa que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 24 de marzo de 2015 la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con unas nuevas instrucciones técnicas a los ayuntamientos para la gestión del padrón municipal. Precisamente en su punto 8.1 se establecían las normas para el acceso a los datos padronales en el caso de menores no emancipados de padres separados o divorciados las cuales recogían gran parte de los aspectos que esta institución había planteado por lo que se resolvió poner fin a tal intervención.

Al igual que en años anteriores, se continúan produciendo **quejas relacionadas con el funcionamiento de los puntos de encuentro familiar** (1425/2018, 2255/2018 249/2018), lo que llevo a abrir un expediente de oficio (221/2018) para que todos los agentes implicados en el funcionamiento de los PEF, Administración, usuarios y concesionarias, pudieran aportar su opinión de cara a identificar las carencias en su funcionamiento y las oportunidades de mejora.

Una de las quejas (1425/2018) era sobre el trato recibido por el personal técnico del PEF, surgida a raíz del incumplimiento de la sugerencia realizada anteriormente en el mismo sentido ( 2037/2018) que decía: *Que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas, valore la necesidad de adoptar las medidas adecuadas para que se analice y supervise la exactitud de los informes emitidos por los trabajadores del Punto de Encuentro Familiar de Miralbueno y las dudas que ello pueda plantear.* Y que había sido aceptada.

A raíz de la intervención, el Servicio de Programas de Apoyo a Familias, del Gobierno de Aragón se convocó una reunión con la ciudadana y los responsables de la empresa Eulen, concesionaria del PEF de Miralbueno para

tratar sus reclamaciones y favorecer un clima de entendimiento entre todas las partes implicadas, entrando el asunto en vías de solución.

En otro caso (expediente 2255/2018) lo que se planteaba era un problema de accesibilidad al Centro Punto de Encuentro Zaragoza II, dependiente del Gobierno de Aragón. Tras las gestiones oportunas por parte de esta Institución, finalmente, la comunidad de propietarios del edificio donde está ubicado el local, aprobó la ejecución de las obras de la rampa fija como medida para que puedan acceder sin obstáculos y problemas de movilidad a las instalaciones del centro y poder hacer uso de las mismas en igualdad de condiciones que otras personas.

Esta problemática sobre los PEF también afecta a las Comarcas. En esta queja (expediente 249/2018), se unía la problemática con relación a los profesionales del Centro Punto de Encuentro, con el incumplimiento del padre de los hijos, que alegaba dificultades económicas para no llevar, en ocasiones, a sus hijos al encuentro con su madre. La ciudadana solicitaba una mejor organización de las visitas, pues ella estaba condicionada por sus horarios laborales, así como que se obligase al padre de sus hijos a llevarlos a su encuentro y para ello requería del apoyo de los servicios comarcales implicados, ya que eran dos comarcas colindantes. En una residía la madre y en otra el padre con los menores.

En este caso, tras analizar la información recibida, se realizó sugerencias a ambas comarcas, para que una de ellas estableciese mecanismos de apoyo económico al padre para que los menores puedan realizar las visitas establecidas por el Juzgado en el Punto de Encuentro Familiar; y la otra reforzase la coordinación con el PEF de Jaca, para favorecer las visitas de los menores con su madre, teniendo en cuenta el interés de los menores. Ambas sugerencias fueron aceptadas por las Comarcas y pusieron los medios que estaban a su alcance y competencia para favorecer el régimen de visitas acordado por el juzgado.

### **1.3. PROTECCIÓN Y REFORMA**

Protección de menores hace referencia a la actuación del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia del Gobierno de Aragón, en situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes presentan una especial vulnerabilidad, en general causada por las condiciones en las que viven, aunque no siempre es así, ya que, ocurre en ocasiones, son los propios padres los que contactan con la Administración cuando las situaciones vividas se hacen insostenibles.

Dadas las problemáticas que se presentan en esta materia, y sobre todo teniendo en cuenta lo establecido en la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, respecto a los derechos de los usuarios, normalmente y para un mejor entendimiento, esta Institución suele citar personalmente a los progenitores para explicar que el hecho de que el Servicio de Protección de Menores vaya a intervenir no supone que sus hijos vayan a pasar a vivir con otras familias o centros, sino que se trata de mejorar las relaciones entre ellos.

Son varias las quejas que manifiestan su oposición a la adopción de medidas de la Administración competente sobre sus hijos.

Esta Institución se encuentra, en ocasiones, con situación complejas, que lleva tiempo resolverlas, como es el caso de la queja (expedientes 2213/15, 2857/17 y 1547/2018), en la que una ciudadana manifiesta su oposición a la retirada de su hijo, tras declararse, por el director provincial del IASS de Huesca, la situación legal de desamparo del mismo, basado en diferentes informes médicos y técnicos, asumiendo la tutela "ex lege" acuerdo con la Resolución de la Directora General de Atención a la Infancia y Adolescencia de Barcelona. Delegando la guarda del mismo bajo la forma jurídica de acogimiento temporal en familia extensa.

La madre del menor continuó con una labor de recabar apoyos a su causa, e informes médicos contradictorios a la vez que presento apelación ante la Justicia. En sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Huesca, ratificaba las medidas adoptadas por la administración en aras a la protección del menor; siendo recurrido por la ciudadana ante la Audiencia Provincial de Huesca, que dictó sentencia nº2 34/2018 de fecha 2 de julio de 2018, estimando los recursos de apelación y dejando sin efecto las resoluciones administrativas por las que se declaraba en situación legal de desamparo del menor, tanto la inicial de 1 de diciembre de 2015, por la que la entidad pública asumía la tutela ex lege con carácter cautelar y delegaba la guarda del menor bajo la forma de acogimiento temporal en familia extensa con su abuela paterna, como la de 9 de agosto de 2016, por la que, ratificando el desamparo, la entidad pública asumía la tutela con carácter firme manteniendo el ejercicio de la guarda del menor bajo la forma de acogimiento temporal en familia extensa con la abuela paterna, así como las demás resoluciones impugnadas sobre régimen de visitas y acogimiento familiar. Y declarando la recuperación por parte de los dos progenitores de la autoridad familiar sobre su hijo.

La queja (expediente 1547/2018) deviene porque durante el periodo de tiempo en el que el menor estuvo tutelado por la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca se tramitó una alerta con el Servicio Aragonés de Salud para que toda la información e intervenciones sanitarias con el menor fuesen únicamente comunicadas a la Dirección Provincial del IASS de Huesca. Y una vez restituidos los derechos de los progenitores, no se había desactivado esa alarma e impedía a los mismos acceder a cualquier información médica sobre su hijo.

Desde esta Institución se sugirió a la Entidad Pública que se actuase conforme a la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huesca, y dado que la sentencia era firme, se levantasen las cautelas existentes con respecto al menor. Con fecha 24 de noviembre de 2018 se notificó, desde el IASS, a la Subdirección Médica del Hospital Infantil de Zaragoza, responsable de la atención sanitaria del menor, el cese de la tutela administrativa del mismo, informándoles asimismo que desde esa fecha sus padres eran sus tutores a todos los efectos, quedando suprimida cualquier cautela al respecto.

Otras personas muestran también su disconformidad con las medidas adoptadas sobre sus hijos por el servicio de protección de menores de Zaragoza, y presentan quejas (expediente 1418 /2018, expediente 1298/2018); si bien a los pocos días recurren a la vía judicial; lo que hace que, en función del art. 15.2 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, se suspendiesen las intervenciones por parte del Justicia de Aragón.

También muestra su disconformidad un ciudadano (expediente 687/20189), debido a la declaración de situación de desamparo de su hija de 14 años, por parte de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma y está residiendo en un piso tutelado. Expresa que él, como padre puede hacerse cargo de ella, a pesar de su enfermedad y solicita verla más.

Una vez analizado el caso y contrastados los informes sobre las actuaciones con relación a la menor y su padre, desde esta Institución se considera que las actuaciones de la Administración con relación a la menor están bien fundamentadas, guiadas por el principio de Interés Superior del Menor y se han ajustado a la legislación en esta materia; y se valora positivamente el que la menor presente una evolución positiva en todos los ámbitos. Se reestablecieron las relaciones entre padre e hija, mediante salidas y visitas, dándose por solucionado el motivo de la queja.

Una queja singular, e importante, es la presentada por una menor, que pide se le ayude a resolver su situación administrativa, que condiciona en gran medida su vida, ya que no consigue tener documentación que le acredite quien es, teniendo 16 años, y tras unos procesos "alegales" por parte de su "madre acogedora". La menor está sufriendo las consecuencias de las actuaciones su madre biológica y la que ejerce de madre prácticamente desde que nació, y los problemas burocráticos para identificarla legalmente. Además, la joven reside en Aragón desde hace tres años, pero esta tutelada por la Generalitat Valenciana, que autorizó en su día la figura de acogedora para la "madre" de la menor.

Hasta la fecha se han realizado abundantes gestiones para resolver esta situación grave y atípica, pero han sido infructuosas y la menor se acerca hacia la mayoría de edad. Por parte del Gobierno de Aragón se rechazó en su día el traslado del expediente, al entender que antes del traslado del mismo se debería regularizar la situación de la menor. Ante la falta de eficacia de las actuaciones de las administraciones y los efectos perjudiciales para la menor, se solicitó la colaboración del Sindic de Greuges para que mediase ante la Generalitat Valenciana. Esta, le informa de forma pormenorizada de todas las gestiones que se han hecho por parte de dicha administración, pero que no han conseguido resolver el problema.

Actualmente, esta Institución ha realizado una Sugerencia al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, para que se haga cargo del expediente y tutela de esta menor, teniendo en cuenta lo establecido en la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 18.4. establece: *"En caso de traslado permanente de residencia de un menor sujeto a una medida de protección desde la Comunidad Autónoma que ya adoptó a otra distinta, corresponde a ésta asumir aquella medida o adoptar la que proceda en un plazo máximo de tres meses desde que esta última sea informada por la primera de dicho traslado"*.

Y se sugiere que se realice un abordaje integral de la protección de esta menor, y de forma específica las actuaciones necesarias en aras a lograr la adecuada documentación de la menor.

También se ha remitido información al fiscal de menores de Teruel, que se ha mostrado interesado en el caso y en disposición de colaboración

Otras quejas, recurrentes, son las relacionadas con la tardanza de la actuación de la Administración competente en protección de menores en Aragón, (expedientes 968/12018y77512018). En ambas los progenitores acuden al Servicio especializado de menores de Zaragoza, ante las dificultades que tienen con sus hijos adolescentes, de

17 y 16 años, y con actitudes violentas y consumos. Lo hacen después de haber recurrido y recorrido ya servicios privados para abordar estos problemas. Manifiestan su frustración al confiar en Protección de menores como última solución viable; no obteniendo la respuesta esperada y ver como los plazos para atender a sus hijos se alargan.

Ambos expedientes, tras diversas gestiones llevadas a cabo, se han resuelto satisfactoriamente para los menores. Pero ello no quita para que, desde el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, se revisen los mecanismos previstos para realizar la fase de diagnóstico; ya que en demasiadas ocasiones se incumplen los plazos previstos en la Guía de actuación (dos meses), con la consiguiente afectación a los menores y sus familias.

También es objeto de queja, (expediente 728/2018) la atención que recibe una ciudadana por parte de los servicios sociales de la Comarca de Tarazona el Moncayo, alegando falta de claridad en los motivos de la apertura de expediente administrativo, así como de su intervención posterior, que consideraba se excedía de la intervención acordada. Finalmente, la ciudadana, decide llevar el tema ante los tribunales de justicia y por tanto el expediente es suspendido en base el artículo 15.2 de la *Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón: La Queja es suspendida al iniciar un recurso judicial.*

#### 1.4. CENTROS RESIDENCIALES

Con relación al funcionamiento de los centros residenciales de menores en Aragón, se presentó una queja ([expediente 768/2018](#)<sup>1</sup>), por el Sindicato Asambleario de Trabajadores de Aragón (CATA) sobre la posible vulneración del interés superior del menor en un los Centros de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) que gestiona la Fundación de Atención Integral al Menor (FAIM). Según esta organización se habían producido sanciones y apertura de expedientes a educadores sociales que prestan sus servicios en estos centros de menores por haberse saltado el procedimiento establecido en la relación con los técnicos de la Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza; considerando que se actuaba contra el principio del Interés Superior del Menor, al no tener en cuenta las observaciones y valoraciones de algunos profesionales, que pueden contribuir a realizar un correcto análisis de la situación del menor.

Analizadas las diferentes aportaciones realizadas por el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia del Gobierno de Aragón, respecto a los procedimientos y formas de trabajo en recursos residenciales gestionados por la Fundación de Atención Integral al Menor (FAIM); y dejando al margen el ámbito laboral, del que no es competente esta Institución, se realizan varias sugerencias: Que se establezca, en los Pliegos de Condiciones Técnicas de Contratación para la provisión de servicios de atención a menores bajo la Protección del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, en las Comisiones de Seguimiento del Servicio Concertado, una cláusula por la cual las entidades prestadoras de los servicios comunicarán en la misma, las aperturas de expedientes o sanciones a su personal, derivadas de la acción educativa; y que se continúe implementando acciones para hacer del Interés Superior del Menor un eje transversal del Sistema de Protección de menores, según las conclusiones del proceso de mejora de escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema de Protección. Las sugerencias han sido aceptadas.

Asimismo, se plantea otra queja ([expediente 911/2018](#)<sup>2</sup>) por el Sindicato Asambleario de Trabajadores de Aragón (CATA), relacionada con la estructura de personal del Área de Atención al Menor en Conflicto Social, pertenecientes al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En la misma, el sindicato se queja de recortes de personal, un 25% de la plantilla del Equipo de Atención Educativa a Menores de 14 Años (EMCA) y un 14% el Equipo Educativo de Medio Abierto (EMA).

De la información aportada, tanto por el sindicato CATA, como por la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, y otra recopilada por esta Institución, se deduce que actualmente hay una fuerte presión de carga asistencial en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, que dificulta un buen abordaje de las problemáticas que sufren los menores atendidos, en cada uno de los programas y no en uno en particular, aunque pueda ser el más visible o el que ha presentado la queja.

A la vista de ello se realizaron varias sugerencias, instando a la adopción de las medidas necesarias para incrementar el número de educadores especializados dentro del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón. Revisar las cargas de trabajo de los profesionales en sus diferentes programas y de forma específica en el Área de Menores en Conflicto social, con el objetivo de mantener los niveles de atención directa que se estaban dando. Y evaluar las acciones que se han venido desarrollando, de carácter preventivo, por parte del EMCA "de promoción de los derechos y deberes de la infancia", para valorar su continuidad.

Las sugerencias han sido aceptadas.

<sup>1</sup> [http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda\\_sugerencias\\_y\\_recomendaciones&id=3006](http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda_sugerencias_y_recomendaciones&id=3006)

<sup>2</sup> [http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda\\_sugerencias\\_y\\_recomendaciones&id=3029](http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda_sugerencias_y_recomendaciones&id=3029)

## 1.5. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA)

A lo largo de 2018 se ha incrementado de forma notable la llegada de estos menores a Aragón, tanto que se ha desbordado en determinados momentos el Sistema de Atención a la Infancia, con una afectación al sistema en sí, presentando dificultades para atender correctamente a los menores ya acogidos, al no tener plazas de autonomía libres, y ha requerido de medidas urgentes para su acogida.

De los 4 expedientes de protección iniciados por la Entidad Pública en el año 2015, se ha pasado a 26 expedientes en 2016 y 40 expedientes abiertos en 2017 y 223 a 18 de diciembre de 2018.

Esta institución ha ido conociendo esta problemática, a través de visitas a los centros residenciales, así como en reuniones con el IASS, y de quejas presentadas derivadas de la presencia de estos menores. A raíz de ello, se han abierto varios expedientes de oficio, tanto para conocer centros residenciales específicos de estos menores, como para conocer las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a los mismos, y otra presentada por un joven ya extutelado.

La preocupación por esta problemática es general de los Defensores del Pueblo, como lo demuestra que las XXXIV Jornadas de Coordinación de las Defensorías del Pueblo que se centran en 2019 este tema, sobre el que ya se ha requerido, y recibido, colaboración por parte de las instituciones implicadas en este tema en Aragón.

Con relación al expediente (1431/2018), esta Institución lo abre de oficio y se dirige al Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales, para conocer las actuaciones del Gobierno de Aragón en la acogida y atención de los MENA.

Por parte del Gobierno de Aragón se contesta confirmando el incremento de llegada de estos menores, las dificultades en la gestión de los mismos y el establecimiento de un plan global que permita generar una RED adecuada de Atención a la Infancia migrante no acompañada que incluya las medidas ya tomadas, así como otras nuevas que den un mayor alcance a la especificidad que la atención a la situación actual requiere.

Según el Gobierno de Aragón, estas son las medidas adoptadas al respecto, y parte de su desarrollo:

**Poner en marcha los recursos necesarios para garantizar un itinerario de acogida, integración social y transición a la vida independiente de los MENA en el territorio aragonés.**

**Medida 1.-** Ampliar las plazas de acogida específicas para los MENA mayores de 16 años con la ampliación de un segundo módulo de la Casa SAIM.

**Medida 2.-** Crear recursos de atención residencial en programas de autonomía personal e integración formativa y social para MENA entre 15 y 18 años a lo largo del territorio aragonés.

El día 17 de diciembre se puso en marcha una unidad en Borja gestionada por la Entidad Os Zagales, entidad que tenía recursos y actividad de inserción social en la comarca de Borja. Pero ante la actuación contraía del ayuntamiento a la misma, se tomó la decisión de trasladar el centro a otra localidad por evitar el rechazo a los menores por parte de la población.

**Medida 3.-** Contratación de mediadores interculturales que faciliten la Acogida de los menores, información, asesoramiento y acompañamiento y que apoyen a los Centros para una integración adecuada a la realidad de Aragón.

Se ha realizado valoración constatando que el papel del mediador en los centros de protección a la infancia donde se incorporen niños migrantes es positivo al reforzar las figuras educativas haciendo llegar adecuadamente sus mensajes a los menores, mediar entre menores y resto de compañeros evitando conflictos aportando confianza y facilitando la comunicación. Por otro lado, mejora la integración cultural de los menores al compartir su experiencia personal con ellos.

**Medida 4.-** Consolidar un grupo de colaboración interdepartamental para la atención a los MENA en Aragón liderado desde el Servicio de Inmigración y vinculado al Programa de Acogida Humanitaria del Gobierno de Aragón.

Se ha establecido colaboración con INAEM para la inscripción de los menores migrantes en las oficinas de empleo y su participación en los procesos de selección de alumnado para las Escuelas Taller y otros programas de Inserción laboral.

Se está en proceso de completar un procedimiento unificado con el Departamento de Educación para la asignación de centros educativos a dichos menores con mayor agilidad y reordenación de recursos.

Se están manteniendo reuniones con la Dirección General de Asistencia Sanitaria para garantizar la atención a los MENA con agitación psicomotriz y síndrome de abstinencia.

**Medida 5:** Consolidar un grupo de trabajo interinstitucional con Delegación de Gobierno y Fiscalías de Menores para garantizar los derechos de los MENA.

Puesto en marcha, con reuniones periódicas, donde se abordan las diferentes problemáticas que se van presentando.

**Medida 6:** *Crear un foro de coordinación entre el Servicio de Protección de Menores y las Entidades gestoras de los programas de atención a MENA para garantizar la unidad de acción en la atención, así como la evaluación de los programas y la detección de necesidades.*

Se van realizando reuniones para consolidar un modelo de atención adecuado, evaluable y con capacidad de adaptación a la variabilidad del fenómeno.

**Garantizar la atención específica a las situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.**

**Medida 7:** *Incrementar el número de plazas de atención específicas a los problemas de conducta y atención a adicciones, y víctimas de trata.*

Se ha creado, con fecha 27 de diciembre, una Unidad de Atención Terapéutica de 20 plazas en Zaragoza, gestionada por la Fundación SAMU.

#### **Nuevas medidas incorporadas al plan de actuación**

Durante la primera quincena de diciembre, dada la sobre ocupación continuada de las Casas de Acogida (Hogar 2, Casa 3, Casa 4 y Casa SAIM) que conllevaba la imposibilidad de que dichas unidades realizaran adecuadamente su proyecto educativo previsto y evidente perjuicio para la atención adecuada de los menores, tanto MENA como niños y niñas en desprotección; así como, la imposible atención del Equipo de Atención Continuada 24 h para proceder a los ingresos y traslados de los Menores migrantes, se consideró imprescindible la adopción urgente de las siguientes medidas a añadir al Plan de Actuación

**Medida 8:** *Creación de Unidades de Atención Inmediata de emergencia para la asistencia, acogida e identificación de los Menores migrantes no acompañados a su llegada a nuestra Comunidad Autónoma.*

Se ha puesto en marcha con fecha 21 de diciembre una Unidad de Atención Inmediata de 24 plazas en el Centro Torre Virreina gestionado por Fundación Federico Ozanam.

Se puso en marcha una unidad de atención inmediata de 20 plazas gestionada por la Fundación SAMU en fecha 20 de diciembre que fue transformada en Unidad terapéutica el día 27 de diciembre ante la necesidad perentoria de plazas terapéuticas.

Se prevé la apertura de una nueva Unidad de Atención Inmediata de 24 plazas gestionada por la Fundación SAMU con fecha estimada de apertura de 30 de enero de 2019.

**Medida 9:** *Garantizar recursos de protección para los niños y niñas en situación de desprotección en Aragón.*

Se adoptan medidas para garantizar plazas de acogida para cualquier menor que lo necesite, y se abren otras específicas para la atención a menores migrantes no acompañados. Para ello se propone crear nuevos centros residenciales y reubicar otros.

A la vista del Plan Global de atención a MENA y las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del mismo, esta Institución considera que se está actuando de acuerdo a lo establecido legalmente en este ámbito, según se desprende del Informe de "Evaluación del Plan Global de octubre de 2018 en esta materia, Medidas tomadas y valoración". Se consideran importantes los objetivos establecidos en el mismo: garantizar tanto el itinerario de acogida, integración social y transición a la vida independiente de los Menores extranjeros no acompañados en el territorio aragonés, como la atención específica a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Y se pide se destinen los medios necesarios para su implementación, de una forma sostenida en el tiempo.

Sobre esta misma problemática, se recibió una queja, (expediente 1577/2018), que tiene que ver con un joven MENA ex tutelado. Es una persona de 18 años, que llegó a España hace casi dos años como MENA, estando tutelado por la DGA en un piso de acogida hasta la mayoría de edad, momento en el que tuvo que abandonar el piso, residiendo en la actualidad en el Albergue Municipal de Zaragoza. Acudió al Justicia de Aragón, demandando se revisase su situación, por si podía volver al ámbito de la Protección de Menores u otra fórmula que le diese cobertura y legalidad para continuar en España

Del relato del joven y del informe aportado por la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, se deduce que al menor se le acoge y acompaña en su proceso personal y formativo por parte de los recursos previstos por el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, durante año y medio. El joven reconoce que no había aprovechado esa oportunidad y que a final tenía problemas con consumos de drogas.

Por parte del Sistema de Protección, se había realizado un trabajo y formación acorde con los derechos del menor y se promovió su emancipación; pero debido a sus problemas con los consumos y algunos comportamientos negativos, no fue posible. Antes de la mayoría de edad, se le planteo la posibilidad de solicitar su ingreso en

centro terapéutico para desintoxicación o el retorno a su país al objeto de establecer distancia con el foco que estaba provocando la deriva delictiva y consumidora; llegando a mantener conversaciones con familiares que aceptaron su retorno. Pero una vez cumplió la mayoría de edad decidió no regresar, a pesar de haberle facilitado los medios económicos para el viaje a su país de origen.

Con posterioridad, una vez cesadas ya todas las medidas protectoras, el joven volvió a la Subdirección de Zaragoza insistiendo en recibir ayuda; siendo derivado a una entidad gestora de programas humanitarios de retorno voluntario.

Es preciso reseñar que el Sistema de Protección cuenta con dos programas para favorecer los procesos de emancipación de los menores cuando llegan a la mayoría de edad y que no pueden regresar a su núcleo familiar: El Programa de Transición a la Vida Independiente (PTVI) y El Programa de Inserción socio laboral (YEI).

La participación en ambos está condicionado a la voluntariedad para asumir un compromiso de participación activa, y el aprovechamiento real de los recursos puestos a su disposición.

La situación de este joven pone de manifiesto uno de los problemas que tendrá que afrontar no sólo los servicios sociales sino nuestra sociedad: jóvenes ex MENA, que han sido tutelados por la Administración, que ha puesto los recursos para una buena acogida y atención de los mismos, pero que se encuentran en situaciones vitales difíciles y complejas, con muchas dificultades legales para acceder al mercado laboral, lo que los sitúa directamente en situaciones de vulnerabilidad, al margen de la sociedad y próximos a las organizaciones mafiosas que se aprovechan de su situación de fragilidad.

Actualmente el joven está realizando formación en una entidad especializada en jóvenes migrantes.

## 1.6. ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

Con relación al acogimiento familiar, se ha presentado sólo una queja en 2018 (expediente 1606/2018), y en la misma unos padres de acogida temporal expresaban su desacuerdo con la medida que iba adoptar el IASS respecto a los tres hermanos menores que tenían acogidos, desde hacía seis meses.

Según referían, les habían informado que se tenía previsto, al acabar el tiempo de acogida de urgencia (seis meses) sacar a los menores de su casa, donde estaban adaptados y con buen vínculo, para trasladar a las dos mayores a un piso tutelado en Huesca. De tal forma que las niñas (de once y doce años) serían separadas de su hermano pequeño, que permanecería con ellos. La decisión iba a ser tomada esa misma semana por el Consejo Aragonés de Adopción.

Puestos en contacto con el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia del Gobierno de Aragón, se les trasladó, por parte de esta Institución, el desacuerdo con la medida que, según la familia acogedora, se iba a adoptar con los hermanos; contraviniendo tanto la legislación con relación a la no separación de hermanos, como el trabajo que se venía desarrollando desde la propia Entidad Pública en el impulso del acogimiento familiar frente al acogimiento residencial, tal y como establece la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de la ley de Protección a la Infancia.

En coherencia con dichos planteamientos y legislación, el Consejo Aragonés de Adopción, acordó la prórroga del acogimiento familiar de los tres hermanos en la familia de acogida, hasta que se valorase la idoneidad de familia extensa para los mismos.

## 1.7. DISCAPACIDAD

Dentro del ámbito de las quejas sobre discapacidad se han presentado dos que tienen que ver con el funcionamiento del programa de Atención Temprana coordinado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En el primer caso (expediente 787/2018), los progenitores del menor se quejaban de un posible trato discriminatorio a los niños de Teruel dentro del programa de Atención Temprana, con respecto al tratamiento que se está dando a los de Zaragoza, considerando que a estos se les proporciona los servicios del programa hasta los 6 años de edad, y a los niños de Teruel se interrumpía a los 3 años de edad cuando se escolarizaban, teniendo que correr con los gastos de los tratamientos, pues la discapacidad continuaba.

Por parte de la Administración, se contestó que no existen criterios diferenciados por provincias, aunque sí realidades asistenciales diferentes. Según estipula la Orden de 20 enero de 2003 que regula el programa de Atención Temprana para Aragón. Se plantea que: "Los niños y niñas que presenten problemas o en los que se sospeche su existencia, serán derivados desde los servicios sanitarios, escolares o sociales a los Centros Base del Instituto Aragonés de Servicios Sociales", situación que en este caso se dio comienzo al programa de atención,

pero no al inicio de la escolarización en 1º de Educación Infantil. Es decir, desde los servicios educativos, no se derivó al menor al Centro Base para complementar los apoyos escolares.

Ese es un criterio del que no se les había informado a los progenitores cuando se había dado de alta a su hijo, con tres años de edad y un grado de discapacidad del 38%, y sin informarles que podía ser derivado desde el colegio, si transcurrido un tiempo, seis meses, así se valoraba necesario para la evolución del menor.

La otra queja sobre el programa de Atención Temprana (expediente 1254/2018) se refiere al trato y la información recibida. La familia se muestra decepcionada por la tardanza en ser atendidos en el centro Base I, de Zaragoza, por la terapia concedida a su hijo, que padece un Trastorno del Espectro Autista y por no ser informados en un primer momento de las ayudas económicas a las que tenían derecho, o que podían solicitar el reconocimiento de la discapacidad y dependencia para su hijo. Obteniendo dicha información a través de amistades.

Tras analizar la información remitida por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS); esta Institución considera, en ambos casos, que no se han cometido irregularidades administrativas; al haber aplicado los recursos y normativa que hay prevista para la atención temprana; ahora bien, se estima que se pueden y deben mejorar las actuaciones en aras a una mejor atención a los usuarios. En ese sentido se sugirió que se adoptasen medidas para mejorar la información y la orientación a los progenitores de los menores atendidos en el Programa de Atención Temprana, especialmente cuando terminan el tratamiento a los 3 años, en Teruel; así como sobre los recursos o procedimientos a seguir con sus hijos, si continúan requiriendo apoyos para su proceso madurativo y también respecto a las posibles ayudas que les pueden corresponder. De una forma sistematizada, protocolarizada y desde una perspectiva de derechos de las personas afectadas.

Todo ello siguiendo las directrices de la Orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su preámbulo dice: "Se trata de ofrecer una eficaz orientación, información y soporte técnico a los padres y a las personas encargadas de los niños".

Con relación al tiempo de espera para ser atendidos en este programa, se constata que hay un gran desequilibrio respecto al tiempo de espera para ser atendido en estos recursos (120 días en Zaragoza, 75 en Huesca y 7 en Teruel), lo que dista mucho del cumplimiento de la ley que dice: "que tienen por finalidad dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades". De ahí que, reconociendo el esfuerzo realizado por la Administración a la hora de contratar personal para reducir ese tiempo de espera en Zaragoza, se estima que el tiempo de espera en esa ciudad y Huesca sigue siendo excesivo, por lo que se sugiere que se disponga del personal necesario para seguir reduciendo los tiempos de espera entre la solicitud y la primera valoración.

Asimismo, se propuso que se realizase una valoración del funcionamiento del Programa de Atención Temprana en las distintas unidades, y específicamente sobre el funcionamiento del centro en Teruel capital, para establecer acciones de mejora, que contribuyan a reforzar un programa que es fundamental en el desarrollo y bienestar de la Infancia de Aragón, sin que existan diferencias territoriales. Ambas sugerencias han sido aceptadas.

Hay situaciones que por su complejidad requieren de la colaboración de varios Departamentos, y cuando eso no sucede, o se realiza de forma deficiente, los ciudadanos lo padecen y se sienten desamparados por la administración, y más teniendo en cuenta que afecta a menores.

Unas de las quejas donde más se pone de manifiesto esta problemática, son las relacionadas con un menor (expedientes 2557/2017, 954/2018 y 957/20189), que padece trastornos por déficit de atención con hiperactividad, retraso mental leve con deterioro de comportamiento importante que requiere de atención o tratamiento, trastorno de conducta desafiante y opositor. Grado de discapacidad del 38% y llevaba tiempo siendo tratado en Salud mental.

La familia, que reside en zona rural, solicita plaza al Gobierno de Aragón, para el menor en la residencia Jean Piaget, pero se la deniegan argumentando que su caso es muy grave y la residencia no está preparada. Acude a un centro de educación especial en zona rural; y cuando regresa a casa genera importantes conflictos con sus hermanos pequeños.

Por todo ello, solicita que El Justicia de Aragón medie en esta situación, ya que su hijo no puede estar en casa con su tres hermanos porque los pone en situación de riesgo. La familia pone estos hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, como defensor de los intereses de menor, en la búsqueda de una solución estable para su hijo dado que la situación de "desbordamiento familiar", va a más y habiendo recomendado los profesionales de la medicina que atienden al menor, la necesidad de su internamiento, pero Sanidad no se hace cargo del mismo y Educación tampoco, argumentando la normativa para acceso a residencia y argumentado el criterio de la distancia. En ese sentido, no parece adecuado que la normativa del Departamento de Educación antes citada deba atender en la asignación de centros de educación especial, única y exclusivamente al criterio de la territorialidad.

Ciertamente la Administración debe establecer unos requisitos en la asignación de centros residenciales con internamiento, y si bien dos de ellos son la distancia entre el lugar de residencia y el del centro adjudicado, o la existencia de centro de educación especial en el mismo, no deberían desconocerse otras circunstancias como la propia situación del menor, el tipo de problemas conductuales que padece, y su entidad, de manera que ello además del criterio territorial pudiera ser valorado en la asignación de plaza.

Por ello, el 22 de enero se sugirió, en el expediente 2257/2018, a la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, y a través de la misma a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se llevasen a cabo las actuaciones precisas para que en la normativa relativa a la asignación de centros de educación especial con residencia, se tengan en cuenta, no sólo criterios de distancia geográfica sino también aquellos otros que afecten a los propios menores, como su propia situación, el tipo de problemas conductuales que padece, y su entidad, de manera que ello además del criterio territorial pudiera ser valorado en la asignación de plaza teniendo incluso prevalencia sobre aquel, siempre que, los centros que componen la red de educación especial con residencia puedan dar respuesta eficaz a sus concretas circunstancias y necesidades, dando así prevalencia al interés y beneficio del mismo.

De igual modo, y dada la trascendencia de los hechos, se procede a remitir copia de la misma a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a la Consejería de Educación.

Con fecha 21 de marzo, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales comunica las gestiones que están realizando respecto al menor, en atención a la falta de respuesta por parte de Salud mental en cuanto a falta de apoyos en su medio, y de Educación, constatando que se ha producido una situación de incapacidad parental por desbordamiento de la progenitora. Se refiere igualmente que desde la Sección de Centros de la Dirección Provincial de Zaragoza, se ha tramitado la petición de centro específico de atención a la discapacidad con traslado al IASS estando el expediente pendiente de adjudicación de plaza.

Ahora bien, pasaron los meses y la adjudicación de plaza para el menor no llegaba, lo que motivó a la madre a presentar otra queja (expediente 954/2018) pues la situación iba a peor y temía por sus hijos más pequeños.

Mientras, el menor fue expulsado del centro de educación especial y atendida por salud mental infanto-juvenil, pero sin lograr estabilizarlo. Tampoco lo ingresaron en un centro especializado argumentando que no tenían plazas.

Esta situación, auténtico zarandeo a los derechos del menor y de sus progenitores, les llevó a solicitar que la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza, asumiese al guarda de su hijo. Pues consideraban que era la única salida que les quedaba para protegerlo a él y sus hermanos, a pesar de que habían desplegado toda su capacidad protectora al respecto.

Este hecho, que motivo otro expediente (957/2018), demuestra hasta qué punto una familia se ve forzada a tomar decisiones que nunca había imaginado para llevar a cabo la protección a sus hijos. Pero derivado no de una incapacidad de protección sino de la ausencia de los mecanismos previstos legalmente, por parte de las administraciones públicas para satisfacer las necesidades básicas de un menor.

La solicitud de guarda fue rechazada por el IAAS, en base a la normativa y criterios establecidos al respecto, dada la evidente capacidad de protección de los progenitores respecto al hijo, y se volvió a instar a Salud mental para conjuntamente lograr una solución al problema.

Producto de esa colaboración conjunta entre el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón y Salud mental, se consiguió plaza para el menor, en un centro especializado, fuera de Aragón, haciéndose cargo de los gastos el Departamento de Sanidad.

En esta misma materia, hay otra queja (expediente 691/2018) que se refiere a un menor con una discapacidad reconocida del 82%, el curso pasado estudiaba en el centro de educación especial Piaget de Zaragoza, con residencia, ya que según los informes sociales y debido a su agresividad, veían conveniente su salida del domicilio familiar. Para este curso, le fue denegada la plaza de residencia para el centro de Zaragoza, argumentando que era excepcional y revisable, concediéndole otra en Zaragoza, pero sin residencia, lo que imposibilitaba llevarlo todos los días, teniendo que llevarlo a un centro de educación especial en Calatayud que no era acorde con sus necesidades.

La familia se puso en contacto con el IASS, que le remitió al Departamento de Educación, mientras tanto, les plantean la opción de dar a su hijo a la DGA, mediante una guarda, algo que rechaza la familia que quiere seguir atendiendo a su hijo, por lo que pide una residencia de lunes a viernes.

En esta ocasión, no se continuó con la tramitación del expediente a iniciativa del ciudadano, pero vuelve a poner de manifiesto el problema de los criterios establecidos para acceder a centro residencial para menores con discapacidad, y se constata la diferencia existente entre el medio rural y urbano en esta materia.

Otra situación que vincula Salud mental, Educación y Servicios Sociales es el caso (expediente 641/2018), de un menor de 15 años que tiene reconocido un retraso mental severo con un grado de discapacidad del 69% el cual acudía a un centro de educación especial de Zaragoza.

El menor, aunque oficialmente según Educación, no ha sido expulsado, en la práctica está sin escolarizar, puesto que se le ha privado de hacer uso del transporte escolar debido a los problemas de comportamiento que ha tenido en el mismo. Y la madre argumenta que, si los profesionales no pueden hacerse cargo del menor, ella menos, al tener que utilizar el transporte público.

De nuevo se ha planteado que solicite para su hijo una plaza en un centro dependiente del IASS, algo que la madre no comparte porque considera que debería asistir a su colegio. Este caso continuo en tramitación, pendiente de la contestación del Departamento de Educación y Cultura.

## 1.8. EDUCACIÓN

En materia de educación se presentó una queja ([expediente 984/2018](#)<sup>3</sup>) por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón y el Espacio de Información, Promoción y Defensa de los Derechos Sociales, sobre la convocatoria para solicitar becas para utilización del servicio de comedor escolar para el curso 2018/2019.

En la misma plantean su disconformidad con algunos aspectos de la *Resolución de 14 de junio de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se abre el plazo de solicitudes de las prestaciones que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar para el curso 2018/2019*.

*Reconocían avances, pero se mostraban contrarios respecto a:*

- *Deja fuera a menores cuyos padres están en situación administrativa irregular.*
- *Sigue utilizando la Renta de hace 2 años como mecanismo de comprobación de ingresos de la unidad familiar.*
- *Sigue utilizando un periodo de 10 días hábiles para la solicitud.*
- *Dificulta el acceso, por la cantidad de documentación requerida, alguna de ella repetitiva o improcedente.*
- *No establece nada en relación con los y las menores que viven en unidades familiares bajo el umbral de renta establecido y en cuyos centros escolares no hay servicio de comedor (Art.] .5 del Decreto 84/2018).*

La queja se trasladó al Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que, en la tramitación de los criterios para solicitar las becas, ya había introducido algunas modificaciones con relación a lo que planteaban las organizaciones que habían presentado la queja, pero que no eran del todo satisfactorias. La respuesta tardó meses en ser recibida y el curso escolar estaba avanzado.

A la vista de la dilación del Departamento, la no aceptación de las propuestas de las entidades sociales, y el desarrollo del curso escolar; se consideró oportuno realizar sugerencia por parte de esta Institución, para que se realice una evaluación de las becas de comedor lo largo del curso 2018/2019, de una forma participada, con los diferentes agentes de la comunidad educativa; y partiendo de la misma, y teniendo como referente los derechos de la infancia, se elabore la normativa de cara al curso que viene, subsanando las deficiencias encontradas en el presente curso escolar.

Y todo ello, con el objetivo de lograr el cumplimiento de los derechos de los menores en Aragón, en una materia tan esencial para su integridad personal, como es el cubrir sus necesidades básicas. Se está pendiente de la contestación del Departamento de Educación.

Otra preocupación, de esta Institución y de familias de niños y niñas, en materia de educación, son las condiciones en las que van algunos alumnos a los centros escolares. En este sentido, cabe destacar la queja (expediente 1294/2018) sobre algunos alumnos de la ruta 8 del colegio Augusta Bilibilis de Calatayud que pasan en el autobús más de 65 minutos en cada trayecto para ir al colegio y volver a su casa, que es más de lo que la legislación permite; vinculado con la aprobación de tiempos.

El centro Augusta Bilibilis de Calatayud, ha aprobado un proyecto de tiempos escolares en el que se vulnera el derecho de los alumnos de los pueblos que utilizan el transporte escolar, ya que les obliga, a los usuarios de la ruta escolar nº 8, a estar en el patio del recreo durante una hora, una vez finalizada la jornada escolar, al no tener alternativa posible porque utilizan el autobús, y no han modificado las horas de las rutas de autobús.

Incumpliendo, por tanto, el REAL DECRETO 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, que establece en su artículo 11 que el tiempo máximo que permanezcan en el vehículo no alcance una hora por cada sentido.

Estos niños y niñas salen antes de su casa por la mañana y regresan prácticamente a la misma hora por la tarde, por lo que la aprobación de la modificación del horario de asistencia a clase les ha perjudicado, y así se deduce de los expedientes de quejas que se tramitan firmados por varios padres.

<sup>3</sup> [http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda\\_sugerencias\\_y\\_recomendaciones&id=3060](http://www.eljusticiadearagon.com/go.php?t=ejda_sugerencias_y_recomendaciones&id=3060)

Se ha pedido información a este respecto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y a la Delegación del Gobierno para que envíe al destacamento de la Guardia Civil de Tráfico a fin de comprobar la duración de la ruta y las condiciones de las carreteras se está pendiente de la respuesta.

Otra queja sobre Educación es la que tiene por objeto denunciar la instalación del centro educativo del I.E.S. Medina Albaida de Zaragoza (expediente 1685/2018). En la misma, la madre de una alumna manifiesta que el centro no dispone de una salida para los alumnos motóricos en caso de incendio. Hay un ascensor que lógicamente no se podría utilizar y ninguna rampa que acceda desde los dos pisos superiores al exterior del edificio. Hay que tener presente que este es un centro educativo especializado en alumnos con problemas motóricos.

Se está pendiente de respuesta por parte del Departamento de Educación Cultura y Deporte.

## 1.9. SANIDAD

Los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) y su cobertura por el seguro escolar han supuesto un número importante de quejas presentadas en esta Institución por adolescentes. Esta Institución dirigió una Sugerencia al Gobierno de Aragón, con objeto de que se garantizase la atención sanitaria a los afectados por estos trastornos.

Derivado de años anteriores, se mantiene la problemática respecto a la atención bucodental para pacientes con discapacidad intelectual derivada de retraso mental grave (severo) y/o profundo. La atención a alguno de estos pacientes requiere de una atención específica (anestesia general o sedación), que para los menores de 16 años se encuentra cubierta por el sistema sanitario público, que se hace cargo de su derivación a Barcelona. El requerimiento específico de la anestesia o sedación conlleva un encarecimiento considerable en las intervenciones y esta Institución entiende que las personas con discapacidad no pueden verse privadas de un tratamiento sanitario por carecer la familia de recursos económicos suficientes.

Por ello, se dirigió una Sugerencia al Gobierno de Aragón, que fue aceptada, en el sentido de proponer la creación de una Unidad de Atención Bucodental para discapacitados. No obstante, a fecha de cierre del Informe todavía no ha sido creada dicha Unidad, persistiendo los problemas manifestados por los ciudadanos.

También se han recibido varias quejas de madres por la falta de pediatra en el Centro de Salud de Andorra. Las ciudadanas manifestaban que esta deficiencia no solo afectaba a la falta del profesional con la especialidad de pediatría, sino que además los médicos de familia que le sustituían cambiaban con frecuencia, llegando incluso a no tener ninguno asignado al centro.

Por otro lado, se han recibido las quejas de dos ciudadanos, padres de menores afectados por enfermedades raras, a los cuales les había sido denegado el tratamiento farmacológico solicitado. En uno de los casos el tratamiento fue finalmente autorizado, encontrándose pendiente de respuesta el otro expediente a la fecha de cierre de este informe (31/12/2018).

Relacionado con prestaciones, se recibió la queja de una madre, cuya hija es diabética y precisaba el uso de los sensores para la monitorización continua de la glucosa. Esta monitorización no estaba incluida en la financiación del Sistema Público de Salud de Aragón, aunque el Departamento de Sanidad nos comunicó que estaba prevista su inclusión antes del verano de 2018. En el caso concreto, el problema fue resuelto de forma favorable.

## 1.10. VARIOS

En informes anteriores del Justicia de Aragón en materia de menores, se venía recomendando al Gobierno de Aragón la creación de centros residenciales específicos para menores con problemas de conducta en esta Comunidad, ya que cuando necesitaban ese recurso tenían que ser trasladados a otras comunidades autónomas, dificultando así su proceso educativo, la relación con su familia, y su posterior reinserción.

Por ello, desde esta Institución se ha valorado positivamente las reformas que se han realizado desde el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, en materia de centros residenciales.

Ahora bien, sorprende que cuando la Administración está cumpliendo el papel protector que le encomienda la legislación respecto a la infancia aragonesa, se presenten quejas contra la apertura de estos centros, como ha sido la formulada por una plataforma vecinal, (expediente 1600/2018) contra la apertura de un centro residencia en el municipio del El Frasno (Zaragoza).

En la misma reivindican que *no se instale en nuestro barrio el centro de menores planeado, dada la multitud de referencias existentes de innumerables riesgos que estos internos, que generalmente han vivido una infancia con muchas turbulencias, provocan en los distintos centros ya existentes en toda España, tales como: agresiones a educadores y al personal de seguridad, robos, intimidaciones, violaciones (abusos sexuales), incendios(especialmente*

forestales dada nuestra ubicación) muertes y muchas otras contingencias no deseadas; que nosotros no queremos padecer/sufrir, y estamos a tiempo de impedirlo.

A la vista de la queja, se requirió información del Ayuntamiento de El Frasno, que solicitó el apoyo técnico de la Diputación Provincial de Zaragoza, ya que se alegaban problemas de carácter urbanístico, así como a la Consejería de Derechos y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, competente en materia de los menores y quien había entrado en conversaciones con la entidad que va a gestionar el recurso residencial.

Tras realizar visita al pueblo e instalaciones, así como recibir los informes al respecto del Ayuntamiento y de la Consejería, se archivó por inexistencia de irregularidad, comunicando a la Plataforma ciudadana que presento la queja:

*“Debemos comunicarle que una vez recibida la información en su día solicitada tanto al Ayuntamiento de El Frasno como al Gobierno de Aragón, y tras mantener una entrevista personal con la alcaldesa y secretario municipal y visitar personalmente el centro en cuestión, esta Institución considera que la actuación administrativa, hasta la fecha llevada a cabo, es conforme con la normativa que resulta de aplicación al caso, habiéndose cumplido escrupulosamente los requerimientos legales aplicables a la tramitación del expediente en cuestión, incluso con un posible exceso de celo en ello, y que no existe irregularidad que pueda ser objeto de una decisión supervisora por nuestra parte, sin que debamos realizar consideración alguna sobre sus inaceptables manifestaciones personales, en los escritos obrantes en el expediente, en torno a los ciudadanos menores de edad que en su momento pudieran ser usuarios del centro objeto de la queja, los cuales, en todo caso, deben ser sujetos de especial protección y consideración, lejos de planteamientos excluyentes que puedan tender a vulnerar lo previsto en el marco jurídico aplicable, y en especial la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia de Aragón, de la que somos garantes por mandato legal”.*

## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

### 2.1. DATOS SOBRE MENORES SUJETOS A PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#### A) Número total de menores atendidos por el sistema de protección de la Comunidad Autónoma

	A	Z	H	T
En fecha 1 de enero de 2018	1185	873	205	107
En fecha 31 de diciembre de 2018	1288	924	234	130

#### TUTELAS

	A	Z	H	T
Tutelas ejercidas a 1 de enero de 2018	382	292	52	38
Tutelas ejercidas a 31 de diciembre de 2018	453	348	65	40
Altas tutelas durante 2018	338	260	47	31
Bajas tutelas durante 2018	265	202	34	29

#### GUARDAS

	A	Z	H	T
N.º menores en guarda voluntaria a 1 de enero de 2018	29	18	11	-
N.º menores en guarda voluntaria a 31 de diciembre 2018	19	10	8	1
Altas guardas voluntarias durante 2018	23	17	2	4
Bajas guardas voluntarias durante 2018	33	25	5	3
N.º menores en guarda provisional (atención inmediata) a 1 de enero de 2018	7	5	1	1
N.º menores en guarda provisional (atención inmediata) a 31 de diciembre de 2018	101	98	-	3
Altas guardas provisionales durante 2018	186	168	8	10
Bajas guardas provisionales durante 2018	92	75	9	8
N.º menores en guarda judicial a 1 de enero de 2018	3	1	1	1
N.º menores en guarda judicial a 31 de diciembre de 2018	3	2	-	1
Altas guardas judiciales durante 2018	3	2	1	-
Bajas guardas judiciales durante 2018	3	1	2	-

#### MENORES CON DECLARACIÓN DE RIESGO

	A	Z	H	T
N.º menores con declaración de riesgo a 1 de enero de 2018	478	320	111	47
N.º menores con declaración de riesgo a 31 de diciembre de 2018	546	354	128	64
Altas declaraciones de riesgo durante 2018	324	234	55	35
Bajas declaraciones de riesgo durante 2018	256	200	38	18

## PRÓRROGAS A LA MAYORÍA DE EDAD

	A	Z	H	T
Iniciadas durante 2018	42	34	5	3
Finalizadas durante 2018	37	27	8	2
Activos a 31/12/2018	51	43	6	2

## JÓVENES EXTUTELADOS (POR MAYORÍA DE EDAD) INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE

	A	Z	H	T
Iniciados durante 2018	22	20	1	1
Finalizados durante 2018	13	12	1	-
Activos a 31/12/2018	39	34	1	4

## JÓVENES EXTUTELADOS (POR MAYORÍA DE EDAD) INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE EMPLEO JUVENIL (YEI)

	A	Z	H	T
Iniciados durante 2018	27	18	6	3
Finalizados durante 2018	12	9	3	-
Activos a 31/12/2018	16	12	1	3

NÚMERO DE MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL  
A 1 de enero de 2018

	A	Z	H	T
Por nacionalidad: nacionales-extranjeros	178 n 126 ex <b>Total 304</b>	136 n 108 ex	33 n 12 ex	12 n 6 ex
Por sexo: varones-mujeres	176 v 128 m	134v 106 m	28 v 16 m	14 v 6 m
En centros ubicados en Aragón	272			
En centros ubicados fuera de Aragón	32			
En centros de Protección específicos para problemas de conducta	28			
MENA	54	47	3	4

## A 31 de diciembre de 2018

	A	Z	H	T
Por nacionalidad: Nacionales-Extranjeros	150 n 275 ex <b>Total 425</b>	108 n 243 ex	30 n 17 3x	12 n 15 ex
Por Sexo: Varones-Mujeres	311 v 114 m	263 v 88 m	28 v 19 m	20 v 7 m
En centros ubicados en Aragón	372			
En centros ubicados fuera de Aragón	30			

En centros de Protección específicos para problemas de conducta	56			
MENA	210	188	10	12
Altas durante 2018	1080	982	48	50
Bajas durante 2018	819	727	43	44

## B) Número de diligencias previas y procedencia presentadas durante 2018

	A	Z	H	T
Diligencias Previas	1321	1020	178	123

### PROCEDENCIA

	A	Z	H	T
Ámbito Justicia				
Juzgados	25	14	7	4
Fiscalía	120	16	62	42
Fuerzas de Seguridad	305	291	8	6
Ámbito educativo	20	10	1	9
Ámbito sanitario	29	18	10	1
Ámbito Social (Entidades Sociales, ONG)	82	74	5	3
Servicios Sociales de Base (S.S.B.)	160	93	45	22
Centros Municipales de Servicios Sociales (C.M.S.S.)	250	250	-	-
Albergue de Zaragoza	19	19	-	-
Equipo de Menores de 14 años (EMCA)/ Equipo Medio Abierto	138	138	-	-
Otras Comunidades Autónomas o País	52	48	1	3
Otros	121	79	32	10

**C) Tipología de maltratos notificados**

	<b>A</b>	<b>Z</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
<b>Casos notificados</b>	<b>391</b>	<b>345</b>	<b>46</b>	<b>-</b>
Por sexo		203 v 142 m	24 v 22 m	-
<b>Por entidades</b>				
Cuerpos y fuerzas de seguridad	71	64	7	-
Instituciones educativas	9	9	-	-
Instituciones sanitarias	10	9	1	-
Servicios sociales	271	238	33	-
Otros	30	25	5	-
<b>Por nacionalidad</b>				
Españoles *Sistema Registro Unificado de Maltrato Infantil No permite extraer el dato		-	-	-
Extranjeros *Sistema Registro Unificado de Maltrato Infantil No permite extraer el dato		-	-	-
<b>Por tipos de maltrato (coinciden varios en un solo sujeto)</b>				
Abuso sexual	10	10	-	-
Emocional	254	229	25	-
Físico	115	101	14	-
Negligencia	364	321	43	-
<b>Por nivel de gravedad</b>				
Leve/moderado	190	160	30	-
Grave	201	185	16	-

**D) Acogimiento y adopción**

## PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

	<b>A</b>	<b>Z</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
Solicitudes de valoración de familias para el acogimiento familiar iniciadas durante 2018	48	38	9	1
Expedientes de familia archivados durante 2018	5	5	-	-
Familias con menor acogido a 31/12/2018	168	133	25	11
Bolsa de familias acogedoras en modalidad de familia ajena a 31 de diciembre de 2017	67	49	8	10
Bolsa de familias acogedoras en modalidad de familia ajena a 31 de diciembre de 2018	72	54	8	10

<b>2018</b>	
<b>Menores en Acogimiento familiar por provincias</b>	
Zaragoza	76
Huesca	16
Teruel	6
<b>Menores en Acogimiento familiar por edad</b>	
0-3 años	52
4-6 años	25
7-10 años	19
11-14 años	9
15-17 años	3
>18 años	-
<b>Menores en Acogimiento familiar por sexo</b>	
Varón	44
Mujer	54
<b>Menores en Acogimiento familiar por tipo</b>	
De Urgencia/ Hogares ADAFA	74
Temporal	23
Permanente	11
<b>Ceses 74</b>	
Reintegración a su familia	38
Adopción	11
Acogimiento Residencial	4
Traslado a otra Comunidad Autónoma	1
Mayoría de edad	8
Otros	12

## NACIONAL

<b>2018</b>	
Nuevas solicitudes	63
Resoluciones de Idoneidad (totales del año)	38
Resoluciones de no Idoneidad (totales del año)	6
Valoradas sin asignación de menor (total a 31 de diciembre de 2018)	342
Desistidos (total año)	74
Caducados (total año)	8
Número de sesiones del Consejo Aragonés de la Adopción en el periodo	18

Propuestas de delegaciones de guarda con fines de adopción	23
Propuestas de adopción	30
<b>Menores en delegación de guarda por franjas de edad</b>	
0-3 años	16
4-6 años	4
7-10 años	1
11-14 años	-
15-17 años	-

<b>Menores propuestos adopción firme por franjas de edad</b>	
0-3 años	17
4-6 años	8
7-10 años	2
11-14 años	-
15-17 años	-
Autos de adopción <b>Firme</b> (total año 2018) Z-14, H-5 y T-1	20

## INTERNACIONAL

<b>2018</b>	
Nuevas solicitudes	28
Resoluciones de Idoneidad	14
Resoluciones de no Idoneidad	1
Tramitadas sin asignación de menor	75
Rupturas	2
Desistidos	30
Caducados	3
<b>Menores adoptados por franjas de edad</b>	
0-3 años	4
4-6 años	1
7-10 años	6
11-14 años	-
15-17 años	-
<b>Menores adoptados por sexo</b>	
Varón	4
Mujer	7

Menores adoptados por Países	
Vietnam	1
Bulgaria	1
Filipinas	3
India	6

### E) Menores extranjeros-acogida individual

Datos a 31 de diciembre de 2018

#### SOLICITUDES NUEVAS

2018	
Nº Expedientes nuevos	8

#### SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE 2018

Modalidad	Solicitudes nuevas***	Denegadas en Aragón*	Denegadas en país de origen**	Aprobadas (menores llegados a Aragón)
Estudios	6	1		
Salud	1			1
Vacaciones individuales **				
TOTAL	7	1		1

\*Desestimación tras valoración técnica

\*\*Sólo se tramitan programas de vacaciones presentados por entidades sociales

\*\*\*Dos solicitudes de Estudios están pendientes de valoración técnica

#### TOTAL EXPEDIENTES EN ACTIVO

MODALIDAD DE ACOGIMIENTO	Nº DE MENORES
Estudios	20
Salud	1
TOTAL	21

## PROCEDENCIA MENORES EXTRANJEROS EN ACOGIDA INDIVIDUAL

<b>ESTUDIOS</b>	
PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO DE MENOERS
UCRANIA	6
ARGELIA	8
HONDURAS	1
MARRUECOS	1
COLOMBIA	1
REPÚBLICA DOMINICANA	2
GUINEA ECUATORIAL	1
<b>TOTAL DE MENORES EN ACOGIDA</b>	<b>20</b>
<b>Modalidad de Salud – Distribución por países</b>	
CAMERÚN	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>Modalidades de acogimiento</b>	<b>Estudios</b>	<b>Salud</b>
Por edad		
Menos de 8 años	0	0
8-10 años	2	0
11-14 años	8	1
15-18 años	10	0
Por sexo		
Varones	13	0
Mujeres	7	1

Programa salud: la Asociación Infancia Solidaria facilitó la llegada de una niña que precisaba una intervención quirúrgica de urgencia bajo la coordinación oportuna con el SALUD. Para ello, programaron la acogida de la niña con una familia colaboradora de esta Asociación.

## PROGRAMA DE ACOGIDA TEMPORAL DE MENORES EXTRANJEROS

<b>Acogida temporal de menores extranjeros por entidades 2018</b>	
Asociación Asistencia a la Infancia (Ucrania)	(V)*73 (N)*35
MPDL - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (Sahara)	(V)28
Um Draiga (Sahara)	(V)35

ASAPS (Sahara)	(V)10
ALOU DA - Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Huesca (Sahara)	(V)51
LESTIFTA - Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Teruel (Sahara)	(V)11
Esperanza Española (Bielorrusia)	(V)0
<b>Total</b>	<b>243</b>

\* V = Verano N = Navidad

### F) Datos equipo menores de catorce años (EMCA)

COMPARATIVA 2012-2018 EN ARAGÓN  
NÚMERO DE EXPEDIENTES INICIADOS POR AÑO

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
NÚMERO DE MENORES EN EXPEDIENTES EMCA	182	151	156	144	172	194	158
EXPEDIENTES NOTIFICADOS	218	178	193	168	210	228	185
EXPEDIENTES EJECUTADOS / PROVENIENTES DE AÑOS ANTERIORES					91	105	111
TOTAL DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN / AÑO CORRESPONDIENTE					301	333	296

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MENORES POR SEXO

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MUJER	57	47	34	45	50	76	56
VARÓN	161	131	159	123	160	152	129
TOTAL	218	178	193	168	210	228	185

NÚMERO DE EXPEDIENTES POR EDAD EN LA APERTURA DE EXPEDIENTE

EDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2 años							
3 años							
4 años							
5 años							
6 años	9				1		

7 años	3	1	5	2	5	6	4
8 años	1	2	6		12	9	6
9 años	9	1	8	3	13	11	1
10 años	11	4	8	3	9	11	4
11 años	17	18	28	22	20	16	17
12 años	44	67	43	50	58	67	63
13 años	106	71	83	78	80	97	77
14 años	12	14	11	8	9	8	10
15 años	3		1	1	2	3	2
+ 15 años	3			1	1		1
No consta							
TOTAL	218	178	193	168	210	228	185

## NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MENORES POR NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Angoleño							
Argelino		1	1	1	1	2	
Argentino						1	
Belga							
Bosnio							
Brasileño	1	1					
Búlgaro		2	1		4	1	
Caboverdiano							
Camerunés		3					
Chileno							1
Colombiano		2		2		1	1
Chino				1			
Congo							1
Cubano							1
Dominicano	5			1			
Ecuatoguineano		1					3
Ecuatoriano	5	3	1	1			
Eslovaco							
Español	<b>169</b>	<b>141</b>	<b>171</b>	<b>151</b>	<b>171</b>	<b>208</b>	<b>161</b>
Francés	1					1	

Gambiano	1	2					1
Ghanés		1		2		3	
Hindú							
Holandés			1	1			
Hondureño							
Marroquí	8	5	2	2	12	2	2
Mauritano	1						
Mexicano							
Moldavo	3		1				
Nicaragüense					1	2	
Nigeriano							
Noruego				1			
Pakistani							
Paraguayo		1	1		1		
Peruano		1		1			
Polaco	1			1			
Portugués	1	1			1		
Ruso			5				2
Rumano	21	11	9	2	8	5	11
Salvadoreño							
Senegalés					2	1	
Tunecino	1						1
Ucraniano		1		1	9	1	
Uruguayo		1					
Venezolano							

## MOTIVO DE ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE MENORES

MOTIVO DE ARCHIVO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Acuerdo de conciliación entre las partes	8	9	1	5	5	3	2
Acumulación de la denuncia en otro expediente						1	
Atestado retirando la denuncia y exculpando al menor							
Cambio de domicilio a otra Provincia, Comunidad Autónoma o País	4	6	6	2	11	14	
Derivación a Atención Especializada			1		4	7	2
Derivación a Atención Primaria	1		1	4	3	10	2

Derivación a Coordinador de Protección de Menores	21	10	27	12	7	19	17
Derivación a la unidad de Recepción de Protección de Menores	3	3	1	1		2	3
Derivación a otros Agentes Sociales	9	3			2		
Derivación al Equipo de Medio Abierto	5				2	3	
Derivación de Fiscalía no procedente	4		1	1		1	
Evaluación positiva de los Programas Educativos desarrollados por el EMCA	<b>80</b>	<b>29</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>35</b>	<b>92</b>	<b>33</b>
Exculpado por otro u otros participantes en la infracción	5	2	1		2		2
Falta de acuerdo en la Mediación		1			3		
Falta de colaboración de la familia del menor	2	2	2	1	1	3	2
Finalización de la intervención por decisión de la familia del menor	5	1			1	1	
Localización del menor	7	4	1	2	6	6	7
Internamiento terapéutico	11		3		13	13	3
No aceptación de la intervención educativa propuesta		1		1	1	3	
No reconocimiento de los hechos denunciados	30	20	17	9	14	25	28
Por indicación del coordinador de protección de menores	11		5		4	3	1
Por tratamiento terapéutico por derivación familiar					1		
Por solicitud de la víctima		1	1		1		
Otros motivos	4		3	1	2		
Sobresimiento por el mismo hecho a mayor de 14 años	1	2	1	1			1
Solución del conflicto en el propio medio del menor	3		7		7	9	4

## NÚMERO DE DELITOS EN LOS EXPEDIENTES DE MENORES

DELITOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Abuso, acoso y agresión sexual	6	3	11	10	16	12	11
Acoso escolar	2	8	4	4	1	53	38
Acusación, falsa denuncia o simulación		2			1		
Allanamiento de morada y otros	2				4	3	
Amenazas y coacciones	12	9	12	11	11	17	15

Apropiación indebida	1						1
Atentado contra la autoridad					3	1	
Ausencia del centro sin autorización							
Calumnias e injurias	2		2	1	1		2
Contra el patrimonio por valor inferior a 300 euros	3	2	3				
Contra la salud pública							
Contra las personas (peleas, amenazas leves, extorsión...)	1	1		3	8	3	
Contra los intereses generales (maltrato animales, jeringuillas abandonadas, animales sueltos)		1					
Contra seguridad de tráfico	1	2		2	1	1	
Creación de riesgos para la circulación							
Daños	47	35	30	8	37	22	15
Daños en vehículo	12	10	6	5	3		
Delitos sin especificar		2	6	5			
Desórdenes públicos	5					1	
Distribución o tenencia material pornográfico			1		2	1	1
Falsedad en documento público				2			
Delito leve contra el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas							5
Delito leve de amenazas		1		7		3	2
Delito leve de daños de menor cuantía	6	1	1	8		9	2
Delito leve de hurto	1	2	2	39	1	27	26
Delito leve de reproducción, plagio, distribución o explotación económica							3
Falta de injurias y vejaciones	1		1	1			
Delito leve de lesiones	3	1	3	3	2	65	31
Falta de maltrato				1			
Fuga del domicilio familiar	1		1				
Falta sin especificar			2		1		
Incendios			1				
Infracción Grave art. 30.2 de la LO 4/2015, de Seguridad Ciudadana					2	2	
Hurto	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>15</b>	<b>14</b>
Lesiones	39	31	29	12	43	6	11
Malos tratos en el ámbito familiar	2		1	7	10	7	11

Maltrato continuado							1
Receptación y encubrimiento					3		
Revelación de secretos				4	2	2	
Robo con fuerza	17	4	4	6	7	4	5
Robo con intimidación	8	4	8	4	4	3	5
Robo y hurto de uso de vehículos			2		2		
Robo con violencia	3	7	7	5	14	4	6
Robo con violencia e intimidación	2	4					
Simulación de delito	1						
Tráfico de drogas, grave daño a la salud		1	3		1		
Torturas y otros contra la integridad							
Usurpación					1	2	
Vejaciones e injurias							4
Violencia doméstica y de género. Lesiones/maltrato familiar	5	8	6	1			
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>181</b>	<b>113</b>	<b>175</b>	<b>223</b>	<b>263</b>	<b>208</b>

## PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INTERVENCIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE MENORES

<b>PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Acción de Prevención Terciaria a demanda de Servicio	7	3	1		7	2	
Acciones Educativas Preventivas no Individuales	2	11	14	1		5	7
Amonestación	<b>175</b>	<b>137</b>	<b>138</b>	<b>90</b>	<b>119</b>	<b>110</b>	<b>134</b>
Educación vial				1		1	
Mediación-Conciliación	66	48	23	17	34	20	26
Orientación Familiar	56	26	30	11	49	41	22
Otra Intervención	57	12	33	18	42	58	19
Prevención de abuso sexual					2		1
Programa de Habilidades Cognitivas y Sociales	3	2	5	3	13	3	6
Programa de Intervención Educativa Continuada	54	26	15	3	43	29	20
Programa de Pensamiento Prosocial (P.P.S.)	7	15	7	4	5	8	8
Programa de uso adecuado de los medios informáticos y sus riesgos	-	-	2	6	6	3	5

Protocolo de Acuerdo Familiar o Social	11	13	11	12	16	16	40
Reparación a la Sociedad	3	7	16	9	10	8	6
Reparación a la Víctima	46	24	21	20	38	43	30
Reparación y Orientación Educativa	2	2	3	2	4	18	
Tratamiento Ambulatorio	18	19	31	9	47	41	31
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>345</b>	<b>350</b>	<b>206</b>	<b>433</b>	<b>384</b>	<b>355</b>

## TIEMPO DE INTERVENCIÓN

Desde la fecha de apertura del expediente hasta la fecha de su archivo. En los expedientes que están abiertos a fecha 31 de diciembre de 2014 se ha tomado esa fecha como referencia.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Menos de un mes	14	30	9	13	35	16	22
De 1 a 2 meses	12	39	15	26	61	11	25
De 2 a 3 meses	9	35	18	23	30	21	12
De 3 a 4 meses	17	28	29	23	36	28	12
De 4 a 5 meses	23	20	30	22	18	34	14
De 5 a 6 meses	33	10	36	27	10	30	6
De 6 a 7 meses	16	11	17	7	6	8	6
De 7 a 8 meses	21	3	8	9	5	14	3
De 8 a 9 meses	10	2	7	13	5	16	2
Más de 9 meses	61	-	24	5	4	48	5

## REINCIDENCIA DE LOS MENORES

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº DE EXPEDIENTES INICIADOS	<b>218</b>	<b>178</b>	<b>193</b>	<b>168</b>	<b>210</b>	<b>228</b>	<b>185</b>
Nº DE MENORES IMPLICADOS EN DICHOS EXPEDIENTES	<b>182</b>	<b>151</b>	<b>156</b>	<b>144</b>	<b>172</b>	<b>194</b>	<b>158</b>
Nº DE MENORES CON 2 EXPEDIENTES	20	21	6	17	17	19	13
Nº DE MENORES CON 3 EXPEDIENTES	4	7	1	5	9	7	3
Nº DE MENORES CON 4 EXPEDIENTES	5	4	1	5	5	2	2
Nº DE MENORES CON 5 O MÁS EXPEDIENTES	6	3	5	3	5	4	3

*(Reincidencia: menor que ha tenido más de un expediente, ya sea por un delito cometido en el año correspondiente o en años anteriores)*

## CARACTERÍSTICAS DE LOS MENORES REINCIDENTES

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>VARÓN</b>	27	27	12	24	32	23	17
<b>MUJER</b>	8	8	1	6	4	9	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>21</b>

NACIONALIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Argelino				1			
Brasileño	1	1					
Búlgaro					1		
Caboverdiano							
Camerunés		1					
Colombiano							
Dominicano	1						
Ecuatoguineano							1
Ecuatoriano	1						
Español	23	29	11	27	28	31	20
Gambiano							
Ghanés				1		1	
Marroquí	3	1		1	2		
Mexicano							
Moldavo	2						
Nigeriano							
Portugués							
Rumano	4	2	1		1		
Ruso			1				
Senegal					2		
Ucrania					2		
Uruguayo		1					
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>21</b>

## **2.2. CENTROS RESIDENCIALES DE MENORES EN ARAGÓN**

En este apartado se incluyen las visitas realizadas por esta Institución en 2018 a centros residenciales de menores del Gobierno de Aragón, así como un centro específico de atención a trastornos de conducta.

En una breve ficha resumen se plasma la tipología del centro y datos sobre los menores que han pasado por cada uno.

Asimismo, se recogen las opiniones de las personas que trabajan en los mismos. Habiéndose puesto el acento en la participación de los niños, niñas y adolescentes, en las dificultades que se encuentran los profesionales en el día a día y propuestas de mejora. Se incorporan las aportaciones remitidas, de forma textual.

En algunos, se incluyen aportaciones de la memoria remitida por la entidad gestora del centro residencial.

### **2.2.1. Centros de observación y acogida**

#### **Reforma de los centros de Acogida y primer diagnóstico.**

Como ya se apuntaba en el informe de esta Institución del año 2017, se iba a proceder por parte del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia del Gobierno de Aragón a modificar el sistema de acogimiento residencial en su primera fase de Observación y Acogida, abordando una reforma importante, y así se ha efectuado.

Esta reconversión se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en la ley Orgánica 20/2015, de 20 de julio y 26/2015 de 28 de julio sobre la modificación de la ley del Menor, así como en las conclusiones del proceso participativo, sobre la reforma del Sistema de Protección de Menores de Aragón, de la Mesa Técnica sobre el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, desarrollada en 2017 y las conclusiones de la auditoría realizada por el propio IASS sobre el funcionamiento del centro de Observación y Acogida "Cesaraugusta".

En consecuencia, se han cerrado los centros de acogida, Infanta Isabel, y Cesaraugusta de Zaragoza, que así figuraban en informes anteriores del Justicia de Aragón, transformándose en cuatro nuevos centros, en formatos más acorde con lo establecido en la legislación actual.

Los criterios que se han tenido en cuenta han sido:

- Crear centros similares a hogares familiares, en espacio, número de personas y dinámica de trabajo. (art. 21. Acogimiento residencial, ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Tener presente la relación de hermanos, para que estén en el mismo centro.
- Especializar los centros en función de edades y perfiles de menores.
- Que no haya menores de tres años, y a ser posible tampoco de seis en centros residenciales; para los que se potencia las familias de acogida.
- Los centros que se han creado, son:
  - Hogar de Acogida I, para menores de 6 a 11 años, especializada en grupos de hermanos.
  - Hogar de Acogida II, para menores de 11 a 15 años.
  - Casa de Acogida III para menores de 15 a 18 años.
  - Casa de Acogida IV para menores de 12 a 18 años, con especial dificultad.

Los Hogares de Acogida se pusieron en marcha a partir de enero de 2018, las Casas de Acogida en marzo de 2018. Las primeras son de titularidad personal y gestión pública, y las segundas son de titularidad pública, con gestión educativa concertada con la empresa Kairos, Sdad. Coop.

#### **A) HOGAR DE ACOGIDA I (EXPEDIENTE 872/2018)**

La visita a este centro se realiza el 12 de junio de 2018. En la misma participan la directora provincial de IASS de Zaragoza y el Asesor del Justicia de Aragón. Nos reciben y acompañan la directora y subdirectora de las Hogares y Casas de Acogida, del IASS.

Durante la misma se conocen las nuevas dependencias de este Hogar de Acogida, se va saludando al personal y también a niños, niñas o adolescentes que estaban en ese momento en el centro. Posteriormente, se mantuvo una reunión con el equipo directivo y la directora provincial del IASS de Zaragoza, para profundizar en el funcionamiento de este nuevo centro de acogida.

Este es un Hogar de Acogida, para menores de 6 a 11 años, especializado en atender a grupos de hermanos. Se puso en marcha en enero de 2018, es de titularidad y gestión pública (DGA, IASS), con todo el personal son empleados públicos (directora, subdirectora, coordinador, educadores, personal de cocina y limpieza). La comida se trae de otro centro, si bien está previsto volver a utilizar las cocinas del centro y elaborarla en la misma.

Destacar que el equipo educativo está conformado por 8 educadores y 5 técnicos de Jardín de Infancia, algunos de las cuales ya estaban anteriormente, lo que supone una mejora cualitativa significativa y profundizar en el trabajo en equipo multiprofesional.

La finalidad de este Hogar de Acogida es acoger a los niños y niñas de 6 a 11 años, con especial atención a los grupos de hermanos, y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para ellos mediante la realización de un informe y otros instrumentos al equipo encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a las necesidades de los menores.

El tiempo previsto de estancia es de dos meses. Para cada menor se elabora un Programa Educativo Individual, y se establece un educador o educadora de referencia para él. En el centro residen a fecha de hoy, 8 niños y niñas, estando, por tanto, completo.

Este Hogar de acogida es fruto de la remodelación del Jardín Infanta Isabel, que se ha dividido en dos Hogares de Acogida I y II, después de una profunda remodelación para facilitar espacios diferenciados para cada Hogar, incluyendo entradas distintas, espacios de acogida y escucha propios o de juego.

Es una vivienda de dos plantas, en medio de amplios jardines y espacio verde. En la planta baja están los servicios generales (espacio de acogida, despacho dirección, cocina, sala de reuniones...) y en la planta primera la vivienda propiamente dicha, con cuatro habitaciones, en las que hay dos o tres camas, y también espacios para juegos.

Es un centro que sigue en fase de mejora, como lo demuestra el hecho de que el día de la visita había profesionales de oficios mejorando la equipación del mismo. En general es una vivienda espaciosa, con mucha luz y decorada pensando en los niños y niñas.

Destacar el espacio específico para realizar la acogida de los niños y niñas que acuden a este centro, algo muy importante para su llegada y que condiciona sus primeros días. Es una dependencia que da a los jardines, acristalada y favorecedora para la escucha y acogida de los menores.

También es importante la zona de jardín, donde en una parte se ha hecho un pequeño huerto en el que participan los menores. La directora informa que se está pensando en acometer algunas reformas del mismo para propiciar más espacio de juegos para los niños y niñas.

Respecto a la escolarización, los niños y niñas que están en este centro continúan, por lo general, escolarizados en sus centros de origen, lo que supone un esfuerzo importante por parte del equipo educativo, dado la dispersión de origen de donde vienen y se valora como algo muy positivo.

Por otro lado, los menores realizan diferentes talleres y actividades, tanto en el Hogar como en recursos públicos, especialmente los fines de semana. Los talleres internos están encaminados a fomentar el diálogo, la reflexión y favorecer su diagnóstico. Se mantiene relación con los equipos técnicos de referencia de cada menor, así como con sus coordinadores.

Debido al poco tiempo que se lleva en marcha no se puede cuantificar el tiempo de estancia medio, si bien sí que destaca que ha estado lleno y en alguna ocasión con alguna plaza por encima de lo previsto.

Con relación a la participación, los niños y niñas tienen una asamblea semanal como espacio estable de participación, además de las diferentes actividades.

### Ficha resumen datos del año 2018.

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	HOGAR DE ACOGIDA I		
TIPOLOGIA DE CENTRO	1º ACOGIDA Y APOYO AL DIAGNOSTICO Destinado a niños y niñas de 3 a 11 años y grupos de hermanos de edades comprendidas en la misma franja de edad.		
TRAMO DE EDAD	3 a 11 años.		
Nº MENORES QUE HAN PASADO	TOTAL 43	NIÑOS 21	NIÑAS 22
Nº DE MENA	1	1	0
PROGRAMA: Problemas en el ámbito familiar	42	20	22
TIEMPO MEDIO DE ESTANCIA	48 días	44 días	53 días

## B) HOGAR DE ACOGIDA II (EXPEDIENTE 873/2018)

La visita a este centro se realiza el 12 de junio de 2018, en la misma participan la directora provincial de IASS de Zaragoza y el Asesor del Justicia de Aragón. Nos reciben y acompañan la directora y subdirectora de las Hogares y Casas de Acogida del IASS.

Se trata de conocer las nuevas dependencias de este Hogar de Acogida, así como su funcionamiento y problemática. En el transcurso del recorrido se va saludando al personal y también a niños, niñas o adolescentes que están en la misma, conversando con menores y educadora que están realizando un taller sobre mediación.

Posteriormente se mantiene una reunión con el equipo directivo y la directora provincial del IASS de Zaragoza para profundizar en la puesta en marcha y funcionamiento de este nuevo centro de acogida.

Este es un Hogar de Observación y Acogida, para menores de 11 a 15 años, con capacidad para diez plazas. Se puso en marcha en enero de 2018, es de titularidad y gestión pública (DGA, IASS), con todo el personal empleado público (directora, subdirectora, coordinador, educadores, personal de cocina y limpieza). La comida se trae de otro centro, si bien está previsto volver a utilizar las cocinas del centro.

La finalidad de este Hogar es acoger a los niños y niñas, de 11 a 15 años y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para ellos, mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que se remiten al equipo técnico encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a sus necesidades.

El tiempo previsto de estancia es de dos meses y en el centro residen a fecha de hoy, 9 menores, estando casi completo.

Este Hogar de Acogida es fruto de la remodelación de la Jardín Infanta Isabel, que se ha dividido en dos Hogares I y II después de una profunda remodelación para facilitar espacios diferenciados para cada Hogar, incluyendo entradas distintas, espacios de acogida y escucha propios o de juego.

Es una vivienda de dos plantas, en medio de amplios jardines y espacio verde. En la planta baja están los servicios generales (espacio de acogida, despacho dirección, cocina, sala de reuniones...) y en la planta primera la vivienda propiamente dicha, con cuatro habitaciones, en las que hay dos o tres camas, y también espacios para juegos.

En general es una vivienda espaciosa, con mucha luz y decorada pensando en los niños, niñas y adolescentes y teniendo en cuenta sus intereses e inquietudes, incluso hay una parte de la decoración elaborada por ellos mismos.

Hay un espacio específico para realizar la acogida de los niños y niñas que acuden a este centro, algo muy importante para su llegada y que condiciona sus primeros días, si bien es una dependencia que está pendiente de mejora, ya que denota un estilo institucional.

También destaca la zona de jardín, donde en un aparte se ha hecho un pequeño huerto en el que participan los menores. La directora informa que se está pensando en acometer algunas reformas del mismo para propiciar más espacio de juegos para los niños y niñas.

Respecto a la escolarización, los menores que están en este centro continúan, por lo general, escolarizados en sus centros de origen, lo que supone un esfuerzo importante por parte del equipo educativo, dado la dispersión de origen de donde vienen y se valora como algo muy positivo.

Por otra parte, los menores realizan diferentes talleres y actividades, tanto en el Hogar como en recursos públicos, especialmente los fines de semana. Los talleres internos están encaminados a favorecer el diálogo, la reflexión y favorecer su diagnóstico.

Destacar que, gracias al espacio disponible, dispones de estancias que se pueden dedicar casi específicamente a talleres de manualidades o también convertirlos en espacios de mediación y diálogo para superar conflictos, como fue el ejemplo del grupo que estaba trabajando durante la visita.

Se mantiene relación con los equipos técnicos de referencia de cada menor, así como con sus coordinadores. Dentro del Hogar cada menor tiene una persona, educadora, de referencia, y para cada uno de ellos se elabora un Programa Educativo Individualizado.

Los menores tienen una asamblea semanal como espacio estable de participación, además de las diferentes actividades.

**Ficha resumen datos del año 2018.**

<b>NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL</b>	<b>HOGAR DE ACOGIDA II</b>		
TIPOLOGIA DE CENTRO	1º Acogida y apoyo al diagnóstico. Destinado a adolescentes sin especial dificultad de edades comprendidas entre 12 y 14 años. Igualmente, adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de edades comprendidas entre 12 y 15 años.		
Tramo de edad de los menores.	De 12 a 15 años MENORES		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 74	Niños 40	Niñas 34
Nº de MENA	33	30	3
Tiempo de estancia medio	33 días	27 días	41 días
Programa problemas en el ámbito familiar	41	11	30

## CONSIDERACIONES COMUNES DE LOS HOGARES DE ACOGIDA I Y II

## INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES EN ESTOS RECURSOS RESIDENCIALES DE ACOGIDA Y OBSERVACIÓN:

*Fase de 1ª acogida*

- Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les suele dejar elegir su ropa dentro de la que se dispone en el ropero o se va a comprar con ellos.

*Fase de estancia:*

- Talleres decorativos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.
- Asambleas: Se trabajan diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realiza una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Suelen realizar peticiones de varios tipos; talleres o actividades a realizar en el hogar o fuera, tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto a cualquier cosa. Tras la reunión de equipo semanal se les da respuesta a sus peticiones.
- Valoración /evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasa una encuesta de valoración.
- Valoración de los menús: Se utilizan encuestas sobre la comida y se van modificando los menús.
- Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras de forma anónima.
- Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalización de los chicos/as.
- Proyectos educativos individualizados (PEI): Se intenta que los menores conozcan y participen en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.
- Visita del Asesor del Justicia y visita de los Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharles.

*Fase de salida:*

- Encuestas de satisfacción final: Se realiza justo antes de la salida.

## PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA

## Dificultades generales para desarrollar la labor educativa:

- Falta de personal para desarrollar una adecuada atención educativa individualizada.
- Dificultades para cubrir incidencias laborales de personal educativo.
- Falta de coordinación con los servicios de Salud Mental Infanto-juvenil.
- Falta de coordinación con los servicios de Educación.
- Falta de información en los casos en los que ya existe un expediente abierto.
- La situación de emergencia vivida por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados ha dificultado la atención educativa, puesto que el recurso no estaba preparado para atender a este perfil.

## Dificultades por la situación de emergencia vivida por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados:

- Dificultades idiomáticas
- Dificultades en el entendimiento por temas culturales.
- Sobreocupación.
- Consumo de tóxicos.
- Agresiones entre los propios adolescentes y hacia el equipo educativo, tanto verbales como físicas.
- Agresividad hacia las cosas y el mobiliario.
- Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos.
- Dificultades para encontrar recursos formativos externos adecuados a su nivel o demanda.
- Dificultades para trabajar y preparar las salidas de los adolescentes a sus alternativas.

## PROPUESTAS DE MEJORA

- Atender únicamente a los perfiles que nos corresponde por proyecto.
- Establecer unos protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanto-juvenil.
- Establecer protocolos de coordinación con educación.
- Establecer protocolos de coordinación con las fuerzas de seguridad.
- Creación de plazas en cursos de español para inmigrantes.
- Creación de plazas formativas para atender las demandas y las necesidades de todos los adolescentes.
- Puesta en marcha de programas de inserción laboral, incluyendo contratos en prácticas laborales.
- Mediadores interculturales.
- Establecer planes de formación continua para los profesionales.
- Desarrollar los planes de prevención de riesgos psicosociales.

Por último, señalar que un punto débil, y por tanto reto a mejorar, es el déficit de profesionales, educadores especializados, para trabajar en centros residenciales especializados, como se ha puesto de manifiesto en las visitas realizadas por esta.

## C) CASA DE ACOGIDA III. GARRAPINILLOS (EXPEDIENTE 901/2018)

La visita se realiza el 15 de junio de 2018, en la misma participan la directora provincial de IASS de Zaragoza, el Asesor del Justicia de Aragón, la subdirectora de las casas de Acogida, del IASS, y la directora del centro, de la empresa Kairos.

Durante la visita se conversa con los dos educadores de turno, se saluda al personal de cocina y estamos con los menores. Una de ella (que está ingresada mediante una guarda por orden judicial) pide hablar en privado con la Directora Provincial y el Asesor del Justicia de Aragón, y el resto de menores, mientras tanto, realizan un escrito sobre el funcionamiento del centro, con propuesta de sugerencias y agradecimientos, que nos entregan y se adjunta al final de este informe

Esta es una Casa de Acogida, especializada en menores con especiales dificultades, para atender a menores de 12 a 18 años, puesta en marcha en marzo de 2018. Es de titularidad pública, (DGA, IASS), gestionada en régimen de concierto por la empresa Kairos cooperativa de iniciativa social.

La finalidad de esta Casa de Acogida es acoger a los menores que llegan a ella y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para cada caso mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que remiten al equipo técnico encargado del caso, establecer la actuación y el programa más ajustado a las necesidades del menor.

El tiempo previsto de estancia es de dos meses y en el centro residen 8 menores, a fecha de hoy, el número total son 9 plazas.

La casa de acogida es una vivienda que se encuentra a las afueras de Zaragoza, en un barrio rural, lo que permite un cierto aislamiento de los menores, pero también presenta dificultades de transporte para los mismos y el personal que allí trabaja.

Es una vivienda de planta baja, con zona ajardinada, porche y piscina; espaciosa. Tiene cuatro habitaciones amplias y equipadas con lo esencial, donde hay dos o tres camas, sin que haya sensación de agobio, y dispone de salón y cocina, también grandes. Además, hay un despacho para los educadores.

No hay un espacio específico para realizar la acogida de los menores cuando llegan, que se realiza en el despacho de los educadores, que es de trabajo.

Uno de los principales problemas que plantean los educadores es la distancia de Zaragoza, con lo que ello supone de inversión de tiempo en el traslado de los menores a Supervía, para la realización de entrevistas de diagnóstico o visitas, lo que conlleva que durante ese tiempo este sólo un educador con los menores.

Este centro lleva en funcionamiento desde marzo de 2018, a consecuencia de la remodelación del sistema de centros de acogida del IASS.

Por lo que se observa, destaca la buena dinámica del centro, a pesar de los inconvenientes que genera la ubicación del mismo, si bien desde el punto de vista de la problemática que presentan estos menores también tiene ventajas, pues inserto en un espacio totalmente urbano tendrían otros desajustes, que seguramente dificultarían el trabajo de acogida, observación y educativo con ellos.

Según nos informan en el centro realizan las actividades en forma de talleres, encaminadas a favorecer el diálogo, la reflexión y favorecer su diagnóstico. En el momento de la visita estaban realizando una reflexión individual sobre una película que habían visto.

Los menores que acuden escolarizados al centro continúan su escolaridad en su centro escolar, con un esfuerzo organizativo importante, los que están pendientes de escolarizar tienen ratos de "aula". También realizan actividades de ocio y tiempo libre.

Respecto al tiempo libre que tienen, los menores se quejan que al estar fuera de Zaragoza y tener una comunicación de transporte público, este se ve muy condicionado y recortado.

Como ámbito de participación, realizan asambleas semanales y tienen un sistema de incentivos que es valorado positivamente por los menores.

#### Aportación de los menores que estaban ese día en el centro.

#### SUGERENCIAS:

- Queremos que pongan mosquiteras en las habitaciones y en el salón, porque hay muchas moscas y bichos.
- Que pongan una canasta, aunque sea de plástico.
- Que miren las luces del salón, que alumbran muy poco
- Que pongan escritorios para estudiar.
- Que pongan más tiempo libre y estar más cerca de la ciudad.
- Que miren las humedades de arriba.
- Que pongan juegos como el fútbolín.
- Falta afinidad con los coordinadores de menores.
- Que se arreglen el césped para poder pasar el rato al sol.
- Queremos que llenen la piscina.
- Que hagan una barbacoa (también despertadores y lámparas).
- Más utensilios para los talleres de cocina.

**AGRADECIMIENTOS:**

- *La convivencia es bastante buena.*
- *Los educadores se portan muy bien con nosotros*
- *No nos falta ropa ni nada.*
- *Estudiamos entre semana (eso es bueno).*
- *La paga está bastante bien*
- *Nos gustan los talleres de cocina*
- *La cocina ahora está bastante mejor.*

**Ficha resumen datos del año 2018.**

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA DE ACOGIDA III. GARRAPINILLOS		
TIPOLOGIA DE CENTRO	1º Acogida y apoyo al diagnóstico.		
Tramo de edad de los menores.	De 13 a 18 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 94	Niños 81	Niñas 13
Nº de MENA	62	62	0
Programa: problemas en el ámbito familiar	30	17	13
Tiempo de estancia medio	24	22	36
MOTIVO DE INGRESO			
DESAMPARO	65	65	0
Problemas en el ámbito familiar	24	13	11
Fuga centro específico Madrid	4	4	0
Gurda judicial	1	1	0

**Nota:** este recurso residencial ha sido cerrado, en la ubicación que estaba cuando se realizó la visita, y trasladado a otro barrio en las afueras de Zaragoza.

**INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MENORES EN SU PROCESO PERSONAL Y RESIDENCIAL***Fase de 1ª acogida*

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les suele dejar elegir su ropa dentro de la que se dispone en el ropero o se va a comprar con ellos.

*Fase de estancia*

Talleres decorativos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.

Asambleas: Se trabajan diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realiza una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Suelen realizar peticiones de varios tipos; talleres o actividades a realizar en el hogar o fuera, tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto a cualquier cosa. Tras la reunión de equipo semanal se les da respuesta a sus peticiones.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras de forma anónima.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los chicos/as.

Proyectos Educativos (PEI): Se intenta que los menores conozcan y participen en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

Visita del Asesor del Justicia de Aragón y visita de los Fiscales de Menores: Visitan las Casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharles.

*Fase de salida*

Encuestas de satisfacción: Se suele realizar cuando el chico/a va a salir del recurso.

## PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA

- Dificultades generales para desarrollar la labor educativa:
- Dificultades en las comunicaciones telefónicas y de red debido a los inhibidores de frecuencia del aeropuerto.
- Dificultades para contratar profesionales que cubran las incidencias del personal.
- Dificultades para cohesionar el equipo de trabajo debido a la inestabilidad de los equipos.
- Deficiencias en la coordinación con los servicios de salud mental infanto-juvenil.
- Dificultades en la coordinación con los servicios de educación.
- La situación de emergencia vivida por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados ha dificultado la atención puesto que el recurso no estaba preparado para atender a este perfil.
- Dificultades en la coordinación con las fuerzas de seguridad, sobre todo por el tema de las denuncias por fugas.
- Dificultades por la situación de emergencia vivida por la llegada masiva de menores extranjeros no acompañados:
- Dificultades idiomáticas
- Dificultades en el entendimiento por temas culturales.
- Sobreocupación
- Consumos de tóxicos
- Agresiones entre los propios adolescentes y hacia el equipo educativo, tanto verbales como físicas.
- Agresividad hacia las cosas y el mobiliario.
- Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos.
- Dificultades para encontrar recursos formativos externos adecuados a su nivel o demanda.
- Dificultades para trabajar y preparar las salidas de los adolescentes a sus alternativas

## PROPUESTAS DE MEJORA

- Atender únicamente a los perfiles que nos corresponde por proyecto.
- Cambio de ubicación de la Casa para mejorar las comunicaciones.
- Establecer unos protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanto-juvenil.
- Establecer protocolos de coordinación con educación
- Establecer protocolos de coordinación con las fuerzas de seguridad
- Creación de plazas en cursos de español para inmigrantes
- Creación de plazas formativas para atender las demandas y las necesidades de todos los adolescentes.
- Puesta en marcha de programas de inserción laboral, incluyendo contratos en prácticas laborales.
- Mediadores interculturales
- Se deberían de mejorar lo convenios colectivos de los profesionales para que su retribución fuese más ajustada a la labor que desarrollan.
- Establecer planes de formación continua para los profesionales.
- Desarrollar los planes de prevención de riesgo psicosociales.

**DATOS 2018 (desde marzo) DE LA MEMORIA DE KAIROS**

*Las Casas de Acogida forman parte de la Red de Recursos de Acogida de Protección a la Infancia, que tiene como finalidad dar una respuesta inmediata a los menores que requieran una intervención urgente, con el fin de proporcionarles la acogida inmediata en un contexto de protección y atención, facilitando y colaborando en el estudio, valoración y diagnóstico de las medidas de protección más adecuadas para el bienestar de cada menor, a través del proceso de acogida, observación de comportamiento y actuaciones educativas que favorezcan los procesos personales y el trabajo interdisciplinar.*

*Durante este periodo, y como se podrá observar en los sucesivos puntos de la memoria, la gran mayoría de menores que han ingresado en las casas se ha tratado de Menores Extranjeros No Acompañados, lo que ha su-*

puesto un reajuste en la forma de trabajar y de poder implementar el nuevo proyecto y concepto en los equipos de trabajo, debido a las especiales características y dificultades que muestran estos menores.

Estamos hablando de menores que vienen de vivir experiencias muy complicadas y extremas que en muchas ocasiones debido a su temprana edad, les marcan para siempre al no ser capaces de procesar los sentimientos y las vivencias de una manera correcta.

Salen a edades muy jóvenes de su país de origen, comenzando con un periplo complicado hasta poder llegar al país. Estas situaciones hacen que hayan vivido en la calle, generando hábitos y actitudes para poder sobrevivir en ella. Así de manera general nos hemos encontrado con situaciones de:

- Consumos de sustancias tóxicas
- Agresividad
- Conductas Autolíticas
- Enfermedad Mental
- Discapacidad Intelectual
- No asunción de normas
- No asunción autoridad (sobre todo femenina)
- Robos
- Otros Delitos

El hecho de que los ingresos fueran en su mayor parte de MENA nos ha supuesto no poder desarrollar al 100% nuestro proyecto, ya que había que atender situaciones de agresividad extrema producida por los consumos a diferentes sustancias que presentaban los menores (Karkubi, pegamento, hachís, cannabis...), llegando en ocasiones no solo a agresiones a ellos mismos y a sus compañeros sino también a los educadores.

Estos comportamientos nos han dificultado también la convivencia con la comunidad, impidiéndonos desarrollar actuaciones en la misma. Y provocando más carga de trabajo al tener que mediar constantemente intentando calmar los ánimos de los vecinos.

Por parte del IASS se tomó la decisión, debido al volumen de agresividad que había, de poner seguridad privada en la casa.

Aun con estas dificultades el trabajo del equipo educativo durante este tiempo ha sido clave al favorecer una intervención continua, adaptada a las necesidades individuales y del grupo. Convirtiéndose en el sostén de toda la casa a nivel emocional.

Aunque tan bien es cierto, que esta especial dificultad que hemos vivido ha generado varias bajas por ansiedad entre el equipo, sobre todo en aquellos que han soportado de manera directa las agresiones.

Pese a estas dificultades y volviendo al proyecto inicial de lo que se pretendía que fuera esta casa los principios y criterios en los que se basará la organización y la gestión del proyecto se basarán en todo momento en el respeto a los derechos de los menores.

Durante el último trimestre del año la atención superó con creces el número de plazas que la Casa tiene, llegando en octubre y noviembre a 26 y 27 menores atendidos respectivamente

Durante los 10 meses en los que ha estado abierta la Casa III se han atendido a menores de un total de 12 nacionalidades, siendo la marroquí la más frecuente ya que es de ahí de donde proceden la gran mayoría de menores MENA" que se han atendido a lo largo de este tiempo. Argelinos, Gambianos, Ghaneses y Guineanos han aumentado también el número de este tipo de menores, pero en mucha menor medida.

Menores procedentes de España, países europeos o de Latinoamérica han sido aquellos cuya problemática de ingreso ha sido normalmente los problemas en el ámbito familiar.

## **Conclusiones**

Durante este primer año de gestión de las casas nos gustaría destacar a modo de conclusión, que se ha tratado de un año complicado por diferentes motivos:

Por un lado, la premura en la apertura nos impidió poder desarrollar la formación necesaria con el equipo de educadores para implementar el nuevo proyecto y la nueva filosofía de trabajo. Los educadores salían de trabajar en un centro con unas peculiaridades y pretendíamos darle un nuevo enfoque de cercanía y normalidad al desarrollar el proyecto en casas, con la intención de que se asemejaran lo máximo posible a una vivienda "normalizada".

Se ha tenido que ir implementado a la vez que se desarrollaba el proyecto lo que ha hecho que se hiciera un proceso muy lento y en muchas ocasiones sin llegar al final del todo, en la actualidad se nos permitió cerrar el recurso durante un mes para poder realizar este proceso de una manera tranquila y sosegada, aprovechando el cambio de vivienda que hemos tenido que hacer.

*Destacar que todo el equipo ha valorado el parón como muy positivo, favoreciendo la interiorización del nuevo proyecto y potenciando un equipo cohesionado. Por Otro, los profesionales habían vivido un periodo muy complicado a nivel laboral que aún arrastraban y que género en un principio suspicacias y desconfianzas que hubo que romper y superar, a lo largo del año se ha ido trabajando esta situación, que, a día de hoy, creemos más superada.*

*Por otro lado, el ingreso de MENA en nuestro proyecto, supuso un parón importante en todo este proceso, centrándonos todos en poder atender adecuadamente las nuevas situaciones que estábamos viviendo con esta población.*

*Como ya hemos comentado en la introducción nos ha supuesto también una ruptura con la comunidad, ya que los vecinos sufren en muchas ocasiones la violencia que a algunos menores les provocan las adicciones a algunos tóxicos que tienen. Esta ruptura provoca que los vecinos culpabilicen no solo a la entidad de la situación sino también a los propios educadores, pidiéndoles explicaciones en el puesto de trabajo, lo que no favorece para nada la tranquilidad y estabilidad que el educador necesita para desarrollar convenientemente su trabajo.*

*Estos consumos y comportamientos generados, nos han llevado en numerosas ocasiones a tener que hacer uso de los sistemas de salud y de policía.*

*Esperamos que de cara al año que viene la situación con la comunidad se calme y los menores no presenten estas características, muy complicadas de trabajar desde nuestro proyecto. Para poder centrarnos en desarrollar e implementar adecuadamente los nuevos proyectos.*

#### D) CASA DE ACOGIDA IV. RIO HUERVA (EXPEDIENTE 902/2018)

La visita se realiza el 15 de junio de 2018. En la misma acompañan al Asesor la directora provincial de IASS de Zaragoza, la subdirectora de las casas de Acogida, del IASS, y la directora del centro, de la empresa Kairos.

Esta es una Casa de Observación de Acogida, especializada menores de 15 a 18 años, puesta en marcha en marzo de 2018. De titularidad pública, (Gobierno de Aragón IASS), gestionada en régimen de concierto por la empresa Kairos cooperativa de iniciativa social.

La finalidad de esta Casa de Observación y Acogida es acoger a los menores que llegan a ella y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para el menor, mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que se remiten al equipo técnico encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a sus necesidades. El tiempo previsto de estancia es de dos meses.

Durante la visita se saluda a las dos educadoras que están de turno, así como a la cocinera. Se mantiene entrevista con la educadora e intenta entablar conversación con menores acogidos que están en ese momento en la casa, si bien debido a la dificultad de comunicación con el idioma es solo un saludo.

Este recurso residencial de acogida dispone de 9 plazas, de las cuales en el día de la visita hay 8 ocupadas, pues ha salido uno recientemente.

La casa es un dúplex, con buena habitabilidad, tiene 4 habitaciones, más amplio salón y cocina y despacho de educadores, pero adolece de espacio específico de acogida, ya que esta se suele realizar en el despacho de educadores que es un espacio de trabajo.

Por otra parte, y como un factor importante a tener en cuenta en este centro y con esto jóvenes, es que no disponen de un espacio donde puedan salir en un momento de conflicto, tensión o necesidad de "desahogo emocional".

Es una vivienda céntrica, cercana a la Subdirección Provincial de Menores de Zaragoza, dentro del casco urbano, junto a la zona de Supervía, lo que facilita las relaciones con el equipo diagnóstico y si tienen visitas, y eso es muy positivo para los menores y el equipo educativo.

Está en proceso de habilitación una bajera, un local, en la planta calle, para realizar actividades y talleres. La terraza del edificio, que sería un posible espacio de relajación o "respirar" no está permitido acceder al mismo por el dueño de la casa.

Por otra parte, la casa tiene servicio de cocina propia, con personal especializado, lo que contribuye de forma importante a crear un ambiente hogareño. En este centro trabajan 9 educadores, una persona de limpieza y una cocinera.

Los menores que llegan escolarizados a este recurso, continúan en su centro de origen con un importante esfuerzo organizativo por parte del equipo educativo, y los que no, tienen momentos de "aula", si bien esto se ve tremendamente condicionado por la circunstancia de que la mayoría de los menores, en estos momentos, no son españoles y desconocen el idioma castellano prácticamente en su totalidad.

De ahí que una de las mayores demandas por parte de los educadores, es la necesidad de formación en castellano. Es una gran dificultad tanto el que no haya un mecanismo de traductores rápidos como el que haya pocos recursos en formación de castellano para estos jóvenes.

Los menores tienen asambleas semanales donde se plantean las vivencias y actividades. Se vuelve a constatar la dificultad con el idioma para expresarse.

Asimismo, plantean los problemas de coordinación con el Salud, especialmente en cuestiones de salud mental infanto-juvenil.

Los principales retos, que presenta la Casa de Acogida, según la coordinadora y educadora, son:

- Necesidad de más cursos de castellano para inmigrantes.
- Formación para profesionales, teniendo en cuenta que el perfil de los acogidos es mayoritariamente jóvenes migrantes, con vivencias, en ocasiones muy traumáticas. De los menores que han pasado en este tiempo estiman que un 60% son migrantes.
- Servicio de traducción, o convenio con traductores. Se referencia como positivo el que existía en tiempos con personas traductoras (convenio Ayuntamiento Casa Culturas) y no el que hay ahora a través de teléfono, que no es tan completo.
- Problemas de personas refugiadas que vienen como adultos y luego, una vez pasado un tiempo se presentan como menores.
- Alto porcentaje de jóvenes con problemas de salud mental. El perfil ha cambiado, presentando más casuística de salud mental y problemas de violencia intrafamiliar.
- Respetar los procesos personales de los menores para llegar fundamental para la trayectoria. Que los menores puedan ir al centro más adecuado a su perfil.
- Necesidad de una zona específica para juegos.
- Más trabajo en red, con asociaciones de migrantes.

Se realizan talleres formativos, con actividades una buena parte de ellos de carácter reflexión sobre el proceso personal de cada uno de ellos, que les ayudan personalmente y también a la hora de realizar el informe para el diagnóstico de cada menor.

### Ficha resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA DE ACOGIDA IV. RIO HUERVA.		
TIPOLOGIA DE CENTRO	1º Acogida y apoyo al diagnóstico.		
Tramo de edad de los menores.	De 15 a 18 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 131	Niños 117	Niñas 14
Nº de MENA	112	112	0
Tiempo de estancia medio	19	18	22
MOTIVO DE INGRESO			
DESAMPARO	113	113	0
Problemas en el ámbito familiar	18	4	14

### DATOS 2018 (desde marzo) DE LA MEMORIA KAIROS

*Durante el último trimestre del año la atención superó con creces el número de plazas que la Casa tiene, llegando en octubre y noviembre a 26 y 27 menores atendidos respectivamente.*

*Destacar que el grupo de menores con edad 16-17 años, han sido 117 de 131 que han estado en la residencia a lo largo del año; lo que supone el 80, 91%. Con todo lo que ello influye en la dinámica de trabajo, desde una perspectiva del proceso educativo (escolarización, documentación, salud...)*

### Actividades

*La programación de actividades inicialmente, se centra en 8 áreas fundamentales que forman parte del Proyecto de Gestión Educativa de la Casa de Acogida N. Estas áreas son:*

- Área de desarrollo social y familiar
- Área de desarrollo convivencial
- Área de desarrollo físico y de la salud
- Área de desarrollo escolar y formativo
- Área de desarrollo del ocio y tiempo libre
- Área de desarrollo prosocial
- Área de desarrollo cognitivo
- Área de desarrollo afectivo emocional

## **Valoración global**

*Esta programación se ha intentado llevar a cabo, siempre desde la flexibilidad, pero las circunstancias de la Casa en numerosos momentos no han facilitado el que esto fuera posible.*

*Durante el año, han sido muchos los períodos en los que por la dificultad del grupo de menores, sus conductas disruptivas, los consumos de tóxicos y las situaciones de alta tensión han dificultado llevar adelante dicho planning. Por otro lado, durante el último trimestre de la casa, sobre todo, los residentes han sido todos menores extranjeros no acompañados y el flujo de entradas y salidas ha sido realmente largo y fuera de lo que el equipo educativo está acostumbrado.*

*A esto hay que unir la barrera idiomática que ha hecho prácticamente imposible hacer según qué tipo de actividades y que ya no existe tanta disponibilidad de los recursos externos en los que nos apoyábamos.*

*Todo esto ha dificultado sobre manera la posibilidad de llevar una continuidad en este tipo de actividades y en muchos momentos el talante de los chicos a hacer según que talleres o aulas era totalmente reactiva, por lo que han quedado reducidas a aulas de castellano, deporte, en algunos momentos y salidas a la biblioteca (para usar internet).*

## **Conclusiones**

*Durante este primer año de gestión de las casas nos gustaría destacar a modo de conclusión, que se ha tratado de un año complicado por diferentes motivos:*

*Por un lado, la premura en la apertura nos impidió poder desarrollar la formación necesaria con el equipo de educadores para implementar el nuevo proyecto y la nueva filosofía de trabajo. Los educadores salían de trabajar en un centro con unas peculiaridades y pretendíamos darle un nuevo enfoque de cercanía y normalidad al desarrollar el proyecto en casas, con la intención de que se asemejaran lo máximo posible a una vivienda normalizada".*

*Se ha tenido que ir implementando a la vez que se desarrollaba el proyecto, lo que ha hecho que se hiciera un proceso muy lento y en muchas ocasiones sin llegar al final del todo. Para este año, planteamos una formación semanal que nos permita agilizar el proceso. Por otro, los profesionales habían vivido un periodo muy complicado a nivel laboral que aún arrastraban y que género en un principio suspicacias y desconfianzas que hubo que romper y superar, a lo largo del año se ha ido trabajando esta situación, que a día de hoy creemos más superada.*

*Por otro lado, el ingreso de MENA en nuestro proyecto, supuso un parón importante en todo este proceso, centrándonos todos en poder atender adecuadamente las nuevas situaciones que estábamos viviendo con esta población.*

*Como ya hemos comentado en la introducción nos ha supuesto también una ruptura con la comunidad, ya que los vecinos sufren en muchas ocasiones la violencia que a algunos menores les provocan las adicciones a algunos tóxicos que tienen. Esta ruptura provoca que los vecinos culpabilicen no solo a la entidad de la situación sino también a los propios educadores, pidiéndoles explicaciones en el puesto de trabajo. lo que no favorece para nada la tranquilidad y estabilidad que el educador necesita para desarrollar convenientemente su trabajo.*

*Estos consumos y comportamientos generados, nos han llevado en numerosas ocasiones a tener que hacer uso de los sistemas de salud y de policía.*

*Esperamos que de cara al año que viene la situación con la comunidad se calme y los menores no presenten estas características, muy complicadas de trabajar desde nuestro proyecto. Para poder centrarnos en desarrollar e implementar adecuadamente los nuevos proyectos.*

## 2.2.2. Centros mixtos (observación, acogida y acción educativa)

### A) Vivienda Hogar de Teruel (Expediente 1737/2018)

La visita se realiza el 12 de diciembre de 2018, por el asesor del Justicia de Aragón, acompañado por el subdirector provincial de IASS Teruel, nos recibe y acompaña la directora del centro.

En cuanto a la descripción de la vivienda, es la misma que en años anteriores.

Este es un centro mixto, de acogida y recurso residencial; lo que condiciona su funcionamiento al estar abierto a la llegada de menores de forma urgente e inmediata.

En este año se ha producido un incremento de Menores extranjeros no acompañados (MENA) muy significativo, siendo 14 de 29 a lo largo de 2018; 10 más que el año pasado, lo que influye mucho en la intervención y añadiendo dificultad, especialmente por los problemas derivados de no conocer el idioma.

Los menores que están en el recurso (en el momento de la visita, 9), mayoritariamente están tutelados, como medida de protección. Al principio se aplica Guarda en su llegada, ya que opera como centro de acogida y observación; posteriormente se ejerce la tutela.

Según refiere la directora ahora hay una buena convivencia en el centro, después de que hubo un periodo más problemático, es un grupo más trabajable. También han disminuido los que requieren terapia (ahora 4 y solo 1 requiere tratamiento farmacológico).

Los menores, en general tienen contacto con su familia, sólo uno no la tiene. Incluidos los MENA.

Respecto al funcionamiento del centro, cabe diferenciar varias fases:

El periodo de Acogida es un tiempo de adaptación, lo que supone, entre otras cosas que el primer mes no dispone de móvil y las salidas son acompañados. El principal problema, al inicio, es la documentación.

Con relación a los MENA, destaca, en algunos casos, la presión familiar que ejercen sobre los menores, tanto que alguno llega a no querer llamarles por el apremio que le transmiten *"deja de estudiar, lo que tienes que hacer es trabajar y enviar dinero"*

También refieren que se constatan diferencias muy significativas entre menores de países subsaharianos (más claro su proceso vital, más trabajable y más afectados psicológicamente) y marroquíes; con relación a los adultos, y sus expectativas y comportamientos.

Con relación a su educación, todos están escolarizados, 1 en educación de adultos; cursando FP peluquería, carpintería, administrativo y hostelería. También clases de castellano, en colaboración con entidades sociales (Pauls y Ozanam). En el ámbito educativo se ha producido alguna expulsión, pero no ha generado más problema.

Uno de los menores tiene refuerzo por alumno con necesidades educativas especiales pero es un problema de idioma, derivado de ahí, no de que tenga un problema de discapacidad.

Se señala que en tanto están más menores MENA, más posibilidades hay de que hablen en árabe, y eso dificulta su integración; en ocasiones hacen bloque a parte y tiene una incidencia negativa en el grupo. De ahí que expresen la necesidad de mediador intercultural.

Respecto al tiempo libre, realizan talleres entre semana (sexualidad, desarrollo personal, habilidades sociales...), la participación en los mismos es obligatoria, si bien algunos de ellos intentan evitarlos.

Por su parte suelen realizar actividades extraescolares (fútbol, gimnasio, o natación), otro esta voluntariado Cruz Roja, ayudando a refuerzo escolar. También participan en Colonias urbanas en verano.

En los talleres suelen participar poco los MENA, especialmente en lo relacionado con los valores, tolerancia, sexualidad y menos si hay educadoras. Se constata un problema de género respecto a ellas.

Con relación a la participación de los menores, tienen asamblea todos los domingos por la tarde, en la que se suelen tratar los problemas de convivencia que se han podido producir a lo largo de la semana, realizando aportaciones que luego se valoran para su puesta en práctica. Se trabajan los problemas semanales, problemas de convivencia.

Tras la acogida se pasa a la Residencia. Importante la agilización de la documentación, muy importantes para agilizar la asistencia sanitaria.

Cada menor tiene un educador de referencia. Que es el que realiza el PEI y seguimiento

Plantean una que faltan recursos en salud mental infanto-juvenil.

La vivienda cuenta con un huerto dentro de la casa, una experiencia positiva y muy bien aprovechado.

El recurso sigue gestionado por ARQUISOCIAL, y el equipo lo forman 7 educadores más sustitutos y la directora. Hay dos educadores por turno.

Nos informan que antes era un equipo más estable, pero en el último año se han producido más rotaciones, al salir tres de los profesionales que llevaban más tiempo (pasan a trabajar en la Administración).

También se comenta la necesidad de la figura masculina, que requiere ciertas compensaciones necesarias, especialmente en función de algunos menores inmigrantes que no se relacionan bien con las mujeres.

Y se manifiesta, la necesidad de que el equipo fuese más multiprofesional. Hay profesionales muy válidos, pero no son educadores sociales, eso encorseta y limita las posibilidades de trabajo, cuando hay personas cualificadas y experimentadas, pero sin esa titulación específica.

### Resumen datos 2018.

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	VIVIENDA HOGAR DE MENORES DE TERUEL		
TIPOLOGIA DE CENTRO	Mixto. Acogida y Residencia		
Tramo de edad de los menores.	De 6 a 18 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 29	Niños 21	Niñas 8
Nº de MENA	14	14	
Tiempo de estancia medio	79.6 días		

### Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Proyecto Educativo Individualizado.
- Informe de seguimiento.
- Asambleas semanales.
- Talleres participación.
- Reunión semanal.
- Objetivos semanales

### Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Diversidad de las edades de los residentes. Cuando hay disparidad, se producen dificultades para adaptar la dinámica diaria de manera individual.
- Diversidad de perfiles: Maltratos, abusos, Mena, Trastornos de conducta; trastornos de personalidad; consumo de tóxicos, MENA.
- Asincronía entre los procesos personales de los menores y los procesos burocráticos.
- Barrera idiomática en el caso de la intervención con MENA.
- Integración formativo/laboral de los MENA.
- Obtención de documentación

### Propuestas de mejora

- Facilitar el acceso a actividades individuales

### B) Residencia Lozano Loste de Huesca (Expediente 1408/2018)

La visita tiene lugar el 4 de octubre del 2018, la misma se realiza por el Asesor del Justicia de Aragón, acompañado por el Director del Centro. En la misma se saluda a personal que está trabajando en ese momento y menores que acuden al centro.

La vivienda es la misma que años anteriores, por lo que no se entra en detalles al respecto.

Este recurso ejerce de Centro de Observación Acogida y de Vivienda Hogar, preparado para 8 menores, estando al completo (3 chicas 5 chicos), con edades comprendidas entre 14 a 18 años; 4 nacionales 4 extranjeros. Las medidas de protección adoptadas son 7 tutelas y 1 guarda. Valoran que en estos momentos es un buen grupo, y se da buena convivencia.

Respecto a la participación, tienen asambleas de forma regular en la que se tratan todos los temas y realizan propuestas.

También es importante a la hora de realizar el PEI, que se hace con el educador de referencia, elegido por ellos, al mes de estar. Elaboran el proyecto, se pone en común en el equipo educativo y se coteja con el menor. Se valoran juntos y se proponen objetivos que son consensuados y se revisa a los 6 meses. Existe un Reglamento Régimen interno detallado.

Con relación a la familia de los menores, hay comunicación, si bien el trabajo con ella es competencia del coordinador del caso. En el momento de la visita 4 salen con su familia, 4 el fin de semana y también en el verano. Otros comunican con ella a través del móvil.

Respecto a la escolarización, refieren que la llegada de los MENA, con 17 años problema añadido, puesto que están fuera de la edad obligatoria. Educación se cierra en banda, los derivan a Educación de adulto con clases de español sí, pero no para entrar en ESO. De esa forma sólo se puede realizar una formación en castellano, no un proceso formativo completo que le capacite.

Actualmente uno de los menores cursa bachiller, otro en conservatorio de música, otros Formación Profesional Básica de Hostelería y con adaptación curricular. Y otro 4º de ESO. Realizan horas de estudio en un espacio común y específico para ello.

En su tiempo libre acuden a centro de YMCA, donde reciben apoyo escolar. En verano acuden a campamentos. También colaboran con Enbat, asociación especializada en tiempo libre en Huesca.

Se comenta la influencia de la llegada de MENA al recurso, algunos de ellos directamente desde otras comunidades autónomas, (País Vasco) y se presenta en la puerta del centro. Posteriormente suelen aparecer personas, que viven cerca de Huesca, preguntando por ellos pero sin hacerse cargo.

Según refieren, antes los MENA eran de paso, en tránsito hacia Francia y Alemania, pero ahora permanecen más y algunos están de regreso de esos países.

Con relación a problemas que presentan los menores, 4 acuden a salud mental, 3 de ellos están en tratamiento.

Manifiestan que se ha agilizado proceso para enviar menores a centros terapéuticos, que lo requieren, que ahora funciona mejor.

Este recurso lo continúa gestionando YMCA, y el equipo está formado por 5 educadores, más otro a media jornada de trabajo y una gobernanta.

Se hace hincapié en que de 11 a 15:30 horas hay dos educadores, pero el resto del día sólo un educador. Eso supone problemas a la hora de realizar gestiones relacionadas con los menores y tener que atender ingresos. Dificultad para realizar un proceso adecuado de acogida. Además, hablar con coordinadores / instituto y hacer informes.

Por ello plantean la necesidad de un educador de refuerzo que, al parecer está previsto, pero no se activa.

También proponen se revise la actual limitación de perfil profesional restringido a educadores sociales. *"¿Por qué solo educadores sociales y no multiprofesional? Aportarían amplitud de conocimientos."* Consideran que actualmente, y debido a la demanda de profesionales no hay suficientes educadores y se hacen contrataciones a personas sin experiencia.

Además, esta situación se ve agravada por la alta rotación de educadores; *"con la apertura de nuevos centros han salido hacia ellos y especialmente si es público, dado la diferencia de salarios"*. De 2011 solo queda el director; el que más lleva tres años, el que menos no llega a 1.

## Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	LORENZO LOSTE		
TIPOLOGIA DE CENTRO	VIVIENDA HOGAR DE MENORES		
Tramo de edad de los menores.	6 A 18		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 17	Niños 11	Niñas 6
Nº de MENA	8	8	0
Tiempo de estancia medio	170 días		

**Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial.**

- Asambleas
- Menor supervisor
- Menor acogedor
- 

**Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa.**

- Problemas con el aprendizaje del castellano
- Consumos de drogas
- Problemas burocráticos a la hora de integrarse

**Propuestas de mejora.**

- Cursos laborales específicos para MENA.
- Más medios dirigidos para la integración de los MENA.

**C) Casa de Acogida del Servicio de Atención a la infancia migrante – casa SAIM (Expediente 1768/2018)**

La visita tiene lugar el 19 de diciembre de 2018, y en la misma participa la directora provincial del IASS de Zaragoza, y el Asesor del Justicia de Aragón, nos reciben, enseñan las instalaciones y mantenemos reunión con la directora del centro, la coordinadora y una educadora.

Este es un nuevo recurso residencial que responde a la necesidad de hacer frente a la llegada de Menores extranjeros no acompañados en Aragón. Se inicia el 28 de agosto de 2018. Su objetivo fundamental es servir de acogida a estos menores, pero también con un proyecto de residencia que promueva la autonomía de los jóvenes, y aún si fuese posible impulsar la emancipación de los mismos. Está pensado para acoger a menores de 16 a 18 años.

La mayoría de los menores son de Marruecos, y desde el principio se ha tenido claro, y más viendo la realidad en otros recursos residenciales, la existencia de la figura de mediador intercultural, figura fundamental para acoger, atender a los menores y clarificar situaciones. Que, según nos informan y se puede apreciar en la interacción con los jóvenes, está funcionando muy bien.

Este recurso residencial, de titularidad pública, gestionado por la Fundación Ozanam, está ubicado en las antiguas instalaciones de la residencia "Cesaraugusta", ocupando una parte de ellas. Son dos pisos con entrada específica e instalaciones diferenciadas, con doce plazas cada uno; son espacios amplios, luminosos, con todas las instalaciones necesarias, incluyendo espacios para talleres. Dispone de un amplio patio, si bien este es, probablemente, uno de los puntos débiles cuando se junten todos los menores del centro, más propio de un gran centro institucional.

La fase de acogida se hace directamente en el piso. Según nos informan, se mantiene entrevista con el menor, con la presencia del mediador. En la misma se explica el proceso de acogida residencial y se abordan dudas que pueda tener el menor.

Un aspecto fundamental, como es la documentación, se gestiona desde la Subdirección provincial de menores de Zaragoza, por parte del equipo especializado en MENA. Son ellos quienes se ponen en contacto con la familia, para solicitársela. Los menores suelen contactar con su familia, a través del móvil, o internet.

La primera semana, se centra en la entrevista y la asistencia a clases de castellano, impartidas por los mediadores. A partir de ahí empiezan a ir a clases a un centro sociolaboral (mayoritariamente de la Fundación Ozanam), donde siguen reforzando las clases de castellano. Y luego, en función del nivel, van a CSL o IES.

En los Institutos hay una buena acogida por parte de Educación, si bien es preciso señalar el trabajo previo desde el centro, acompañando al menor y presentación previa en función de su perfil.

Según refieren la mayor parte de estos menores quieren estudiar, a algunos les cuesta, pues demanda formación muy práctica pensando en poder acceder lo más pronto posible al mundo laboral.

Ahora bien, también se constata que hay menores, con serios problemas de consumos, que dificultan mucho el abordaje educativo, con ellos y con el resto de menores.

Como ejemplo de estas vivencias negativas, refieren un grupo llegado desde Barcelona con actitudes delictivas y al parecer organizados. En ese sentido les parece fundamental la coordinación con las fuerzas de seguridad, para evitar problemas del Sistema de Protección al integrar a jóvenes que no están desprotegidos (desamparados) y que tienen antecedentes penales; generando situaciones de desestabilización y más si es en grupo organizado.

Se comenta que, en ese sentido, es fundamental compartir los registros de MENA entre Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se informa de como este recurso ha tenido picos importantes de sobreocupación (han llegado a estar 40 menores en unos espacios previstos para 24), lo que ha generado momentos de conflictividad. Para evitar que se repita, es precisa la apertura de nuevos centros (como al parecer ya está previsto), de tal forma que se puedan mantener centros residenciales con un número de menores que permita un abordaje educativo y desde los derechos de ellos.

Se pone de manifiesto el incremento en la llegada de estos MENA (solo en noviembre de acogieron a 57 y en todo el año 231, cuando el año pasado se atendieron a 42 en todo el año). De ahí los centros que se van a abrir próximamente, en colaboración con entidades especializadas

Según nos informan, se constata, a través de los menores, la existencia de mafias detrás de la llegada de algunos de ellos, y la vinculación con consumos; generando luego problemas de desintoxicación. Se dan casos que mezclan medicamentos y cannabis que les genera una alta agresividad durante varios días.

Además, se pone de manifiesto la necesidad de coordinación con temas de salud mental, para un adecuado abordaje de los problemas que presentan algunos de estos menores, tanto los relacionados con trastornos mentales graves, como aquellos que están mezclando medicamentos y drogas. En ese sentido se ha establecido colaboración con CMAPA del Ayuntamiento de Zaragoza. También se está teniendo buena colaboración Sanidad, hospital M. Servet y H. Clínico.

Con los mediadores interculturales se trabajan los conflictos, con buena sintonía y confianza.

## Resumen datos 2018

<b>NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL</b>	<b>Casa de Acogida del Servicio de Atención a la Infancia Migrante (CASA SAIM)</b>		
TIPOLOGIA DE CENTRO	Doble funcionalidad: Centro de Acogida y Observación Centro de autonomía		
Tramo de edad de los menores.	De 15 a 17 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 87	Niños 87	Niñas 0
Nº de MENA	87		
Tiempo de estancia medio	29,64 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>• &lt;15 días: 37 MENA</li> <li>• Entre 15 - 45 días: 33 MENA</li> <li>• Entre 45 y 90 días: 9 MENA</li> <li>• &gt;90 días: 8 MENA</li> </ul>	

## Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Entrevista individual de acogida.
- Participación en la elaboración Proyecto Educativo Individualizado
- Apoyo del mediador intercultural
- Asambleas participativas
- Dinámicas grupales
- Cuestionarios semestrales
- Citas con su Coordinador de Caso
- Figura del "menor anfitrión"

## Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Proceso migratorio. "Síndrome de Ulises"
- Analfabetismo y/o escaso nivel formativo y cultural.
- Mafias, utilización de menores para tráfico de drogas y delitos de robo.
- Dificultad de desarrollo de procesos terapéuticos por falta de entendimiento del idioma.

- Estado emocional y físico deteriorado
- Consumo de sustancias tóxicas
- Trastornos de Salud Mental
- Situación administrativa y legal
- Dificultad de obtener datos de procesos en otras comunidades autónomas de menores ya tutelados.
- Sobreocupación.

### **Propuestas de mejora**

- Necesidad de recursos específicos con intérpretes para atención del "Síndrome de Ulises"
- Acelerar atenciones y derivaciones a recursos de Salud Mental.
- Corresponsabilidad en Salud Mental.
- Abordar a través de talleres las consecuencias del consumo de tóxicos
- Acelerar procesos de documentación de los menores.
- Facilitar el acceso al mercado laboral a través de legislación que permita contar con permisos de trabajo. Modificación Ley de Extranjería.
- Facilitar la comunicación entre comunidades autónomas de procesos de tutela, expedientes de reforma, situación administrativa (Decretos de edad), etc.
- Evitar la sobreocupación.

### **2.2.3. Centros de atención educativa y autonomía**

#### **A) Residencia Infantil "Medina Albaida" Zaragoza (Expediente 1075/2018)**

La visita a este centro se realiza el 18 de julio de 2018, y en la misma participan la directora provincial del IASS de Zaragoza, la directora del centro, que es la misma que la de la Residencia "Salduba" y el Asesor del Justicia de Aragón. Se está, de forma puntual, con el coordinador de educadores y se saluda a la persona que realiza las tareas de limpieza.

El recurso residencial es el mismo que en años anteriores: ubicado en una zona céntrica y accesible de la ciudad. Es un dúplex con muy buenas condiciones de habitabilidad, dentro de una urbanización. En la planta baja se encuentra el recibidor, un aseo, la cocina-comedor y el salón. En la planta superior se ubican las habitaciones de los menores y dos baños. Según refieren, hay buena relación con los vecinos.

Este es un centro cuya finalidad, desde hace años, ha sido atender a menores cuya relación con la familia biológica, por diferentes motivos, ya se había roto y pasaban a programas para acogimiento familiar o adopción. Ahora bien, debido a los cambios devenidos, tanto de la adopción (cada día menos), como de los acogimientos familiares (cada día más), se ha ido produciendo un cambio de perfil en esos menores.

Se ha pasado de preparación para la salida con familias de acogida o adopción, lo que conllevaba no tener contacto con la familia biológica a una situación de menores que pueden ir, en función de su situación y proceso, con su familia y por tanto hay visitas con la misma, lo que conlleva cambios importantes en el proyecto y en la forma de actuar; lo que requiere una adaptación por parte de los profesionales que les atienden.

De hecho, este centro ha pasado de estar con muy pocos menores (en la visita del año pasado solo dos), a tener en la actualidad 5 y con previsión de que sigan aumentando al haber abierto el perfil de usuarios. El número de plazas son 8, para atender a niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años.

El recurso, de titularidad pública, sigue gestionado por la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM), cuenta con 7 educadores, más uno que desempeña tareas de coordinación (también para en la Residencia "Salduba"). Es un equipo educativo con una larga trayectoria profesional.

Los menores están todos tutelados, como medida de protección. Llevan un proceso de escolarización normal, y participan de las actividades del centro de tiempo libre "Voltereta"; además de aprovechar la cercanía del parque que tienen para disfrutar de actividades en el mismo.

## Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL		RESIDENCIA INFANTIL MEDINA ALBAIDA		
TIPOLOGIA DE CENTRO				
Tramo de edad de los menores.	6 a 14 años			
Edad media	9 años y 3 meses			
Nº de ingresos	8			
Nº de bajas	5			
Estancia media (los que han sido baja)	5 meses y 8 días			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 12	Niños 5	Niñas 7	
Situación administrativa		Tutelas: 12 Guardas: 0		
Nº de MENA	3			

### Instrumentos de participación de los menores

La participación de los menores en su proceso personal y residencial está integrada en su vida diaria, es un factor transversal en todos los aspectos que intervienen en su proceso. En la medida de su capacidad, por edad, desarrollo madurativo..., son protagonistas de su día a día. Esto se concreta en múltiples detalles:

Participan, en la medida de sus posibilidades de edad y madurez en la elaboración de su PEI, en los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de desarrollo de su proceso personal. Con el perfil de menores y la edad de los mismos esto se puede realizar con cierta profundidad sólo con un número reducido de menores.

Son ellos los que deciden las actividades de ocio y tiempo libre que realizan, de manera individual en las actividades extraescolares que realizan (en función de la oferta de su centro escolar o entidades/asociaciones cercanas si son más pequeños y con autonomía limitada, o en cualquier lugar de la ciudad si son más mayores y autónomos) y grupos en las actividades realizadas con todos los menores del centro o con el grupo de menores: salidas, talleres, actividades especiales...

Tienen capacidad de realizar cualquier propuesta de mejora o modificación en cuanto al funcionamiento/organización del centro que siempre se trata en las reuniones semanales del equipo educativo y a las que se les da respuesta afirmativa o no en función de la solicitud realizada y el sentido y viabilidad que pueda tener.

Son ellos los que deciden la ropa que compran, regalos de cumpleaños, Navidad, etc., siempre de acuerdo a las posibilidades y limitaciones del centro.

En la medida de las posibilidades, y siempre que se nos ha dado opción, participan en la elaboración del menú del centro. Esto sucede en menos ocasiones para las comidas y cenas ya que nos llegan de forma externa y con menos margen de maniobra, y en mayor grado en el resto de comidas: desayuno, almuerzo y merienda en la que nos encargamos en el centro de proporcionársela.

Participan también en las tareas cotidianas de la residencia. Además de ser responsables del orden de su cuarto, pertenencias, también colaboran en tareas comunes sencillas del centro: bajar ropa sucia, reciclaje de papel y plásticos, poner lavavajillas.

### Principales problemáticas en el desarrollo de la labor educativa

Este es un aspecto muy amplio, pero se va a centrar en las principales:

El problema principal es el aprendizaje negativo que adquieren bastantes de los menores en la convivencia diaria cuando hay algunos/as con conductas complejas (autolesiones, desafío habitual a las figuras de autoridad,...). Estos menores, que con frecuencia suelen ser líderes dentro del grupo, atraen de manera negativa al resto de menores y actúan como modelos poco adecuados de cara a su desarrollo personal. Es frecuente la adquisición de conductas poco adecuadas y que no presentaban antes de su ingreso por este motivo.

Otro de los problemas frecuentes es la necesidad de un apoyo escolar intenso y, en algunos casos, especializado, debido al elevado número de menores con los que hay que hacer a la vez las tareas diarias, estudio, etc., la mayoría de los cuales presenta un gran retraso curricular y mucha necesidad de apoyo.

Otro problema que se da con frecuencia son los casos que se cronifican en el tiempo y no parecen dar pasos hacia el cumplimiento de su alternativa de acogimiento en familia ajena. La dificultad de encontrar familias con competencias adecuadas y/o interés en acoger a menores con algunas dificultades (edad elevada) es cada vez mayor, lo que frustra a los menores que se ven implicados en estas situaciones y que ven cómo pasa el tiempo sin que se cubran las expectativas que se les ha generado de encontrar una familia adecuada para ellos en la que puedan seguir adelante con su vida.

Otro problema es el número muy ajustado de educadores que en muchas ocasiones no llega a prestar la atención individualizada que requieren los menores residentes y sus problemáticas diversas.

### **Propuestas de mejora**

Las propuestas de mejora serían básicamente las que ayuden a resolver las problemáticas antes mencionadas.

Estudio de los perfiles de los menores que van a ingresar en el centro y la influencia que puedan tener en el resto de los menores ya residentes antes de su ingreso, para evitar en la medida de lo posible de situaciones de modelaje negativo.

Valorar la posibilidad real de encontrar familia adecuada para los menores antes de su ingreso en Medina y de plantearles como alternativa para su vida el acogimiento en familia ajena. La situación de menores que después de una larga estancia en el centro salen derivados a otro recurso por no haber podido ofrecerles una familia adecuada es algo que se debe evitar.

La existencia de un banco lo más numeroso posible de familias idóneas dispuestas a realizar acogimientos para estos menores que las necesitan. Esto pasaría por un trabajo intenso y continuado de información, formación, selección, apoyo con las familias antes, durante y después de los acogimientos.

Una mayor dotación de recursos humanos para poder proporcionar a los menores una atención más individualizada, con más tiempo y dedicando el tiempo que necesitan, aspecto que en bastantes ocasiones no es posible.

**MEMORIA MEDINA 2018. Aportada por el centro.**

Menores - Chicos (5) - Chicas (7) Porcentaje de chicas (58,3%)	12
Situación administrativa: tutela	12
Edad media (hay dos hermanos de 2 y 5 años que bajan la media de edad)	9 años y 3 meses
Ingresos	8
Bajas Causa: - Acogimiento preadoptivo: 2 - Acogimiento permanente no adoptivo: 2 - Acogimiento temporal: 1	5
Estancia media (solo los que ya han sido baja, teniendo en cuenta que los dos hermanos solo estuvieron 1 mes y 20 días, y esto modifica bastante la media)	5 meses y 18 días
Número de estancias al año	1.759
Nacionalidad: - España (uno es de origen brasileño, una de origen nigeriana y una India) - República Dominicana - Marruecos	9 2 1
Porcentaje españoles	75%
Porcentajes no españoles	25%
Menores escolarizados en educación reglada	12
Menores en educación obligatoria	12
Menores en actividades en inserción sociolaboral	0
Menores que participan en actividades de tiempo libre	12
Menores que participan en actividades de tiempo libre organizadas por el centro	12
Menores que participan en actividades organizadas por otras entidades	11
Actuaciones realizadas en el ámbito sanitario	55
Tratamiento terapéutico	114
Actuaciones e intervención (policía, juzgado, fiscalía)	0
Denuncias formuladas por el centro (fugas, incidentes)	0
Visitas a Fiscalía	0
Reuniones equipo educativo / coordinador	19
Reuniones menor /coordinador	36

**B) Residencia Infantil "Salduba" (Expediente 1074/2018)**

La visita tuvo lugar el día 15 de junio de 2018, y en la misma participa la directora provincial del IASS de Zaragoza, junto con el Asesor del Justicia de Aragón, atendidos por la directora del centro, que lo es también de la residencia Medina, y una educadora.

El centro está ubicado en un edificio singular, con varias plantas y un patio interior. En la planta baja se encuentra el comedor, la cocina, el office y el acceso al patio, que sirve de espacio de juego; en la planta calle, el despacho de la dirección, de los educadores, salas de estudio y de esparcimiento y en las siguientes plantas están las habitaciones de los menores y baños. El recurso tiene una buena habitabilidad y disposición para trabajar con los menores, pero requiere una renovación en los equipamientos, especialmente de mobiliario que presenta deterioro; pero también en infraestructuras (puertas y ventanas), al parecer ya se está en ello.

La finalidad del centro es la reinserción familiar, de menores de 6 a 16 años, estando con medidas de protección de Guarda o Tutela, por parte del Gobierno de Aragón. Cuenta con doce plazas disponibles, estando nueve menores, el día de la visita.

Los menores suelen tener entre 10 a 17 años, y el tiempo de estancia medio, viene a ser de 11 meses y medio. Si bien, en el anexo que ha enviado el centro se puede observar con más detalle, tanto los menores como han pasado como su tiempo de estancia.

Todos los menores están escolarizados, repartidos entre diferentes colegios e institutos de la zona (IES Goya, IES Miguel Servet, Colegio Calasancio e IES Miguel Catalán)

Por el programa en el que están insertos estos menores (mayoritariamente B "Separación temporal"), se establece una relación regular con las familias, ya que el objetivo para muchos de ellos es regresar con ellas; de ahí la estrecha relación que tienen: visitas, contacto telefónico en horario programado y salidas de fin de semana y en vacaciones.

De cara al tiempo libre de los menores, se establece una programación en función de recursos cercanos (Centro de tiempo libre "Voltereta", Casas de Juventud, programa "Zaragalla") y otros en las que ya son habituales (Patronato Cheso y sus campamentos, actividades en Etopia).

El centro, de titularidad pública, lo gestiona la Fundación para la Atención e Integración del Menor (FAIM), y el equipo cuenta con 8 educadores y un coordinador compartido con la residencia Median Albaida. Es un equipo con larga trayectoria profesional y estabilidad en el recurso, ya que llevan entre 7 y 13 años en el mismo.

Actualmente están revaluando la Guía de Convivencia del centro, a la luz de principio rector del Interés Superior del Menor, en la que se establecen derechos, deberes y normas.

## Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	RESIDENCIA SALDUBA		
TIPOLOGIA DE CENTRO			
Tramo de edad de los menores.	8 a 16 años		
Edad media	12 años, 11 meses y 14 días		
Nº de ingresos	12		
Nº de bajas	10. por reinserción familiar (6), cambio de centro (3) y acogimiento en familia ajena, 1		
Estancia media ( los que han sido baja)	8 meses y 7 días		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 22	Niños 11	Niñas 11
Situación administrativa		Tutelas:18 Guardas:4	
Nº de MENA	9		

## Instrumentos de participación de los menores

La participación de los menores en su proceso personal y residencial está integrada en su vida diaria, es un factor transversal en todos los aspectos que intervienen en su proceso. En la medida de su capacidad, por edad, desarrollo madurativo, etc., son protagonistas de su día a día. Esto se concreta en múltiples detalles:

Participan, en la medida de sus posibilidades de edad y madurez (no es lo mismo una niña de 8 años que un joven de 16) en la elaboración de su PEI, en los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de desarrollo de su proceso personal.

Son ellos los que deciden las actividades de ocio y tiempo libre que realizan, de manera individual en las actividades extraescolares que realizan (en función de la oferta de su centro escolar o entidades/asociaciones cercanas si son más pequeños y con autonomía limitada, o en cualquier lugar de la ciudad si son más mayores y autónomos) y grupal en las actividades realizadas con todos los menores del centro o con el grupo de menores: salidas, talleres, actividades especiales, etc.

Tienen capacidad de realizar cualquier propuesta de mejora o modificación en cuanto al funcionamiento/organización..., del centro que siempre se trata en las reuniones semanales del equipo educativo y a las que se les da respuesta afirmativa o no en función de la solicitud realizada y el sentido y viabilidad que pueda tener.

Son ellos los que deciden la ropa que se compran, regalos de cumpleaños, Navidad, siempre de acuerdo a las posibilidades y limitaciones del centro.

En la medida de las posibilidades, y siempre que se nos ha dado opción, participan en la elaboración del menú del centro. Esto sucede en menos ocasiones para las comidas y cenas ya que llegan de forma externa y con menos margen de maniobra, y en mayor grado en el resto de comidas: desayuno, almuerzo y merienda en la que se encarga en el centro de proporcionársela.

Participan también en las tareas cotidianas de la residencia. Además de ser responsables del orden de su cuarto, pertenencias, también colaboran en tareas comunes sencillas del centro: bajar ropa sucia, reciclaje de papel y plásticos, poner lavavajillas, etc.

### **Principales problemáticas en el desarrollo de la labor educativa.**

Este es un aspecto muy amplio, pero se va a centrar en las principales: El problema principal es el perfil de los menores que ingresan en el centro, y más teniendo en cuenta a heterogeneidad de las edades presentes, de 6 a 18 años. La convivencia de un grupo tan vertical cuando tenemos perfiles de adolescentes con dificultades añadidas: problemas de agresividad, con consumos excesivos de tóxicos, con problemas de salud mental, unidas a convivir con menores muy frágiles (niñas/os de 6-8 años) supone una dificultad extrema para asegurar la protección de estos menores más pequeños de sus compañeros de residencia. A destacar que en este último año esta situación ha mejorado y se ha tenido en cuenta la situación específica de los menores de esta residencia.

Otro de los problemas frecuentes es la necesidad de un apoyo escolar intenso y en algunos casos especializado, debido al elevado número de menores con los que hay que hacer a la vez las tareas diarias, estudio, la mayoría de los cuales presenta un gran retraso curricular y mucha necesidad de apoyo.

También genera cierto problema la imposibilidad de quedarse los adolescentes en el centro el fin de semana sin salir de casa. Hay ocasiones en las que nos lo solicitan porque no les apetece salir de tiempo libre o no tienen plan y preferirían quedarse en casa viendo la TV o simplemente descansando y no puede ser por la necesidad de realizar actividades exteriores con el grupo de menores más pequeños (necesitan tiempos de juego en el parque u otras actividades lúdicas que satisfagan sus necesidades de ocio) y los adolescentes no pueden quedarse en el centro si no hay un educador que se quede con ellos. La alternativa que se le ofrece a un adolescente de salir con el grupo de pequeños, de 7-10 años, habitualmente no les interesa.

Otro problema que se da con frecuencia son los casos que se cronifican en el tiempo y no parecen dar pasos hacia el cumplimiento de su alternativa de reinserción familiar. No avanzan en su proceso, casi siempre los impedimentos vienen por falta de progreso en el plan marcado con la familia, y los menores habitualmente se comparan con el resto de compañeros/as que sí van incrementando sus contactos familiares e incluso salen de manera definitiva aun habiendo llegado al centro bastante más tarde que ellos.

Otros problemas habituales son los que tienen que ver con la ausencia, o mal estado, de recursos materiales básicos necesarios para la vida diaria de los menores que viven en el centro.

Algo parecido sucede con el número muy ajustado de educadores que en muchas ocasiones no llega a prestar la atención individualizada que requieren los menores residentes y sus problemáticas diversas.

### **Propuestas de mejora.**

Las propuestas de mejora serían básicamente las que ayuden a resolver las problemáticas antes mencionadas.

Estudio de los perfiles de los menores que van a ingresar en el centro y la influencia que puedan tener en el resto de los menores ya residentes antes de su ingreso, para evitar situaciones en las que a los menores que ingresan en nuestro centro de protección no tengamos capacidad de protegerles de sus propios compañeros/as. También se debería valorar la conveniencia de traslado de menores de nuestro centro a otro recurso más adecuado a su situación y necesidades, cuando se den situaciones nocivas o peligrosas para el resto de compañeros. Hay que recordar la heterogeneidad de las edades de los menores de la residencia.

Una intervención más intensa con las familias de origen de los menores residentes, para poder llevar a cabo la reinserción familiar en tiempos más ajustados, o poder determinar el cambio de alternativa a otra diferente en caso de que realmente no sea posible la reinserción familiar.

Una mayor dotación de recursos humanos para poder proporcionar a los menores una atención más individualizada, con más tiempo y dedicando el tiempo que necesitan, aspecto que en bastantes ocasiones no es posible.

Unos suficientes recursos materiales para poder atender a los menores en mejores condiciones.

**MEMORIA SALDUBA 2018 (aportada por el Centro)**

Menores - Chicos (11) - Chicas (11) Porcentaje de chicas (50%)	22
Situación administrativa: - tutela - guarda	18 4
Edad media	12 años 11 meses y 14 días
Ingresos	12
Bajas Causa: - Reinserción familiar: 6 - Cambio de centro: 3 - Acogimiento familia ajena: 1	10
Estancia media (solo los que ya han sido baja)	8 meses y 7 días
Número de estancias al año	3,395
Nacionalidad: - España (1 de origen ecuatoriano, 1 marroquí y dos guineanas) - Italia - Rumanía - Marruecos	13 1 6 2
Porcentaje españoles	59,09%
Porcentajes no españoles	40,91%
Menores escolarizados en educación reglada (todos, menos un menor que ha pasado la edad de enseñanza obligatoria)	21
Menores en educación obligatoria (4 menores han pasado ya a la edad de educación obligatoria, pero siguen en formación)	21
Menores en actividades en inserción sociolaboral	1
Menores que participan en actividades de tiempo libre	17
Menores que participan en actividades de tiempo libre organizadas por el centro	13
Menores que participan en actividades organizadas por otras entidades	17
Actuaciones realizadas en el ámbito sanitario	34
Tratamiento terapéuticos	136
Actuaciones e intervención - Policía: 4 - Fiscalía: 4 - Juzgado: 4	12
Comunicaciones formuladas por el centro - Fugas: 12 - Incidentes: 4	16
Visitas a Fiscalía	0
Reuniones equipo educativo / coordinador	41
Reuniones menor /coordinador	88

### C) Residencia “Villacampa” (Expediente 1076/2018)

La visita a este centro se realiza el 7 de julio de 2018, y en la misma participan la Directora Provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Justicia de Aragón, nos reciben y acompañan la directora de la Residencia y el Coordinador de Educadores y el asesor del Justicia de Aragón.

Esta residencia se dirige, por un lado, a menores dentro del Sistema de Protección, con edades comprendidas entre los 15 a los 18 años para el desarrollo de Proyecto de Autonomía Personal, con un total de 10 plazas, y por otro de jóvenes entre los 18 y 21 años, para el desarrollo del Proyecto de Transición a la Vida adulta, con un total de 8 plazas. Es mixta.

Su objetivo es acoger, acompañar y promover a los menores en su proceso de Autonomía Personal en unos contextos normalizados e integradores, con una participación activa de los mismos, teniendo en cuenta su vinculación con la familia y realizando un trabajo en red.

En la residencia, de 10 plazas, están ocupadas, en el día de la visita 9, siendo 4 chicas y 5 chicos, de los cuales 7 son Menores Extranjeros no acompañados (en adelante MENA).

El tiempo medio de estancia es de unos 2 años y medio, lo que permite realizar un buen abordaje educativo, si bien esta situación se está viendo condicionada por la llegada de MENA con una edad, 16-17 años, en la que es difícil desarrollar el programa educativo.

En la reunión se pone de manifiesto que el cambio de menores y del contexto con relación al año pasado, ha supuesto una mejora en la intervención con ellos, desde una mayor estabilidad y sobre todo menos conflictividad. A ello, consideran, ha contribuido la salida de algunos menores que presentaban situaciones complejas con implicaciones de salud mental (tal y como se reflejaba en el informe del año anterior) y también a que el entorno en el que se encuentran, la Plaza del Rosario, ha experimentado cambios en algunos vecinos que generaban tensión con los menores, lo que aporta una mayor tranquilidad para ellos y el centro.

Nos presentan el plan de convivencia de 2017, *que tiene por finalidad la mejora de la comunicación entre los agentes implicados, así como el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.*

*La participación se establece como un eje central, desde su concepción hasta su evaluación, siendo esencial la implicación tanto de los menores y jóvenes residentes, como la del equipo educativo profesional.*

En el mismo se recogen los Objetivos, los Derechos y Deberes de los menores residentes, las Pautas fundamentales de convivencia, los Contenidos del Plan de Convivencia (acogida, proceso educativo y plan de salida), plan de formación en convivencia y revisión del plan.

Nos comentan como en este año han tenido que trabajar esos valores de una forma más activa, al encontrarse con un grupo de chicas que ya llevaba un tiempo en el centro, con la llegada de MENA, que se han tenido que integrar y adaptar a una convivencia a la que no estaban acostumbrados, conllevando contrastes significativos y retos educativos.

Ese proceso educativo de integración y convivencia lo valoran positivamente, si bien ha habido momentos de conflicto que se han resuelto con un trabajo colectivo y han requerido la colaboración de AMediar, empresa especializada en sensibilización en valores. Trabajo que ha sido valorado muy positivamente por los educadores y menores ya que supuso abordar los sentimientos de los mismos. Está prevista su continuidad durante el próximo curso.

Para ello se desarrollan los distintos procesos durante la estancia de los jóvenes en la residencia, resumiéndose en tres grandes apartados: llegada al centro: plan de acogida, proceso educativo y finalización del proceso: plan de salida.

Llegada al centro: **Plan de Acogida.-** Para realizar una acogida adecuada se realizan diferentes gestiones previas con los recursos donde va a acudir el menor (centro de formación, salud...).

Destaca el trabajo en red que se realiza y la elaboración del Proyecto Integral Educativo con respecto a cada menor, bajo los principios de Proteger, Acoger, Cuidar.

Durante los primeros días uno de los menores del centro hace de “acompañante” del recién llegado, para favorecer su integración.

Respecto al Proyecto educativo, éste se ancla en un importante trabajo en red, con entidades e instituciones que tienen que ver con la vida de los menores residentes y también la subdirección de protección a la infancia de Zaragoza.

Según comentan, existen buenas relaciones con los coordinadores del caso de cada menor. Se elabora un proyecto individualizado con cada menor, que se revisa trimestralmente y ello se hace con el educador y con el coordinador.

Respecto a las relaciones familiares, se procura que mantengan la relación con sus familias, en tanto sea positivo para su proceso personal, y se aborda su posible regreso, si se dan las condiciones para ello.

En estos momentos todos los menores españoles tienen relación con sus familias. A los migrantes también se les facilita el contacto con sus familias a través de locutorios, del teléfono móvil y de videollamadas.

De la relación con las familias, y especialmente los MENA, se desprende una problemática que no es fácil de resolver: *¿Cómo gestionar las presiones familiares?* Algunos de estos jóvenes han llegado aquí gracias a un importante desembolso económico de sus familias, que esperan sea retornado, pero el menor no está en situación de trabajar y por tanto se generan unas expectativas frustradas y en ocasiones sensación de culpa de los jóvenes, que hay que reconducir.

El tiempo libre es un importante instrumento de socialización, mayoritariamente a través de los PIE, con actividades relacionadas con el deporte, como fútbol o gimnasia. También destaca la participación, como voluntarios en "zarpa", asociación que se dedica a mejorar la vida de los animales abandonados o maltratados.

Respecto al trabajo en red, ponen de manifiesto las dificultades que presenta el abordaje de problemas de salud mental que sufren algunos menores, por la falta de corresponsabilidad con el departamento de Salud.

Otra de las claves en el proceso de cada menor es la participación del mismo en su proceso personal y también con relación a la vida y organización del centro. Es una cuestión que está recogida en el Plan de convivencia de la Residencia como algo sistemático, destacando también el voluntariado de apoyo mutuo ("acompañante" y clases de apoyo). También se abordan en la asamblea, cuestiones de cómo organizarse en tiempo de "Ramadán" o la participación en la cocina, entre otras.

Tienen asamblea del centro quincenalmente y existe una caja en la que los menores depositan sus propuestas. Hay una carpeta en la que quedan registrados los acuerdos de las asambleas.

A los MENA les cuesta la participación activa. Sí que hay una actitud de escucha, pero es evidente que requiere un proceso hasta lograr una mayor confianza.

Una de las cuestiones que más preocupan a la dirección y equipo educativo del centro es la relacionada con los permisos de residencia y trabajo de los jóvenes. Algo esencial para todos ellos.

Con los MENA se realiza un importante trabajo de legalización, formación y preinserción laboral que se ve condicionado en el momento de la salida del recurso, cuando el joven no tiene permiso de trabajo.

Todos los menores tienen la documentación al día, y están escolarizados asistiendo con regularidad a su centro de formación. Es algo que tienen muy claro y lo priorizan. Mayoritariamente acuden a formarse a centros sociolaborales y también a institutos y asisten a clases de español con regularidad.

A la hora de salir del recurso, es cuando se presentan los problemas para estos jóvenes, ya que están condicionados por la ley de extranjería. No tienen permiso de trabajo y para ello se les exige que tengan un contrato de duración al menos de un año, con jornada completa. Lo cual es realmente difícil, para ellos y todas las personas si se tienen en cuenta el mercado laboral actual.

Esta es una situación grave ya que pone en cuestión el trabajo realizado por los profesionales que trabajan con el joven, sus compromisos y los aboca, en la mayoría de los casos a una situación de ilegalidad. Adquiere hábitos y herramientas de formación y trabajo que no las puede utilizar al no tener permiso de trabajo.

Una opción para estos jóvenes, que se está viendo muy válida, es la Escuela Taller, puesta en marcha por el IASS y el INAEM, que supone formación y alta en la cotización a la Seguridad Social durante 1 año y medio, pero sólo hay 12 plazas para todo Aragón.

La formación es esencial en el trabajo con estos jóvenes. Hasta los 16 años acuden a enseñanza normalizada, en muchas ocasiones con adaptación curricular y también a través de Centros Sociolabores, donde han tenido una buena actitud y comportamiento.

Durante el curso 2017/18 dos jóvenes han aprobado la prueba de Acceso a Grado Medio, otros han acudido a CSL, uno a Escuela Taller (6 meses), uno ha cursado Formación Profesional Básica y ha aprobado, y los MENA en el instituto se han integrado sin problemas, si bien su rendimiento académico está muy condicionado, a pesar de su esfuerzo. Para el curso que viene ya están todos matriculados.

Otra de las cuestiones que requiere gran dedicación es la salud mental de los menores, ya que la mayoría presenta problemas en esta área y están en tratamiento terapéutico. A lo largo del último año, de los trece menores ocho han estado en tratamiento. (Terapia en Supervía (2), Centro "Amparo Bosch"(2), ADCARA(1), Plaza Añón (3). Casi siempre aceptan y suelen ir todos; si bien ello requiere de un trabajo previo. Dos de los menores están con tratamiento farmacológico.

Todas las chicas acuden al Centro de planificación familiar en Centro Plaza Añón. Está dentro del Protocolo de acogida. También se oferta a los chicos pero estos no suelen acudir.

Por parte de los representantes del centro se vuelve a insistir en la necesidad de reforzar la colaboración con Salud Mental, para poder realizar un abordaje adecuado de la problemática de estos menores que condiciona su vida, y la de los demás.

En estos momentos no hay ningún menor que tenga Medidas Judiciales, hubo uno que la tuvo, pero ya la finalizó.

**Plan de salida.** Para finalizar la estancia del menor en la residencia se prepara su proceso de salida, desde meses antes de cumplir los 18 años. Se trabajan diferentes aspectos: desde cocinar como una experiencia de preparación para la salida del recurso, a ir otros recursos que van a necesitar en su vida futura: Casa de las Culturas, Centro Municipal de Servicios Sociales, INAEM, Tesorería Seguridad Social, Banco. Normalmente pasan al Programa de Transición a la Vida Adulta, y algunos, los menos, van con sus familias.

Respecto al personal, destaca que es un equipo educativo estable, formado por 9 educadores más coordinador. Se organizan en turnos fijos y la directora que desempeña un papel activo con relación a los menores.

### Resumen ficha datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	RESIDENCIA VILLACAMPA		
TIPOLOGIA DE CENTRO	AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN		
Tramo de edad de los menores.	14 a 17		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 14	Niños 7	Niñas 7
Nº de MENA	8	7	1
Tiempo de estancia medio	24 meses	24 meses	18 meses

### Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Asambleas.
- Elaboración del PEI junto al educador de referencia.
- Elección de refuerzos educativos y actividades de sus intereses.
- Participación en la revista del centro.
- 

### Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Dificultad para proyectarlos en el futuro y dejar a un lado la inmediatez.
- Carencia de recursos psicológicos a los que puedan acudir.
- Dificultad de coordinación con agentes externos (sobre todo con salud mental).
- Poca implicación de los recursos sanitarios en abordar las problemáticas que tienen.
- Adecuación de los perfiles a la tipología de centro al que se derivan.
- Respuestas inmediatas y ligeras ante la sensación que tienen de impunidad al ser menores.
- Saturación de los recursos formativos adecuados a estos perfiles.
- Salida de los MENA de los centros de autonomía sin permiso de trabajo (solo residencia) lo que conlleva enormes dificultades para una integración real en la ciudad y en el país
- 

### Propuestas de mejora

- Figura de mediación intercultural integrada en la Residencia.
- Equipos multidisciplinares dentro del centro.
- Mayor agilidad en la tramitación de la documentación.
- Mejorar el trabajo en red con los diferentes agentes que intervienen con los menores.
- Hacer un trabajo más intenso con las familias en aquellos menores que todavía mantienen contacto.
- Obtención del permiso de trabajo de los MENA al cumplir los 18 años y así tener la posibilidad al menos de buscar un empleo legal.

**D) Residencias “Juan de Lanuza I” y “Juan de Lanuza II” (expediente 1329/2018 y expediente 1330/2018)**

La visita se realiza el día 19 de septiembre de 2018, y en la misma participan la directora provincial del IASS de Zaragoza, el director del centro del IASS, el coordinador de los centros, de FAIM y el Asesor de esta Institución. En primer lugar, se mantiene una reunión para abordar el funcionamiento y problemática de los centros y posteriormente se realiza una visita a los mismos.

Estas residencias, Juan Lanuza, I y II, son centros públicos, concertados en la gestión educativa con la Fundación para la Atención e Integral de la Infancia (FAIM), y el objetivo es servir de espacio de protección, crecimiento y preparación para la emancipación a menores entre 15 y 18 años.

Diferenciar que la Residencia Juan Lanuza II está especializada en atender a menores con problemas psicológicos, de hecho, las plazas en este centro son para 8 personas y además dispone de apoyo de psicólogo. La residencia Juan Lanuza I tiene disponibilidad para 12 plazas, si bien se combinan entre ambas y en la práctica, funcionan como un solo centro, con las ventajas e inconvenientes que ello supone.

En la fecha que se realiza la visita hay 15 menores entre ambas. La semana anterior eran 18, pero a raíz del conflicto que hubo salieron 3. De ellos son 3 chicas (2 en la I y 1 en la II). Según informa el director del centro viene a estar en una ocupación del 91% a lo largo de 2018.

La mayor parte de los menores están tutelados por el Gobierno de Aragón, hay dos de ellos que tienen Guarda Provisional, como medida de protección. Señalar que una de las menores está embarazada, lo que requiere una especial atención.

Respecto al proceso educativo, en las residencias hay un protocolo de acogida de los menores. Se contacta con ellos antes de que vayan al recurso, para que lo conozcan y acudan a comer un día antes de instalarse definitivamente. A su llegada se les acoge y se les entrega la guía de convivencia. Existe una habitación de acogida, espacio de acogida en la primera semana de estancia del menor, para ver donde se ubica definitivamente.

Se comenta que este protocolo está muy bien, pero que sin embargo no se está pudiendo llevar a cabo debido a la presión que se ha tenido de entrada de menores, de hecho sólo se ha realizado en tres ocasiones. Desde noviembre de 2017, los centros han tenido una fuerte presión, derivada del incremento de MENA, que ha supuesto sacar a los menores de los centros, y en ocasiones hacer de centro de acogida, cuando no es ese su papel.

Por parte del IASS se valora positivamente esa disposición para priorizar la atención a los menores, dado que era una situación de emergencia y de presión sobre todo el Sistema de Protección de Menores.

Se aborda la problemática derivada de la llegada de MENA a este recurso. Una de las cuestiones que se evidencian con la alta presencia de menores es la conveniencia de un sistema de traducción. Informan que el curso pasado hubo una educadora de Ceuta, y que eso fue un apoyo muy significativo, pero ahora no la hay y utilizan el sistema de traducción telefónico.

El problema del idioma es una dificultad en la intervención educativa, que se manifiesta en muchos actos cotidianos, condicionando el abordaje de los problemas, como se puso de manifiesto con el episodio violento del trece de septiembre, o en las propias asambleas o información sobre sus procesos personales.

De hecho, una de las medidas que se va a adoptar es la traducción de la guía de convivencia al árabe, para entregársela a su llegada a la residencia.

Una de las tareas esenciales es conseguir la documentación MENA, lo que conlleva más carga de trabajo en el proceso de acompañamiento.

Por otra parte, se reconoce que el tiempo de Ramadán estuvo muy bien gestionado y sin problema refieren. Respecto a la promoción de la autonomía de los menores, que la presencia de personal propio de la DGA (PSDE) impide la realización de tareas reeducativas incentivadas (limpiar/ recoger). También, de cara a la cocina el hecho de tener la comida mediante catering. Se es partidario de integrarlo en el pliego de condiciones y que pueda ser un elemento de trabajo hacia la autonomía de los menores que están en el centro. Actualmente, esa situación colabora a una mayor sensación de institucionalización.

Sobre las relaciones de los menores con sus familias, desde el centro se intenta trabajar ellas, especialmente en el caso de la menor que está embarazada, y que a raíz de esta situación ha fortalecido la relación con su familia, se van dando pasos para promover su salida en esa dirección y más teniendo en cuenta que en unos meses cumple los dieciocho años.

Los Menores extranjeros no acompañados, suelen hablar con su familia a través los móviles, en los locutorios o cuando va a la Subdirección Provincial, es algo que se impulsa. Esta relación con las familias tiene un doble efecto: en ocasiones tranquiliza a los menores, pero en otras les mete presión ya que las familias les recuerdan que han venido aquí a buscar trabajo y enviar dinero a su familia de origen.

Respecto a la participación de los menores, informan que se realiza una asamblea a la semana, con la participación de todos los menores. Es un proceso en el que se está trabajando, no está consolidado, en parte debido a la alta rotación de profesionales y también a la presencia de MENA cuyo proceso es más lento en este sentido.

Se escolariza a todos los menores, ahora bien, por las fechas en la que se realiza la visita, están pendientes de asignar centro de formación a cuatro de ellos. Dos están realizando un Grado Medio y el resto en centros sociolaborales. Los menores presentan muy buena actitud a principio de curso, con una escolarización del 100%, aunque luego alguno falle.

Los menores que están en estas residencias participan habitualmente de actividades de tiempo libre (taller de cocina, fútbol, arbitraje, etc.). Durante el verano, nueve de ellos han participado en campos de trabajo con unas buenas experiencias y sin incidentes significativos. Ahora bien, vuelven a incidir en las dificultades de gestión del equipo, la organización y el acompañamiento de los menores.

Destacar que con relación a la apertura de los Hogares de Acogida que están en el mismo entorno, no ha habido ningún problema, aunque se presuponía lo contrario, como se hacía constar en el Informe del año pasado. El verano, que era una época difícil en este aspecto se ha pasado bien y sin conflictos, lo que se valora muy positivamente. Después de la experiencia de los meses que llevan en funcionamiento los hogares, se considera que hay más problemas derivados de las dos residencias juntas, que en realidad funcionan como una, con respecto a los Hogares de acogida, que llevan dinámicas totalmente diferentes y sin interferencias.

En la reunión, el director y coordinador informan del grave conflicto que hubo el 13 de septiembre de 2018, que requirió de la intervención de la policía. Al parecer un grupo de menores actuó de forma organizada, bloquearon las puertas de la residencia produjeron destrozos importantes dentro de la casa y hubo alguna agresión lesión leve a personas. Los 3 mayores de edad que promovieron el motín fueron expulsados, estaban en prorroga pendiente de asignación de plaza en YEl. Señalar que esta fue una situación grave pero también excepcional, pues este año se han registrado pocas intervenciones de la policía.

Con relación a la salida de los menores de la residencia, en general, la abandonan a partir de los 18 años, si bien en ocasiones se prorroga su estancia hasta que haya vacante en una plaza de centro dedicado a la transición a la vida adulta, cuando ello no es posible se buscan recursos alternativos.

Como ya se ha señalado, este centro está gestionado por FAIM y el equipo educativo de ambos centros lo forman 16 educadores, 1 psicólogo a media jornada, más centrado en Juan de Lanuza II semiterapéutico, y 1 coordinador. Las tareas de limpieza las realizan personal público y la comida les viene desde cocina pública de la DGA.

Según señalan, una de las inconvenientes más importantes y que incide negativamente en el trabajo educativo es la dificultad para encontrar educadores con experiencia. La realidad es que se produce una alta rotación de profesionales, en buena parte venidos de fuera de Aragón. Esta es una cuestión a la que ya se hizo referencia en el informe del año pasado y parecer ser que debido a la mayor necesidad de educadores y contratación de estos se produce el efecto que haya más rotación y menos experiencia dificultado la labor educativa.

El personal se distribuye: dos educadores fijos de noche, uno en cada casa y el resto rota. En verano supone un sobreesfuerzo por cubrir todas las posibles bajas.

Los representantes, tanto de la Administración como de la entidad gestora de estos recursos residenciales. ponen de manifiesto las dificultades para la cobertura de los puestos de trabajo de educador, especialmente en verano. En ocasiones se incorporan educadores con muy poca experiencia y teniendo en cuenta las problemáticas de algunos menores (consumos, abandonos familiares, pertenencia a bandas) y sus actitudes, son factores de mucha exigencia y tensión, que propicia el abandono del personal, lo que se traduce en falta de estabilidad en el equipo educativo.

Refieren que una de las estrategias de FAIM es consolidar un equipo en estos centros residenciales. Lo iniciaron en 2015, en el 2016 realizaron cambios significativos y en ello están trabajando, pero sigue siendo un reto pendiente, es muy difícil lograrlo debido al alto grado de rotación de los profesionales.

Señalan que, por otra parte la Fundación FAIM tiene un plan de trabajo y formación de los profesionales que se viene desarrollando desde hace tiempo. Una vez al mes tienen una sesión de supervisión externa; con un especialista del País Vasco, con el objetivo de reforzar equipo para lograr una mayor homogeneidad y mismo método de trabajo.

En esta situación también podría influir el tema salarial, ya que se aplica un convenio estatal con bajas retribuciones y ello, unido a las dificultades propias del trabajo, señalan puede estar detrás de la alta rotación de los educadores. Ello conlleva, además realizar una adecuada acogida de ellos y también es merma el esfuerzo formativo que está realizando la entidad. Todos los jueves tienen reunión del equipo para tratar los casos, y reuniones extras para tratar aspectos generales del centro.

Con relación a los problemas de salud mental que en ocasiones presentan estos menores, señalar que en estos recursos se cuenta con un psicólogo a media jornada de trabajo, asignado a Juan Lanuza II, que atiende a los menores, derivando a terapias a la Subdirección provincial, o recursos externos más adecuados en función necesidades del menor, por ejemplo, a Espacio Ariadna van dos. También mantiene una conexión y colaboración con el psiquiatra Dr. Civera que favorece una atención más rápida e individualizada y con antecedentes.

Refieren que este recurso, para actuar ante existencia de crisis en el sistema muy buena. También ante situación de posible suicidio de una menor. Muy rápida y cercana.

Por último, señalar que, de los quince menores que hay actualmente entre las dos residencias. Solamente hay dos que necesiten y estén acudiendo a terapia.

### Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	RESIDENCIA JUAN LANUZA I		
TIPOLOGIA DE CENTRO	AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN		
Tramo de edad de los menores.	De 13 a 18 años		
Nº de plazas	10		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 19	Niños 14	Niñas 5
Nº de MENA	12	12	5
PROGRAMA: Problemas en el ámbito familiar	7	2	5
Tiempo de estancia medio	168 días	159 días	193 días

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	RESIDENCIA JUAN LANUZA II		
TIPOLOGIA DE CENTRO	AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN PERSONAL		
Tramo de edad de los menores.	De 13 años a mayoría de edad		
Nº de plazas	10		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 37	Niños 34	Niñas 3
Nº de MENA	30	30	
PROGRAMA: Problemas en el ámbito familiar	7	4	3
Tiempo de estancia medio	174 días	184 días	54 días

### Aportaciones conjuntas, Residencias Juan de Lanuza II y II

#### Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Primeras entrevistas. Cuando se accede al recurso para explicar las normas de convivencia del centro. Se entrega Guía de Convivencia de la Residencia.
- Tutoría: Mínimo una vez a la semana y cuantas veces el menor demande, o educador tutor considere.
- Asamblea Una vez a la semana.
- Actividades de participación 3 Taller de cocina; Cine fórum; Actividad/es deportivas.
- Buzón de quejas y sugerencias.
- Encuestas de satisfacción al finalizar permanencia en el recurso.

- Reuniones con educador-coordinador a petición del menor o por considerarlo necesario el equipo educativo.
- Reunión con Director a petición del menor o a requerimiento dirección.

### **Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa**

- Dificultades idiomáticas.
- Número excesivo de menores en el recurso.
- Mezcla de perfiles, 4 Menores con programa MENA, cobertura a menores que han cumplido medida judicial o terapéutica.
- Consumo de estupefacientes.
- Graves problemas de conducta.
- Agresiones a equipo educativo, 4 verbales, físicas.
- Maltrato de enseres y mobiliario.
- Puntualmente posesión de objetos peligrosos Objetos punzantes, armas blancas, herramientas.
- Imposibilidad legal de efectuar registros.
- Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos.
- Dificultades para encontrar recursos formativos externos adecuados a su nivel o demanda.
- Comparecencias frecuentes a GRUME; Policía; Fiscalía; Juzgado.
- Dificultades para trabajar la autonomía personal con vistas a su emancipación
- Gran rotación del equipo educativo: Generando inestabilidad y dificultades en la actividad diaria.
- Dificultades para cubrir incidencias laborales de personal educativo) por limitación de titulación, escasez de profesionales.
- Menores con problemas de salud mental-) Demora de varios meses para ser visitados en sistema jerarquizado de especialidades.

### **Propuestas de mejora**

- Cambio de ubicación, al menos de una unidad (Lanuzza 1 y 2). Actualmente están distribuidas en edificios distintos pero comparten el mismo espacio perimetral exterior.
- Reducción del número de menores por unidad. Importante para trabajar la autonomía y abordaje de situaciones-problema
- No mezcla de perfiles.
- Mayor estabilidad de los menores en el recurso-) Grandes dificultades para trabajar con los menores si el número de entradas-salidas de la residencia es elevado como ha ocurrido en 2018.
- Potenciación numérica del equipo educativo que dé respuesta a las necesidades educativas del momento actual
- Mejorar la comunicación: Coordinador caso/menor/familia y Coordinador caso con el recurso y familia del menor

### **E) Vivienda Hogar de Huesca (Expediente 1409/2018)**

La visita tiene lugar el día 4 de octubre de 2018, en la misma participan, junto al Asesor del Justicia de Aragón, el Subdirector de provincial de Huesca del IASS, la Coordinadora del centro, dos educadoras y también se saluda a la cocinera-gobernanta.

El recurso residencial ocupa la misma vivienda que en informes anteriores.

Este es un proyecto educativo, de larga trayectoria (14 años) y los menores que residen en el mismo, están, mayoritariamente, con medida de protección de Tutela (2 lo son con Guarda) y dentro del programa de Separación Provisional. Suelen salir el fin de semana con sus familias.

Está previsto para atender a 8 menores, actualmente están al completo (4 españolas y 4 migrantes). De edades entre 3 a 16 años, si bien normalmente es desde los 6.

Todos los menores están escolarizados y bien repartidos entre varios colegios. Cada uno tiene su educador de referencia, que es quien elabora su PEI y mantiene la relación con los tutores

Respecto a su participación, tienen asamblea los domingos, después de cenar, y en la misma se transmiten informaciones de interés y también propuestas de los menores. Suelen pedir cosas concretas que les gustan.

Hay algunos menores que requieren apoyo en materia de salud mental, algunos acuden a terapia a Adcara y otros al Salud, con buena accesibilidad con Salud Mental el que se tiene buena coordinación y una atención rápida.

Los menores tienen tiempo libre, si bien en ocasiones les gusta estar en el Hogar. No suelen hacer muchas actividades, participan en fútbol y atletismo. En este aspecto, refieren el problema que supone que solo haya un educador de fin de semana, lo que dificulta el poder acompañar a los menores a dichas actividades.

En general se describe como un buen ambiente de hogar, atención personalizada y buenas relaciones de los menores con los educadores y buen vínculo.

Este recurso está gestionado por YMCA y el equipo lo forman 5 educadoras (más 1 de fin de semana) y una cocinera ya que hay cocina propia. Están 2 educadores por la mañana, 1 por la tarde, más otro de refuerzo de 4 a 8, uno por la noche y sábados y domingos 1. Más las rotaciones propias de periodos vacacionales.

Se incide en la necesidad de un educador de refuerzo para los fines de semana.

## Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL		VIVIENDA-HOGAR DE MENORES DE HUESCA		
TIPOLOGIA DE CENTRO	RECURSO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL			
Tramo de edad de los menores.	6 A 18 AÑOS			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 16	Niños 5	Niñas 11	
Nº de MENA	1			
Tiempo de estancia medio	+ de 6 meses			

## Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Asambleas semanales
- Participación en elaboración de su proyecto educativo
- Buzón sugerencias
- Cuestionarios de evaluación
- Pactos y compromisos

## Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Trastornos de conducta
- Problemas de salud mental

## Propuestas:

- Educador de refuerzo para los fines de semana

## F) Piso Tutelado de Teruel (EXPEDIENTE 1738/20128)

La visita se realiza el 12 de diciembre de 2018, y en la misma acompaña al Asesor del Justicia de Aragón el subdirector provincial del IASS de Teruel. Nos recibe y mantenemos la reunión con la coordinadora del centro.

El objetivo de este recurso residencial es preparar para la vida independiente. En este momento residen en el centro 8 menores, entre los 16 y 18 años. Esta completo.

A lo largo del año las estancias han sido de 23 menores, 4 chicas y 19 chicos. De ellos 13 han sido Menores Extranjeros no acompañados, lo que supone un incremento muy significativo, ya que el año anterior habían sido 3.

La nacionalidad mayoritaria de estos menores es la marroquí, si bien también hay de Mali, Ghana, Costa de Marfil y Guinea. La mayoría pendientes de documentación.

Se han producido 17 ingresos, uno de ellos con medida Judicial, 3 chicas con medida de protección y 13 MENA. Respecto a las salidas, se han producido 15 por diferentes motivos:

- 1 por cambio de Medida Judicial. Traslado de Centro
- 1 al Piso de Emancipación por mayoría de edad.
- 1 cambio a centro conductual

- 3 cambio de Programa Educativo: YEl. (Transición a la vida adulta)
- 3 paso a centros de autonomía en Zaragoza
- 6 han salido del Piso por decisión propia. 2 han regresado

Respecto a su escolarización, todos están cursando estudios: 2 en la Escuela de Hostelería, 1 FPB de cocina y restauración y el resto en el resto en La Escuela de Adultos en 1º ESO, uno de ellos. Los demás aprendiendo castellano en diversos niveles. También participan en las clases que se imparten en la Fundación Ozonan de castellano.

Desarrollan talleres semanales en el piso (aprender a coser, hacer jabón, cocinar, hacer cometas...) así como participan en la realización de talleres conjuntos con la Fundación Ozanam, tanto de Medio ambiente (plantar árboles, jugar al fútbol, salidas por los alrededores para conocer las plantas de nuestro entorno), como visitas culturales: Catedral, Museo diocesano y Provincial, Biblioteca pública y de barrios del entorno. Algunos menores también realizan el curso de pre-monitores con Cruz Roja

Con relación a su tiempo libre significar que tres chicos asistieron a un campo de trabajo en Torrellas en el mes de Julio y otro en Andorra. Y por otra parte, suelen participar en actividades como ir a la piscina, Dinópolis, o excursión a la playa.

Los menores suelen tener relación con sus familias; los que son migrantes básicamente a través de la telefonía móvil e internet.

Como incidencia significativa dejar constancia de varias fugas reiteradas de una menor durante varios meses y de varios menores durante algunos días.

Este recurso residencial sigue gestionado por la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM). Informan que han tenido que cambiar de domicilio, al no renovar el contrato el dueño del anterior. Este es más pequeño, por la urgencia del cambio, y están buscando otro mayor que reúna mejores condiciones

El equipo profesional continua con su plantilla habitual: 4 educadores a jornada completa, una educadora a media jornada en el Piso Tutelado y media jornada en el Piso de Emancipación, una educadora que sustituye en vacaciones y una coordinadora. Además, de una gobernanta a media jornada. En estos momentos hemos contratado una educadora que sustituye a la titular por excedencia.

Expresan que tienen reuniones semanales de equipo educativo para supervisar el trabajo con los menores y proponer nuevos objetivos. También mantienen reuniones de coordinación mensuales en Zaragoza y una semestral, con la Dirección Provincial de Teruel con asistencia del gerente de FAIM.

Asimismo, tienen supervisiones con personal técnico de FAIM, y cursos monográficos de formación profesional en Zaragoza. Han asistido a Jornadas de FAIM en octubre, 2 días, en Zaragoza y también a conferencia en el Cáritas, en Teruel, abierta a profesionales de ámbitos relacionados con los menores.

Este año han vuelto a tener una estudiante en prácticas, alumna de Técnico Superior de Integración Social.

Pasamos una auditoria interna y otra externa para el SG21, de calidad.

## Piso de Emancipación

Con relación al piso de emancipación, que gestiona la misma entidad y comparte una educadora a media jornada, se nos informa que este año ha ingresado una joven de 18 años, habiendo pasado del Piso Tutelado. Estudia en el IES Santa Emerenciana 1º de Grado Medio para personas Dependientes.

Ha salido del Recurso otra chica que ha pasado dos años en este Centro. Está trabajando y ha decidido vivir fuera del Sistema de protección.

## Resumen datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	PISO TUTELADO DE MENORES DE TERUEL		
TIPOLOGIA DE CENTRO	Preparación vida independiente		
Tramo de edad de los menores.	DE 13 A 18 AÑOS		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 23	Niños 19	Niñas 3
Nº de MENA	13	13	
Tiempo de estancia medio	6 meses		

### **Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial**

- Escolarización/ alfabetización/ Castellano
- Interiorizar hábitos de higiene, horarios, salud
- Inscripción en INEM y Garantía Juvenil
- Cursos del INEM / inserción laboral.
- Conocimiento y uso de los recursos (Ayuntamiento, sanidad, extranjería...)
- Talleres en valores, habilidades sociales, genero, sexualidad, medio ambiente...
- Ocio dirigido

### **Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa**

- Desconocimiento del idioma castellano. Escasa formación ya en el país de origen.
- Fugas reiteradas por llegar los menores sin objetivos claros y otras expectativas distintas a la realidad.
- En algunos casos: consumo de tóxicos.
- Escasa documentación y dificultades para conseguir la necesaria: pasaporte, NIE...

### **Propuestas de mejora.**

- Seguir en el tiempo con los itinerarios formativos y educativos concluyendo el menor su estancia en el recurso dentro de un clima favorecedor.
- Promover áreas de trabajo para conseguir un arraigo y una vida independiente plena una vez cumplida la mayoría de edad.
- Establecer, si fuera posible, una conexión realmente eficiente con las distintas embajadas para agilizar trámites en la documentación.

## **2.2.4. Centro específico para menores con trastornos de conducta**

### **A) UTE CAM Ateca (Expediente 1481/2018)**

Participan en la visita la Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, la directora provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Justicia de Aragón. En el centro nos reciben el director y subdirectora del mismo y el director del Grupo Languduc.

Este es un centro de reciente apertura, se inició en 2017, especializado en atender menores con trastornos de conducta (3, tipología B1). Ingresan con autorización judicial y según la normativa vigente se han de realizar revisiones trimestrales de la motivación para continuar en el mismo, ya que están privados de algunos de sus derechos fundamentales.

Se encuentra ubicado en el pueblo de Ateca, a 20 km de Calatayud. Está dentro del casco urbano, en un edificio de varias plantas, con un patio interior y buenas condiciones de habitabilidad. En la planta baja están los servicios comunes, y de administración, en la primera, el comedor y habitaciones con equipación restringida para evitar conflictos de los menores y en la segunda planta más habitaciones, en este caso con un mayor equipamiento, ya que aquí residen menores en un mayor proceso de autonomía.

Hay un ala del edificio que está sin habitar, disponible para si fuese precisa una ampliación u otro tipo de programa complementario.

El centro dispone de 20 plazas, 15 de ellas ocupadas en la fecha que se realiza la visita. 6 chicas y 9 chicos. Las edades son de 15 a 18 años.

El tiempo de estancia medio es de un año. Si bien hay al llevar poco tiempo no se puede tener un histórico de este aspecto.

La medida de protección, mayoritaria, es de tutela por parte del Gobierno de Aragón.

Hay un reglamento de régimen disciplinario, que incluye medidas correctoras. Según refieren informan a fiscalía cuando hay denuncias.

Con relación a la acogida de los menores, el director explica que influye mucho como ingrese el menor, según como lo asuma o no, pasando directamente con su tutor. Condiciona mucho la urgencia en el ingreso. En general hay un período de adaptación de una semana, para conocer mejor a cada uno y la relación con la norma y su comportamiento. Después ya van saliendo del centro, al polideportivo, al huerto, a las aulas de adultos, para pasar a una situación de mayor normalidad.

Hay una especificidad con un menor, que está diagnosticado como autista y requiere una persona para su atención, ya que suele agredir bastante. Se le ha hecho una sala especial, adaptada para él. También se ha reali-

zando formación específica sobre el espectro autista para los profesionales del recurso. Está escolarizado en Calatayud, en un centro de educación especial.

Una de las características de este centro es su enclave, en el casco urbano de un núcleo rural, teniendo a Calatayud como punto de referencia y recursos educativos y de tiempo libre a los que acuden los menores en función de su proceso y necesidades, aunque, por otra parte, les genera muchos desplazamientos, con la dedicación que eso supone para el equipo educativo. De hecho, una parte de los mismos los tiene que realizar el equipo directivo.

La relación con el pueblo es buena. Según refieren, el ayuntamiento ayuda mucho, hay buenas relaciones y resulta fácil trabajar con ellos. Pero con los vecinos, en ocasiones no tanto. Está en marcha contactar con Cáritas para que puedan desarrollar voluntariado y cubrir espacios de ayuda que ahora no se realizan por falta de personas, como puede ser banco de alimentos o acompañar a personas mayores que lo necesiten.

Por otro lado, los menores marroquíes han sido bien acogidos por la comunidad musulmana del pueblo, especialmente a raíz del Ramadán, establecieron buena relación y también han colaborado cuando ha habido algún problema y han hecho de intérpretes.

Una vez pasado el periodo de adaptación, los menores inician la escolarización. En el día de la visita seis lo estaban en Ateca, tres en Calatayud, tres en la Escuela de Adultos y uno en el centro de educación especial de Calatayud.

Relatan que en general no hay problema con la escolarización, pero sí que han sentido un fuerte rechazo a los menores en el IES de Calatayud, con expresiones como: *"estos niños son delincuentes, deberían estar en la cárcel"* *"no le vamos a dejar ir al baño por si se pincha"*. Habiendo tenido varias reuniones para explicarles al equipo directivo y profesores, los perfiles de los menores, y también la normalidad de los mismos y cómo iban haciendo avances en su desarrollo personal.

Se da el caso de un menor, que presenta problemas de consumo pero que en el pueblo se está integrando muy bien y colaborando en actividades. Desde el instituto por el contrario solicitan para él plaza en Educación especial por consumos, sin tener en cuenta su evolución y su situación actual. En otro caso, un menor que cursa 2º de ESO con adaptación curricular que está evolucionando bien, el equipo de orientación emite un informe para el planteando escolarización en aula externa.

Con relación a la escolarización de estos menores, que están en un centro conductual por orden de un juez, plantea el equipo directivo del centro, si al igual que sucede en el centro CEIMJ de Juslibol, no deberían tener un apoyo desde el Departamento de Educación, o similar para cuando los niños están hospitalizados ya que algunos de estos menores tienen restringidos sus derechos fundamentales, y por otra parte se le está privando del derecho a la educación. Sería necesario un acuerdo entre Educación y el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia del Gobierno de Aragón, para avanzar en esta materia.

Respecto a los Menores Extranjeros no acompañados, acuden a la escuela de adultos aula de alfabetización. Están pendientes de que salga un grupo en el pueblo, si no tendrán que ir a Calatayud. Son conscientes de la importancia del árabe para la relación con los menores, de hecho tienen un auxiliar inmigrante árabe, para facilitar la comunicación con ellos.

Con relación a estos menores un aspecto fundamental para su normalización es el problema de documentación, a algunos menores les falta el pasaporte y a partir de ahí se encuentran con muchos problemas para la escolarización y de cualquier otra gestión administrativa, como acceder al INAEM. Normalmente esto lo lleva el educador-coordinador del caso, con el apoyo del centro de recursos.

Especialmente significativo es la problemática que presentan los menores rumanos, ya que Rumania, para renovar el pasaporte, exige que vayan al país. No les sirve realizar las gestiones a través del consulado y no aceptan la documentación, ni el sistema de tutelaje que se realiza en España. Los consulados no colaboran y han de recurrir a cédulas de la policía como vía de documentación.

Uno de los aspectos que consideran importantes en el trabajo con estos menores, según comentan, son las actividades extraescolares, puesto que consideran que están les ayudan en su proceso de crecimiento personal e identidad. Una parte las desarrollan con la estructura del centro y otra se buscan apoyos externos (deporte, dibujo, fútbol, idiomas...). Dos van a inglés y otros van a practicar atletismo a Calatayud. Eso supone que hay que utilizar dos coches y dos educadores lo que conlleva muchos recursos y tiempo.

Se aborda la problemática de la salida de los menores. Dado que el centro es hasta los 18 años y no está prevista la continuidad de los mismos al no haber plazas del convenio 17plus, para mayores en proceso de emancipación. Desde el centro trabajan hacia la autonomía, pero no se está pasando del programa B1 a otros recursos, con lo cual, en la práctica, se está produciendo limitaciones al proceso de emancipación.

Sobre este aspecto, desde la administración se precisa que no disponen de plazas de YEI, (programa de transi-

ción a la vida adulta), porque no concursaron a ello, pero tal vez se podría plantear que hubiese una continuidad del menor en el ámbito donde está, cuando hay un buen arraigo, si es posible crear plazas y más en el ámbito rural donde se dan una serie de posibilidades, en función de situaciones personales, difícilmente alcanzables en el ámbito urbano, especialmente cuando el menor ha establecido buenos vínculos con el entorno

Con relación a la participación de los menores, refieren que se les explica en el momento de ingreso, posibilitando que manifieste su opinión y situación. Posteriormente, una vez al trimestre se revisan con ellos los objetivos trabajados, de una forma más explícita con sus educadores/tutores, pudiendo firmarlo. Desde el principio hay establecido un sistema de quejas y sugerencias. En ocasiones, también expresan su derecho a no tener visitas.

Respecto a las relaciones de los menores con sus familias, estas pasan por el técnico coordinador de cada caso, del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, que es quien las autoriza, o no. Se es consciente que es tema muy sensible para los menores y las familias y que habría que mejorar la coordinación.

Por otro lado, y según apuntan, muchas veces los menores tienen un sentimiento de indefensión y de lejanía con el técnico que lleva su caso

Dentro del proyecto educativo, se realizan diferentes talleres, con el objetivo de promover el desarrollo personal de los menores, hacia su autonomía. También informan de la elaboración y edición de revisita, que será sacada fuera del centro.

Con relación al personal, consideran que falta para atender a los menores en el centro y todas las actividades en las que participan fuera del mismo. Si bien hay dos educadores más de la ratio establecida, pero también hay una problemática importante y la alta rotación de personal, quienes se incorporan al trabajo duran muy poco, lo que genera una mucha rotación laboral y eso influye negativamente en el trabajo con los menores. Plantean que debería haber un mayor reconocimiento del trabajo profesional.

Según refieren, en el día de la visita, la plantilla está compuesta por 14 educadores: 3 turno de mañana, 3 turno de tarde, 4 fines de semana. Turno de noche 2, solapando, más 1 de corretornos y 2 de fines de semana continuos.

## Resumen ficha datos 2018

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	UTE CAM ATECA		
TIPOLOGIA DE CENTRO	ESPECIFICO TRASTORNO DE CONDUCTA		
Tramo de edad de los menores.	ACTUALMENTE 15-18		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 31	Niños 21	Niñas 10
Nº de MENA	10	10	0
Tiempo de estancia medio	6 meses		

Es importante puntualizar este dato puesto que la estancia varía mucho entre los NNA, teniendo estancias muy breves (de 1 a 3 meses, por salidas a otros recursos) o bien estancias más largas por encima de 12 meses. También es cierto que hay un gran número de menores ingresados desde el mes de noviembre cuya estancia esta por tanto por debajo de los 3 meses.

### Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Al ingreso, tras la acogida, se deja un espacio para que el NNA manifieste su opinión
- Firma trimestral de objetivos trabajados mensualmente con los tutores y que son los objetivos plasmados en los informes de seguimiento.
- Hojas de sugerencias/quejas
- Cualquier comunicación escrita que solicite trasladar a los técnicos de referencia (sin formato establecido)

### Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Ratios de personal/menor atendiendo a la tipología y perfil de menores que se atienden. Especial dificultad en intervención en crisis.

- Encontrar personal cualificado dispuesto a desplazarse y a trabajar con este perfil (condiciones y salarios del convenio).
- Recursos escasos académicos/formativos.
- Situación documental de muchos menores (sin papeles gestionados o con imposibilidad de su consecución, como es el caso de los menores rumanos)
- Situaciones de deshabitación en menores con consumo reiterado. Dificultad para un seguimiento médico adecuado en estos procesos.
- Perfil MENA (Barrera idiomática, grupo heterogéneo con otros perfiles, alto nivel de exigencia y poca implicación...) Dificulta el proceso educativo

### **Propuestas de mejora.**

- Creación de más recursos educativos/formativos
- Agilizar/facilitar la situación documental de los NNA para facilitar el acceso a recursos.
- Mejora de las condiciones laborales en relación con la tipología de menores atendidos (ratio/salario).
- Creación de recursos específicos para atender al perfil MENA y/o nuevos perfiles profesionales ajustados a esta necesidad.
- Ajuste de los requerimientos para formalizar el permiso de trabajo (es difícil conseguir un compromiso por parte de las empresas de contratación de más de 6 meses de estos NNA para regularizar esta situación)

### **B) PISO EMANCIPACIÓN PERSONAL - PISO TERUEL (Expediente 1735/208). Programa YEI**

La visita tiene lugar el día 12 de diciembre de 2018, en la misma participa el subdirector provincial del IASS de Teruel que acompaña al Asesor del Justicia de Aragón. Nos recibe la persona responsable del Proyecto y los tres jóvenes que conviven en este piso, con quienes se mantiene la reunión.

Este es un recurso residencial, integrado en el Programa de Inserción Sociolaboral (Young Employment Initiative) de itinerarios de inserción laboral y programas de segunda oportunidad. A él acceden jóvenes, ya extutelados, que tras un recorrido por los centros de autonomía han aceptado integrarse en este Proyecto de Tránsito a la vida adulta.

Esta gestionado por la Fundación Ozanam, y hay una persona que está al tanto del funcionamiento del piso y especialmente de los procesos de los jóvenes. El recurso es un piso, con buena habitabilidad para tres personas, que son las que residen aquí. Ellos se organizan la vivienda, la convivencia y la comida, que han decidido hacer de forma conjunta y organizada.

Cada joven dispone de un itinerario individualizado de inserción laboral, en función de sus objetivos, capacidades e intereses. En general, continúan estudiando, tanto para adquirir competencias profesionales, como para mejorar su español, algo básico para acceder a trabajar. También se trabaja con ellos todo lo relacionado con la inserción laboral (currículum, entrevistas, habilidades...) y la organización de la economía doméstica.

Los jóvenes que residen actualmente son tres personas de más de 18 años, de Mali, Guinea Konacry y Ghana. Uno de ellos está pendiente de expulsión de España por un problema de plazos en la presentación de la documentación, va a interponer a recurso contencioso-administrativo.

Ellos se organizan la vida en el piso, con su sistema de turnos de limpieza, cocina y compra y se muestran satisfechos, aunque les gustaría trabajar.

Los tres jóvenes están bien integrados en Teruel, asisten a curso de castellano y a educación de adultos y participan en acciones de voluntariado, uno de ellos con personas discapacitadas.

Uno de los principales problemas, según refieren, es la dificultad para acceder a trabajar. En el INAEM no les permiten inscribirse en búsqueda de empleo, puesto que no tienen permiso de trabajo.

Les ofertan trabajos de varios meses de duración, pero no pueden cogerlos por no tener permiso para trabajar, para lo que se requiere una oferta de trabajo de un año de duración a jornada completa.

Esa cuestión, de no poder acceder a trabajar, especialmente cuando se tienen competencias, ganas y ofertas, pero que no llegan al requisito administrativo, es un serio problema para estos jóvenes, y los profesionales que trabajan con ellos que ven como una gran parte del esfuerzo es baldío a no poder acceder al trabajo, que es esencial para esa integración social que buscan.

### 3. ACTUACIONES EN MATERIA DE REFORMA

#### 3.1. MEDIDAS DE REFORMA EJECUTADAS POR LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN DURANTE 2018

	A	Z	H	T
MENORES	866*	721	111	30
MEDIDAS:	1248*	1018	171	55
Reparaciones Art. 19.	424	385	39	-
Servicios en beneficio de la comunidad	163	119	37	7
Tareas socioeducativas	50	35	6	9
Convivencia con otra persona o grupo educativo	12	6	3	3
Libertad vigilada	415	357	42	16
Tratamiento ambulatorio	14	1	13	-
Centro de Día	-	-	-	-
Permanencia fin de semana	23	22	1	-
Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima cautelar	13	1	6	6
Libertad vigilada cautelar	14	2	7	5
Internamiento cautelar	17	15	1	1
Internamiento Régimen Cerrado	4	1	2	1
Internamiento Régimen Semiabierto*	71	65	2	2
Internamiento Régimen Abierto	-	-	-	-
Internamiento Régimen Terapéutico Cerrado	2	2	-	-
Internamiento Régimen Terapéutico Semiabierto*	5	-	-	3
Privación del Permiso de Conducir	1	-	-	1
Amonestación	7	7	-	-

\*En Aragón se incluyen dos medidas de internamiento en régimen semiabierto que provienen de Ceuta y Pamplona.

\*En Internamiento terapéutico semiabierto una medida proviene de Logroño y otra de Pamplona.

#### 3.2. VISITA CENTRO DE EDUCACIÓN E INTERNAMIENTO POR MEDIDA JUDICIAL DE ZARAGOZA. (EXPEDIENTE 1349/2018)

La visita tiene lugar el día 25 de septiembre de 2018, en ella participan la Directora Provincial del IASS de Zaragoza, el Asesor Jefe y un Asesor del Justicia de Aragón, nos recibe y acompaña en la misma el Director del centro.

El centro no ha sufrido cambios en el último año y por tanto dispone de los mismos recursos que en informes anteriores. Está diseñado para 45 plazas, distribuidas en tres módulos, el A destinado a medidas de régimen semiabierto y que cuenta con un total de diecinueve plazas, otro el B, con un espacio para cumplimiento de medidas en régimen cerrado y otro para semiabierto de larga duración, con veinte plazas en total y otro C terapéutico, con 6 plazas.

Actualmente hay veintinueve personas internas más cuatro en el piso de convivencia. De ellas sólo una chica. Durante el año 2017 pasaron por el centro 70 personas.

El tiempo de estancia media viene a ser de unos 150 días, si bien está muy condicionado por las medidas impuestas por los jueces. Algunas, son muy largas, más de dos años, que tienen un carácter más penal, y otras pueden ser de fines de semana, o más cortas y con un carácter más educativo. También los hay que son multireincidentes, realizando un encadenamiento de medidas.

En el momento de la visita sólo dos de los internos están en régimen cerrado, el resto en semiabierto.

Sobre el perfil de los menores, la edad media de entrada es sobre 17 años, el 60% son españoles y el 40% extranjeros, mayormente mayoritariamente de origen magrebí y latino, si bien continua la presencia de menores de etnia gitana. No se constata que haya un incremento derivado de la mayor presencia de MENA en nuestra comunidad. Se mantiene la problemática de las bancas latinas, que condiciona la ubicación de los menores que pertenecen a las mismas (Black Panthers y Dominican Don't Play).

Entre el 65 y 70% de las personas internas presentan problemas de salud mental, sobre todo derivado de consumo de sustancias (95% hachís y en ocasiones otras drogas). También se evidencia que hay un problema de alcohol subyacente y de juego; aspecto este que cada vez entran más los jóvenes.

Una cuestión muy importante para los menores es la relación con sus familias. En general sí que forman parte de su vida y les condiciona la relación que mantienen con las mismas, si bien también se constata que algunos están abandonados, sin ningún familiar que venga a verlos. Refieren que, les influye mucho que vengan a verlos o no, y especialmente sí se producen expectativas frustradas, de pensar que iban a acudir y finalmente no lo hacen.

Tienen derecho a dos visitas semanales de una hora, que en ocasiones se unifican, si son familias de fuera de Zaragoza. También existe la posibilidad de visita cerrada, en habitación o vis a vis, en determinadas condiciones y siempre y cuando cumplan con las normas.

Además, tienen la opción de comunicar por teléfono con la familia, dos veces a la semana durante diez minutos a través de una cabina telefónica, aspecto a tener en cuenta, dado que está prevista su desaparición y se tendrá que articular otro sistema para mantener esa vía de comunicación con la familia, fundamental para los menores.

El recurso cuenta con un psiquiatra al sesentaicinco por ciento de la jornada. Se pone de manifiesto que hay dificultad de adherencia al tratamiento psicológico y psiquiátrico establecido, y eso tiene una repercusión a la salida de los jóvenes, puesto que en ocasiones no es aceptada esa situación por la familia o el joven, y hay una falta de continuidad en los tratamientos o abordajes específicos.

Los menores pasan una revisión inicial por médico de FAIM, y posteriormente, si fuese necesario por problemas de salud, se llama al 061 que funciona bien.

Los jueces suelen pasar de forma regular por el centro una vez al mes, cada juez se entrevista con sus menores.

Respecto al personal, el centro está gestionado por FAIM y cuenta con trece educadores en el turno de la mañana (uno de ellos en el piso de convivencia), trece en el de la tarde y cuatro en la noche; e igual el fin de semana. Además, cuenta con trabajador social y psiquiatra. Es un equipo profesional de larga trayectoria, y cada persona interna tiene un profesional de referencia.

Con relación a la formación de los menores internos, se continúa con la línea de trabajo de dar continuidad a sus procesos anteriores, si es que los había y es posible, así como reforzar con el profesorado específico del centro.

En general, a los jóvenes se les adscribe al IES "Miguel de Molinos", si bien se vuelve a poner de manifiesto las dificultades para matricular a estos menores, teniendo en cuenta, además la problemática derivada de su edad, la mayoría en educación no obligatoria, y que por tanto estarían más vinculados a educación de adultos.

Algunos de ellos salen a formarse fuera del centro, en el día de la visita son once los que acuden a centros sociolaborales de Zaragoza; nos informan que es comienzo del curso y que lo toman con ganas, de ahí el alto porcentaje, pero que conforme avanza el curso algunos suelen abandonar.

La formación que se imparte en el centro es de electricidad y mecánica del automóvil. El equipo educativo lo forman cinco profesionales, dos de cada rama y un PT.

Se vuelve a poner de manifiesto la problemática que hay con el no reconocimiento de la formación que se realiza en el centro, cuestión pendiente de resolver con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, y que supone la no integración o certificación de la formación que se recibe, por profesorado del sistema educativo, en lo que es una adaptación curricular y que tendría que tener encaje y reconocimiento dentro del sistema educativo.

Con independencia de ello, la formación que reciben estos jóvenes se corresponde con Educación de Adultos, Secundaria o Formación profesional, pero teniendo en cuenta que están adscritos a un centro público, que el profesorado es también de dicho centro y que se realiza una adaptación curricular, se debería reconocer los logros de los jóvenes.

Respecto a la participación de los menores, se intenta que sea efectiva tanto en su proceso personal como en la vida del centro. Se cuenta con ellos en la elaboración de su programa individual de ejecución de medidas, que realiza conjuntamente con su educador tutor, profesional de referencia, y que posteriormente, firmada por ambos se remite al juzgado. El plan ha de ser aceptado por el menor y su consentimiento es necesario antes de su envío para ser tramitado al juzgado.

Respecto a la vida del centro, los menores participan en las decisiones del centro a través de las asambleas semanales de su unidad de convivencia. Trimestralmente, mediante sus representantes, lo hacen en el Consejo de Internos, donde se abordan cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento general del centro; en el mismo participan director y subdirectora del centro y dos personas por cada módulo. De las reuniones se levantan actas que se facilitan a los menores.

También hay unos procedimientos de Quejas y Sugerencias, tal y como establece la legislación, de hecho, durante 2017 se habían tramitado 1187 dirigidas al Juzgado o a la Dirección del Centro. Esta nos explica que cuando una persona interna quiere pedir cualquier cosa lo expresa por escrito, de ahí el número tan elevado, que en ocasiones son más comunicaciones con la dirección, que se favorecen para potenciar la escritura y reflexión, como un instrumento educativo. Cuando los menores salen del centro se le realiza una encuesta sobre cómo han estado dentro del mismo.

Se constata las dificultades que, en ocasiones, tienen algunos menores para integrarse en una vida normalizada, en su tránsito a la vida adulta.

Con relación a participación en actividades y tiempo libre, es fundamental para estos menores que demandan casi de forma continua la ocupación de su tiempo, bien sea con talleres, deporte, música, circo u otras de tipo creativo, mostrando un alto grado de adherencia a las mismas. Algunos de ellos juegan en equipos de fútbol fuera del centro y otros en el equipo del centro (Manchester de Juslibol), que recientemente ha tenido un reconocimiento público por su labor con estos jóvenes.

Existe una biblioteca en el centro, que está conectada con el centro Cubit, de Zaragoza, con el que hay muy buena relación y colaboración para facilitar préstamos de materiales para los jóvenes.

Por otro lado, y en cumplimiento de los pliegos de condiciones del centro, hay dos menores que están contratados por la fundación FAIM, realizando labores de jardinería y mantenimiento, lo cual se valora muy positivamente, tanto para ellos como de referencia para el resto de jóvenes.

Los menores tienen asignado un educador tutor, profesional de referencia, que coordina la labor de los distintos profesionales que con ellos van a intervenir y es el encargado con la participación del menor de elaborar la propuesta de intervención que se envían al juzgado.

## Resumen datos 2018

<b>NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL</b>	<b>Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza</b>		
TIPOLOGIA DE CENTRO	Ejecución de medidas judiciales residenciales y de internamiento.		
Tramo de edad de los menores.	14-21 años o finalización de la medida		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 83	Niños 79	Niñas 4
Nº de MENA	5	5	-
Tiempo de estancia medio	164 días	164 días	165,5 días

## Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- Proyecto individualizado de ejecución de medida.
- Tutorización individualizada.
- Asamblea semanal de módulo.
- Consejo de internos (trimestral).
- Hojas de sugerencias y reclamaciones.
- Entrevistas personalizadas con dirección.

### Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- Todas las intervenciones son en contexto no voluntario.
- Importante problemática asociada a salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Pasajes al acto/violencia.
- Dificultades de abordaje familiar.

### Propuestas de mejora.

- Mas formación tipo seminario para todos los profesionales (insistir en la autoformación).
- Mejora en los protocolos de acogida.
- Mejora en la recogida de indicadores.
- Necesidad de reformulaciones teóricas, practicas basadas en evidencia científica.

### 3.3. MEMORIA ACTIVIDAD 2018

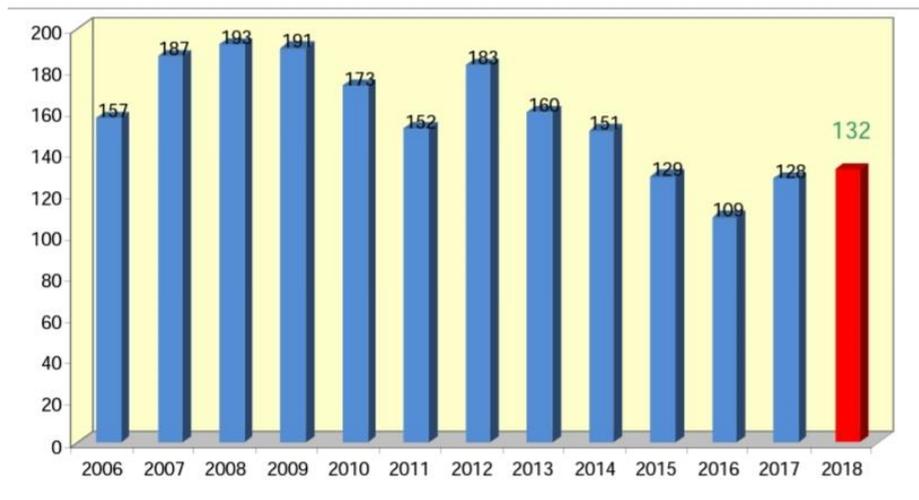
**El Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza**, es el centro destinado por el Gobierno de Aragón para la ejecución de las medidas judiciales en medio residencial señaladas por los juzgados de menores de Aragón, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores.

En él se cumplen medidas de internamiento en **régimen cerrado, semiabierto y abierto** y las medidas judiciales de **internamiento en centro terapéutico**, para lo que cuenta con un programa socioterapéutico destinado a menores con problemas de salud mental y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas y que cuenta con el reconocimiento sanitario.

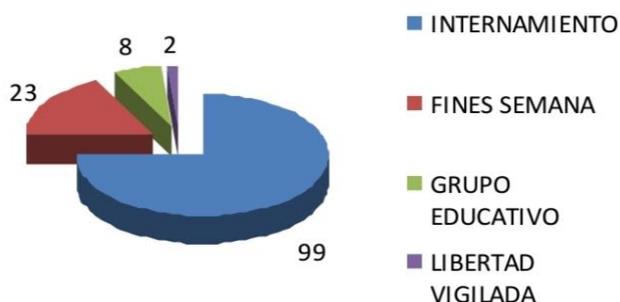
Desde el año 2017 se oferta un espacio específico, independiente del destinado a internamiento donde se desarrolla un programa para el cumplimiento de las medidas de **convivencia en grupo educativo** Además, se cumplen también en el Centro medias de **permanencia de fin de semana en Centro** y en cumplimiento simultáneo con otras medidas: servicios en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas

En las siguientes líneas se hace un repaso de los principales datos de la actividad realizada en el Centro durante el año 2018.

Medidas ejecutadas en el Centro durante los últimos años.

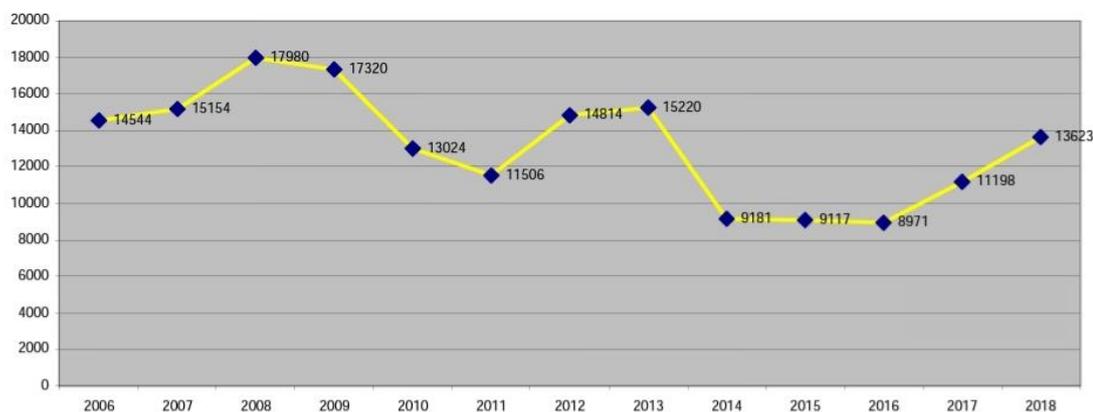


**Medidas ejecutadas en el Centro.** Durante el año 2018 se han ejecutado un total de **132 medidas** algunas más que el año 2017 pero con poca variación, de ellas 23 han sido cumplimientos de fin de semana en Centro.



Simultáneamente se han ejecutado 24 medidas de Servicios en Beneficio de la Comunidad con un total de 736 horas realizadas y dos medidas de Tareas Socioeducativas por un total de 9 meses.

### OCUPACIÓN

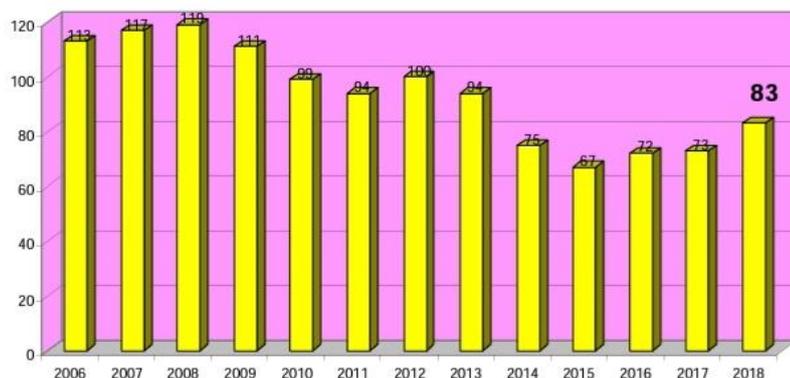


En el centro durante el año 2018 ha habido un total de **13.623 pernoctaciones** (casi un 22% de incremento respecto al año anterior), esto nos da una **ocupación media diaria de 37,32** (el año pasado fue de 30,68 menores/día)

La ocupación ha sido muy desigual a lo largo de año con un continuo ascenso durante el primer semestre con pico de ocupación en junio y un continuo descenso durante el segundo semestre.

El número total de **menores sobre los que se ha intervenido es de 83.**

### MENORES INGRESADOS EN EL CENTRO

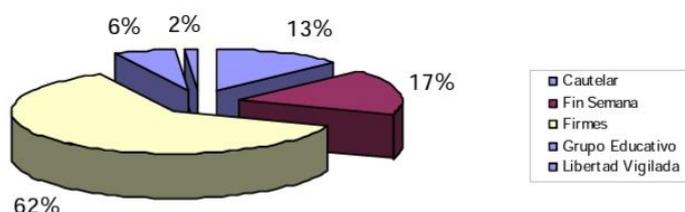


El número de días que han permanecido como media ha sido de **164,12 días.**

El tiempo de permanencia de los menores en el Centro ha aumentado respecto a años anteriores situándose como el año en que los menores han permanecido más tiempo desde la entrada en vigor de la actual ley.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE EJECUTADAS 2018

Internamiento	62%
Cautelar	13%
Fines de semana	17%
Grupo Educativo	6%
Libertad vigilada.	2%

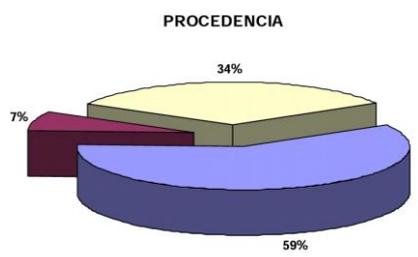


El **62%** de las medidas ejecutadas han sido **medidas de internamiento** de carácter firme, un **13 %** eran **medidas cautelares** y el 17 % del total son medidas de **permanencia de fin de semana** en Centro, la distribución es muy similar a la de años anteriores.

Al igual que en los últimos años la mayoría muy destacada de las medidas es de carácter **semiabierto** que representan el **87%** del total de medidas firmes algo más que el año 2017 (85%)

En cuanto al origen de los menores internados estos son de 15 nacionalidades distintas

ESPAÑOLES	59%
COMUNITARIOS	7%
EXTRACOMUNITARIOS	34%



Hay un repunte en el aumento de menores de origen extranjero respecto al año anterior (del 37% al 41% de este año) Por nacionalidad, los menores de origen extranjero proceden sobre todo de Marruecos y de Rumania. **Cinco** de los menores ingresados son **migrantes no acompañados**

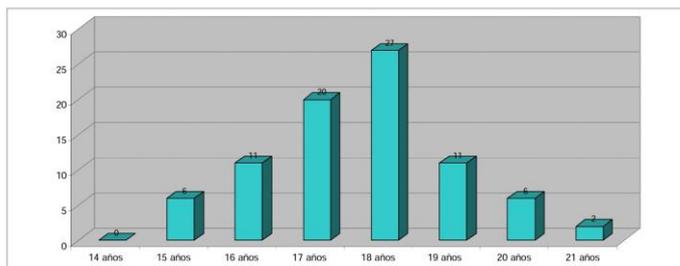
### GÉNERO

Solo el 5 % de las medidas ejecutadas han sido realizadas por **chicas** un porcentaje algo mayor que el año anterior (3%).

HOMBRES	95%
MUJERES	5%

## EDAD

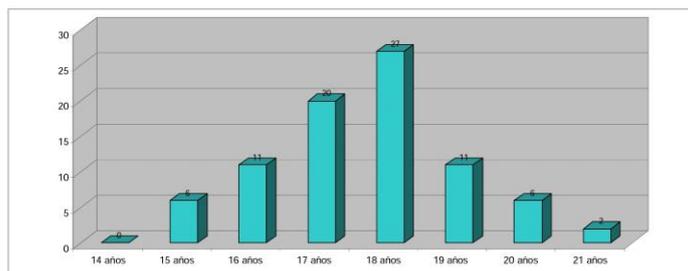
Respecto a la edad de los menores cuando iniciaban la medida apreciamos el importante número de chicos **mayores de edad**<sup>1</sup> que representan el **56%** de los chicos ingresados durante este año.



<sup>1</sup> Señalamos la edad a 1 de enero para medidas que se arrastran de años anteriores.

## DISTRIBUCIÓN SEGÚN JUZGADO

La mayoría de los menores internados, lo son por medidas señaladas por los Juzgados de Menores de Zaragoza, sigue habiendo este año una notable diferencia entre el JMZ n° 2 (53), respecto al n° 1 (35).



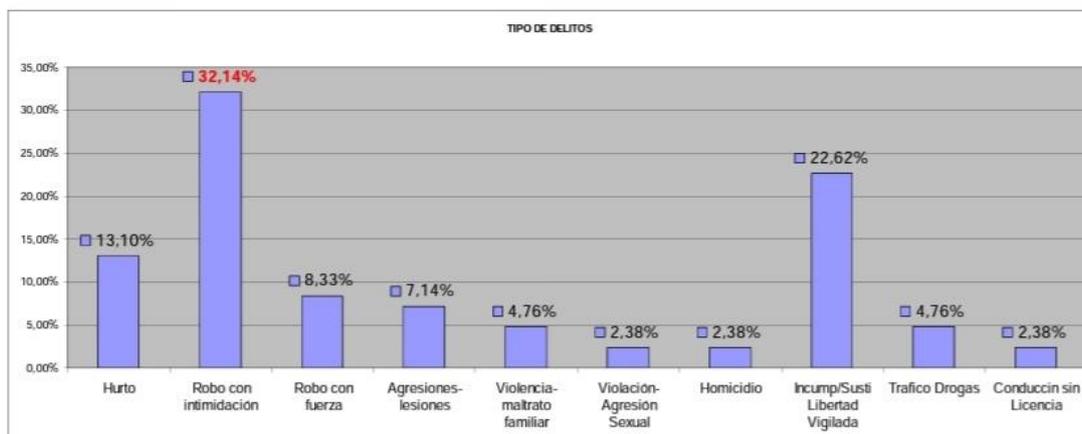
<sup>1</sup> Señalamos la edad a 1 de enero para medidas que se arrastran de años anteriores.

## Tipo de delitos

Por lo que respecta al tipo de delitos por el que se ejecutan las medidas en el Centro, el robo con intimidación es el principal motivo de ingreso (32,14%), siendo también el incumplimiento de las medidas de libertad vigilada (22,6%) uno de los motivos para entrar en el Centro, destacamos también este año el repunte de delitos graves: homicidio (2,38%), agresión sexual (2,38%).

## Reincidencias

Un relativo indicador de reincidencia es el número de menores que reingresan en el Centro. A principios de año 2018 había en el Centro 23 chicos, a lo largo del año ingresaron 41 menores de los que no teníamos noticias anteriores, 9 chicos salieron del centro y volvieron a ingresar ese mismo año con otra medida, e ingresaron 8 chicos que conocíamos porque habían estado en el centro otros años.



## Expedientes disciplinarios

Una medida del clima de convivencia son los expedientes disciplinarios que se abren (lo que no necesariamente implica sanción), este año se han abierto **163**, (un 12,4% más que el año pasado, aunque el incremento de ocupación ha sido un 21,9%) de ellos casi un 75% han tenido que ver con agresiones y amenazas violentas, fundamentalmente entre internos.

## Organización y actividad del centro

La estructura, organización y organigrama ha seguido un esquema semejante al de años anteriores. La plantilla del centro viene establecida por un **contrato de gestión** siendo la entidad adjudicataria desde 1 de diciembre de 2016 **FAIM**, entidad que ya venía gestionando el Centro. El personal de seguridad pertenece hasta el 31 de diciembre a año a CIS.

## Proyecto de Centro

El Proyecto de Centro regula el marco de las actuaciones que en el mismo realizamos.

En la organización seguimos manteniendo una estructura modular para el desarrollo de los programas

## Distribución de módulos y medidas

Tipo de medida	Modulo	Habitaciones
Terapéutica	0/Chen	6
Cerrado	B1	10
Semiabierto	B2	10
Semiabierto	A1	9
Semiabierto	A2	10
	Acogida	6

## Actuaciones y actividades

La actividad del Centro ha dado lugar a la entrada de 1333 documentos y a la salida de 2370.

Igualmente ha habido 1716 hojas de reclamaciones y sugerencias

Los Programas Individuales de Ejecución de la Medida, elaborados por los educadores tutores y aprobados por los correspondientes juzgados, desarrollan los distintos aspectos a intervenir con los menores y jóvenes internados, e incluyen actividades y actuaciones grupales e individuales.

Entre las actividades que se realizan en el centro son: *intervenciones psicoterapéuticas individuales, sesiones de dinámicas de grupos, grupos de habilidades socia/es, tal/eres de autonomía personal, programa de educación para la salud, talleres de creatividad, enseñanza musical, actividades deportivas, equipos deportivos, animación a la lectura, nuevas tecnologías, programa de ocio y tiempo libre...* Se ha continuado con el programa de prácticas restaurativas: *los círculos restaurativos*. Se intenta fomentar la participación de los menores a través de *las asambleas semanales y el Consejo de internos*.

Se realiza intervención familiar a nivel individual, grupal y psicoterapéutico.

También en el Centro presta atención sanitaria en colaboración con el Servicio Aragonés de la Salud y atención religiosa católica y de otras confesiones a solicitud de los menores.

En cuanto a actividades de carácter formativo o laboral este es un resumen:

### Actividades laborales y formativas 2018

Alumnos matriculados en enseñanza reglada	Nº
Curso 2017/2018	42 alumnos
Curso 2018/2019 (sept- dic.)	28 alumnos
Internos en cursos de formación externa	18 alumnos
Actividades formativas externas	27 actividades
Cursos de formación ocupacional impartidos en el Centro	3 cursos
Nº de alumnos	20 alumnos
Trabajo en empresas externas	2 trabajadores
Trabajo en empresa interna	6 trabajadores
Prácticas en empresa externa	1 menor
Prácticas certificad. de profesionalidad	1 menor

La formación reglada se realiza en colaboración con el Departamento de Educación Cultura y Deporte por 5 profesores durante el curso 20 17-18, y 18-19, durante este curso ha habido una importante renovación del equipo de profesores. Seguimos con el sistema de agrupación flexible de los alumnos en función de sus necesidades y características.

A lo largo del año en el Centro se han realizado multitud de actividades de un carácter más extraordinario: *Concierto de Musethica; Animación a la lectura con la fundación Rioseras; Actividad con la asociación " De los pies a la cabeza"; encuentro con Teresa Perales; partidos amistosos y torneo de Navidad de futbol; clinic con jugadores del Real Zaragoza, festival de fin de curso del taller de música, de circo; participación en carreras populares*

Los menores internados han solicitado a lo largo de 2018 un total 1343 *permisos* de salida y se han apoyado 1073 además de las salidas a estudios u otras actividades realizadas con regularidad.

Se han realizado además 270 salidas con acompañamiento policial para la realización de gestiones judiciales o sanitarias. Número que ha bajado con relación al año anterior (297) y hemos aumentado las salidas de este tipo sin necesidad de acompañamiento policía (67).

El número total de no retornos (menores que realizan actividades en el exterior y no retornan en el momento previsto) ha sido de 10 igual número *que el año anterior (índice de no retornos por salidas es del 0,3%)*.

Para la organización y seguimiento de estas actividades los profesionales del centro realizan diversidad de *reuniones* y así mismo se han continuado las sesiones iniciadas años anteriores de *supervisión* formativa a cargo de Jaume Funes y Alberto Ruiz, así como de diversas actuaciones formativas para los profesionales.

Además, el Centro colabora en la formación de futuros profesionales que realizan *prácticas* en el Centro: de Trabajo Social, Psicología, así como de trabajos de fin de grado y o investigación... También diversos profesionales de otras instituciones visitan el centro para el conocimiento de su estructura y funcionamiento.

Igualmente, y con funciones del control y supervisión de la tarea realizada en la ejecución de las medidas, durante este año ha habido 70 *visitas* de las magistradas-jueces, y asesores del Justicia de Aragón.

## MEDIDAS NO PROPIAMENTE DE INTERNAMIENTO

Se ha seguido con el programa para la ejecución de la medida de convivencia en grupo educativo, iniciado el año anterior que se desarrolla en instalaciones del centro con independencia de las actuaciones para medidas de internamiento.

Se dispone de una vivienda de acceso independiente con cuatro plazas en un programa con profesionales específicos para el mismo. Se han ejecutado 8 medidas a lo largo del año señaladas a seis chicos con una edad media de 16.5 años, el tiempo medio de la duración de la medida ha sido de 161 días.

Todos los menores son españoles, dos de ellos proceden de adopción internacional. Los delitos por los que se les había señalado la medida eran violencia doméstica y de género, violencia en el ámbito familiar, y hurto y conductas varias.

Con ellos se han realizado actividades *socioeducativas y de convivencia, de ocio y tiempo libre, formativas y terapéuticas y abordaje de las conductas de consumo de sustancias psicoactivas.*

Este año se han ejecutado 23 medidas de permanencia de fin de semana (16 el año 2017) en Centro, la mayor parte de ellas se ha realizado de manera continuada y buena parte de ellas a continuación de una medida de internamiento previa. Se desarrolla un programa específico para trabajar sobre las conductas que han motivado la imposición de la medida.

## 4. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES

Las Cortes de Aragón aprueban por unanimidad una Proposición no de Ley en 2016, en marzo de 2016 que proponía al Gobierno de Aragón la puesta en marcha de una mesa de trabajo en la que se incluyan administraciones y profesionales del ámbito, así como asociaciones implicadas, para abordar un Plan de intervención de Protección de Menores y una Estrategia de Intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales.

El Gobierno de Aragón hace suya esa propuesta y genera una revisión del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia, basándose en el análisis de realidad y las necesidades actuales, a revisión y adaptación de los protocolos existentes y la dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima. Para ello, se constituye la Mesa Técnica con los objetivos de mejorar, visibilizar y vincular la labor que se viene desarrollando en materia de menores con la sociedad, y dotar de mejores herramientas para el abordaje de esta problemática, de una forma sostenida en el tiempo, más allá de planes temporales.

Se inicia el proceso con la participación de los empleados públicos de Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia, a través de talleres, en los que se refrendan las líneas estratégicas a abordar. También se escucha la voz de los menores que están en todos los centros residenciales de Aragón.

Con las líneas estratégicas se elabora un documento base que es sometido a la participación de los profesionales, entidades e instituciones que intervienen en el Sistema. Se realiza en colaboración con Aragón Participa y en la misma intervienen 85 entidades de Aragón y asisten 165 personas a lo largo del proceso que dura varios meses. Toda la información relacionada con el mismo se puede consultar en este enlace: <http://aragonparticipa.aragon.es/mesa-tecnica-del-sistema-de-atencion-la-infancia-y-adolescencia-en-aragon>

Esta Institución, que participo en la Mesa Técnica, considera de interés para la infancia en Aragón, el seguimiento de las acciones consensuadas en dicha mesa y su seguimiento en cuanto a su grado de ejecución; de ahí que se incorpore a este informe esta evaluación realizada por el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón.

### 4.1. EVALUACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TÉCNICA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN

#### 1. *Constituir Mesa coordinación técnica interdepartamental.*

Esta publicado ya el Decreto 1712019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia, dando plazo de tres meses para su constitución.

## **2. Desarrollar y revisar de protocolos de actuación específicos en el ámbito del SAIA.**

Protocolos revisados: Un total de 17 procedimientos revisados.

- MENA. Protocolo de atención y protocolo de tramitación de nacionalidad.
- Atención Inmediata
- Coordinación Protección-Conflicto Social
- Protocolo de Acogimiento Familiar.
- Valoración de idoneidad de familias extensas
- Traslados y comunicaciones de expedientes entre Comunidades Autónomas.
- Procedimiento para solicitud de adopción abierta.
- Procedimiento para tramitar anticoncepción de emergencia
- Procedimiento de autorización ingreso en centros específicos para trastornos de conducta.
- Colaboración ejecución de medidas judiciales.
- Procedimiento de ingreso en centros de acogida.
- Actuaciones protectoras con menores emancipados.
- Procedimiento de actuación en programas de transición a la vida independiente e itinerarios de empleo juvenil.
- Procedimiento de utilización de puntos de encuentro.
- Procedimiento sobre registro de menores en desprotección.
- Procedimiento sobre actuaciones del sistema de protección a la infancia por la que se determina la necesaria separación del NNA de su familia.
- Protocolo de actuación para traslados de expedientes de protección a la infancia a tutela de adultos.

## **3. Potenciar investigación, formación y evaluación en colaboración con la Universidad.**

Participación del Servicio de Infancia y Adolescencia en Estudios y proyectos dentro del marco de cursos de Posgrado Universitarios:

- Nuevo modelo de Intervención Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de desprotección. Autores: Álvarez, Bordejé y Pérez. Presentado en la Subdirección de Zaragoza
- Estudio sobre el derecho a la participación y escucha de los menores en el sistema de protección a la Infancia. Autores: Lamana, Gómez y Oliver. Presentado en la Subdirección de Zaragoza.

Está en marcha un convenio de colaboración para proveer al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en materia de menores no acompañados, de información que permita planificar su evaluación e intervención, y, por otra parte, acceder al conocimiento generado en el Observatorio de Menores sobre las buenas prácticas de acogida de menores migrantes en otros estados europeos.

Así como formar a los profesionales con cursos homologados por la universidad. Esta ya convocada una Mesa Técnica de Agentes: IASS-Universidad, Entidades Sociales e Instituciones, de carácter técnico que estudie y profundice sobre los nuevos perfiles que se dan en los menores migrantes no acompañados, donde se abordaran cuestiones relativas a las necesidades específicas que estos menores demandan y se estudien los medios para garantizar su correcta atención.

**4. Desarrollar difusión e información** a las familias, niños/as y adolescentes y sociedad sobre las acciones, programas, legislación y actuaciones del SAIA. Campaña "Ver el mundo de otra manera":

- Acciones y difusión Acogimiento Familiar.
  - Creación del Documental sobre el Acogimiento Familiar.
  - Presentación del Documental en Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Acciones de Promoción de los Derechos del NNA-EMCA (en memoria EMCA) Elaboración de una Guía de Protección a la Infancia para Educación. Curso de formación para orientadores de educación.

**5. Incrementar los recursos** para la atención a los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema A.I.A. de Aragón. Creación de los siguientes recursos:

- Equipo Especializado de Acogimiento Familiar.
- Equipo Especializado de Abuso Sexual Infantil.
- Equipo Especializado de atención a Menores Migrantes no Acompañados. Programa de seguimiento y apoyo al Acogimiento en Familias Extensas.
- Nuevo Servicio de Valoración, Acogida e Integración social y laboral de menores migrantes no acompañados.
- Nuevas plazas puente de transición a la vida independiente para menores migrantes no acompañados.

- Nueva Orden de compensación de acogimientos familiares de Aragón.
- Programa de Itinerarios de Inserción Laboral (Programa YEI- Fondo Social Europeo)

#### **6. Revisión y adecuación de la normativa legal aragonesa.**

En Cortes el Proyecto de Modificación de la Ley 12/2001

#### **7. Constituir mesa de coordinación territorial.**

Pendiente de iniciar acciones de coordinación territorial.

#### **8. Promover participación de los menores y sus familias.**

Se han constituido Grupos de Mejora para la elaboración de instrumentos de participación y escucha a los menores, trabajos iniciados en marzo de 2018 y finalizado el trabajo de Protocolo -Guía para garantizar la Escucha y Participación del NNA.

#### **9. Profundizar en el concepto del ISM,** de forma interdisciplinar, y continuar con el desarrollo de las medidas legales sobre el ISM.

Cursos de formación DNI (Defensa Niños/as Internacional).

#### **10. Impulsar la creación de recursos, de prevención,** previstos en la ley y que lleguen a todas las personas de Aragón, con independencia de donde se viva.

#### **11. Potenciar el reconocimiento de las familias extensas con relación a la protección de la infancia.**

Unificación del sistema de compensación económica de las familias extensas con el de las familias ajenas.

Creación del registro de acogimiento en familia extensa. Protocolo de Acogimiento en familias extensas.

Puesta en marcha, en colaboración con Aldeas SOS, del seguimiento y apoyo a los acogimientos en familia extensa.

#### **12. Valorar** en los procedimientos de idoneidad/adecuación la **incorporación de familias diferentes al modelo tradicional,** teniendo en cuenta factores como la diversidad y multiculturalidad de los acogedores y de los menores

En breve, constitución del grupo de mejora sobre criterios de valoración de idoneidad de familias adoptantes.

#### **13. Crear grupos de trabajo específicos dedicados a la formación de las familias,** su apoyo y acompañamiento, así como para su asesoramiento y seguimiento durante todo el proceso de acogimiento.

Creado Equipo Especializado.

Concierto de Apoyo Integral al Acogimiento Familiar.

#### **14. Garantizar que el acogimiento familiar es utilizado como una medida de protección,** cuyo objetivo principal es el retorno del menor con su familia de origen.

Reuniones bimensuales de evaluación del funcionamiento del acogimiento familiar con profesionales, técnicos de seguimiento y familias de acogimiento.

#### **15. Fomentar la interculturalidad** y trabajar la identidad de los menores de origen extranjero tanto en los centros residenciales como en las familias de acogida y/o adopción.

Incorporación de la figura de Mediadores Interculturales en centros residenciales.

#### **16. Informar sobre la figura de la adopción abierta al inicio del procedimiento de adopción.**

Incorporado en las Sesiones informativas de Adopción.

#### **17. Mejorar la situación de los centros para menores en Aragón.**

- Creación de Hogares y Casas de Acogida. Cierre del COA Cesaraugusta y de la unidad de atención de 0-3 del Infanta Isabel.

- Creación de Centros específicos de atención a menores extranjeros no acompañados, de atención inmediata, de acogida, de autonomía y terapéutico.

- Conciertos sociales de Centros propios, plazas residenciales y transición a la vida independiente.

**18. Mantener la titularidad pública EMA-EMCA.**

Sigue siendo y en el futuro también, de titularidad pública.

**19. Establecer protocolos de colaboración para el cumplimiento de medidas,** convenios y administración local, impulsando la coordinación; en materia de menores en conflicto social.

Establecimiento de un procedimiento regulado de establecimiento de convenios. Firma de Convenios.

**20. Impulsar la atención a menores de 14.**

Establecer protocolo común en todo Aragón, si bien atendiendo a las características de cada provincia. Reuniones bimensuales del Área de Conflicto social de Zaragoza, Huesca y Teruel para la unificación de criterios de acción.

**21. Facilitar** que los menores puedan cumplir medidas en los centros del IASS y otros del Gobierno de Aragón

Pendiente propuesta específica desde la Secretaría del IASS

**22. Elaborar mecanismos de evaluación y mejora,** que incrementen la eficacia práctica del ámbito institucional.

Elaboración de objetivos anuales del Servicio, de las Subdirecciones y de las Jefaturas de Sección.

Evaluación de consecución de objetivos anuales.

**23. Contemplar la mirada del menor para cualquier planificación.**

Elaboración del Protocolo para Garantizar la Escucha y Participación del NNA. Participación de Profesionales en el Diriges con el objeto de investigar cómo es la escucha en el SAIA.

**24. Potenciar la coordinación entre entidades y administración.** Asesorar profesionalmente a entidades que trabajen con menores en el ámbito de la prevención

Reuniones Bimensuales de Seguimiento de las actuaciones realizadas.

**25. Crear espacios y promover intercambios** acerca de las necesidades reales y concretas en Aragón y de EXPERIENCIAS EXITOSAS en otras Comunidades Autónomas en el tratamiento de realidades emergentes.

**26. Generar espacios de encuentro entre personas extuteladas** para conocer sus experiencias y ayudarles en sus procesos.

Se han realizado dos encuentros de personas extuteladas con una buena valoración de ellos. Se está preparando un tercero en que se les va a presentar un modelo de Asociación, como se propuso en la segunda sesión.

Colaboración con FEPA para la celebración de las Jornadas Estatales de participación de extutelados en 2019.

Con posterioridad a la aprobación de la modificación de la Ley de Infancia y el desarrollo de sus Decretos, se debería elaborar un nuevo Plan Integral de Infancia y Adolescencia. Mientras tanto la planificación del Servicio de Infancia y Adolescencia se está desarrollando a través de la Mesa Técnica de SAIA de Aragón, sus actuaciones están siendo cumplidas con satisfacción por parte del sistema.

**5. ACTUACIONES EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN**

**5.1. MOTIVACIÓN**

Las entidades locales son competentes, por desarrollo estatutario, en materia de infancia, y desempeñan un papel fundamental en el trabajo con la misma, desde el principio de proximidad. De ahí su capacidad para intervenir en su recorrido vital y en el abordaje de sus distintas necesidades (prevención, atención, protección, promoción e integración), desde una perspectiva transversal de todas las áreas que conforman las instituciones; contribuyendo así a promover una ciudadanía activa, a pesar de las enormes dificultades que presenta la distribución de la población en Aragón y el desequilibrio de recursos.

La ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón, en su artículo dice: *“Los principios de universalidad e igualdad en el ámbito de la actuación de los servicios públicos exigen que se garantice a todos los usuarios, menores y familias el ejercicio de sus derechos, sin posible discriminación por el lugar de su residencia”*. Pero lo cierto es que la distribución poblacional de Aragón lo hace muy difícil, y los recursos no son iguales para todos los menores.

Desde la constatación de esa realidad, es importante reconocer el trabajo que se realiza desde las entidades locales aragonesas, con el objetivo de compensar esas deficiencias, especialmente en las zonas rurales, como se puede comprobar en las aportaciones realizadas por ellas para este informe.

Es importante destacar que, desde un enfoque de Derechos de la Infancia, la actuación preventiva también forma parte de la protección de la Infancia y Adolescencia no solo de una forma reactiva, cuando se constatan situaciones de desprotección, sino en tanto que titular de derechos. No es una opción política sino una obligación impuesta por los poderes públicos, que pasa, no sólo por el área de servicios sociales, sino que es una corresponsabilidad del conjunto de áreas.

El Plan de acción de Naciones Unidas “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado en 2002, considera a los gobiernos locales agentes clave para poder avanzar en el bienestar de la infancia y la promoción y protección de sus derechos. Por ello, merecen un reconocimiento específico aquellas que dan un paso más, como es el caso de las que han obtenido la distinción de “Ciudad amiga de la infancia” (UNICEF), expresión de un compromiso activo por los derechos de los niños, niñas y adolescentes aragoneses. Por ello, desde esta Institución, se han querido tener presentes, para visibilizar más su trabajo y ser referentes para que siga aumentando su número en Aragón.

Por último, dejar constancia que esta Institución se ha dirigido a todas las Comarcas de Aragón y a todos los ayuntamientos con la consideración de “Ciudad amiga de la Infancia”; recogiendo en este informe las aportaciones de las que han respondido. Se solicitaba informe sobre las actuaciones más significativas realizadas en materia de infancia y adolescencia, así como valoración de las mismas y retos de futuro.

Dado que las aportaciones de algunas entidades han sido muy amplias, se ha hecho un resumen de las mismas, y se establece un enlace mediante el cual se puede acceder al informe completo.

## 5.2. COMARCAS

### 5.2.1. Comarca del Alto Gállego

#### INTERVENCION FAMILIAR Y ATENCION A LA INFANCIA. (Programa: Inserción Social)

**Objetivos:** Proporcionar habilidades psicosociales y apoyo socioeducativo para confrontar situaciones de riesgo y/o conflicto y apoyar su inserción en la comunidad.

Detección de situaciones de riesgo para su posterior tratamiento. Atención y promoción de las familias mediante un tratamiento global de sus necesidades, incidiendo en las diferentes áreas de la intervención. Facilitar la normalización social de personas y/o familias que se encuentran en situaciones desfavorecidas.

Generar espacios de participación de la comunidad y prevención, fomentando la promoción social como medio para tratar los comportamientos inadecuados.

**Metodología:** Se centra principalmente en una Intervención individual y familiar resultado de un Proyecto de intervención específico y temporalizado con el objetivo de que la familia objeto de intervención vea favorecida su promoción y posibilidades de participación social a través de prestaciones básicas y el entrenamiento en habilidades sociales.

#### Exposición de datos 2018

#### UNIDADES DE CONVIVENCIA Y SUJETOS DE INTERVENCIÓN:

Número de unidades de Convivencia con las que se ha intervenido	102
Nº total de usuarios unidades de convivencia	333
Nº menores diana de intervención	170

**INTERVENCION POR UNIDAD FAMILIAR Y PROGRAMA DE REFERENCIA:**

Número actuaciones Prevención genérica	<b>77</b>
Preservación Familiar sin Declaración legal de Riesgo	8
Preservación Familiar con Declaración legal de Riesgo	17

**PROYECTO MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA EXPULSIÓN**

**Objetivo:** Plantear alternativas con fines educativos a la expulsión de los menores de los centros escolares.

**Metodología:** Ante situaciones que supongan la expulsión del alumno del centro se reconvertirá en hora de tareas de participación en la comunidad.

Las tareas a realizar serán bien en el Centro Educativo de referencia o bien en Centros o Servicios Sociales de la Comarca. Este compromiso se transcribirá en un documento escrito como alternativo a la expulsión que deberá ser firmado por los padres del menor y un profesional del centro.

El Centro Educativo contará con una persona que será el responsable o referencia del Proyecto. Servicios Sociales contará con un profesional que hará el seguimiento del proyecto individual de intervención. Número de participantes derivados año 2018: 2 escolares.

**TALLER HABILIDADES SOCIALES CON MENORES**

**Objetivo:** Potenciar el desarrollo de factores de socialización, desarrollo emocional y desarrollo de factores intelectuales tales como la creatividad, habilidades de inteligencia verbal y no verbal y otros procesos cognitivos. Número de participantes: 55.

**TALLER RECUPERACIÓN HÁBITOS DE ESTUDIO**

**Objetivos:** Desarrollar la capacidad necesaria en cada menor para aplicar las estrategias y/o hábitos de estudio que se trabajen en cada sesión en su vida diaria.

Favorecer las actitudes de autoestima y satisfacción con el trabajo personal de cada menor participante. Motivar a padres y madres a tomar un papel activo en la educación diaria de sus hijos/as para facilitar las estrategias necesarias en la prevención de la desmotivación y fracaso escolar. Potenciar la participación de las familias en la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Número de participantes en el año 2018: 55.

**PROTOCOLO ABSENTISMO ESCOLAR**

**Objetivo:** Detección y tratamiento de las situaciones de absentismo escolar en coordinación continua con centros escolares. En caso de persistir la conducta absentista tras la intervención social planteada se deriva el caso a la Fiscalía de Menores.

Número de menores afectados en el año 2018: 12

**COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS**

Se mantienen tres reuniones anuales, una por trimestre, así como contacto directo y coordinación continuada con: EOEIP Serrablo Jacetania, Colegio Santa Ana, IES San Alberto Magno y IES Biello Aragón

Número de reuniones en el año 2018: 12

**COORDINACIÓN CON CENTROS SANITARIOS**

Se mantiene contacto habitual con el Centro de salud de Sabiñánigo (pediatría y medicina de familia), USMIJ Huesca y Hospitales de Huesca y Jaca, solicitando información cuando se estima oportuno a dicho servicio.

De igual modo y cada 3-4 meses, se mantiene una reunión de coordinación con el Área de salud mental de Sabiñánigo.

## PROYECTO HISTORIAS ENFOCADAS

Objetivo: Aportar formación e información en diferentes herramientas, valores y recursos de **desarrollo personal** que faciliten a las personas participantes la autoconstrucción de un **estilo de personalidad saludable y respetuosa** consigo mismas y con los demás.

## PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SALLENT DE GALLEGO

Objetivo: Dinamizar el desarrollo comunitario en Sallent de Gállego con las instituciones implicadas en la localidad, la población, las familias, los jóvenes y los zagales, favoreciendo una sociedad saludable y participativa, en el que se responda a las inquietudes de la comunidad, potenciando factores de protección y prevenir conductas de riesgo en la población.

## INTERVENCION CON LAS FAMILIAS

Nº de actuaciones: 5. Nº de participantes: 36

## INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES

Nº de actuaciones: 4. Nº de participantes: 35

## INTERVENCIÓN CON LOS ZAGALES

Nº de actuaciones: 11. Nº de participantes: 72

## INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD

Nº de actuaciones: 11. Nº de participantes: 193

## PROYECTO DE TRANSICION A LA VIDA ADULTA

Objetivo: Dirigido a Jóvenes de entre 16 y 25 años de edad que vivan en la Comarca Alto Gállego, preferentemente que hayan o no titulado en ESO, que presenten algún indicador de riesgo de exclusión social, con riesgo o problemas de conductas adictivas, ocio no saludable, aislamiento social, crisis vital y dificultades para el automanejo en su vida diaria adulta y responsable.

La finalidad de este proyecto es facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la adquisición de habilidades para el automanejo funcional en todas las esferas básicas de la vida, con el objetivo final de promover una integración social normalizada y adaptativa en su entorno social y mejorar su vida actual así como favorecer una adecuada incorporación al mundo laboral.

### ACTIVIDADES:

Curso de ITV de la bicicleta	9 personas
Curso de mecánica del automóvil	15 personas
Otras actividades de carácter preventivo	36 personas

## PROYECTO DE PROMOCION DEL DEPORTE Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Objetivo: Fomentar ocio y tiempo libre saludable. Dirigido a toda la población.

## VALORACION

De manera general observamos un aumento de problemáticas derivadas de las relaciones paterno-filiares. Falta de identificación con valores, falta de recursos y habilidades para el propio desarrollo personal y automanejo, no

identificación de normas y responsabilidad, falta de alternativas de ocio y tiempo libre continuadas en el tiempo para los jóvenes. Posición de los jóvenes como consumidores de ofertas, pero poco participativos en los procesos de su entorno.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0890-19\\_AltoGallego.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0890-19_AltoGallego.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcaaltogallego.es/es/web-institucional-del-alto-gallego.aspx>

### 5.2.2. Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Desde los Servicios Sociales de la Comarca Andorra - Sierra de Arcos, se llevan a cabo distintos programas de prevención e inclusión social, dirigidos a la infancia y la adolescencia:

**Programa de promoción de la salud con jóvenes "Por tu salud".** Con alumnado fundamentalmente, de 1º a 4º de la ESO, de la Formación Profesional Básica y de la Unidad de Intervención Educativa Específica del Instituto de Educación Secundaria "Pablo Serrano" de Andorra. Es un proyecto organizado por: Centro de Salud, Cruz Roja de Andorra, IES Pablo Serrano y Servicios Sociales, y está incluido dentro de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud.

El curso escolar pasado se trabajaron las siguientes áreas:

- **Educación Afectivo-Sexual:** con un total de 273 alumnos/as, pertenecientes a los cursos de 1º a 4º ESO y FPB.
- **Educación para la Igualdad:** con un total de 210 alumnos/as, de los cursos de 1º a 4º ESO y UIEE.
- **Educación Intercultural:** con un total de 200 alumnos de los cursos de 1º a 3º ESO y UIEE.

**Programa de ocio y tiempo libre para la infancia "Plan Guay".** Es un centro de actividades de tiempo libre dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos incluidos, en la localidad de Andorra. Durante los meses de invierno, el centro permanece abierto los fines de semana, y los meses de verano (julio y agosto), de lunes a jueves. Esta organizado desde nuestro Servicio Social y Cruz Roja de Andorra.

En 2018, se ha atendido a 61 menores (22 niñas 7 39 varones)

**Programa de Educación en el Tiempo Libre: prevención de riesgos "Espacio Lúdico Milocha".** Es un programa organizado y financiado por los Servicios Sociales, dirigido a menores en Educación Primaria, donde se trabajan la adquisición de hábitos saludables, como herramienta de prevención, para ayudar al desarrollo personal y relacional de dichos menores.

Actualmente se lleva a cabo en las localidades de Alloza, Alacón y Andorra, atendiendo a lo largo del 2018, a un total de 49 (23 niñas y 26 niños).

### Centro de Prevención Comunitaria (CPC)

Recurso de tipo especializado perteneciente a la Comarca, y enmarcado dentro de Servicios sociales, conveniado con la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Entre sus funciones están la prevención de las drogodependencias y la atención menores con problemas de consumo de drogas, así como a sus madres y padres.

**Asesoría, Detección, intervención precoz y atención:** El CPC ofrece asesoría especializada sobre drogodependencias a familias que la solicitan. *Se presta atención psicoeducativa individualizada a menores en situación de riesgo y a sus familias (ya sea por consumo de drogas o por otras conductas problemáticas), trabajando coordinadamente con los recursos socioeducativos.*

Igualmente, el CPC presta *tratamiento de deshabituación psicológica a menores* en situación de abuso/dependencia a drogas, junto a sus madres y padres.

### Prevención escolar de drogodependencias

Colaboración con los centros educativos para la puesta en práctica de programas escolares de educación para la salud y prevención de conductas adictivas, con apoyo formativo y acompañamiento de las acciones.

En el curso escolar 2017/18 se realizaron Talleres de Prevención Drogodependencias con alumnado de Formación Profesional Básica del ES "Pablo Serrano" de Andorra.

Número de alumnos/as: 75 (35 chicos y 40 chicas)

### **Programa de Intervención Familiar**

Desde el Programa Comarcal de Intervención Familiar, y junto al resto del equipo, se presta apoyo educativo, psicológico y social a menores con dificultades emocionales y/o comportamentales y a sus familias, en coordinación con los centros educativos y Salud mental Infanto-Juvenil de referencia.

Se han atendido a 7 menores y sus familias: 5 chicos 2 chicas.

### **Área de Igualdad**

Desde la Mesa de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres Comarcal se realizan acciones de sensibilización y educación en igualdad dirigidas al alumnado de educación primaria y secundaria de la Comarca. En 2018 las principales actuaciones fueron:

- Taller de educación en igualdad para alumnado de ed. primaria (21 niños y 20 niñas).
- Taller de corresponsabilidad para alumnado de ed. Secundaria (35 chicos y 40 chicas).
- Taller de prevención de las agresiones sexuales en jóvenes, en colaboración con el IAJ, para alumnado de educación secundaria (48 chicos y 47 chicas).
  - Taller de autodefensa feminista para mujeres, dirigido a alumnas del IES Pablo Serrano" de Andorra. (14 chicas).

### **Área Cultura**

#### **- Programa de promoción de la lectura "*Mujeres que cuentan*"**

Se regala un lote de libros a cada biblioteca comarcal sobre mujeres destacadas de la historia y se realiza una actividad artística sobre ella (retrato, pintura). Han participado los municipios de Crivillén, Alloza, Ariño, Alacón, Oliete y Ejulve, con un total de 41 participantes.

- **Ciclo de cuentacuentos:** Se realizaron durante el verano cuatro sesiones (cada año se va cambiando de pueblo). En esta ocasión fueron 30 participantes en Ariño, 40 en Alloza, 50 en Crivillén y 30 en Alacón.

#### **- Talleres infantiles de creación artística**

Se realizan talleres de dibujo, manualidades, creación de tarjetas navideñas, entre otros, dirigidos a niñas y niños, en los diferentes pueblos de la Comarca. Número de participantes: 50, 179, 65, 36.

- **Bibliopiscina:** Actividad de promoción de la lectura en las piscinas, durante el verano, con dos sesiones por pueblo, exceptuando Andorra. En este programa a lo largo del 2018 participaron 177 personas.

### **Oficina Comarcal de Información Joven (OCIJ).**

Gestiona la información relativa a los jóvenes (cursos, becas, empleo, formación, actividades de tiempo libre...), integrada en la Red Aragonesa de Información Joven. Difundimos información en tablón de anuncios físico, grupos whatsapp y redes sociales como Facebook e Instagram. En 2018 se gestionaron 3 inscripciones a actividades de verano (somos entidad colaboradora del IAJ).

### **Actividades del Área de Juventud**

La Comarca no cuenta con técnico/a de juventud, y tampoco con espacio comarcal dedicado al ocio y tiempo libre de infancia y juventud. Tan solo el ayuntamiento de Andorra cuenta con un espacio para infancia, "*Plan Guay*".

En la actualidad, asume las funciones de responsable técnica de juventud la Agente de empleo y desarrollo local de la Comarca, así como dos animadoras socioculturales del área de Cultura.

Para el desarrollo de las diferentes actuaciones se usan espacios comunitarios (culturales, deportivos, educativos, de ocio), suponiendo un inconveniente importante la falta de un espacio exclusivo para infancia y juventud, que aglutine actuaciones, cuente con personal capacitado para la gestión y educación no juventud de nuestra Comarca.

## Espacio Joven

Se realizan actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a infancia y adolescencia, los sábados por la tarde, durante todo el año, de modo que cada sábado se hacen en un municipio de la Comarca. Para ello se utilizan recursos comunitarios de los ayuntamientos (biblioteca, local asociativo, ayuntamiento, etc.). Se gestiona desde la Comarca, que contrata los servicios de terceros para su ejecución.

Número de asistentes: 156 (no tenemos la información desagregada por sexo)

## Otras actuaciones

**Talleres** (mp, escape-room, láser-space, noche digital)

Se realizan talleres en todos los municipios de la Comarca.

Número de participantes: 183 (no existen datos desagregados por sexo).

**Cine de verano.** En Alacón, Esteruel y Ariño. Número de participantes: 140.

## VALORACIÓN

En líneas generales, la valoración que se hace de estas actuaciones es que es imprescindible seguir trabajando con la infancia y adolescencia, para lo cual es necesario una mayor implicación de las instituciones autonómicas y locales de cara a proporcionar a estos equipos de trabajo una mayor dotación económica y de personal, que permita la continuidad de estos programas, y que puedan trabajar de una manera más intensa y específica con este sector de población.

En el sector de la infancia en nuestra Comarca, sería necesario mejorar las instalaciones del Centro de tiempo libre para la infancia "*Plan Guay*", en cuanto a que fuera un espacio propio y no compartido con otras asociaciones de personas mayores, y donde se pudiera adecuar las mismas a sus necesidades, una demanda que se viene realizando desde hace años, y que no obtiene ningún avance. Además, sería necesaria una mayor dotación económica de cara a poder desarrollar una programación más amplia, y ajustada a los deseos y necesidades de la infancia.

A este programa infantil, habría que darle una continuidad durante la adolescencia, y sería posible si hubiese un técnico de juventud, que pudiera gestionar y coordinar un espacio joven. Esto se ha venido intentando realizar a lo largo de los años, pero de forma puntual, ya que no ha sido posible hacerlo de otra manera, puesto que esta figura no existe en la plantilla de personal comarcal, y no hay una apuesta política firme para ello. Este sería un claro reto a afrontar en un futuro próximo. A nivel local, crear la plaza de trabajo específico de Técnico/a de Juventud en la Comarca y contar con un espacio joven estable en Andorra. Además, queda mucho trabajo por hacer en que la información llegue a los jóvenes.

El principal reto es ofrecer el medio rural como un lugar atractivo para vivir y desarrollar sus carreras profesionales. Esto es doblemente difícil en las cuencas mineras, sumidas en una crisis prolongada del carbón y el inminente cierre de la Central Térmica de Andorra. Para ello habría que insistir en: opciones estables de ocio saludable (espacio joven), formación (formal e informal, especialmente para el empleo), fomento del asociacionismo y del emprendimiento.

Por último, en cuanto al programa Espacio Lúdico Milocha, hay que hacer una valoración muy positiva, en cuanto a la apuesta hecha por la Comarca, que desde el año 2000, viene dando respuesta a la infancia más vulnerable, teniendo en cuenta la situación personal y/o familiar de los/as menores participantes en dicho programa, además del carácter preventivo que se ofrece desde este programa de cara a la adquisición de hábitos y valores saludables, que son imprescindibles desde nuestro punto de vista, adquirir desde la infancia y que nos van a acompañar a lo largo de toda la vida, de cara a potenciar en nuestros niños y niñas, valores de igualdad, respeto, convivencia, cooperación, etc.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones: <http://www.andorrasierredarcos.com/>

### 5.2.3. Comarca del Aranda

## Información sobre las actuaciones más significativas con niños, niñas y adolescentes en esta comarca.

### Departamento de Deporte

Desde este departamento se desarrollan las siguientes actividades para niños, niñas y jóvenes, con edades comprendidas entre los 4 y los 18 años.

**Datos:**

- **Escuela de patinaje:** se desarrolla en la localidad de Illueca, con un total de 61 usuarios entre niños y niñas. Asisten a clase niñas de Brea de Aragón.
- **Escuela de Gimnasia Rítmica:** se desarrolla en la localidad de Brea de Aragón con un total de 51 niñas. Asisten a clase niñas de Illueca, Gotor.
- **Escuela de Fútbol Sala:** se desarrolla en las localidades de Brea de Aragón y de Illueca, con un total de 47 usuarios entre niños y niñas. Los niños/as son de las localidades de Brea de Aragón, Illueca y Sestrica.
- **Escuela de Pádel:** actividad desarrollada en Brea de Aragón e Illueca, con un total de 29 usuarios entre niños y niñas.
- **Curso de natación en verano:** Se desarrolla en Sestrica, Gotor, Jarque, Aranda de Moncayo, Tierga, Trasobares y Mesones de Isuela con un total de 55 usuarios entre niños/as.
- **Fiestas Acuáticas verano:** Se desarrolla en Sestrica, Brea de Aragón, Illueca, Gotor, Jarque, Aranda de Moncayo, Tierga, Trasobares y Mesones de Isuela, Oseja y Calcena, con un total de 514 usuarios entre niños/as.
- **Torneo de patinaje:** Se desarrolla en el mes de abril en la localidad de Illueca, con un total de 32 usuarias.
- **Festival de Gimnasia Rítmica:** Este festival se lleva a cabo en Brea de Aragón a la finalización del curso con un total de 60 usuarias.
- **Festival de Patinaje:** Este festival se lleva a cabo en la localidad de Illueca a la finalización del curso con un total 66 usuarias.

**Departamento de Cultura, Turismo y Juventud**

Desde este departamento se desarrollan las siguientes actividades para niños, niñas y jóvenes, con edades comprendidas entre los 4 y los 18 años.

- **Ludoteca itinerante:**

Se actúa, con monitores especializados, desde mediados de julio y el mes de agosto completo. Las actividades se realizan de lunes a viernes en horario de mañana y tarde; esto es dos pueblos por día.

- **Magia en Navidad**

La magia es un elemento cautivador que causa emociones a todo tipo de públicos, desde abuelos hasta niños. En las Navidades del 2018 realizamos 6 intervenciones con gran respuesta por el público familiar.

- **Charlas de sexología**

La Comarca lleva colaborando con el IES en la programación de unas charlas anuales que van dirigidas al último curso sobre sexología.

Tanto desde el departamento de Juventud Comarca del Aranda como desde la dirección del IES, nos parece adecuado usar la infraestructura del Centro escolar como elemento aglutinador, pues ofrece la oportunidad de llegar a todos los grupos sociales.

**Jornada Autoempleo Comarca del Aranda**

Con la edición del 2019 se cumplirá la 10ª edición, se pretende mejorar el grado de conocimiento de los distintos servicios y asesorías con los que cuentan los ciudadanos a la hora de acceder al empleo y/o poner en marcha cualquier tipo de iniciativa emprendedora, además de convertirse en un foro en el que compartir distintas experiencias profesionales.

**Jornada Prevención Adicciones**

Actividad de continuidad. Se realiza entre los departamentos de Juventud y Servicios Sociales (Educativa Social). Este año 2019 se tiene previsto continuar, se han mantenido reuniones con el IES Sierra de la Virgen para determinar las acciones a seguir.

**Talleres Prácticos de Primeros Auxilios**

Impartido por Cruz Roja, el objetivo es proporcionar a los alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachiller los conocimientos más elementales para poder ofrecer una ayuda eficaz a las personas que se encuentran en una situación de emergencia, ya sea por accidente o enfermedad, para poder afrontar esos decisivos primeros minutos con la máxima seguridad.

## Taller Curso Fabla

Dirigido a alumnos sin conocimientos previos o con conocimientos básicos de aragonés.

Objetivos: Desarrollar las destrezas de la lengua con la práctica comunicativa de un nivel básico al autónomo. Recuperar y valorar el léxico aragonés del habla diaria. Alcanzar autonomía suficiente usando formas de un modelo de aragonés común. Conocer el vocabulario básico de la lengua. Conocer las estructuras gramaticales básicas de la lengua

## Centro Comarcal de Servicios Sociales

Desde el Centro Comarcal de Servicios Sociales trabajamos en relación a los menores de 4 a 18 años en aquellas materias que son de nuestra competencia por Ley.

## Servicio de Intervención Familiar

Según reza en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, es un conjunto de atención profesionales dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis de convivencia.

Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y dar apoyo a la familia o unidad de convivencia o a alguno de los miembros de la misma.

Niños en Intervención Familiar

- Prevención genérica: 10 casos (entre 2 y 16 años)
- Con Declaración Legal de Riesgos: 1 (5 años)

## Servicio de prevención e inclusión Proyecto Lazarillo.

Proyecto educativo en colaboración con el IES Sierra de la Virgen, para establecer una medida educativa en los procesos de expulsión del Centro.

Menores en edad Educación Secundaria obligatoria: de 12 a 16 (17) años.

Tenemos recogido un protocolo de actuación y en el proyecto participan previo consentimiento de los padres.

Además, se colabora con entidades externas; Ayuntamiento de Illueca (Brigada Municipal), Residencia de Ancianos y Colegio Público Benedicto XIII, para realizar en estas entidades la medida educativa tras la expulsión.

El proyecto fue implantado en 2011 y tiene muy buena aceptación tanto por el Instituto, por los padres y por los propios alumnos.

Usuarios curso 2017/18: 20 (4 chicas y 16 chicos).

Cursos: 11 de 1º de ESO, 4 de 2º, 3 de 3º, 1 de 4º de ESO y 1 FP Básica.

En el transcurso del Curso Escolar, suele haber más incidencias con los chicos que con las chicas. También alguno de los alumnos expedientados suele ser reincidentes.

La experiencia, en la mayoría de los casos, es positiva tanto para los/las adolescentes como para las entidades colaboradoras.

## Jornada Prevención Adiciones

Actividad de continuidad. Se realiza entre los departamentos de Juventud y Servicios Sociales (Educativa Social). Este año 2019 se tiene previsto continuar, se han mantenido reuniones con el IES Sierra de la Virgen para determinar las acciones a seguir.

## Servicio de Asesoría Psicológica y Atención educativa familiar.

Se presta atención a mujeres e hijos víctimas de Violencia de Género a través de un convenio de colaboración con el IAM.

- ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Hijos/as de mujeres víctima de violencia de género atendidos/as: 6
- ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FAMILIAR Hijos/as de mujeres víctima de violencia de género atendidos/as: 7

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1250-19\\_Aranda.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1250-19_Aranda.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcadelaranda.com/>

#### 5.2.4. Comarca del Bajo Aragón

Con motivo de la solicitud sobre las actuaciones más significativas que se han desarrollado en nuestra Comarca con niños, niñas y adolescentes en el año 2018, le informo que han sido las siguientes:

- **Reuniones de coordinación con los Servicios Sanitarios:** pediatría, médicos especialistas, atención temprana y salud mental para hacer un seguimiento, coordinación en la intervención con menores y detectar posibles casos de desprotección infantil.
- **Reuniones de coordinación con el ámbito educativo** con menores y posibilidad de detectar posibles casos de desprotección infantil. Coordinación e intervención para prevenir el absentismo escolar.
- **Servicio de Intervención familiar desde la Comarca** (con un equipo multidisciplinar: trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos) con familias con menores a través de diversos programas como: prevención genérica, preservación familiar sin declaración de riesgo y con declaración de riesgo.
- **Coordinación con el Servicio Especializado de Menores de Teruel**, para el tratamiento de casos con medidas de protección.
- **Atención tanto psicológica como social y educativa a hijos e hijas de víctimas de violencia de género.**
- **Talleres teórico-prácticos de igualdad de género**, talleres dirigidos a alumnos de 3º y 4º de la E.S.O de los Institutos de Educación Secundaria de Alcañiz y Calanda, con el objetivo de potenciar las relaciones igualitarias entre géneros, prevenir y sensibilizar una construcción de identidad individual, no sexista y no violenta.
- **Actuaciones de sensibilización sobre la Violencia hacia las mujeres** para conmemorar el día Internacional Contra la Violencia de Género (25 de noviembre), con los alumnos de los Institutos de Educación Secundaria de Alcorisa, Calanda y Alcañiz (que recogen a todos los alumnos/as adolescentes de la Comarca del Bajo Aragón).

Todas estas actuaciones son el trabajo que en esta materia se ha desarrollado desde el área de Acción social por parte de nuestra institución durante todo el 2018 y que seguiremos desempeñando durante el 2019.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0523\\_19\\_BajoAragon.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0523_19_BajoAragon.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones <http://www.bajoaragon.es/>

#### 5.2.5. Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca

Actuaciones con niños, niñas y adolescentes en Aragón, en el año 2018. Se informa de lo siguiente:

La Comarca del Bajo/Baix Cinca, a través de Servicios Sociales lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia. Concretamente, las actuaciones dirigidas a Atención a Menores, se encuentran enmarcadas dentro de los Programas de Prevención Genérica, de Preservación Familiar y Reinserción Familiar.

Las actuaciones que se desarrollan dentro de los Programas de **Prevención Genérica**, se llevan a cabo mediante intervenciones de apoyo social y educativo a la estructura familiar y a la dinámica de la unidad de convivencia en que se encuentran los menores.

En este ámbito de intervención se lleva a cabo el Programa **“Explorando Caminos”**, el cual se trabaja en coordinación y colaboración con los centros educativos y Ayuntamiento de Fraga. Dicho programa, comprende varios proyectos que se desarrollan desde hace ya varios años:

- Intervenciones en el ámbito familiar.
- Captación de menores no escolarizados.
- Acompañamiento a las familias en el proceso de escolarización.
- Análisis y gestión del absentismo escolar.

Además, comprende los proyectos – medidas que se llevan a cabo en los Centros Educativos de Educación Secundaria:

- Apoyo técnico en el ámbito familiar y escolar, cuando al menor se le haya impuesto varias amonestaciones o sanciones.

En 2018, el número de menores incluidos en el Programa "Explorando Caminos" ha sido de un total de 58, de los cuales 33 han sido niñas y 25 niños.

Cabe destacar, por otro lado, el desarrollo de los Programas de Prevención de **Colonias Urbanas** "Gric i Groc" y **Ludoteca** "Atreyu", durante el periodo estival, en los que se realizan actividades en los meses de julio y agosto, en horario de mañanas y tardes (de 7:45 a 21 horas) ofreciéndose además el servicio de comedor.

Las edades a las que van dirigidos ambos programas son a niños y niñas de 3 a 14 años. La participación en la edición de 2018 en el programa de Colonias Urbanas ha sido de 221 niños/as en el mes de julio, siendo 119 niñas y 102 niños. En agosto, participaron 124 niños/as, 81 eran niños y 43 niñas.

Respecto al programa de **Ludoteca**, la participación fue de 43 niños/as en julio, siendo 23 niños y 20 niñas; en agosto la participación fue 44 niños/as, 23 niños y 21 niñas.

La valoración que se realiza desde estos Servicios Sociales de los programas de Prevención es muy positiva. La participación es elevada, sobre todo en el Programa de Colonias Urbanas, que se desarrolla por las mañanas, a pesar de las diferentes opciones de carácter privado que se ofertan en el municipio de Fraga

Se valora la importancia de seguir trabajando en los diferentes Programas de Prevención Genérica que se vienen desarrollando en los últimos años, incidiendo especialmente sobre aquellas áreas de necesidad detectadas en la población infantil de la Comarca.

Respecto Programas de **Preservación Familiar y Reinserción Social**, cabe mencionar que el área de Servicios Sociales de la Comarca del Bajo / Baix Cinca, trabaja mediante la intervención directa con las familias y los menores, desarrollando en cada uno de los casos, un Programa de Intervención Familiar, con la finalidad de eliminar y/o reducir la situación de riesgo en que se encuentran los menores. Dichos programas son llevados a cabo mediante las tareas y actuaciones definidas en Decreto 4/2005 de 11 de enero de transferencias de funciones y traspaso de servicios a las Comarcas en materia de atención a menores, en colaboración y coordinación con el Servicios Especializado de Menores del I.A.S.S.

Durante el año 2018, el n.º de menores atendidos ha sido de un total de 31.

### **Área de Deportes de la Comarca del Bajo Cinca / Baix Cinca.**

La Comarca del Bajo/Baix Cinca, a través del Área de Deportes lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia a lo largo del año distribuidas en diferentes programas de actividades físico-deportivas.

Dichos programas pretenden cumplir los siguientes objetivos:

- Ocupación del ocio y recreación.
- Conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.
- Desarrollo de las aptitudes físico-motrices.
- Fomentar los valores educativos y sociales.

La distribución de los diferentes programas a lo largo de todo el año es la siguiente:

- Actividades en el curso (octubre a mayo-junio):
- Psicomotricidad: 34 participantes.
- Multideporte: 23 participantes.
- Natación Invierno: 222 participantes.
- Patinaje: 34 participantes.
- Artes marciales: 14 participantes.
- Aerobic Infantil: 45 participantes.
- Actividades en el periodo estival (junio, julio y agosto):
- Colonias deportivas: 229 participantes.
- Campus deportivos: 37 participantes.
- Cursos de natación: 417 participantes.
- Curso de pesca: 25 participantes.
- Actividades periódicas (periodos de tiempo en el año)
- Liga Comarcal de futbol sala escolar: 346 participantes.
- Campaña de Esquí: 189 participantes.
- Cursos de formación: 10 participantes.
- Eventos deportivos (jornadas 1-2 días). Múltiples eventos ( Cross, futbol, descenso piraguas del Cinca, baloncesto, futbol sala, BTT, marchas senderistas, torneo judo, jornadas atletismo, jornadas juegos tradicionales, open ajedrez Fraga, campeonatos...)

**VALORACIÓN.-** La valoración que se realiza desde el Área de Deportes de todos estos programas muy positiva. La participación es muy alta a lo largo de todo el año y cada uno de los meses, destacando sobre todo los eventos deportivos por su alta participación, los cuales se distribuyen por la mayoría de los municipios de la Comarca del Bajo Cinca.

Todo ello se complementa con otras propuestas de índole privado que se desarrollan fundamentalmente en las localidades de Fraga y Mequinenza, así como la propia programación deportiva que los diferentes clubes de la comarca que establecen a lo largo de la temporada con sus diferentes competiciones federadas.

El Área de Deportes tiene una gran apuesta por el fomento y promoción de todos estos programas dirigidos al sector infantil y juvenil, ofreciendo y promoviendo gran variedad de propuestas en todo el año y en todos los municipios de la Comarca del Bajo Cinca.

## **AREA DE JUVENTUD Y CULTURA**

El área de Juventud y Cultura de la Comarca del Bajo/Baix Cinca, ha realizado diferentes actividades dirigidas a la infancia y adolescencia a lo largo del año 2018 distribuidas en diferentes programas.

Los objetivos generales de estos programas son:

- Fomentar el tiempo de ocio como elemento fundamental del desarrollo de la personalidad y como instrumento educativo y formativo.
- Desarrollo social a través de la participación.
- Formación para el desarrollo de valores como la igualdad, el respeto a la diversidad, la participación democrática.
- Fomentar la cultura, la lectura y la creatividad artística

Los programas realizados desde estas áreas dirigidas para niños y adolescentes así como las actividades detalladas han sido los siguientes:

### **Área de Juventud:**

- **Programa "Jóvenes activos":** Se han realizado diferentes talleres con una duración de 3-4 h. en cada uno de los municipios de la comarca; con la participación de *200 niños y jóvenes*

- **Programa "Erasmus+":** Un grupo de jóvenes de entre 13-17 años participaron en un proyecto de movilidad internacional incluido en el Programa Erasmus+ denominado "Youth of tomorrow" y se desplazaron a un municipio de Italia para realizar un proyecto relacionado con el tema de la paz junto con otros países como Irlanda, Serbia e Italia. Total participantes: 10 adolescentes

### **Área de Cultura:**

- **Programa "Cultura en Ruta":** Es una programación cultural que se realiza en todos los municipios de la comarca. Algunas de las actividades programadas van a público infantil. Total participantes: *370 niños*

- **Programa "Animación a la lectura":** Las actividades programadas para fomentar la lectura han sido cuarenta y dos con diferentes narradores. Han participado 400 niños.

**Valoración.-** Las actividades realizadas han sido satisfactorias y la valoración es muy positiva ya que ha habido una alta participación de los niños y adolescentes en todas las actividades.

## **DESDE EL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y RESIDUOS**

### **OBJETIVOS:**

Todas las acciones que se prevén desde este área se focalizan en la sensibilización ambiental. Si bien, determinadas acciones se trabajan en los centros escolares como material curricular, especialmente la recogida de residuos separada, no es suficiente, y se considera primordial realizar acciones de sensibilización que trabajen cuatro aspectos principales en el siguiente orden:

- Hábitos de consumo responsable
- Conocimiento del medio natural que nos rodea
- Protección del medio natural más próximo
- Sistemas de reciclaje y separación de residuos.

**ACCIONES:** Desde hace más de 10 años venimos desarrollando acciones encaminadas a mejorar nuestro entorno, algunas cuentan con la colaboración de la Diputación Provincial de Huesca, y otras se asumen con fondos propios, este año las acciones realizadas han sido las siguientes:

- ES0000296 ZEPA Embalse del Pas y Santa Rita, en Finca San Miguel. Avistaje y anillaje de aves, en colaboración con la asociación SEO BIRD LIFE, que gestiona la zona del embalse situado en la finca San Miguel. Colaboración con Colegio Torrente de Cinca y con Colegio María Moliner, proyecto de Catalán.

**CONCLUSIONES:** La participación ha sido alta, han sido bien acogidos por monitores organizadores y participantes. Se ha solicitado continuidad para los próximos años, sobre todo en lo que se refiere al conocimiento del medio más próximo. Desde el área se considera importante descubrir el medio que nos rodea ya que influye en nuestra forma de vida, en nuestras costumbres y cultura, y por ello, ha de ser conocido por todos

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1013-19\\_BajoCinca.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1013-19_BajoCinca.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones: <http://www.bajocinca.es/>

### 5.2.6. Comarca de Campo de Belchite

#### INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO DE JUVENTUD

Desde la Comarca Campo de Belchite se viene realizando un programa de juventud, en el que también se da cabida a la infancia. Ya que en las distintas acciones que se llevan a cabo y aunque van dirigidas a un público de 12 a 30 años, se permite la participación de aquellos niños que se acercan a determinadas acciones, como por ejemplo las kedadas comarcales y las actividades en periodos vacacionales (semana santa, verano, Halloween, navidad) que se realizan en los distintos municipios de la comarca.

Cada temporada se ha ido modificando y variando la oferta de actividades dependiendo de las necesidades, demandas y preferencias de la juventud de la comarca, obteniendo unos resultados positivos, aunque siempre es necesario ir mejorando.

Con la propuesta planteada cada año nos marcamos una serie de directrices u **objetivos generales** a seguir:

- Mejorar la calidad de vida de la población joven de la Comarca Campo de Belchite, a través del desarrollo del ocio, la cultura, la comunicación y la expresión personal y colectiva.
- Promover la participación y la organización de los jóvenes de la Comarca Campo de Belchite de cara a consolidar un tejido social de carácter democrático.
- Aumentar y optimizar los recursos existentes en la comarca, con vistas al desarrollo de la población joven.

Dichos objetivos son amplios y muy generales, por lo que se han tratado de alcanzar a través de los objetivos específicos, tareas y actividades que de ellos se derivan.

A continuación se detallan los objetivos específicos y las actividades realizadas a lo largo de este año 2018 con respecto a cada uno de ellos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

##### **Aumentar el interés de los jóvenes sobre la realidad de su entorno, favoreciendo la reflexión y su implicación para dar respuesta a las necesidades de la Comarca.**

Mediante grupos de jóvenes que participan activamente en su territorio, como son los jóvenes reporteros y antenas informativas.

Destacar la incorporación de nuestra comarca al proyecto JDR (Jóvenes Dinamizadores Rurales) desde el año 2017.

##### **Favorecer a la población joven un servicio (OCIJ) donde sus intereses, inquietudes y/o propuestas sean escuchados.**

Los jóvenes de la comarca han podido optar a información y asesoramiento sobre temas como empleo, vivienda, campamentos/campos de trabajo, subvenciones, etc. a través de la Oficina Comarcal de Información Joven.

##### **Mantener y ampliar la coordinación con los distintos agentes y entidades de la comarca (Ayuntamientos, IES, etc.) para optimizar las propuestas en materia de juventud.**

Con el inicio de los cursos escolares y durante los recreos, la OCIJ se traslada al IES, orientando y asesorando a los jóvenes en diversos temas: estudios, drogas, sexo, ocio y tiempo libre, actividades... además, sirve como punto de encuentro entre los jóvenes dinamizadores, los jóvenes reporteros y el servicio de juventud.

Dotar de formación y asesoramiento sobre participación activa y asociacionismo.

Favorecer la adquisición de hábitos saludables entre los jóvenes a través de la información y la realización de actividades.

Aumentar el número y calidad de actividades socioculturales así como la participación, sobre todo de la población mayor de 18 años.

A través de actividades novedosas y debido a nuestra incorporación en el año 2017 al proyecto JDR, que permite la realización de un numeroso conjunto de acciones como son: Antenas informativas con jóvenes de 14 a 18 años. Campo de trabajo con jóvenes de 14 a 18 años. Start Up con jóvenes emprendedores mayores de 18. Madeinrural con jóvenes con proyectos sociales, culturales para su territorio. Encuentros formativos de fines de semana para las antenas informativas y para el grupo de mayores de 18 años (madeinrural, emprendedores, embajadores) Embajadores Rurales con jóvenes mayores de 18 años.

Así como la apertura del servicio durante los meses de verano, con la realización de las KCN (Kedadas Comarcales Nocturnas) entre otras actividades.

Otra actividad que está siendo muy bien acogida son los encuentros comarcales juveniles. Acción ideada junto a los jóvenes del IES Benjamín Jarnés, sección Belchite durante la reunión con ellos en Septiembre del 2017 y que consiste en realizar encuentros abiertos a todos los jóvenes de la comarca, cada uno con una temática distinta que corresponde a distintas inquietudes sociales, culturales y de ocio. (Taller creativo Jóvenes con Arte, excursión a Pettum Trampolines, encuentro de cine..) Se ha conseguido realizar un número importante de actividades y la participación en las mismas ha sido más que aceptable teniendo en cuenta el volumen de población de la Comarca.

Promover la presencia de la OCIJ en redes sociales como Facebook e Instagram, que sirvan como lugar de expresión para los jóvenes así como lugar de fácil acceso donde recoger las novedades sobre los temas de mayor interés para ellos.

Orientar a los responsables municipales en materia de juventud. Ya que la realidad de las localidades de la Comarca Campo de Belchite, no permite abrir espacios juveniles a nivel local, desde la OCIJ Campo de Belchite se ofrece todo tipo de actividades y se acude regularmente a todas las localidades que así solicitan sus servicios.

## ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL 2018

**Actividades de larga duración:** Curso de guitarra. Jóvenes reporteros. Grupo de jóvenes, a partir de 12 años que informan a sus compañeros, proponen proyectos, participan en actos, realizan entrevistas. Antenas informativas, acción del proyecto JDR. Grupo de jóvenes de 14 a 18 años, que reciben y emiten información de interés juvenil, que dinamizan su territorio, participando y organizando actividades, y forman parte de la red de Jóvenes Dinamizadores Rurales. Total participantes 22 (21 chicas y 1 chico)

**Actividades en periodo vacacional** Vacaciones de Verano: Se llevaron a cabo 2 KCN. Vacaciones de Navidad: KCM de navidad. Total participantes 398 (214 y 174)

**Actividades de convivencia y formación** Start Up 2- jóvenes emprendedores. Entrega de los premios Zaurin. Campo de trabajo JDR. Encuentros comarcales juveniles. Proyección y debate del corto IgualarteconelArte. Encuentro de cine en el albergue de Azuara, donde 7 jóvenes trabajaron el tema de la despoblación y realizaron un corto. Taller pintura. Excursión a Pettum Trampolines. Encuentro JDR en 17 y 18 de noviembre. Embajadores rurales-JDR: Demostrando su interés por dinamizar nuestros pueblos. Navidad en el IES Benjamín Jarnés. Número total de personas participantes: 57 (37 femenino y 20 masculino).

**Actividades de desarrollo personal** Actividades saludables: a través del programa apoyo y orientación a jóvenes que se lleva a cabo en el IES Benjamín Jarnés. Charlas/talleres: realizados por el IAJ en colaboración al IAM e impartido por MCI. Taller "deconstruyendo el sexismo" con alumnos de 2º de la ESO. Diferentes cursos y talleres: Impartidos durante los encuentros JDR, como por ejemplo el taller de autoconfianza, o el de comunicación.

### Actividades en espacios de juveniles.

El Proyecto KCM (Kedada Comarcal Móvil) es un espacio joven itinerante de ocio ideado para los jóvenes de la Comarca, donde además de ser un espacio alternativo de encuentro, los jóvenes tienen a su disposición juegos, actividades, talleres... Se ha llevado a cabo una intervención al mes en las localidades más grandes, Lécera, Azuara, Letux y Almonacid de la Cuba. Número total de personas participantes: 111 (63 femenino y 48 masculino)

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0845-19\\_CampoDeBelchite.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0845-19_CampoDeBelchite.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://campodebelchite.com/>

### **5.2.7. Comarca de Campo de Cariñena**

La Comarca de Campo de Cariñena compuesta por 14 municipios, cuenta con una población de **10.062 habitantes** (según Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2017, IAEST). **1.548** con edades comprendidas entre **0 a 19 años: 752 de género masculino y 796 del femenino.**

En el marco del Sistema Público de Servicios Sociales y en su respectivo ámbito territorial, corresponde a las Comarcas el ejercicio de competencias en materia de servicios sociales y concretamente la atención a menores priorizando las actuaciones a familias con indicadores de maltrato. Desde los servicios sociales comarcales se desarrollarán las siguientes funciones:

- Propuesta preceptiva y vinculante al Servicio Especializado de Menores, para la declaración de la situación legal de riesgo que incluirá las líneas de actuación en cada caso.
- Informe para la elaboración, por el Servicio Especializado de Menores, de la propuesta(s) de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela.
- Gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación.
- Mediación en los casos de guarda.

La Comarca de Campo de Cariñena desde el año 2008 cuenta con un Protocolo de Intervención con Familias y Menores propio. El Protocolo incluye los diversos procedimientos de los Programas que se gestionan (Prevención genérica, Preservación familiar con y sin declaración de riesgo, Reinserción Familiar), así como los documentos técnicos necesarios para nuestra intervención profesional.

En la actualidad este documento está en proceso de actualización.

Durante el año 2018 desde el Servicio de Intervención Familiar se atendió a 8 familias que tienen a su cargo a 14 menores (7 de género femenino y 7 masculino):

- El 50% de estas familias fueron atendidas desde el Programa de Prevención Genérica.
- El 25% en el Programa de Preservación Familiar sin declaración de riesgo y el 25 % en el Programa de Preservación Familiar con declaración de riesgo.
- En 2018 no se ha atendido a ninguna familia desde el Programa de Separación Provisional y Reunificación Familiar.

Además de las familias incluidas en el Programa de Intervención Familiar, se realizó un seguimiento muy cercano de la situación de 8 menores (4 niñas y 4 niños) correspondientes a otras 3 familias.

En el ámbito del Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Comarca de Campo de Cariñena, para la prestación del Servicio de Asesoría Psicológica y Atención Social y Educativa Familiar para 2018.

Durante el 2018 se han atendido a 54 mujeres y a sus 43 hijos/as: 27 niños y 16 niñas.

En este Servicio podemos destacar varias cuestiones:

- Dos de las mujeres víctimas de violencia de género atendidas en 2018 son menores de edad.
- Se constata en la Comarca un gran incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia de género durante el 2018, con respecto a años anteriores.

Desde el Servicio de Prevención e Inclusión Social la Comarca cuenta con varios proyectos; unos cuya gestión es propia y exclusiva del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Campo de Cariñena y otros, en que los profesionales de dicho Centro participan de una manera activa.

Como Proyecto de gestión propia contamos con el "**Proyecto EXPULSARTE = EDUCARTE**". Este proyecto se crea durante el curso escolar 2009/2010 con el objetivo de: "*Facilitar alternativas socio-educativas, a los alumnos del Instituto de Educación Secundaria "Joaquín Costa" de Cariñena, que se encuentren en período de expulsión escolar*".

No pretende ser un sustitutivo de los límites o castigos que puedan interponer los progenitores del/la menor, para corregir la conducta o comportamiento que ha provocado su expulsión. Por el contrario, el objetivo del mismo es dar apoyo a aquellas familias que se muestran incapaces de controlar los comportamientos de su hijo/a o sus formas de hacerlo y que no obtienen el resultado deseado.

Para el desarrollo del mismo, se cuenta con la colaboración del Instituto "Joaquín Costa" de Cariñena y las diferentes instituciones públicas y privadas existentes en la zona, que acogen a los alumnos expulsados: Ayuntamientos, Residencia Vitalia de Cariñena, Residencia Virgen de la Fuente de Muel, Residencia de Tercera Edad de Alfamén, ADISLAF, Comarca de Campo de Cariñena, etc.

En 2018 se han atendido desde este programa a un total de 5 alumnos del Instituto de Educación Secundaria "Joaquín Costa" de Cariñena, todos ellos de género masculino.

En el marco del **Programa de actuación para la prevención y erradicación del absentismo escolar (PAE)** el Centro de Servicios Sociales siempre ha participado en el marco de la prevención y erradicación del absentismo escolar.

Durante el año 2018, se trabajaron con 18 expedientes de absentismo:

- 8 alumnos/as de educación primaria: 7 de género masculino y 1 de género femenino.
- 10 alumnos/as son de enseñanza secundaria: 5 de género masculino y 5 de género femenino.

Una de las características distintivas de varios de los pueblos de la Comarca como son Alfamén, Longares y Cariñena es que, en meses muy concretos del año, son receptores de trabajadores temporeros que se desplazan con sus familias (incluidos menores en edad escolar) a trabajar en las diferentes campañas agrícolas y de vendimia. Esto conlleva que en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre en esos municipios detectamos hijos/as de temporeros sin escolarizar. El trabajo del Centro de Servicios Sociales en esos momentos es la detección y localización de los menores no escolarizados, informar a sus familias del programa PAE, conseguir su escolarización y coordinamos con los Centros educativos.

De septiembre a diciembre de 2018, desde el Centro de Servicios Sociales se detectaron 8 menores (3 chicos y 5 chicas) sin escolarizar, correspondientes a 4 familias diferentes, todas de nacionalidad rumana. Dos de los menores se fueron a residir fuera de España y los restantes acabaron matriculándose en los centros educativos de los municipios donde residen.

Todas las intervenciones que se realizan con los menores no escolarizados, se registran y se da cuenta en las reuniones de Comisión de Zona que se celebran cada 2 meses (4 reuniones cada curso escolar).

El Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Campo de Cariñena mantiene una **Coordinación estrecha con los educadores del Área de Atención al Menor en conflicto social del IASS:**

Durante el año 2018, se ha colaborado con el Equipo de Medio Abierto del IASS, en la intervención realizada con 3 jóvenes adolescentes, todos ellos de género masculino.

Con fecha 25 de junio de 2018 se constituye la **Plataforma Contra el Acoso Escolar "Campo de Cariñena"**, iniciativa ciudadana apoyada institucionalmente por la Comarca con el objeto de combatir el acoso en general y en los centros educativos en particular.

En lo que respecta a **la participación de los niños/as y adolescentes**, desde hace varios años en algún que otro municipio de la Comarca como por ejemplo **Cosuenda**, se celebran **Plenos Infantiles** donde los niños/as pueden proponer ideas y actividades para realizar en el municipio. Durante el año 2018 se celebraron dos Plenos Infantiles.

En el municipio de **Cariñena** existe el **Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia** que se constituyó en 2014; durante el 2018 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración del **I Plan de Infancia y Adolescencia de Cariñena 2018-2021** ( aprobado en Pleno el 4 de mayo de 2018).
- Participación en la elaboración del Programa de fiestas "Santo Cristo de Santiago" de Cariñena, septiembre de 2018.
- Participación en el IV Encuentro Aragonés de Consejos de Infancia y Adolescencia **"El mundo que queremos"** celebrado en Ejea de los Caballeros (29 y 30 de septiembre de 2018).
- Se solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Manifiesto redactado en el encuentro de Ejea de los Caballeros.
- Participación en el **II Congreso de Educación en Democracia Activa**, celebrado en Jaraba del 25 al 27 de octubre de 2018.
- El 20 de noviembre **"Día de la Infancia"** los/as miembros del Consejo sectorial de Infancia y Adolescencia de Cariñena repartieron en los Centros Escolares y en diferentes puntos de la localidad pegatinas en defensa de los derechos de los/as niños/as.
- El 17 de noviembre se realizó una formación específica como **"mediadores contra la violencia de género"** en un Taller impartido por la Asociación Redes para la Transformación Social.

- El 27 de noviembre, UNICEF entregó en Oviedo al municipio de Cariñena el sello de '**Ciudad Amiga de la Infancia**', formando parte de la red para la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

En 2017 se pone en marcha en el municipio de Cariñena, en el marco del Programa de Atención temprana del IASS, el **Servicio de Atención Temprana** gestionado por Fundación Atención Temprana con objeto de ofrecer una respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. En 2018 se han atendido un total de 34 niños/as, 26 niños y 8 niñas en el citado Servicio. Además la Fundación Atención Temprana ofrece en Cariñena el **Servicio de Atención a la Infancia** cuyo objetivo es ofrecer una continuidad al Programa de Atención Temprana en aquellos niños entre los 6 y los 12 años que lo necesiten, manteniendo los tratamientos dirigidos a las dificultades en su desarrollo, su crecimiento y su socialización. También puede atender niños cuyas dificultades son detectadas a partir de los seis años. En 2018 se atendieron a 7 niños/as en el Servicio de Atención a la Infancia, 4 niños y 3 niñas.

Hay que añadir que en 2018 la Comarca de Campo de Cariñena publicó un Reglamento para la concesión de becas destinadas al Servicio de Atención Postemprana (niños mayores de 6 años que utilicen dicho Servicio); se han concedido tres becas (2 niñas y 1 niño).

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0846-19\\_CampoDeCarinena.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0846-19_CampoDeCarinena.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.campodecarinena.org/>

### 5.2.8. Comarca de Campo de Daroca

En la Comarca CAMPO DE DAROCA, el PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA se trabaja a través de los Departamentos de Juventud y el Centro Comarcal de Servicios Sociales.

## ACTUACIONES Y PROGRAMAS

### 1.- SERVICIOS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR.

La Comarca Campo de Daroca, a través del C. C. SS, con fecha 8 de enero de 2018, ha puesto en marcha tres nuevos e innovadores Servicios de Conciliación en el municipio de Villarreal de Huerva:

- **Servicio de madrugadores:** de 6.45 a 9 de la mañana. Se presta antes del comienzo de la jornada escolar tanto del colegio como de la Escuela Infantil de Villarreal de Huerva. Participantes: 4 niños de edades comprendidas entre 2 a 5 años.

- **Servicio de comedor escolar en los municipios de Mainar y Villarreal de Huerva:** de 14.00 a 15.30 h, Al finalizar la jornada continuada del colegio de primaria. Participantes: 2 niños/as de 5 y 9 años.

- **Servicio de tardes:** de 15.30 a 19.00 h. Está enfocado a la realización y supervisión de actividades socioeducativas y de tiempo libre para los alumnos del colegio y de los menores de la Escuela infantil a partir de las 17.00 h. participan 5 niños de 2 años, 5 años y 8 años.

Estos Servicios se encuentran ubicados en una zona rural en la que existe una mayor oferta de empleo destinada a la mujer respecto a otras zonas del territorio por lo que era una necesidad muy sentida y demandada por las mujeres y familias, la creación a nivel comarcal de servicios que posibilitaran la prestación de servicios que facilitarían la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

#### OBJETIVOS:

- El proyecto tiene como objetivo principal crear un servicio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias y dar posibilidad a las mujeres de trabajar en las empresas de la localidad para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables o en riesgo de inclusión social ya que la mayoría de estas familias son extranjeras.
- Proporcionar una atención adecuada de cuidados en general, alimentación y actividades socioeducativas y de tiempo libre de los menores en edad comprendida entre 0 a 12 años.
- Disminuir el posible riesgo de los menores en los desplazamientos desde su municipio de residencia al del colegio, procurándoles de esta manera más tiempo de descanso.

- Proporcionarles un cuidado profesional durante este intervalo de tiempo, ofreciéndoles actividades de ocio dirigidas y supervisadas por un adulto responsable.
- Facilitar la búsqueda de empleo y la incorporación de la mujer en el mercado laboral en el medio rural en los municipios de la Comarca.
- Evitar el cierre de los centros escolares de los núcleos rurales más pequeños de la Comarca que disponen de éste.
- Facilitar el asentamiento de la población joven con menores en los núcleos rurales más pequeños.
- Integración social y educativa de los niños de origen extranjero con los niños autóctonos, así como de sus familias.

El total de niños inscritos en el curso 2018/19 es de 9 niñas y 7 niños.

## **PROYECTO COCINA Y CAMINA**

Este proyecto comenzó su andadura en el año 2013, y se ha dado continuidad en 2014, 2015, 2016 y 2018

Se enmarca en la legislación en materia de infancia y adolescencia, Ley 12/2001 de 2 de julio, que establece un marco de referencia de protección a la infancia y desde el Decreto 4/2005 de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas, donde se establece las competencias de las comarcas en prevención e inserción social dirigidas a sectores específicos de población para prevenir las causas que originan marginación y para facilitar su integración social.

Se detecta la necesidad de primar acciones preventivas desde el ámbito comunitario, en el entorno más cercano de socialización de los menores y desde los servicios sociales atendiendo situaciones de vulnerabilidad. Pensado desde nuevas estrategias preventivas y fomentando el trabajo en red con otros ámbitos (educación, medio ambiente), a la vez que promoviendo actividades grupales.

También se reconoce el derecho de los menores a disfrutar de entornos saludables, a conocer y disfrutar y desarrollarse en un medio ambiente adecuado y saludable, por lo que la Comarca como administración local establece cauces de coordinación, con centros educativos y OCA, para el desarrollo de la educación y sensibilización ambiental.

Debido a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunos menores de la Comarca; escasa o nula supervisión de sus progenitores en periodo vacacional, escasa o nula participación en actividades socioeducativas, todo ello supone un desequilibrio y desajuste en los ritmos adquiridos en el periodo escolar y desatención de las necesidades de estos menores.

El Servicio Social es conocedor de la vulnerabilidad de dichos menores porque se ha intervenido con algunas de estas familias y se constata una insuficiencia del tiempo de ocio dedicado a sus hijos activamente, falta de apoyos familiares, dejación de funciones parentales y en algunos casos escasez de recursos económicos para acceder a recursos de tiempo libre normalizados.

Con el objetivo de promover su desarrollo personal y social la Comarca promueve este proyecto, en periodo estival, que va a proporcionar un espacio de diálogo, experiencias de aprendizaje, en el que también se establecen normas, límites y hábitos de higiene y salud.

El proyecto se llevará a cabo, a través de actividades socioeducativas preventivas desde el ámbito comunitario, en el área de alimentación saludable y medio ambiente, potenciando sus capacidades, destrezas, así como favoreciendo la convivencia y la adquisición de habilidades sociales como; resolución de conflictos, empatía, escucha activa y asertividad.

### **OBJETIVOS:**

- Fomentar la prevención ante la situación de vulnerabilidad de los menores.
- Promover un uso adecuado del tiempo libre proporcionando alternativas de ocio saludable (adquisición de hábitos de vida saludable).
- Mejorar el aprovechamiento del tiempo libre en época de vacaciones.
- Aprender a cocinar alimentos básicos.
- Conocer el entorno, la flora autóctona y distintos tipos de rocas.
- Mejorar el estado emocional y afectivo de los menores.
- Disfrutar de un tiempo de ocio supervisado por profesionales.
- Aprender a ser; relacionarse con sus iguales desde el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Actividades: talleres gastronómicos y talleres medioambientales.

Ayto.: Herrera de los Navarros. Participantes. 7 ( 4 niños y 3 niñas)  
Cada año se valora el municipio en el que es necesario implementar este proyecto, según la situación de vulnerabilidad de los menores

### **PAE.- PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.**

La Comarca de Daroca está adherida al Protocolo de Prevención y Erradicación del Absentismo Escolar desde el año 2013. La Educadora Social participa en las Comisiones de Zona, cuyas funciones son:

- Detectar y analizar los problemas específicos de cada zona
- Diseñar y realizar el seguimiento de un Plan preventivo de zona en el que se recojan actuaciones de promoción de la asistencia escolar a partir de los problemas detectados.
- Informar, sensibilizar y formar a los profesionales de la Comisión sobre temas de absentismo escolar.
- Tratar y hacer seguimiento de casos.
- Evaluar el funcionamiento del modelo de Intervención.
- Elevar a la Comisión Técnica de Coordinación Provincial del Programa las propuestas de mejora del Programa, siempre por escrito.

La Educadora Social hace de nexo entre la Comisión de Zona y el Servicio Social de Base. Municipios y número de menores absentistas: Daroca, 3 (niños)

### **EXPULSARTE-COMUNICARTE**

La Comarca Campo de Daroca puso en marcha en el curso 2015/2016 el Proyecto socio-educativo "Expulsarte-Comunicarte", de participación juvenil en la comunidad como alternativa a la expulsión de los alumnos del IES "Comunidad de Daroca" y los alumnos expulsados del IES "Joaquín Costa" de Cariñena (empadronados en los municipios de Herrera de los Navarros, Luesma y Villar de los Navarros, pertenecientes a la Comarca Campo de Daroca)

Las diversas actuaciones que engloban este Proyecto, consisten en que los menores expulsados podrán realizar parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil.

Municipios y número de menores: Herrera de los Navarros 1 (niña)

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La Comarca Campo de Daroca participa a través de dos técnicos, Técnico de juventud y Educadora Social en el Plan de acción tutorial del IES de Daroca.

#### **OBJETIVOS:**

- Colaborar en el análisis del contexto de la comunidad educativa, reflexionando sobre los determinantes de salud más importantes de la adolescencia e identificando los activos para la salud susceptibles de abordarse en medio escolar (autoestima, apoyo familiar, grupo de iguales, convivencia, etc.).
- Colaborar con el profesorado en la integración de determinados contenidos de manera transversal (salud emocional, sexualidad, alimentación, consumos, etc.).
- Intervenir en el aula apoyando al profesorado que es quien conoce las características del alumnado.

Número de alumnos por curso:

1º	28
2º	32
3º	23
4º	19

Actividades. Talleres:

- 1.- Habilidades sociales.
- 2.- Nutrición.
- 3.- Salud afectivo-sexual.
- 4.- Prevención de consumos.

## TRAMITACIÓN DE BECAS DE ESTUDIO

El Centro Comarcal de Servicios Sociales, en coordinación con el Servicio Provincial de Zaragoza y Teruel en su sección de becas; tramita y orienta sobre las becas on-line, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para aquellos alumnos/as que lo demandan.

Alumnado de educación Primaria y Secundaria (material curricular y comedor)

Alumnado de educación postobligatoria (FPB, Grado medio, Grado Superior, Grados Universitarios)

Alumnado ACNEE

Número de alumnos según modalidad de Becas:

EDUCACIÓN PRIMARIA: 9 (4 niños y 5 niñas)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: 6 (4 niños y 2 niñas)

EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA : 5 (4 niños y 1 niñas)

ALUMNADO ACNEE: 1 (1 niño)

**TOTAL 21 (13 niños y 8 niñas)**

## PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

El Programa de Intervención Familiar tiene carácter preventivo, educativo y terapéutico teniendo como objetivo general: Ayudar a las familias a superar sus limitaciones y dificultades favoreciendo habilidades y actitudes que faciliten el desarrollo personal y social de sus miembros y la consolidación de unas interacciones saludables entre ellos.

El programa tendrá prioridad por las intervenciones de carácter preventivo con las familias, ya que en estas fases las acciones educativas son muy efectivas y evitan complicaciones posteriores.

Con este programa se intenta realizar una labor preventiva en los diferentes entornos educativos y familiares, que evite la evolución a situaciones de riesgo.

El objetivo general se concreta en unos objetivos específicos en distintas áreas de intervención:

- Salud: Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludables
- Vivienda: Residir en una vivienda digna y con unas condiciones mínimas de habitabilidad
- Relaciones laborales e inserción profesional: Conseguir autonomía económica a través de un puesto de trabajo
- Formativa educativa: Tomar conciencia de la importancia de la formación de los menores para su desarrollo personal y profesional
- Económica y de organización del hogar: Administrar adecuadamente los recursos económicos, materiales y personales.
- Relaciones familiares: Mejorar las relaciones de convivencia y comunicación así como fomentar la adquisición de habilidades de autonomía y responsabilidad
- Relaciones sociales: ocio y tiempo libre: Potenciar la integración social de la familia en el entorno social en el que están inmersos.
- Legal, jurídica y administrativa: Proporcionar los cauces necesarios para la regularización de la documentación mínima legal de manera que todos los miembros de la unidad familiar puedan ejercer sus derechos de ciudadanía

El Decreto 190/2008 de 7 de octubre de 2008 por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección de Menores en Situación de Riesgo y Desamparo, determina las competencias y funciones propias que las Comarcas, y por tanto la Comarca Campo de Daroca, asumen en materia de Protección de Menores:

- Programa de atención a menores, priorizando actuaciones en familias con indicadores de maltrato.
- Propuesta preceptiva y vinculante al Servicio Especializado de Menores (SEM) para la Declaración de la Situación Legal de Riesgo que incluirá las líneas de actuación en cada caso.
- Informe para la elaboración, por el SEM del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de la propuesta de Declaración de Desamparo para el ejercicio de la tutela.
- Gestión de programas de Preservación Familiar y de Reinserción del menor en programas de Separación
- Mediación en los casos de Guarda

Todas estas medidas se concretan en los siguientes programas específicos según el nivel de intervención en el que se encuentre la familia:

- 1) Prevención Comunitaria o Genérica
- 2) Preservación Familiar (con o sin declaración de riesgo)
- 3) Reinserción Familiar

Número de menores con medida de protección:

- Preservación familiar sin declaración riesgo:5 ( 4 niños y 1 niña)
- Preservación familiar con declaración:4 ( 3 niños y 1 niña)

## **LUDOTECAS COMARCALES**

Se ofrecen en aquellos municipios de la Comarca que disponen de centro educativo.

Pueden apuntarse niños y niñas de 3 a 12 años. El ayuntamiento colabora cediendo un espacio municipal y los monitores son contratados por la comarca.

Dicho servicio permita a los más pequeños de nuestros municipios, disponer de actividades complementarias a su formación durante los meses que dura el curso escolar.

Hemos seleccionado aquellos municipios que disponen de centros escolares para la realización de estas actividades ya que coinciden con los municipios que tienen menores viviendo en ellos durante todo el año. Para la Comarca de Daroca, el que un municipio disponga de más o menos menores no quiere decir que tengan que tener menos oportunidades y es ahí donde cobra importancia nuestro proyecto.

Queremos que se realicen las mismas actividades tanto en los municipios más pequeños como en los de mayor población, de esa manera los menores podrán disfrutar del servicio de igual modo en cada una de las poblaciones en las que se lleve a cabo.

El Servicio de Ludotecas Móviles, pretende llevar a los más pequeños actividades de Ocio y Formación, durante los meses de época escolar, para que puedan tener alternativas para relacionarse con sus compañeros a parte del colegio y además para los padres servirá como un medio para poder disponer de horas libres que invertirán en sus horarios laborales

OBJETIVOS:

- Fomentar el aprovechamiento de los espacios municipales para la realización de actividades lúdico-recreativas y educativas, durante el periodo lectivo fuera de la jornada escolar.
- Facilitar a las familias un servicio en el cual se garantice la seguridad y el cuidado del menor durante sus jornadas laborales.
- Realizar actividades de animación a la lectura
- Promover actividades físicas que fomenten un estilo de vida saludable en los más pequeños.
- Buscar la participación activa de los usuarios en la planificación de las actividades y su posterior realización.
- Fomentar el respeto y colaboración entre todos los participantes.
- Facilitar que el juego sea una actividad lúdica que favorezca el desarrollo psicomotor, afectivo y social del niño.

Municipios y número de participantes por municipio:

Cubel	12 (5 niños y 7 niñas)
Daroca	11 (7 niños y 4 niñas)
Herrera de los Navarros	14 (10 niños y 4 niñas)
Villarreal de Huerva	23 (11 niños y 12 niñas)
<b>TOTAL Participantes:</b>	<b>60 (33 niños y 27 niñas)</b>

## **JÓVENES DINAMIZADORES RURALES (JDR)**

Jóvenes Dinamizadores Rurales es un proyecto de Cooperación promovido por 14 Grupos de Acción Local de Aragón, integrado en la medida 19.3 del PDR de Aragón 2014-2020, cofinanciado por la Dirección General de Desarrollo Rural y sostenibilidad y el programa FEADER de la Unión Europea.

Esta medida pretende favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a necesidades concretas de los jóvenes que viven en el medio rural.

El proyecto cuenta con la colaboración de 17 comarcas aragonesas, del Instituto Aragonés de la Juventud y de otras entidades públicas y privadas que favorecen el desarrollo y ejecución de nuestras acciones.

JDR es una red de jóvenes inquietos y emprendedores, capaces de dinamizar y transformar su entorno promoviendo la participación entre sus iguales.

JDR ofrece herramientas y estructuras sostenibles para que los jóvenes del medio rural puedan desarrollar iniciativas personales, sociales y profesionales.

JDR apuesta por la permanencia del medio rural aragonés, basándose en el valor más escaso pero también más potente que tienen nuestros pueblos: los jóvenes.

Programas dentro de JDR:

- Antenas Informativas
- Encuentros de Formación
- Radio Online
- Campos de Trabajo
- Start Up
- Retorno de Talentos
- Laboratorio coworking rural
- Ecoferia
- Embajadores Turísticos
- Made in Rural

Participantes entre 14 y 30 años: 28 (12 chicos y 16 chicas)

## **CONSEJO COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA**

El Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Comarca Campo de Daroca, se crea el 22 de diciembre de 2017. Acompañado en todo el proceso por el técnico en participación ciudadana del Gobierno de Aragón.

Contamos con 19 consejeros, tantos como componen el consejo adulto. Compuesto por 10 niños y 9 niñas entre 8 y 16 años, alumnos de los cuatro centros de Educación Primaria, de dos CRA, un IES en la Comarca y alumnos que asisten a dos IES que no están ubicados en la Comarca, pero residen en municipios que sí que pertenecen a ella (IES Joaquín Costa de Cariñena e IES Valle del Jiloca de Calamocha)

La participación de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestra comarca está basada y se inspira en los contenidos normativos de los derechos descritos en la Declaración Universal de los Derechos humanos de 1948, en la Declaración de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1959, en el Artículo 39.4 de la Constitución Española de 1978 que plantea que "Los niños gozaran de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos", y en la Convención de Derechos del Niño de 1989 de Naciones Unidas ratificada por España.

El Plan de acción de Naciones Unidas "Un mundo apropiado para los niños", aprobado en 2002, considera a los gobiernos locales agentes clave para poder avanzar en el bienestar de la infancia y la promoción y protección de sus derechos (...) Trabajando sobre una base ya creada, como es el caso de comunidades amigas de la infancia (...) Los Alcaldes y líderes locales pueden mejorar significativamente la vida de la infancia.

Además, la Observación General Numero 12 de Naciones Unidas, emitida en 2009 avala y desarrolla el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados en toda cuestión que les afecte.

En el plano autonómico, tenemos igualmente presente nuestro propio Estatuto de Autonomía, la Ley de infancia y Adolescencia de Aragón y cualquier otra normativa que contemple el derecho de los niños y niñas a participar.

Nuestra Comarca es una Comarca comprometida con la aplicación completa de la Convención sobre Derechos del Niño, garantizando el derecho de cualquier joven ciudadano a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad.
- Expresar su opinión sobre la localidad que quiere.
- Participar en su familia, comunidad y en la vida social.
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección.
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados.
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.
- Pasear seguro en las calles en las que vive.
- Encontrarse con sus amigos y jugar.
- Tener espacios verdes para plantas y animales.
- Vivir en un medioambiente no contaminado.
- Participar en eventos sociales y culturales.

El Consejo Comarcal de Infancia y adolescencia es un órgano de participación ciudadana comarcal, un espacio específico de participación infantil activa en la vida de la comarca y de los municipios que la componen. Se trata de un mecanismo para la colaboración activa entre menores y adultos en las políticas comarcales y locales, que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los derechos de la Infancia. Es un órgano de representación del conjunto de la infancia dentro de nuestro territorio.

**Finalidades:**

- Ser un foro de participación directa donde puedan expresarse libremente y un órgano representativo de los niños, niñas y adolescentes del territorio, y al que consultar en aquellas materias que les afectan.
- Tener capacidad de proponer, cogestionar y desarrollar acciones encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los niños/as y adolescentes, el reconocimiento social de sus derechos y las políticas públicas que les afecten en el ámbito comarcal.

**Funciones:**

- Representar los intereses y puntos de vista de los niños/as y adolescentes de la Comarca.
- Hacer propuestas a la Comarca y los organismos competentes en materia de infancia y adolescencia sobre cuestiones que afecten a los niños/as y adolescentes para mejorar sus condiciones de vida.
- Favorecer la visibilidad positiva de los niños/as y adolescentes y contribuir a la sensibilización social hacia su capacidad y sus derechos de ciudadanía, en especial su participación democrática.
- Ser receptor, dinamizador y generador de opiniones y propuestas entre la infancia y adolescencia de la Comarca sobre las cuestiones que les afectan.
- Impulsar, desarrollar, supervisar y evaluar proyectos, iniciativas y campañas de interés europeo, nacional o autonómico vinculados con las políticas de infancia y adolescencia.
- Promover el asociacionismo infantil y adolescente y, en general, la participación democrática, así como las relaciones, la coordinación y el dinamismo entre las entidades infantiles (asociaciones, consejos locales de infancia, etc.) y las dirigidas a niños/as.
- Emitir opinión de manera permanente sobre aquellos programas, propuestas o iniciativas que afecten a los niños/as y adolescentes.
- Difundir el trabajo del Consejo y garantizar la representación de los niños/as y adolescentes en otras plataformas y organismos a nivel autonómico.
- Su función primordial es incorporar las vivencias de la población infantil y favorecer la intervención de los chicos/as en los debates, propuestas, sugerencias y quejas respecto de cualquier actuación comarcal o municipal, así como ser informados y opinar sobre todas las actuaciones de otras administraciones públicas que actúan en la comarca con incidencia en la infancia y adolescencia.
- De cada sesión que se celebre, quien realice las funciones de la Secretaría extenderá acta que, se publicara en la web comarcal.

**Composición:**

1. Formaran parte del Consejo Comarcal de Niños/as y Adolescentes, los/as niños/as que tengan, en el momento de su elección, edades comprendidas entre los 8 y los 16 años. Serán elegidos/as, por sorteo, entre los candidatos que decidan presentarse a formar parte de este Consejo, en los diferentes centros educativos.
2. La estructura orgánica del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia y sus miembros o personas en quien deleguen será:
  - Presidencia del consejo: ejercida por el Presidente de la Comarca
  - Los técnicos comarcales procedentes de áreas vinculadas al sector de infancia y adolescencia (Servicios Sociales y Juventud)
  - Hasta 19 representantes infantiles, tantos como consejeros comarcales hay, procurando una distribución igualitaria entre los diferentes municipios, niveles de educación y género.
  - Secretaria: La Secretaria del Consejo será desempeñada por el empleado público en quien se delegue, con voz y sin voto.
  - Asesores de Gobierno: Los niños-as y adolescentes interesados en el consejo, que no hayan podido ser elegidos como Consejeros, serán Asesores. Su papel será colaborar con los consejeros en las actividades del Consejo, y en los diversos pueblos y centros educativos.

Cada representante no corporativo podrá ser sustituido por la persona en quien delegue.

### **Las Acciones del Consejo en 2018/2019:**

El 25 de junio se celebra el Primer Pleno y se plantea la primera encomienda del Presidente Comarcal al Consejo de Infancia y Adolescencia: "Crear sentimiento de Comarca en dicha población".

Previamente, dada la dificultad de desplazamiento y de dispersión que existe en nuestra Comarca, las técnicas habían trabajado con los alumnos de los distintos centros escolares las distintas aportaciones al Pleno. En éste se vota por unanimidad; Conocer el territorio y los municipios de nuestra comarca, organizando una Jornada de Convivencia de niños y adolescentes de 8 a 16 años

El 9 de noviembre se convoca un Pleno del Consejo para planificar la acción, votan la acción "COMARCA ON ROUTE" (Jornada de convivencia y conocimiento de las Lagunas de Gallocanta y Guialguerrero y merienda en Cubel), además se da lectura del Manifiesto "El Mundo que queremos" recogido en el IV Encuentro Aragonés "

El 30 de noviembre se convoca Pleno para diseñan la acción y votan implementarla en febrero de 2019, dadas las condiciones meteorológicas de diciembre.

El 25 de enero se celebra Pleno para terminar de diseñar "COMARCA ON ROUTE" (Fichas de inscripción, carteles, presupuesto, difusión...)

A partir de esa fecha, cada Consejero difundirá la Jornada de Convivencia en su centro educativo, las técnicas se coordinan con los mismos para recoger las inscripciones.

La acción se ha implementado con gran éxito, el 16 de febrero de 2019 con la participación de 56 niños y adolescentes, residentes en ocho municipios de la Comarca, siendo 27 chicos y 29 chicas

### **PARTICIPACIÓN EN IV ENCUENTRO ARAGONÉS DE CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EN EJA DE LOS CABALLEROS (29-30 de septiembre)**

La Comarca Campo de Daroca estuvo representada en este IV Encuentro por cinco de sus Consejeros , tres de ellos niñas y dos niños (de 10,11,12, 13 y 15 años), y por su Educadora Social.

Un Encuentro de Consejos locales de Infancia y Adolescencia fue un espacio privilegiado para reforzar e impulsar estos órganos locales, que ya son 30 en Aragón. A través de ellos se pretende:

- Fomentar el encuentro y compartir experiencias entre niños/as y adolescentes.
- Poner en valor el trabajo realizado por los consejos de infancia/adolescencia
- Promover el protagonismo, enriquecimiento mutuo y propuestas colectivas.

La organización de este encuentro en Aragón formó parte de la estrategia del Gobierno de Aragón y de las actuaciones conveniadas con UNICEF para promover e impulsar la participación infantil y adolescente en Aragón.

El tema central de este Encuentro sobre el que se trabajó fue EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. Se tomó EL AGUA Y LA NATURALEZA como hilo conductor del mismo.

Los objetivos de este IV Encuentro fueron:

- Lograr crear un espacio para juntarse y compartir experiencias con otros niños, niñas y adolescentes implicados en Consejos y órganos estables de participación.
- Favorecer la motivación para avanzar en los procesos de participación desde la diversidad de fases, momentos o contextos en los que cada Consejo u órgano se encuentre.
- Visibilizar los órganos de participación infantil y adolescente ante la población en general.
- Conocer la visión de los niños/as y adolescentes sobre el MUNDO QUE QUEREMOS...Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.
- Profundizar y concienciar sobre los beneficios que tiene cuidar y respetar el medioambiente en la vida de los seres humanos, los pueblos y las ciudades.

La metodología que guió el encuentro estuvo basada en MOTIVACIÓN, REFLEXIÓN, JUEGO, CONSENSO Y COMPROMISO.

De este Encuentro se elaboró un Manifiesto con una visión del Mundo que tenemos, se reflexionó sobre el Mundo que Queremos, se recogieron propuestas para los Consejos Locales y se plantearon cinco peticiones para los representantes políticos de los respectivos territorios.

#### **RETOS**

- Faltarían cauces de coordinación interdisciplinar e interinstitucional
- Sería necesario un compromiso político real, para apoyar Programas dirigidos a Infancia y Adolescencia en los territorios.
- Se valora imprescindible la descentralización y desconcentración de recursos destinados a ésta población, en la mayoría de las ocasiones se encuentran centralizados en las capitales de provincia.
- Actuaciones concretas: Atendiendo al art. 37 de la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón, desde el

Centro Comarcal de Servicios Sociales se plantea el reto de implementar proyectos de educación y sensibilización ambiental

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1041-19\\_CampoDeDaroca.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1041-19_CampoDeDaroca.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcadedaroca.com/>

### **5.2.9. Comarca del Cinca Medio**

Actuaciones más significativas en materia de menores desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Comarca del Cinca Medio.

#### **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.**

Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y dar apoyo a la familia con menores a su cargo o unidad de convivencia; o a alguno de sus miembros, cuando existan situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad 326 menores

#### **PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES.**

Atención a menores: gestión del Programa de Preservación Familiar con y sin declaración de riesgo, y gestión del Programa de Reinserción Familiar. Coordinación con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de bienestar social y con el conjunto de las entidades que actúan en el ámbito de los servicios sociales, 34 menores.

- Programa AFNE (Ayudas a las Familias para la Normalización Educativa). 40 menores.
- Programa de prevención del absentismo escolar, 18 menores. (El Programa se puso en Marcha en Abril de 2018).
- Servicio de Educación y Animación Sociocultural con menores en el medio rural "La movida", 517 menores.

#### **Principales retos a afrontar en materia de menores:**

##### **CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y ESCOLAR.**

Los niños tienen derecho a la atención integral por parte de su familia, y más concreto de sus padres.

Por un parte nos encontramos con familias monoparentales con escasa red de apoyo, con un único adulto sobre el que recae toda la carga de ingresos, atención y responsabilidad.

Estas familias monoparentales y el resto de familias, con las actuales jornadas de trabajo y la precariedad del mundo laboral provocan que los menores tengan que ser atendidos durante los horarios que no cubre la jornada escolar por recursos externos: ludotecas, amistades, etc. En las familias empobrecidas, con baja cualificación laboral y por tanto escasas posibilidades de acceder a empleos de calidad y con remuneración justa, este fenómeno se acusa mucho. Siendo los niños y niñas los principales perjudicados, repercutiendo en su desarrollo.

##### **DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS NIÑOS DE FAMILIAS EMPOBRECIDAS.**

Si bien en nuestra Comarca existe suficiente oferta de actividades de entretenimiento, deportivas y de ocio, el acceso a las mismas, incluso siendo públicas muchas de estas actividades y teniendo precios reducidos algunas, siguen teniendo cuotas que para algunas familias resultan inaccesibles.

##### **EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.**

Observado el índice de embarazos en adolescentes de nuestra Comarca, unido a la necesidad de fomentar la igualdad de género y las relaciones sanas entre chicos y chicas, creemos necesario crear una Red de trabajo comunitario en igualdad de género.

Debido al aumento en los últimos años del consumo de sustancias tóxicas entre los menores de edad de la Comarca, especialmente cannabis y alcohol, creemos necesaria la elaboración e implantación de un Plan Comarcal

de Prevención de Adicciones. o Hay escasez de Profesionales en las Administraciones públicas, especialmente en Servicios Sociales y en Educación, para poder poner en marcha Planes y Proyectos en materia de Prevención, como los citados.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0823-19\\_CincaMedio.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0823-19_CincaMedio.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.cincamedio.es/>

### **5.2.10. Comarca de Cinco Villas**

#### **BREVE EXPLICACIÓN**

Desde la Comarca de Cinco Villas se desarrollan actuaciones dirigidas a promover el bienestar y la protección de los niños/as y jóvenes en su entorno familiar y social. Además de los programas gestionados desde los Servicios Sociales de Base del territorio, desde la Comarca de Cinco Villas se gestionan directamente los proyectos y prestaciones que se indican a continuación.

#### **PROYECTOS Y PRESTACIONES**

##### **Proyecto Auriga**

Los Servicios Sociales y los Institutos de Secundaria valoraron la falta de efectividad que suponen las expulsiones de los alumnos del centro por ser una medida poco rehabilitadora, que no consigue que el alumno tome conciencia de la repercusión de sus actos, ya que las sanciones por expulsión se realizan principalmente en casa, lo que supone un premio para los menores, en vez de una sanción, ya que no tienen que cumplir con las obligaciones educativas.

Esta medida, a largo plazo no es educativa para el/la menor, ya que no fomenta ningún valor, y tampoco es efectiva para el Instituto, ya que es una medida parche de un problema inmediato.

A través de este Proyecto los menores expulsados pueden realizar parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades sociocomunitarias, con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil, manteniéndose activo y con unas tareas marcadas y supervisadas tanto por los centros colaboradores como por los centros educativos y los Servicios Sociales. Este proyecto se desarrolla en la Comarca desde el año 2016 y han sido beneficiarios 16 alumnos desde su puesta en marcha.

##### **Proyecto de Becas del Programa de Atención a la Infancia**

Las Becas de Atención a la Infancia tienen como objetivo garantizar la continuidad de aquellos tratamientos finalizados en el Programa de Atención Temprana de los niños que siguen presentando problemas de salud vinculados a su crecimiento y desarrollo, entre los 6 y 12 años de edad, o bien, aquellos niños cuyas dificultades son detectadas a partir de los 6 años.

Dichas ayudas se regulan a través de reglamento que desarrolla y son valoradas trimestralmente en Comisión de Evaluación y Valoración creada al efecto y que está formada por personal de la Fundación Atención Temprana, de los Servicios Sociales Comarcales y de otros servicios públicos (educación, salud, etc.).

Este proyecto se inició en el año 2015 y durante el año 2018 se han beneficiado del proyecto 12 niños/as.

##### **Proyecto de Ayudas/Becas de apoyo a la escolarización**

Las Ayudas y becas de apoyo a la escolarización van dirigidas a favorecer la inserción educativa de menores procedentes de familias con dificultades económicas importantes. De la misma manera, se plantea desde el ámbito educativo las dificultades de acceso a programas de convivencia, aulas de naturaleza, inmersión lingüística, etc., que suponen un coste para las familias y que genera desigualdades importantes en el alumnado en función de la capacidad económica de sus familias.

Si bien actualmente la Comarca no dispone de partida presupuestaria específica para dar cobertura a la necesidad expuesta, en ocasiones se intenta cubrir una parte de material escolar no cubierta por otras administraciones

públicas y se colabora en la financiación a través de convenio anual con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, las becas de libros y comedor.

### **Proyecto Campamentos de verano**

Desde hace varios años se promueve la participación de menores en Campamentos de verano, menores que se encuentran dentro del programa de Intervención Familiar y con los que se ha intervenido directa o indirectamente a través de sus familias.

La participación en un campamento nos permite potenciar la labor educativa y de normalización que hemos ido realizando a lo largo del año. El campamento suele tener una duración de una semana y esta experiencia permite a los menores convivir, cooperar entre ellos y fomentar su autonomía en un entorno natural. El número de menores beneficiarios de este proyecto durante el año 2018 fue de 26.

### **Proyecto Atención psicológica a menores**

El servicio de Atención Psicológica para Menores viene desarrollándose desde hace varios años ya que se considera importante la intervención psicológica con niños y/o jóvenes que son víctimas de violencia de género, por las repercusiones que este tipo de violencia tiene en su desarrollo.

A través de este servicio se facilita a las mujeres que están siendo atendidas el Centro Comarcal, una atención psicológica individualizada para sus hijas e hijos, víctimas directas e indirectas de la situación de violencia y de los efectos negativos que para su desarrollo, psicológico y emocional, supone el haber estado expuestos a este tipo de violencia

La finalidad a conseguir es mejorar el bienestar psicológico de los/as menores y prevenir posibles comportamientos violentos en el futuro, así como evitar reproducir estos comportamientos aprendidos por la observación de la violencia. Durante el año 2018 se beneficiaron 18 menores de esta comarca.

### **Proyecto alternando en la comarca**

El Programa ALTERNANDO EN LA COMARCA es uno de los proyectos comarcales dirigidos a la población juvenil, que se plantea desarrollar en los municipios de la zona en los que no se dispone de Puntos de Información Juvenil y las alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre son limitadas.

El programa de referencia se desarrolla en la Comarca desde el año 2005, rotando los municipios en los que se programa y manteniéndose durante este período una valoración positiva por parte de la población beneficiaria de la actividad. Los objetivos del programa son los siguientes:

- Crear alternativas de participación para los jóvenes de la comarca.
- Ofrecer a los jóvenes formas diferentes de disfrutar de su ocio.
- Potenciar la relación entre los jóvenes de la comarca.
- Fomentar la cooperación de los jóvenes a la hora de idear actividades destinadas a ellos/as.
- Aprovechar las potencialidades y talentos que tienen los jóvenes para mostrarlo y transmitirlo a otros jóvenes.

Tipología de actividades:

- Actividades lúdicas y festivas, que motiven a un ocio diferente.
- Actividades participativas y de relación: que conozcan y convivan con otros jóvenes.
- Actividades deportivas: para motivar a los jóvenes a realizar este tipo de actividades.
- Actividades preventivas: para que los jóvenes aprendan a asumir los riesgos de algunos actos, evitarlos y tornarlos por otros más seguro.

**DATOS RELATIVOS A PROGRAMA DE EDUCACIÓN FAMILIAR**

	<b>DATOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE MENORES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>TOTAL</b>
1	Nº TOTAL DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO CONFIRMADOS POR EL CSS EN EL PERIODO:	23
2	Nº DE MENORES EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN :	37
3	Nº DE MENORES EN PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR SIN DECLARACIÓN DE RIESGO :	27
4	Nº DE MENORES EN PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR CON DECLARACIÓN DE RIESGO:	32
5	Nº DE MENORES EN PROGRAMAS DE REINSERCIÓN :	1
6	Nº DE MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR:	2
7	Nº DE MENORES DERIVADOS PARA PROPUESTA DE DESAMPARO:	1
8	Nº DE MENORES PARA GUARDA VOLUNTARIA:	
	<b>MENORES</b>	<b>100</b>
	<b>FAMILIAS</b>	<b>57</b>

**ACTIVIDADES INFANCIA ALTAS CINCO VILLAS**

- Todo el año ludotecas por la tarde y fines de semana: Uncastillo y Sos del R.C.
- Escuela Infantil : Uncastillo.
- Babyteca: Sos del Rey Católico.
- Diversos: Actividades en verano para niños hasta 14 años.
- Ludoverano: Uncastillo, actividades infantiles hasta 14 años.
- Actividades en verano en Castiliscar para niños y jóvenes. También en navidad.
- En Lobera de Onsella, actividades el pasado verano para niños agosto.
- Talleres Aprender a convivir en el respeto: Sos del Rey Católico (prevención acoso escolar)

**ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INFANCIA EN TAUSTE Y BARRIOS  
ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO ESCOLAR**

- Actividades Culturales organizadas en la Casa de Cultura.
- Actividades Musicales.
- Actividades Deportivas propuestas por el área de deportes.

Todas estas actividades y actuaciones tratan de completar las realizadas desde el colegio y el instituto con el objetivo de mejorar el correcto desarrollo integral de los niños y niñas del municipio.

**ACTIVIDADES EN PERIODOS VACACIONALES**

Desde el punto de Información Joven se proponen actividades durante los periodos de vacaciones escolares.

El objetivo principal es la realización de actividades que fomenten la participación de la población infantil y juvenil mediante las actividades realizadas durante todo el verano y en periodos vacacionales como las fiestas patronales, semana santa y navidades que fomenten el ocio saludable, la sociabilización, la convivencia y la integración de los menores del municipio.

La oferta de talleres es variada y se trabaja en Tauste y barrios, Sancho Abarca y Santa Engracia. También se trabaja en coordinación con la asociación y Centro juvenil Club de la Amistad, en las actividades orientadas a la población adolescente.

También son importantes las actividades que organizan y proponen diferentes agrupaciones de carácter privado, que en colaboración con la comarca y con el ayuntamiento, realizan actuaciones de sensibilización a la discapacidad y al cuidado del medio ambiente, organizan campus deportivos...etc.

También cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo desde la ludoteca municipal, durante los fines de semana y periodos vacacionales organizan actividades, talleres, acampadas para la población infantil y juvenil del municipio.

## Memoria de actividades en materia de infancia y adolescencia 2018 Ejea y pueblos

### BREVE INTRODUCCIÓN:

UNICEF otorgó en 2014 al municipio de Ejea de los Caballeros el reconocimiento CAI "**Ciudad Amiga de la Infancia**" tras la evaluación de las políticas municipales de infancia y adolescencia llevadas a cabo en el municipio.

El sello de Reconocimiento CAI es un instrumento de certificación por parte de UNICEF España y sus socios de Programa, de las políticas municipales de infancia y adolescencia. Con fecha 7 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros aprobó por unanimidad en pleno municipal solicitar a UNICEF España el inicio de los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia y comprometerse a contar con el posterior apoyo y colaboración de UNICEF, para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad, presentando de manera oficial la candidatura del municipio a este reconocimiento.

En la misma fecha, año 2014, se redactó el "I Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y sus pueblos" instrumento necesario para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia ejeana, buscando mejorar su calidad de vida y compartiendo la afirmación recogida en el Pacto Aragonés por la Infancia, que considera la labor de los Gobiernos Locales fundamental para invertir en el presente y futuro de la infancia.

En 2018 se renovó el plan aprobando el II Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y pueblos (2018-2021) cuya principal finalidad es hacer del municipio un espacio socioeducativo dinámico y un entorno seguro como garantía del pleno desarrollo personal de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Desde 2012 Ejea y pueblos cuenta con un CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, formado por 24 consejeros y consejeras: niños, niñas y adolescentes que:

- Promueve la participación infantil y adolescente en la vida del municipio.
- Facilita la colaboración activa de los niños y niñas en las políticas municipales.
- Garantiza el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local.

Este órgano sirve de gran utilidad a Ejea y sus pueblos para contar de manera más activa con la opinión y contribución de sus niños, niñas y adolescentes en todas las áreas y temáticas posibles. En el año 2018 ha permanecido muy activo, realizando propuestas y desarrollando actuaciones, la periodicidad de sus reuniones fue de carácter mensual.

### MEMORIA DE ACTUACIONES:

Las actividades descritas a continuación quedan recogidas dentro del II Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y pueblos y han sido coordinadas desde el Ayuntamiento de Ejea a lo largo de todo el año 2018:

- Gestión becas de libros, material curricular, becas de comedor y becas de intercambio para los estudiantes de Ejea y pueblos.
- Programa anual de Escuela de familias.
- Cooperación mediante subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo en los países subdesarrollados.
- Subvenciones de Acción Social destinadas a propiciar la racionalización de recursos sociales disponibles y favorecer el asociacionismo.
- Colaboración para el mantenimiento de los Colegios Públicos y concertados de Ejea y Pueblos.
- Jornada conmemorativa relativa a la Convención de los Derechos del Niño (20 de noviembre)
- Diseño de diferentes acciones de colaboración desde el Ayuntamiento con los centros Educativos referidas a Educación en Valores:
- Programa municipal de prevención dirigido al último ciclo de educación primaria, desarrollado con escolares del municipio (Ejea y pueblos) dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria con los siguientes ejes de intervención: prevención de la violencia de género, sexualidad, conductas de riesgo y consecuencias legales, prevención de conductas de riesgo referidas al consumo de alcohol y tabaco, educación vial, convivencia y civismo, interculturalidad, internet y peligros de la red y valores universales.
- Actividades del programa de prevención dirigido a adolescentes, desarrollado en los IES y en el Colegio Hermanas Mercedarias, con alumnado de la ESO y Formación Profesional.
- Programa Municipal de Absentismo Escolar.
- Programación anual de cursos de formación como monitor/director de ocio y tiempo libre, dirigido a adolescentes.

- Servicio de ludoteca en Ejea y Pueblos en periodos vacacionales y festivos.
- Exención de cuota del servicio de ludoteca para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida con familias que se incluyen en programas de intervención familiar.
- Programa de refuerzo académico del idioma castellano dirigido a menores de origen extranjero.
- Mantenimiento de una sesión infantil de cine de actualidad.
- Mantenimiento de la programación de actividades en el servicio y fomento de la implicación de los usuarios del Espacio Joven y La Jaima ( alternativa de ocio para jóvenes en las noches de verano )
- Fomento de actividades de promoción a la lectura y uso de espacios de la biblioteca.
- Mantenimiento del programa municipal de cuentacuentos.
- "Programa de Prevención" dirigido al alumnado de ESO de los IES de Ejea: Programa "sin humo lo veo claro". o Programa stop cannabis. Campaña para la prevención de abusos enmarcada en las fiestas patronales "no es no".
- Servicio de Asesoría sexológica para atender las dudas de los jóvenes del municipio y de la Comarca de las Cinco Villas.
- Programa "con mi bebé en brazos" dirigido a mujeres embarazadas y familias, con el abordaje de temática relacionada con la salud maternal, postparto y crianza del bebé.
- Celebración anual del "Día del Árbol" en el municipio. Actividad destinada al alumnado de 6º de primaria.
- Fomento de la participación de niños y niñas en el diseño de la ciudad, especialmente en el diseño de zonas de recreo y parques.
- Modernización y mantenimiento de las áreas de juego y de recreo existentes.
- Acto de Imposición del pañuelo a recién nacidos/as acogidos/as como nuevos ciudadanos y ciudadanas de Ejea y pueblos.
- Difusión y diseño de campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia, especialmente en la celebración del Día Internacional de los derechos del niño.
- Celebración de un PLENO MUNICIPAL con la participación del alumnado de 6º curso de primaria, en conmemoración del día de la Constitución.
- Audiencias públicas infantiles y plenos anuales con miembros del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia.
- Apoyo y dinamización del grupo de niños, niñas y adolescentes del Consejo municipal de Infancia.
  - Atención a menores en conflicto social a través de actuaciones preventivas y actuaciones de reinserción como:
  - Programa municipal de "Menores Infractores" incluido en la Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo o Coordinación con los equipos de Medio Abierto del Gobierno de Aragón para la ejecución de las medidas con expediente en Fiscalía de Menores.
- Participación de dos representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia en el Consejo Municipal de festejos.
- Implicación de representantes del Consejo de Infancia en el diseño y ejecución del programa de actividades.
- Programa de ocio alternativo "MÉZCLATE CONMIGO" enmarcado en las fiestas patronales de Ejea y dirigido a población infantil y adolescente.
- Programación y desarrollo de actividades culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes atendiendo a sus intereses, inquietudes y necesidades.
- Programa Municipal de Deportes dirigido a bebés, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Dotación de subvenciones a escuelas deportivas promocionando el deporte y la práctica del mismo entre escolares.
- Oferta deportiva en los pueblos desde edades tempranas.
- Bonificaciones, exención o reducción de cuota para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida.
- Valoración e implementación de actividades deportivas específicas dirigidas a colectivo adolescente, vulnerable de abandono de la práctica deportiva por motivos de competitividad, género, edad, etc.
- Celebración del IV Encuentro de Consejos de Infancia y Adolescencia de Aragón, en Ejea de los Caballeros. Bajo el lema "El mundo que queremos" Ejea acogió durante los días 29 y 30 de septiembre a casi un centenar de Consejeros de Infancia y Adolescencia de 19 entidades locales de todo Aragón.

Trabajaron profundizando y tomando conciencia sobre la necesidad de cuidar y respetar el medio ambiente. Elaboraron un manifiesto como conclusión del trabajo realizado, que marca las directrices del trabajo que continúan realizando en el 2019.

## **SERVICIOS SOCIALES SADABA.**

### **PROGRAMA DE APOYO AL MENOR Y LA FAMILIA**

- Objetivos: Prevenir actitudes y comportamientos asociales y discriminatorios. Consolidar actitudes de tolerancia, cooperación e implicación en las realidades de nuestro entorno
- Número de beneficiarios:50. Temporalización :5 meses

### **PROGRAMA LUDOTECA DE VERANO**

- Objetivos: Una vez concluido el periodo de escolarización formal, coincidiendo así con la finalización del calendario escolar, surge una demanda importante por parte de las familias, relacionada con la "Ludoteca de verano", puesto que los niños y niñas gozan de mayor tiempo libre y están más ociosos. Este proyecto facilita a las familias como objetivo principal la conciliación de la vida laboral y familiar, a la vez que los niños y niñas disfrutan de su tiempo libre, en un espacio adecuado, creativo y totalmente adaptado a las necesidades y características del periodo vacacional, favoreciendo así a su desarrollo integral a través del juego.

Este programa se prestaría, como viene siendo habitual desde hace 3 años en Sádaba, pero este año se inicia también la prestación de este servicio en el barrio pedáneo de Alera.

Consulta los informes completos remitidos por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0864-19\\_CincoVillas.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0864-19_CincoVillas.pdf)

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0887-19\\_CincoVillasSadaba.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0887-19_CincoVillasSadaba.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones <https://www.comaracacincovillas.es/>

### **5.2.11. Comarca de la Comunidad de Calatayud**

Actuaciones específicas en materia de menores Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca de Calatayud

- Prevención e Intervención en Unidades Familiares con menores en riesgo a través de la actuación de dos Educadores Sociales que trabajan en el Programa de Intervención Familiar y Programa de Atención a Menores (con y sin declaración de Riesgo).
- Siete charlas preventivas y de sensibilización en Violencia de Género e Igualdad en Colegios e Institutos Comarcales
- Talleres Defensa Personal en tres Institutos y un Colegio Educación Secundaria Concertado.
- Actividades de Conciliación de la Vida Familiar. 25 Talleres con niños en 25 municipios de actividades cocina, audiovisuales y reciclado.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<https://www.comunidadcalatayud.com/>

### **5.2.12. Comarca de la Comunidad de Teruel**

#### **ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE JUVENTUD DE LA COMARCA. EJERCICIO 2018.**

Las acciones desarrolladas por el **área de juventud** de esta Comarca se pueden agrupar en grandes bloques por contener acciones específicas de actividades para la infancia y la juventud, sin perjuicio de que se trate de forma transversal desde el resto de la áreas:

1. Talleres de educación afectivo-sexual en centros educativos
2. Actividades juventud
3. Subvenciones en materia de juventud destinados a Ayuntamientos de la Comarca

Así mismo, desde el **área de cultura** se ha trabajado en un programa para la difusión del Parque cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra.

A continuación, pasan a desarrollarse brevemente los distintos programas:

## 1.- Talleres de educación afectivo-sexual en centros educativos

El objetivo de los talleres pretende completar la formación recibida en los últimos años de secundaria en la educación afectivo-sexual en centros educativos de la Comarca que complete la formación integral de la persona.

Por ello, se considera fundamental que el proyecto anual comarcal del área de juventud incluya la realización de talleres de educación afectivo sexual destinados para jóvenes.

Se considera prioritario seleccionar los últimos cursos de secundaria. Además se da la posibilidad de participación de los Centros Rurales Agrupados de la Comarca.

Impartidos por empresas de formación especializada en educación sexual con experiencia con el trabajo con adolescentes, por lo que se ha seleccionado a la entidad Amaltea.

El formato de intervención con cada uno de los grupos será el siguiente:

- Una reunión informativa con los profesores/tutores del centro implicados.
- Una charla coloquio con las madres y padres implicados en el programa.
- Cinco sesiones de aula con cada grupo de alumnos.

Con ello se pretende por parte de la entidad, la cobertura de una educación afectiva sexual básica en los centros educativos de secundaria y centros rurales agrupados en la Comarca Comunidad de Teruel.

## 2.- Actividades destinadas a la juventud 2018.

- Participación en la feria Juventud Activa en la ciudad de Teruel, con stand informativo y realización de distintas actividades.
- Actuación del grupo de Cuentacuentos Tres Tristes Tigres: Representación de un espectáculo de cuentacuentos para jóvenes y taller de artes plásticas en cuatro localidades de la Comarca Comunidad de Teruel.
- Realización de 12 Talleres de Juegos de Mesa para niños en distintos municipios de la Comarca- Dragones en Juegos.
- Realización de talleres de actividades Iniciación al Scrapbooking.
- Actuación del grupo de títeres aragonés para niños Titiriteros de Binéfar.

## CONTRATO DE ANIMACIÓN INFANTO-JUVENIL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL PARA EL EJERCICIO 2018:

### XV EDICIÓN DE LAS COLONIAS RURALES COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL.- RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

Las colonias rurales tienen como objetivo fundamental el aprovechamiento de las vacaciones estivales para la realización de actividades de dinamización de los jóvenes 4 a 14 años que va desde la realización de talleres, juegos, excursiones, charlas, en los que se trabajen los objetivos marcados y en los que en todo momentos se busque la adaptación al grupo municipal específico.

En la edición de 2018, que cumple su XV edición, se han conseguido llegar a un total de 331 participantes (entre 4 y 14 años) de 22 localidades de la Comarca Comunidad de Teruel.

Las colonias se desarrollan a lo largo de los meses de julio y agosto, con sesiones de 3 horas.

Se pretende en el diseño de las actividades una participación activa del niño que le permita conocer su entorno a través de distintas áreas como puede ser la cultura, el ocio, el deporte o el medio ambiente con especial atención en su entorno más próximo que es el de la Comarca Comunidad de Teruel.

La programación intercala y combina actividades de ocio o lúdicas con actividades de educación no formal.

### DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES

#### Objetivos:

- Favorecer el desarrollo integral a través de las actividades a realizar por los niños.
- Ofrecer espacios lúdicos grupales que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas dentro de su entorno durante el tiempo libre.
- Mejorar la calidad de vida infantil favoreciendo la participación social, permitiendo la integración del sector infantil en el desarrollo de la ciudad.

- Ofrecer alternativas a la ocupación del tiempo libre fuera de la línea estricta del consumismo actual.
- Proporcionar la posibilidad a los padres de dejar a sus hijos en compañía de profesionales de la educación durante el horario establecido, disfrutando del ocio y el tiempo libre a través de actividades lúdicas.

Se ha seguido una metodología activa y participativa, planteada desde una pedagogía activa, teniendo en cuenta las individualidades de los participantes y de las características propias de sus lugares de residencia. Todo ello se ha conseguido sin olvidar los aspectos lúdicos y recreativos tan necesarios con niños y sobre todo en la época estival.

Se ha informado a los padres de todas las actividades y de las necesidades concretas mediante notas informativas y en casos concretos llamadas telefónicas.

En las sesiones se han practicado dinámicas, talleres de manualidades, disfraces, Gymkanas, excursiones y juegos de interior, exterior, cooperativos, deportivos.....variados y adaptados a las posibilidades y necesidades de cada grupo.

La sesión de piscina se realizó en todos los municipios. A los que no disponen de piscina se les trasladó en autobús hasta el municipio con piscina más cercano.

Se destaca esta actividad por ser una de las actividades mejor valoradas por los niños puesto que además del fomento de la actividad deportiva y de ocio, permite la realización de actividades de actividades de encuentro entre los jóvenes de distintas localidades.

## VALORACION GLOBAL

La valoración a nivel global ha sido muy positiva, ya que las actividades se han desarrollado con normalidad y no se han registrado apenas incidencias en el desarrollo de las actividades.

A ello ha contribuido la acertada definición de objetivos y la planificación anticipada por parte de la Comarca y de la propia empresa y en muchos casos el conocimiento y la experiencia acumulada en la organización de proyectos similares.

Es necesario destacar la implicación del equipo de trabajo y la calidad del mismo, ya que ello ha contribuido a la satisfacción de los usuarios y a la resolución instantánea de todas las incidencias surgidas a lo largo de las actividades.

Se trata de un proyecto consolidado en la Comarca Comunidad de Teruel que permite la consecución de los objetivos marcados, entre ellos, el de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el mundo rural de la Comarca Comunidad de Teruel.

Dentro de las propuestas de mejora para futuros años queda la evaluación de ampliar la actividad a 3 jornadas a la semana y comenzarla en julio.

Sin duda, las Colonias Rurales son una de las actividades preferidas tanto por niños como padres, abuelos y resto de la comunidad local.

## ACTIVIDAD: Jornadas Navideñas (Experimentos)

Fecha del 8 AL 22 de diciembre, dirigido a niños de 4 A 14 AÑOS, número de participantes, 90.

## ACTIVIDAD: Paje Real

**Participación en el Programa Jóvenes Dinamizadores Rurales**, dentro del programa que se realiza en coordinación con gran parte de las comarcas aragonesas se realizan distintas acciones entre las que destacan:

- Búsqueda de antenas informativa y realización de encuentros
- Realización de curso formativos, en concreto se realizó un CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA JÓVENES
- Programa EMBAJADORES RURALES, con el objeto de difusión del atractivo del medio rural de las distintas Comarca Aragonesas en las redes sociales
- Fomento de iniciativas sociales en el medio rural a través del programa MADE IN RURAL
- Fomento de actitud de respeto al medio ambiente
- Fomento del emprendimiento en el medio rural
- Fomento de la realización de prácticas en empresas del medio rural por jóvenes titulados
- Labores de información y asesoramiento

## Subvenciones en materia de juventud destinadas a Ayuntamientos de la Comarca

A continuación, se resumen los proyectos subvencionados y los importes concedidos:

- El Ayuntamiento de Teruel, se trata de la oficina municipal de información joven, facilita el acceso a la información de los jóvenes, dentro de la red de información joven del Gobierno de Aragón (SAIISistema Aragonés de Información joven).
- Ayuntamiento de Cella. Presenta el proyecto del centro de juventud de la localidad, equipamiento público comunitario destinado a jóvenes de 12 a 18 años.
- Ayuntamiento de Santa Eulalia. Presenta un servicio de ludoteca destinado a niños de 0-14 años durante todo el año.
- Ayuntamiento de Villarquemado. Realización actividades de Tiempo Libre. Así mismo se pretende la dinamización del espacio de la ludotecas a través de un servicio de voluntariado.

Desde el **área de cultura** se ha trabajado en un programa para la difusión del Parque cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra con el objetivo de difusión del parque cultural del chopo cabecero de las siguientes entidades: CRA Turia, CRA Cuna del Jiloca, CRA Teruel, CRA Palmira Pla, y población en general.

## INTERVENCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL. EJERCICIO 2018

El Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas, identifica las tareas y actuaciones que corresponden a la Comarca, especificando entre otras, la atención a menores con el objeto de priorizar las actuaciones en familias con indicadores de maltrato.

La Comarca Comunidad de Teruel, desde el Centro Comarcal de Servicios Sociales Gestiona los siguientes programas directamente relacionado con menores:

### 1.- Programa de intervención familiar:

Es un conjunto de actuaciones profesionales dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis, riesgo, o vulnerabilidad de cualquier miembro de la unidad de convivencia. Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y dar apoyo a la familia o unidad de convivencia o a alguno de los miembros de la misma. Es un programa de prevención.

Durante el ejercicio 2018 se ha trabajado con 17 niños y 16 niñas, siendo las problemáticas planteadas el absentismo escolar, problemas de convivencia, problemas entre los padres por la custodia, régimen de visitas, violencia de género en el núcleo familiar, vulnerabilidad económica, problemas en ejercicio de la parentalidad.

### 2. Programa de Preservación Familiar:

Desde el Centro de Servicios Sociales se desarrollan actuaciones en materia de Educación Familiar, que integran el conjunto de intervenciones profesionales que se dirigen especialmente a unidades de convivencia vulnerables, en situaciones de violencia infantil, maltrato y de riesgo de maltrato. Se realizan preferentemente en el domicilio familiar, tienen carácter individualizado, continuado e integral, abordando actuaciones en las áreas de convivencia, relación social, económica, de salud, formación para el empleo, seguimiento escolar y prevención del absentismo escolar, de vivienda, etc.

Las actuaciones de Educación Familiar desarrolladas por el Centro de Servicios Sociales, a través de este programa de atención a menores con declaración de riesgo, incluyen la gestión del Programa de Preservación Familiar y la gestión, en la parte que le corresponde, del Programa de Separación Provisional y Reunificación Familiar.

El Programa de Preservación Familiar tiene por objeto fundamental trabajar con el menor y su familia para eliminar las causas que produjeron la situación de riesgo, proponiendo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, cuando proceda y se considere oportuno, la declaración de situación de riesgo.

Durante el ejercicio 2018 se ha trabajado con 11 niños y 12 niñas, siendo las problemáticas que afectan a las familias, falta de habilidades parentales, negligencia física, negligencia psicológica, incapacidad parental de con-

trol de la conducta infantil/adolescente, problemas derivados del consumo de sustancias tóxicas tanto en menores como en algunos progenitores, violencia intrafamiliar, problemas entre los padres por la custodia, problemas derivados del choque cultural, vulnerabilidad económica y desempleo.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0620\\_19\\_ComunidadTeruel.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0620_19_ComunidadTeruel.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcateruel.es/>

### 5.2.13. Comarca de Cuencas Mineras

Con motivo de su solicitud sobre las actuaciones más significativas que se han desarrollado en nuestra Comarca con niños, niñas y adolescentes en el año 2018, le informo que han sido las siguientes:

- Reuniones de coordinación con los Servicios Sanitarios: pediatría, médicos especialistas, atención temprana y salud mental para hacer un seguimiento, coordinación en la intervención con menores y detectar posibles casos de desprotección infantil.
- Reuniones de coordinación con el ámbito educativo para seguimiento de casos con menores y posibilidad de detectar posibles casos de desprotección infantil. Coordinación e intervención para prevenir el absentismo escolar.
- Servicio de Intervención familiar desde la Comarca (con un equipo multidisciplinar: trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos) con familias con menores a través de diversos programas como: prevención genérica, preservación familiar sin declaración de riesgo y con declaración de riesgo.
- Coordinación con el Servicio Especializado de Menores de Teruel, para el tratamiento de casos con medidas de protección.
- Atención tanto psicológica como social y educativa a hijos e hijas de víctimas de violencia de género.
- Taller "**Buenos Amores**" dirigido a los alumnos/as de 3º ESO y del Ciclo Formativo de Administrativo y de Mecanizado del Instituto Fernando Lázaro Carreter. Taller dirigido a la sensibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres. Total 5 talleres de 2 horas de duración cada uno.
- **Gymkhana Coeducativa** en el camping de Martín del Río durante el mes de junio. En la actividad participaron los niños/as de infantil y primaria, pertenecientes a las localidades de Martín del Río, Barriadas y Castel de Cabra.

Con motivo de la celebración del **25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres**, se planificaron diversas actividades en el Instituto de Educación Secundaria Fernando Lázaro Carreter:

- III Concurso de carteles contra la violencia hacia las mujeres.
- Taller "**Controlando**" dirigido a los alumnos/as de 4º ESO para analizar el control que se produce en una relación de violencia hacia las mujeres, desde la perspectiva del agresor, de la víctima y de los amigos/as de las víctimas a partir del comic "Controlando". Total 2 talleres de 2 horas de duración cada uno.
- Acto de visibilización de las 45 víctimas por Violencia de género de este año, con la ayuda de las alumnas del centro educativo.
- Representación de una escena entre 2 chicos que debaten su forma de pensar, uno representa una mentalidad machista y el otro defiende la igualdad entre sexos, con el objetivo de reflejar que los chicos también tienen que involucrarse en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- Lectura de un manifiesto

**Proyecto Lazarillo:** medida alternativa a la expulsión del Centro educativo. Los jóvenes expulsados realizan actividades socioeducativas en Entidades de la zona. Las acciones al respecto son: entrevistas con las familias, firma de acuerdos y autorización, coordinación con la Entidades participantes, seguimiento de la intervención, valoración y feedback a la familia y el alumno.

- **Comisión de Zona, Programa para la prevención del Absentismo Escolar:** junto con el Centro de Salud de Utrillas, Servicio de Inspección Educativa, Unidad Técnica de Adcara, Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria y todos los Centros Escolares de Primaria y Secundaria de la Comarca Cuencas Mineras. Detección de casos de absentismo e intervención con las familias.

- **Comisión de Convivencia:** Reunión de las instituciones públicas de la Comarca para tratar las deficiencias detectadas en la infancia y poder trabajar en red. En esta comisión participan: todos los Centros Escolares, Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, Guardia Civil, Inspección Educativa, Servicios Sociales Comarcales, Centro de Salud, Técnico de Juventud y el Centro de Prevención Comunitaria.
- **Programa formativo:** Proyecto desarrollado en el Centro Educativo de Secundaria. Consiste en varias sesiones formativas implantadas en las tutorías de los cursos desde 1º de ESO a 2º de Bachillerato. Los temas tratados son los siguientes:
  - Educación Afectivo-Sexual
  - Derechos Humanos
  - Habilidades Sociales
  - Ocio y Tiempo Libre
  - Diversidad Social
  - Autoempleo y Emprendimiento
  - Prevención Laboral
  - Prevención de Adicciones

Los temas a tratar se cierran con el equipo de orientación del centro que son los que solicitan aquellas temáticas que tras la observación y la necesidad de cada curso se necesita.

**Programa solidario juvenil:** Actuación donde a los jóvenes se les ofrece formación en materia de solidaridad y derechos humanos. Tras dicha formación se diseña con los jóvenes una serie de acciones para trabajar durante el curso. Los días señalados, como el día contra el VIH, el día de la Paz, por los derechos de las mujeres... es este grupo de jóvenes el encargado de dinamizar la celebración de dicho día. Todos los años se trabaja por medio de una exposición el tema elegido. Se realiza también la celebración del "mes solidario juvenil", donde se pone un puesto de comercio justo en el IES y se realiza la campaña anual.

Con motivo de las fiestas navideñas, este mismo grupo de jóvenes se encargan de la 'Recogida Solidaria de Juguetes'. Una campaña que va acompañada de varios actos para acercar la iniciativa a la sociedad de la comarca. Tras la recogida y selección de los juguetes, los servicios sociales localizan las familias más necesitadas de comarca y se les hace entrega de los regalos para sus hijos.

En este proyecto participan voluntarios, cada año experimentamos un aumento de jóvenes que quieren participar.

**Dinamización del Ocio en el Tiempo Libre:** Durante todo el año se propone varias actividades dirigidas a dinamizar el tiempo libre de la juventud de la comarca. Se proponen diversos talleres, excursiones y actividades. Las actividades se realizan en los diferentes pueblos de comarca. Para este proyecto se aprovecha el entorno natural de la zona así como los recursos que tenemos en el territorio.

**OCIJ y PIJ:** La Oficina Comarcal de Información Joven (OCIJ) está ubicada en la sede comarcal, su horario es de lunes a viernes de 9 a 14 horas. En este espacio los jóvenes pueden acudir para solicitar información de cualquier tema relacionado con ellos. El Punto de Información Joven (PU) está situado en el Instituto de Educación Secundaria de Utrillas y lo dinamizan voluntarios juveniles llamados Antenas Informativas. En el caso del PIJ, la información la entrega el técnico a los voluntarios y realizan campañas como puede ser la del Carnet Joven.

Tanto en la OCIJ como en el PIJ se entrega información en materia de Empleo, Formación, Vivienda, Ocio, Programas Europeos y Actividades Comarcales.

Los dos puntos de información forman parte de la red del Instituto Aragonés de la Juventud.

### **Jóvenes Dinamizadores Rurales:**

La Comarca Cuencas Mineras pertenece desde el 2010 al proyecto comunitario de JDR. Este proyecto se lleva a cabo por los grupos LEADER de 17 comarcas de Aragón. Consiste en unificar en una red de voluntarios a los jóvenes de las zonas rurales de Aragón. El papel de estos voluntarios es dinamizar sus pueblos por medio de actividades y proyectos. El papel de los departamentos de juventud es formar y acompañar a estos voluntarios en su papel de dinamizadores y darles la información para que la entreguen a sus iguales. Al año se realizan tres encuentros formativos con todos los voluntarios aragoneses y para finalizar el curso se hace un campo de trabajo en alguna de las comarcas participantes.

**Programa ORDAGO**, de Prevención de las drogodependencias dirigido a escolares de 12 a 16 años. Su objetivo es que, al término de su desarrollo, el alumnado disponga de la información, las actitudes, los valores y las habilidades necesarias para decidir de manera razonada y autónoma en situaciones de oferta de drogas.

Durante este curso se ha aplicado al alumnado de 1º a 4º de la ESO del IES "Fernando Lázaro Carreter" de Utrillas, acogiendo a 233 alumnos de toda la Comarca. El programa consta de 4 sesiones en cada curso, en las que se trabajan aspectos como: la información de las drogas, la presión de grupo, la autoestima, la toma de decisiones, las actitudes ante las drogas y el tiempo libre.

**Taller de Habilidades Sociales:** dirigido a escolares de Bachillerato de 16 a 18 años del IES "Fernando Lázaro Carreter" de Utrillas. Su objetivo es dotar de herramientas para hacer frente a posibles ofertas de drogas que puedan encontrarse a lo largo de sus vidas. Constan de 4 sesiones en las que se trabaja fundamentalmente la gestión de emociones. El programa se ha aplicado a 42 alumnos.

**Prevención del Consumo de Cannabis:** dirigido al alumnado de Formación Profesional Básica de Administrativo y Mecanizado del IES. "Fernando Lázaro Carreter" de Utrillas. El programa trabaja exclusivamente el Cannabis, puesto que se ha venido detectando a lo largo de los cursos, que existe un considerable aumento en los inicios del consumo de cannabis en esta población. Se trabaja durante 4 sesiones: información exhaustiva del cannabis, sus efectos y consecuencias, detectar si hay posibles dependencias qué hacer si quiero dejar de consumir. El programa se ha aplicado a 34 alumnos/as.

**Match de Improvisación:** Se realizó un Taller de improvisación teatral para la sensibilización de las drogas, por parte de la PAI, en coordinación con el Centro de Prevención Comunitaria y el Técnico de Juventud. Participaron 17 jóvenes de 13 a 15 años, fuera del entorno escolar. Este fue un proyecto que nos ofrecieron a los centros comunitarios de Aragón y que forma parte de la colaboración entre Salud Pública y el Instituto Aragonés de la Juventud.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcacuencasmineras.es/>

#### **5.2.14. Comarca de Gúdar-Javalambre**

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan las siguientes actuaciones con niños, niñas y adolescentes:

#### **PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR:**

##### **Programa de Prevención Genérica:**

Son actuaciones de apoyo social y educativo a la estructura familiar y a la dinámica de la unidad de convivencia con una finalidad de intervenir sobre las áreas de necesidad detectadas y tiene carácter preventivo.

En algunos casos, se refuerza económicamente a las familias con Ayudas de Apoyo a la Integración Familiar, que son prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de carácter esencial y carácter periódico que tienen por objeto el mantenimiento de la unidad de convivencia con menores de edad a cargo, evitando el internamiento de estos en centros especializados o la adopción de medidas externas de protección y vinculadas a un programa familiar de atención social.

En el año 2018, hemos intervenido desde este Programa con un total de 76 menores.

##### **Programa de Preservación Familiar:**

Son actuaciones dirigidas a garantizar la atención de las necesidades básicas del menor y mejorar su entorno familiar y social, manteniendo al menor en su propia familia.

Su objetivo es trabajar con el menor y su familia a fin de eliminar las causas que produjeron la situación de riesgo.

- PROGRAMA DE PRESERVACION FAMILIAR SIN DECLARACION DE RIESGO: Gestionado por el Centro de Servicios Sociales, su objetivo no es ya sólo preventivo, sino que trata de intervenir en las problemáticas detectadas para evitar que se agraven o cronifiquen.
- PROGRAMA DE PRESERVACION FAMILIAR CON DECLARACION DE RIESGO: Gestionado por el Centro de Servicios Sociales tras una evolución negativa de una situación desde los otros Programas preventivos,

por situaciones sobrevenidas, etc. Se realiza Plan de Intervención con la familia y los menores y Resolución administrativa de la medida de declaración de riesgo del menor por el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Se interviene en coordinación con el Servicio Especializado de menores. En el año 2018, se ha intervenido desde estos dos Programas con un total de 15 menores.

## **PRESTACIONES ECONÓMICAS COMARCALES:**

### **Becas de la Comarca Gúdar Javalambre:**

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de becas para la realización de actividades de integración social, laboral y formativa de los individuos y/o unidades familiares de la Comarca de Gúdar-Javalambre. En este sentido son susceptibles de subvención las siguientes actividades: Realización de cursos formativos y/o de carácter ocupacional. Realización de actividades que promuevan la integración social. Cualquier otra situación que se valore técnicamente susceptible de esta convocatoria por las Trabajadoras Sociales.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, lo que se pretende con estas ayudas es el acceso a recursos normalizados y de integración cuando estos menores forman parte de unidades familiares con escasos recursos económicos que les impide acceder a ellos.

En el 2018, se han atendido 10 solicitudes para facilitar el acceso a clases extraescolares, actividades deportivas, escuela de verano, gafas graduadas y material escolar no subvencionado por otros Sistemas de protección.

## **PROGRAMAS COMUNITARIOS:**

Desde el Centro de Servicios Sociales, se planifican anualmente actuaciones a nivel comunitario siendo la prevención e inserción su objetivo y, en el diseño de las actuaciones a realizar se presta especial atención a actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

En el 2018 se han realizado las siguientes actividades con menores:

- Talleres de defensa personal femenina: Formación dirigida a la prevención de la violencia de género. Participaron 16 menores.
- Apoyo técnico en Club de lectura de secundaria: Participaron 18 menores.
- Talleres desde la Asesoría psicológica del Centro de Servicios Sociales con las AMPAS y en aulas de secundaria de temas como manejo de la frustración, cómo hablar con los hijos, técnicas de estudio, educar en igualdad, educación emocional, trastornos alimentarios...). En 2018, han participado un total de 260 menores.

## **COORDINACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL:**

Desde el Centro de Servicios Sociales os coordinamos con otros sistemas de protección para la prevención y detección de situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria (Educación, salud, Fuerzas y cuerpos de seguridad...). En este sentido, atendiendo a las situaciones de los niños, niñas y adolescentes establecemos las siguientes coordinaciones:

- Programa de prevención del absentismo escolar.
- Mesa comarcal de seguimiento para la prevención y erradicación de la violencia de género.
- Coordinación con Centros escolares de primaria y secundaria para intervenciones concretas.
- Coordinación con otros Servicios especializados.

## **RETOS:**

Los principales retos en la situación de los niños, niñas y adolescentes de Aragón los centramos en los siguientes aspectos:

- La despoblación dificulta la inserción de las personas jóvenes en los municipios a nivel social, laboral, etc.
- Hay municipios de la Comarca que ya no disponen de escuela y en otros, no hay más de cinco niños.
- Escasez de recursos formativos en el medio rural.
- La precariedad de infraestructuras de transporte y cobertura a Internet.
- Mayores dificultades de acceso a servicios especializados.

## **ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL DEPARTAMENTO COMARCAL DE MEDIO AMBIENTE.**

El presente informe recoge los datos relativos a las actividades desarrolladas desde el área de Medio Ambiente:

### **TALLERES DE SALUD AMBIENTAL EN LA ESCUELA.**

Esta actividad está dentro del programa Salud Ambiental en la Escuela de la Fundación Vivo Sano, con la que la Comarca de Gúdar-Javalambre tiene un acuerdo de colaboración para el desarrollo de talleres de sensibilización y educación ambiental.

Número de talleres realizados: Durante los meses de mayo y junio de 2018, este taller se realizó en los colegios de: CRA Pórtico de Aragón, aula de Valbona, CRA Javalambre, aulas de Albentosa y San Agustín, CRA Maestrazgo-Gúdar, y aulas de Linares de Mora y Mosqueruela. En total, realizaron estos talleres 59 niños y niñas. 54 de Educación Primaria, desde 1 2 hasta 6, y 5 de Educación Infantil.

### **CHARLAS EN LA SEMANA EUROPEA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS**

Se realizaron dos actividades en el marco de la Semana Europea de Prevención de Residuos, en la sede de la Comarca, realizadas por personas especialistas en la materia. Participaron 100 alumnos y alumnas del IES Gúdar-Javalambre.

### **CHARLAS SOBRE COMPOSTAJE DOMÉSTICO**

Desde la Comarca de Gúdar-Javalambre se está poniendo en marcha un Programa piloto de compostaje doméstico, al cual se han inscrito personas a nivel particular y también colegios. En las charlas participaron 25 niños y niñas Educación Infantil y Primaria.

## **ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES**

Desde el servicio comarcal de deportes se realizan múltiples actividades orientadas a fomentar la práctica deportiva en el medio rural, tanto para los más pequeños como para las personas mayores.

Durante el año podemos diferenciar actividades según la época en la que nos encontremos, durante el periodo escolar se realizan una serie de actividades extraescolares como pueden ser: multideporte, fútbol sala, natación, judo, patinaje... Así mismo durante el periodo estival se realizan: campus de verano, cursos de natación, actividades infantiles...

Además de estas actividades que se realizan de manera continuada también podemos encontrar otras que son puntuales, como las carreras cicloturistas, campeonatos de fútbol sala, torneos de guiñote, campeonatos de juegos tradicionales, trofeos de esquí, campeonatos de morra...

De entre todas estas actividades cabe destacar tres por la amplia participación que registran. Estas son:

- CAMPAÑA DE ESQUÍ: Esta campaña está enfocada a la participación de todos los menores de la Comarca Gúdar-Javalambre, esta campaña se ha convertido en una actividad fundamental en los inviernos de la comarca.
- TORNEO DE BALONCESTO U-15 "AQUÍ TOCAMOS LAS ESTRELLAS": Este torneo se ha convertido en una referencia a nivel nacional en la categoría U-15, y ha pasado a tener dos sedes Mora de Rubielos y Sarrión.
- TROFEO DE CARRERAS POPULARES: Uno de los eventos más importantes y reconocibles del servicio de deportes es el trofeo de carreras populares, un trofeo que recorre gran parte de los municipios de la comarca. El total de corredores de categorías inferiores acumulado ronda los 1500 participantes.
- 

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0999-19\\_GudarJavalambre.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0999-19_GudarJavalambre.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.gudarjavalambre.es/>

### **5.2.15. Comarca del Jiloca**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Comarca del Jiloca cuenta con un Servicio de Juventud desde su creación, en el año 2004. Que desarrolla actividades dirigidas tanto a la infancia como la adolescencia, así como a jóvenes adultos.

Estas actividades se desarrollan por iniciativa propia, en colaboración con los centros educativos de primaria y secundaria y también a solicitud de ayuntamientos y asociaciones.

El equipo del servicio está formado por cinco profesionales.

#### **ACTUACIONES DESARROLLADAS**

##### **Infancia**

###### **LUDOTECAS COMARCALES**

Se ofrece el servicio de una hora semanal de juego dirigido y manualidades para niños y niñas de entre 3 y 14 años a todas las localidades en las que se cuenta con un grupo mínimo de 5 participantes. En los municipios en los que la participación es más elevada, se establecen diferentes grupos repartidos por edad. En el año 2018 hubo ludotecas en 13 localidades.

###### **COLONIAS COMARCALES Y CAMPUS MULTIDEPORTE**

Mejora de la convivencia en las aulas.- Se trata de un proyecto destinado a mejorar las habilidades personales y sociales del alumnado de primaria de toda la comarca (cursos 3º, 4º, 5º y 6º), de cara a mejorar la convivencia tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Las sesiones formativas se llevan a cabo dentro del horario lectivo y consensuadas con el profesorado de los centros.

###### **COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS, ASOCIACIONES Y COMISIONES DE FIESTAS**

COLABORACIONES CON CENTROS DE PRIMARIA.- Se colabora con los colegios, CRA y CRIET de la comarca a través de actividades de educación no formal como animación a la lectura, talleres de promoción de la salud, educación medioambiental...

##### **Adolescencia**

JÓVENES DINAMIZADORES RURALES.- Se trata de un proyecto de cooperación de los grupos de desarrollo rural de 17 comarcas aragonesas. En el que intervienen los grupos LEADER, los técnicos de juventud comarcales y los propios jóvenes, puesto que tienen el rol protagonista en todas las acciones que se desarrollan.

Una de ellas es el trabajo con adolescentes. A través de formación y asesoría, los jóvenes dinamizadores ejercen como "antenas informativas" y desarrollan sus propias iniciativas.

Se llevan a cabo encuentros formativos intercomarcales, reuniones de coordinación y todas aquellas propuestas que surjan. Todo ello, a través de la educación no formal y la formación entre iguales.

VOLUNTARIADO JUVENIL.- Desde el servicio comarcal de juventud se coordina la mesa de voluntariado comarcal y se fomenta el voluntariado entre los jóvenes, a través de actividades propias: voluntariado con infancia en las colonias comarcales (como premonitores), con personas mayores en las residencias y centros de día de la tercer edad (talleres de memoria, manualidades, enseñanza mutua...) y personas con discapacidad intelectual del centro de ATADI (talleres, deporte, excursiones...)

MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS.- Se trata de un proyecto destinado a mejorar las habilidades personales y sociales del alumnado de secundaria de toda la comarca, de cara a mejorar la convivencia tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Además, se realiza una formación y coordinación especial con aquellos jóvenes que quieren desarrollar el papel de mediador en el centro.

- SUPERVISION DE EXPULSADOS.- El servicio de juventud cuenta con una animadora en cada uno de los dos institutos de la comarca. Una de sus funciones es la de acompañar al alumnado expulsado de clase y realizar actividades con esas personas como reflexión sobre los motivos de la expulsión o dinámicas sobre gestión de emociones.

- DINAMIZACIÓN DE LOS RECREOS.- Otra de las tareas que desempeñan las animadoras en los institutos es la de llevar a cabo actividades durante los recreos, que impliquen al alumnado y fomenten las relaciones: torneos deportivos, juegos, talleres...

### ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO

- TALLERES DE RADIO.- En 2018 se realizaron varios talleres introductorios y se crearon 3 grupos de radio estables.
- GRUPO DE TEATRO.
- DEPORTE +14.- Esta actividad se desarrolla en colaboración con el - Servicio Comarcal de Deportes.
- LUNAS LLENAS.- Se trata de actividades de tiempo libre. Se facilita el transporte a los participantes.
- COLABORACIONES CON CENTROS DE SECUNDARIA.- Se colabora con los dos institutos de la comarca a través de actividades de educación no formal como animación a la lectura, talleres de promoción de la salud, educación medioambiental...

### CONSEJO COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se ha iniciado el proceso de creación del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia del Jiloca. Lo largo de 2018 se ha redactado el reglamento del consejo, se ha dado a conocer a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, profesorado y agentes sociales y políticos de la comarca. También se han llevado a cabo talleres con toda la población infantil y adolescente de la comarca para motivarles a formar parte del consejo. Actualmente tenemos más de 40 personas interesadas y en breve, se procederá a su constitución.

### PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE

En todas las actuaciones que se desarrollan se intenta contar con la opinión y la participación activa de las personas destinatarias. Pero, especialmente con los adolescentes. Con ellos se trabaja con el método y herramientas de la educación no formal, de la animación sociocultural, la educación entre iguales y del aprendizaje servicio.

Se ha dado un paso muy importante en relación a la participación infantil y adolescente con la puesta en marcha del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia. De cara a que se impliquen y formen parte de las decisiones que les afectan, así como expongan su opinión sobre otros aspectos que conciernen a toda la población.

### DATOS CUANTITATIVOS

ACTUACION	LOCALIDADES DE DESARROLLO	LOCALIDADES PARTICIPANTES	PARTICIPANTES		TOTAL PARTICIPANTES
			HOMBRES	MUJERES	
Ludotecas Comarcales	13	17	41	53	94
Colonias Comarcales	9	17	165	241	406
Campus Multideporte	3	9	55	43	98
Mejora de la Convivencia en las Aulas de Primaria	13	17	263	237	500
Colaboraciones otras instituciones	56	56	495	475	970
Colaboraciones centros educativos primaria	13	17	463	418	881
Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia	5	17	13	17	30
Jóvenes Dinamizadores Rurales	5	10	11	22	33
Voluntariado Juvenil	9	13	9	27	36
Mejora de la Convivencia en las Aulas de Secundaria	2	20	277	303	580
Dinamización de los recreos	2	20	277	303	580
Talleres de Radio	2	8	13	11	24
Teatro	1	6	3	14	17
Deporte+14	2	12	36	21	57

## VALORACIÓN DE LA ACTUACIONES

La valoración general del servicio es muy positiva. La mayoría de las actuaciones que llevamos a cabo están consolidadas y bien consideradas, tanto por parte de la población destinataria (niños, niñas y adolescentes) como por parte los padres, madres y comunidad educativa.

Estamos especialmente orgullosas de la relación colaborativa existente con los centros de primaria y secundaria de la comarca. Que nos permiten estar más cerca de los niños, niñas y adolescentes del territorio, ceden espacios y tiempo idóneos para desarrollar nuestra labor y en contrapartida, reciben apoyo con personal y metodología complementarios.

Las actuaciones con infancia con más éxito de participación son, sin duda, las colonias comarcales y campus multideporte. Aunque desde el servicio de juventud consideramos más importante el papel que desempeñan las ludotecas en el desarrollo de la población infantil de la comarca. Puesto que se trabaja de manera más continuada con los niños y niñas y es la puerta de entrada a las actividades para adolescentes.

Si hay que destacar una actuación con adolescentes, sería el proyecto de Jóvenes Dinamizadores Rurales, por su trayectoria, por su carácter intercomarcal y por el impacto que tiene tanto en los y las jóvenes que forman parte, como en el conjunto de la población juvenil. Hay que destacar que, la mayoría de jóvenes que han participado en el proyecto, han tomado parte en el resto de actuaciones que llevamos a cabo (voluntariado, consejo de infancia y adolescencia, actividades de tiempo libre...), siguen vinculados al servicio cuando cumplen la mayoría de edad y son nuestro mejor medio de difusión. Y su efecto multiplicador entre sus iguales y familias es muy importante.

## RETOS PLANTEADOS

En los últimos años, hemos podido comprobar el problema de la despoblación en nuestro territorio, con el cierre de aulas de primaria y una disminución de la participación infantil, especialmente en las ludotecas. Son muchas las localidades en las que es muy difícil conseguir un grupo mínimo para sacar adelante las actividades.

A pesar de esto, la oferta de actividades extraescolares es muy amplia, tanto a nivel deportivo, como musical o de refuerzo (inglés, ábaco...) lo que dificulta la elaboración de horarios, especialmente en las dos localidades en las que se concentra la población infantil y adolescente (Calamocha y Monreal del Campo).

Otro reto es implicar a la población. En infancia suele resultar más sencillo, puesto que son más receptivos a ganar autonomía. Pero en la etapa adolescente les cuesta mucho asumir responsabilidades y comprometerse con un proyecto. La mayor parte de las veces, las familias no ayudan, puesto que no valoran el papel de la educación no formal y consideran que "quita tiempo" a lo académico.

En ocasiones, a pesar de los esfuerzos por mejorar la convivencia, algunas actividades gratuitas se convierten en guetos sociales. Puesto que solo participan adolescentes de origen extranjero o en riesgo de exclusión y el resto de jóvenes rehúye tomar parte.

## INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMARCA DEL JILOCA EN EL AÑO 2018. DEPORTES

### INTRODUCCIÓN

La Comarca del Jiloca cuenta con un Servicio de Deportes desde su creación, en el año 2004 y anteriormente desde 1994 en la Mancomunidad del Jiloca.

Se realizan actividades para todas las edades, desde el servicio se pretende dar actividad al mayor número de usuarios posibles. Ya que estamos convencidos que los servicios son una fuente muy importante para afianzar población en nuestro territorio.

Estas actividades se desarrollan por iniciativa propia, en colaboración con los centros educativos de primaria y secundaria y también a solicitud de ayuntamientos y asociaciones.

El equipo del servicio está formado por nueve profesionales, para organizar y coordinar las diferentes actividades, tanto las de carácter anual, como las puntuales o las diferentes competiciones deportivas. También llevamos a cabo todos los aspectos organizativos y administrativos del servicio, así como la promoción del asociacionismo deportivo.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS

- JUEGOS ESCOLARES.- En el año 2018 hubo juegos escolares en 8 localidades.
- COLONIAS COMARCALES Y CAMPUS MULTIDEPORTE.

Se llevan a cabo durante el mes de julio, en dos turnos de dos semanas cada uno. En las localidades de Calamocha y Monreal del Campo se ofrecen también los servicios de madrugadores y de comedor. También se ofrece servicio de transporte a todos los participantes.

Las colonias están dirigidos niños y niñas de entre 3 y 14 años, mientras que los campus multideportivos son para los mayores de 8 años. La actividad se desarrolla en colaboración con el Servicio Comarcal de Juventud y los Servicios Sociales de la Comarca.

- Psicomotricidad.
- Multideporte.
- Colaboraciones con Asociaciones, Ayuntamientos y Comisiones de Fiestas.
- Colaboraciones con Centros de Primaria.

Se colabora con los colegios, CRA y CRIET de la comarca a través de actividades de educación deportiva, jornadas senderistas, viaje a la nieve, día del deporte, programa de Ajedrez etc.

#### COLABORACIONES CON CENTROS DE SECUNDARIA

En la comarca tenemos dos centros de educación secundaria, el IES Valle del Jiloca en Calamocha Y el Salvador Victoria en Monreal del Campo. Desde el servicio de deporte se colabora con los centros para las actividades que nos plantean, juegos tradicionales, escalada...etc.

#### DEPORTE +14

Esta actividad se desarrolla en colaboración con el Servicio Comarcal de Juventud. Se trabajan diferentes disciplinas deportivas, intentando introducir deportes minoritarios. También se organizan salidas en bici, actividades de esquí, senderismo... en días no lectivos.

### DATOS CUANTITATIVOS DE PARTICIPACIÓN 2018 ACTUACIONES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMARCA DEL JILOCA EN EL

#### ÁREA DE DEPORTES

ACTUACION	LOCALIDADES DE DESARROLLO	LOCALIDADES PARTICIPANTES	PARTICIPANTES		TOTAL PARTICIPANTES
			HOMBRES	MUJERES	
Juegos escolares	5	12	290	140	430
Colonias Comarcales	9	17	165	241	406
Campus Multideporte	3	9	55	43	98
Psicomotricidad	5	5	12	16	28
Multideporte	5	5	11	9	20
Colaboraciones otras instituciones	58	82	950	1100	2050
Colaboraciones centros educativos primaria	13	17	463	418	881
Colaboraciones centros educativos secundaria	2	20	277	303	580
Deporte+14	2	12	36	21	57
Lunas Llenas	6	20	92	101	193
Colaboración Centro Ocupacional Atadi	1	7	9	5	14
Natación y actividades acuáticas	20	24	82	134	216
Actividades puntuales	3	20	277	276	553
Juegos tradicionales	13	13	130	170	300
TOTAL			2849	2977	5826

Se tratan de actividades de tiempo libre (talleres, videojuegos, torneos deportivos, cocina...) en horario nocturno, que se desarrollan en las localidades más pequeñas de la comarca. Se llevan a cabo una vez cada dos meses y se facilita el transporte a los participantes. Esta actividad se propone desde el Servicio de Juventud y el de Deporte colabora en su desarrollo.

- Colaboración con el Centro Ocupacional ATADI.
- Natación y actividades acuáticas.
- Actividades puntuales.

A lo largo del año también solemos realizar actividades puntuales, normalmente demandadas por los niños y jóvenes, como viajes a la nieve, rutas senderistas, etc.

## JUEGOS TRADICIONALES

En la Comarca del Jiloca los Juegos tradicionales están muy arraigados y por ello siempre que se nos requiere realizamos juegos tradicionales con diferentes colectivos, niños, jóvenes, adultos y ancianos principalmente.

## AREA DE DEPORTES

### VALORACIÓN DE LA ACTUACIONES

La valoración general del servicio es muy positiva. La mayoría de las actuaciones que llevamos a cabo están consolidadas y bien consideradas, tanto por parte de la población destinataria (niños, niñas y jóvenes y adultos) como por parte los padres, madres y comunidad educativa.

Estamos especialmente orgullosas de la relación colaborativa existente con los centros de primaria y secundaria de la comarca, así como con el centro ocupacional Atadi. Que nos permiten estar más cerca de los niños, niñas y adolescentes del territorio, ceden espacios y tiempo idóneos para desarrollar nuestra labor y en contrapartida, reciben apoyo con personal y actividades.

Las actuaciones con infancia con más éxito de participación son, sin duda, los juegos escolares, las colonias comarcales y campus multideporte.

### RETOS PLANTEADOS

En los últimos años, hemos podido comprobar el problema de la despoblación en nuestro territorio, con el cierre de aulas de primaria y una disminución de la participación infantil, especialmente en multideporte.

Son muchas las localidades en las que es muy difícil conseguir un grupo mínimo para sacar adelante las actividades, pero intentamos que tanto los niños como sus padres demanden la actividad para poder seguir ofertándolas.

A pesar de esto, la oferta de actividades extraescolares es muy amplia, tanto a nivel deportivo, ludotecas, como musical o de refuerzo (inglés, ábaco...) lo que dificulta la elaboración de horarios, especialmente en las dos localidades en las que se concentra la población infantil y adolescente (Calamocha y Monreal del Campo). Pero intentamos coordinarnos con todas las organizaciones que ofertan actividad a niños y jóvenes de la comarca, para que las actividades sean muchas y de gran variedad.

Nuestro compromiso con las gentes de la Comarca nos anima a intentar dar el mayor servicio posible y de esta forma intentar ser más comunidad, donde cada uno de sus habitantes se sienta orgulloso de pertenecer a ella y por tanto con ganas de mantenerla.

Nos parece muy importante también colaborar con los clubs deportivos ya que son también muy importantes por la actividad deportiva que generan con la participación deportiva de niños-as y jóvenes, de fútbol, patinaje, escalada, frontón, juegos tradicionales, atletismo, actividades de montaña etc.

Consulta los informes completos remitidos por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0464-19\\_JilocaSS.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0464-19_JilocaSS.pdf)

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0783\\_19\\_JilocaDeportes.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0783_19_JilocaDeportes.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.jiloca.es/>

### **5.2.16. Comarca de La Litera/La Llitera**

Actuaciones con niños, niñas y adolescentes en Aragón 2018 en la Comarca de la Litera/La Llitera.

### **ANTECEDENTES:**

En fecha 31/01/2003 se publicó el decreto 13/2003 por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la CA de Aragón a la comarca de La Litera/ La Llitera. Posteriormente modificado por el 4/2005.

## DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA

La Comarca de La Litera / La Llitera está formada por 14 municipios, los cuales son: Albelda, Alcampell, Alto-rricón, Azanuy-Alins, Baells, Baldellou, Binéfar, Camporrells, Castillonroy, Esplús, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera y Vencillón. Cuenta con una población total de 18.209 habitantes.

La Comarca de La Litera/ La Llitera presenta población autóctona envejecida, pero al mismo tiempo cuenta con un gran número de extranjeros, según datos de 2017 el 11,4% (siendo la media en Aragón de 10,2%). La mayor parte procedente de África, el 47,6% y el 39% de Europa. La llegada de la población africana a la comarca ha sido gradual pero en los últimos años se ha experimentado una mayor afluencia siendo la reagrupación familiar de esposas e hijos la que más afecta a la intervención con menores desde el servicio social.

## SERVICIOS SOCIALES COMARCALES

La Comarca de La Litera/La Llitera, dispone de dos sedes de Servicios Sociales, una en Binéfar y otra en Tamarite de Litera.

Por sectores de población, los usuarios de la Comarca de La Litera/ La Llitera, quedan distribuidos en: Personas Mayores, Inmigrantes, Mujeres, Infancia y Familia, aunque la población en general es la que abarca mayor número de demandas. Los núcleos de población con mayor número de habitantes son: Binéfar y Tamarite, y por tanto, donde la prestación de servicios es mayor.

El objetivo de los Servicios Sociales es mejorar el bienestar social, favorecer la integración de todas las personas en nuestra comunidad y para ello en la Comarca de La Litera/La Llitera realiza Programas propios regulados en la legislación correspondiente. En materia de infancia y adolescencia las actuaciones son: atención primaria o comunitaria y atención especializada.

## ATENCIÓN PRIMARIA O COMUNITARIA, DATOS 2018:

Información, valoración, diagnóstico y orientación social de todo tipo (escolar, sanitaria, familiar, etc.) principalmente por las trabajadoras sociales y la derivación a profesionales y recursos propios del servicio social (educadoras, técnicos comarcales, psicóloga) y externos (municipales, autonómicos, privados, etc.). Las demandas llegan de las propias familias pero la mayoría a raíz de la solicitud de colaboración por parte de centros escolares y sanitarios.

- Número de Técnicos comarcales que intervienen con menores: 9
- Número de menores atendidos en 2018: 73 unidades familiares, 128 menores, 66 hombres y 62 mujeres.

## ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DATOS 2018:

**Programa de Intervención familiar:** actuaciones de carácter continuado con diversas familias que manifiestan dificultades en la atención a menores.

- Número de familias en el Programa de Intervención Familiar: 26 familias.
- Menores atendidos r: 53, 28 hombres y 25 mujeres.

**SEM:** coordinación con el Servicio Protección de Menores de Huesca en los casos de Declaración de Riesgo, Desamparo y Reunificación Familiar.

- Número de menores en programas de Prevención Genérica: no existen definidos como tal es esta Comarca.
- Número de menores en preservación familiar con declaración de riesgo: 13, 7 hombres y 6 mujeres.
- Número de menores en programas de reinserción familiar: 5, 3 hombres y 2 mujeres.
- Número de menores en programas de acogimiento familiar: 8, 4 hombres y 4 mujeres.
- Número de actuaciones urgentes con apertura expediente administrativo en el Servicio de Menores: 0

**Informes** periciales a juzgados, colaboración con la fiscalía en elaboración e informes de menores, informes para IMLA para procesos judiciales de diversa índole.

Número de informes realizados: 15, 10 hombres y 5 mujeres.

**Coordinación** con otras CCAA en el seguimiento y traslado de expedientes familiares cuando hay menores. Número de expedientes trasladados: 2, 1 hombre y 1 mujer.

**Colaboración con Psicóloga IAM** en casos de violencia de género donde hay menores. Número de familias con menores que han requerido dicha colaboración: 3.

**Alternativa expulsiones** en un centro de secundaria (Inicio en diciembre de 2018): Número de alumnos asignados: 1 hombre.

**Programa Absentismo Escolar:** desde 2014 esta comarca está adherida al Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza y realiza la gestión de la coordinación de Zona y asistencia a las reuniones provinciales. Número de alumnos atendidos en PAE en curso 2017/18: 9, 7 hombres y 2 mujeres.

**Programa Comunícate:** desde 2006 se realizan actividades formativas en centros de secundaria sobre prevención violencia de género. .Número charlas: 4, en 2 centros, con 30 alumnos atendidos.

**Colaboración con PIMEI** (Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, INAEM) en casos de menores/adolescentes en búsqueda de empleo. Número de menores atendidos: 5 hombres.

Sesiones formativas **aula inmersión** IES sobre habilidades sociales: 1 Número de menores atendidos: 9 hombres.

Tramitación **becas municipales** (deportivas, comedor escolar, guardería y música): 36 becas, 24 hombres y 12 mujeres.

Derivaciones a servicio **ludoteca municipal:** 5, 4 mujeres y 1 hombre.

Tramitación **becas DGA:** material curricular y comedor: 77, 42 hombres y 35 mujeres.

Tramitación **becas MEC:** 11, 9 hombres y 2 mujeres.

**Alojamiento de urgencia:** Número de menores atendidos: 3, 2 mujeres y 1 hombre.

Colaboración en el **Procedimiento** de coordinación comarcal para la prevención y erradicación de la **violencia de género** contra la mujer cuando hay menores: Numero menores atendidos en situaciones de violencia genero familiar: 11, 7 hombres y 4 mujeres.

Coordinación en materia de **mutilación genital** cuando afecta a menores con centros escolar y centro de salud: 4 mujeres. Son actuaciones de carácter preventivo e informativo.

Derivaciones **partes lesiones** menores desde centro de salud: 2 mujeres.

**Programa IN-T-GRA**, en coordinación con centro joven municipal de Binéfar: 9 hombres. Se derivan a mayores reagrupados de 16 años, que no tienen edad obligatoria de escolarización, están recién llegados a España, no dominan el idioma y no tienen formación. Es un paso previo al mercado laboral, donde se les enseña el idioma y habilidades para desenvolverse en general.

Derivación- coordinación con **policía** por absentismo, delitos y otras actuaciones de su jurisdicción: 3, 3 hombres.

Coordinación con educadores de reforma en la ejecución de **medidas judiciales:** 1 hombre.

Derivaciones Programa **Apoyo Escolar** con Cruz Roja: 21, 11 hombres y 10 mujeres.

Derivaciones Programa **Logopedia** con Cruz Roja: 4, 3 hombres y 1 mujer.

## CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO

Desde mediados de 2017 este servicio social comarcal cuenta con una educadora familiar a jornada completa, lo que ya vino a complementar las intervenciones de la educadora social, que desde febrero de 2018 está a jornada completa, por tanto ahora se cuenta con un servicio de intervención familiar con mayor cobertura.

La existencia de familias inmigrantes asentadas en la Comarca de La Litera/ La Llitera ha llevado a un incremento del uso de los servicios: sociales, sanitarios y escolares, etc. muy concretamente en Binéfar. En la actualidad se sigue en la misma línea de asentamiento de familias, a pesar de que Binéfar ya no dispone de vivienda de alquiler para acoger a estas familias y la misma situación se está trasladando a otras poblaciones de la comarca, lo que empieza a generar problemas de alojamiento.

Por otro lado, este servicio social ha detectado la llegada de menores varones adolescentes reagrupados por sus padres, que no vienen acompañados de sus madres, sin conocimiento del idioma y con un objetivo claro: trabajar. Por ello desde este servicio se intenta trabajar de forma coordinada esta demanda reciente con todos los recursos de la zona.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0782\\_19\\_LaLitera.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0782_19_LaLitera.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.lalitera.org/>

### **5.2.17. Comarca de Maestrazgo**

De entre las acciones destacadas al mencionado colectivo, destacan las actividades de promoción del deporte. Para ello, desde el área de deportes, se han realizado diversas actuaciones, según consta en el anexo adjunto al presente escrito, así como la previsión de las acciones a desarrollar a lo largo del curso 2019.

#### **INFORME ACTIVIDADES INFANTILES. SERVICIO COMARCAL DEPORTES MAESTRAZGO. TEMPORADA ESCOLAR 2018/2019**

**INICIACION DEPORTIVA:** 38 niños/as de edades comprendidas entre los 3 y 7 años participan en esta actividad a lo largo de la temporada escolar, donde se trabajan diferentes aspectos de la psicomotricidad.

**MULTIDEPORTE:** 43 niños/as entre 5 y 12 años participan en esta actividad donde se adquieren los conocimientos básicos de los deportes más comunes en el ámbito nacional.

**PATINAJE:** 50 niños/as participan en la actividad de patinaje en línea, orientada principalmente al desarrollo del equilibrio, habilidad del deslizamiento y agilidad.

**ATLETISMO:** 30 niños/as de edades comprendidas entre 9 y 12 años. Realizan actividades relacionadas con el atletismo en pista y el Cross. Participando los fines de semana en el VI circuito intercomarcial de Carreras Escolares de Teruel.

**DEPORTES DE RAQUETA:** 18 niños/as entre 9 y 12 años participan en este deporte individual con el objetivo de aprovechamiento de las instalaciones deportivas de los diferentes municipios de la comarca, ya sean frontones, pistas de tenis o pádel.

**FÚTBOL SALA:** 60 niños/as entre 7 y 16 años realizan este deporte colectivo con objetivos de participación en los juegos escolares de Aragón donde disputan diferentes jornadas para alcanzar el campeonato de la Comunidad Autónoma.

#### **TEMPORADA 2019**

**JORNADAS EN LA NATURALEZA:** Sobre 30 niños de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años nos acompañan durante 3 o 4 días recorriendo los senderos de nuestra comarca ya sea en bicicleta o caminando para realizar acampadas. De esta forma mostramos el atractivo natural de la zona y damos a conocer una alternativa más de ocio para nuestros jóvenes.

**TORNEO INFANTIL FÚTBOL SALA:** Cada año realizamos un torneo de fútbol sala en uno de los municipios de la comarca, donde damos a conocer este entre los niños que habitualmente residen en la comarca y entre todos aquellos que solamente están en temporada de verano. Potenciando la capacidad de auto organización y premiando el juego limpio y la deportividad entre los niños y padres asistentes.

**CARRERAS DE BICI, CROSS Y MARCHA SENDERISTA:** Desde el Servicio Comarcal ofertamos un circuito puntuable de varias pruebas de Cross. carreras en bici y marchas senderistas que se hacen en los pueblos demuestracomarca.

**CURSOS DE NATACIÓN:** 70 niños/as de 3 a 14 años acuden todos los años a sus respectivas piscinas municipales para aprender a nadar, aprovechando la temporada de verano.

**JORNADA ESQUÍ:** Cada Temporada ofertamos dos días de esquí aprovechando la cercanía de la estación de Esquí de Valdelinares, donde unos 50 escolares acuden con sus padres para disfrutar de un día de nieve.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcamaestrazgo.es/>

### **5.2.18. Comarca del Matarraña/Matarranya**

Proyecto de cooperación Leader: Antenas Informativas y Jóvenes Dinamizadores Rurales.

En este proyecto implicamos a los/as jóvenes de nuestro territorio con el objetivo de que se involucren en el **desarrollo de sus pueblos**, potenciando actitudes emprendedoras que revitalicen su entorno, fundamentalmente a través de la información entre iguales, la formación, el asociacionismo, el apoyo a las iniciativas juveniles y el intercambio de experiencias.

Participación aproximada de unos 25 jóvenes, de edades comprendidas entre los 12 y 30 años. Mujeres 18 y 7 hombres.

### **Actividades de verano: Riu a l'estiu 2018 y Campamentos de Verano en Inglés.**

Proyecto de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** en el ámbito rural. Se trata de actividades de tiempo libre para niños y niñas de edades entre los 3 y los 11 años, durante los meses de junio, julio y agosto. Son actividades de mañana que se realizan en los diferentes pueblos de la Comarca. Total de participantes en 2018, 266 niños/as. Unos 130 niños y 136 niñas. Es un proyecto que tiene una gran acogida.

**Campamentos de Inglés para niños y niñas desde 3º de Primaria a 2º de la ESO**, en 3 turnos distintos. Se trataba de ofrecer una actividad alternativa a las actividades de verano que realizamos todos los años, para este colectivo de edades, durante el mes de julio. Participaron un total de 54 niños y adolescentes, 22 chicos y 32 chicas.

### **Proyectos de prevención y sensibilización**

Se realizan en el Instituto de Educación Secundaria un proyecto de sensibilización elaborado por nuestro departamento y con apoyo de profesionales, fomentando la **prevención y promoción de la salud entre la población joven. Talleres sobre sexualidad y drogodependencias**, talleres sobre violencia de género, prevención de delitos sexuales, prevención en las nuevas tecnologías, etc... y talleres de sensibilización, como voluntariado o trabajo con discapacidad, etc. Se trabajan en las diferentes aulas del Instituto de Educación Secundaria, y en algunas horas extraescolares.

Participan en 2018 un total de unos 250 jóvenes, entre 11 y 18 años y un porcentaje similar de chicos y chicas.

### **Cursos formativos:**

Cursos orientados a formación y al empleo, que cada año se ofertan en la Comarca, todos ellos para jóvenes, bien a petición de los/as jóvenes o bien a través del Instituto Aragonés de la Juventud. En este 2018 se ofertaron:

- **Técnicas de estudio aplicadas al inglés. Alumnado 3º ESO** del Instituto de Educación Secundaria. En él participaron unos 57 jóvenes, 30 chicas y 27 chicos.
- **Descubre tu vocación TIC=nuevas profesiones de futuro.** Participaron jóvenes entre los 14-21 años. Participaron 26 jóvenes, 16 chicos y 10 mujeres.
- **Taller de Autogestión para Autónomos**, Para jóvenes con interés por emprender y trabajar de autónomos. Participaron 5 jóvenes entre 20 y 35 años, 1 chico y 4 chicas.

- **Formación en robótica para niños.** Talleres para formar a monitores y maestros en robótica para niños. Participaron 8 mujeres jóvenes, entre 20 y 35 años.

### Proyecto SIJ+Garantía Juvenil

Seguimos siendo oficina generadora de usuario y contraseña del Sistema de Garantía Juvenil. En este 2018, hemos inscrito a 2 jóvenes chicos entre 20 y 25 años.

### Otras actuaciones de ocio y voluntariado

Todas ellas entre 12 y 30 años:

- Viajes, salidas 70 participantes, 23 chicos y 47 chicas.
- Intercambios juveniles, 16 participantes, 3 chicos y 13 chicas.
- Actividades navideñas, 29 participantes, 3 chicos y 26 chicas.

### Jornada Digital 2018.

Objetivos:

- **Conocer** en qué redes sociales nos movemos, y que peligros podemos encontrarnos. Cuáles son los principales riesgos a los que se enfrentan los jóvenes.
- **Sensibilizar** tanto a adolescentes como familias sobre el uso que hacemos de las redes sociales. Todo lo positivo de las redes sociales y del actual mundo digital en el que vivimos, pero también lo negativo.
- **Prevenir**, para poder evitar conductas de riesgo.
- **Actuar.** Saber detectar y actuar en caso de que hayan aparecido trastorno de conductas, uso incontrolado de pantallas, fracaso escolar...

Participaron un total de unas 120 personas, 35 niños y niñas entre 3 y 10 años (23 niños y 12 niñas), 70 jóvenes, entre 12 y 30 años (40 chicos y 30 chicas) y 15 participantes mayores de 30 años.

### Erasmus +: Training Course EYE OPENER, Noruega.

Dentro del Programa Erasmus +, este año fuimos seleccionados para participar en un curso formativo intensivo de una semana, en Noruega durante el mes de Noviembre. Somos organización acreditada en Erasmus+. Participaron 2 jóvenes de 16 años, mujeres.

### Actividades deportivas

En la comarca se ofertan actividades deportivas en los distintos pueblos, para niños y niñas de edades comprendidas desde los 3 a los 16 años de edad, durante el curso escolar y verano.

Durante el año 2018 hubo una participación de 712 niños/as, de los cuales 375 fueron niñas y 337 niños.

En otras actividades puntuales llevadas a cabo por el servicio de deportes tuvimos una participación de 248 niños de los cuales 176 fueron niños y 72 niñas.

La valoración tanto de monitores, padres y niños es positiva, ya que se cumplen los objetivos marcados para estas actividades como es la promoción del deporte en las zonas rurales y la educación en valores.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.comarcamatarranya.es/>

### 5.2.19. Comarca de los Monegros

#### INFORMACIÓN JUVENIL OCIJ

En el territorio aragonés, existe una red de servicios para jóvenes que facilita el acceso a la información y garantiza la igualdad de oportunidades.

Es el **Sistema Aragonés de Información Joven**, una red de Oficinas y Puntos de Información Joven que se distribuyen por todo Aragón con el objetivo de proporcionar información de calidad a todos los jóvenes en el lugar en el que se encuentren. La estructura actual está compuesta por un Centro Coordinador, Oficinas Comarcas, Oficinas Municipales, Puntos de Información e Informadores juveniles.

En Los Monegros tenemos una OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JUVENIL (OCIJ) ubicada en las oficinas de la Comarca de Sariñena. De esta oficina dependen tres PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL (PIJ) ubicados en los tres Institutos de Educación Secundaria en Grañén, Sariñena y Bujaraloz, desde los que el personal de la FPJD dinamiza la vida del centro con actividades que van más allá de la información juvenil.

Las animadoras de la FPJD visitan periódicamente los centros educativos y dinamizan el día mundial de la poesía con actividades de elaboración de versos o el día de San Valentín con un concurso de cartas de amor... Desde la OCIJ MONEGROS se difunde información interesante para la juventud de Los Monegros a través de la página de Facebook "Juventud de Los Monegros" en la que están conectadas 300 personas.

## CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

### MADRUGONES

En el CEIP La Laguna de Sariñena se ha gestionado un aula de *Madrugones* en la que se atiende a las niñas y niños cuyas familias necesitan que se les acoja en el colegio una hora antes de comenzar las clases. Con un número de usuarios de 25 niños y niñas.

### COMEDORES INFANTILES

Existe servicio de comedor escolar en la localidad de Sena. En la primera fase, de enero a junio, el total fueron 12 participantes: 6 niñas y 6 niños que hicieron uso de dicho servicio, con edades comprendidas entre los 3 y los 9 años. En la segunda fase, de septiembre a diciembre, el total fueron 9 participantes: 5 niñas y 4 niños en el mismo rango de edad.

Esta es una iniciativa de las asociaciones de padres y madres para conciliar su vida laboral y familiar. Se lleva a cabo con la mediación del Ayuntamiento de Sena que proporciona y cede el local donde se realiza la labor educativa de servicio de comedor, y se gestiona por personal de la FPJD.

## PERIODO VACACIONAL

En **Semana Santa** se demandó la actividad infantil de "Abierto en Vacaciones" denominada "La Vuelta al Mundo en 3 Días" en las localidades de Lanaja y Sena, los días 4, 5 y 6 de abril.

En Lanaja la actividad dio cabida a 6 participantes entre 5 y 9 años: 3 chicas y 3 chicos.

En Sena, hubo 19 participantes entre 3 y 10 años: 9 chicas y 10 chicos.

**Durante el verano se pusieron en marcha** Escuelas de Verano y Campus Vacacionales.

Las **Escuelas de Verano** se realizaron en las siguientes localidades: Grañén: 23 participantes (12 niñas y 11 niños). Lanaja: 24 participantes (11 niñas y 13 niños). Sariñena: 75 participantes (30 niñas y 45 niños). Sena: 41 participantes (17 niñas y 24 niños). Torralba: 11 participantes (7 niñas y 4 niños). La Almolda: 9 participantes (4 niñas y 5 niños).

En **Navidad** se demandó una actividad infantil en Lanaja para cubrir el horario que necesitan las familias los días 26, 27 y 28 de diciembre. Donde participaron 7 niñas y 8 niños de edades comprendidas entre los 3 y los 10 años.

## OTRAS ACTIVIDADES:

Animación:

Enero: Animaciones infantiles durante tres días consecutivos, 19, 20 y 21 de enero en Castejón de Monegros.

Mayo: Hinchables y Juegos tradicionales. Con una afluencia de unos 70 participantes de edades entre 3 y 12 años.

Diciembre: Realización de Talleres de Navidad en diversas poblaciones contratados por sus ayuntamientos para realizar adornos navideños.

Curso de Monitores Medioambientales. Con los objetivos de formar y dinamizar a un grupo de voluntarios en Educación Ambiental y poner en valor la Sierra de Alcubierre. Este curso contó con 19 alumnas y alumnos.

## PROYECTO de JUVENTUD: DE OCIO 0.0

Este es un proyecto de actuación socio educativa para la prevención de drogodependencias, violencia y conductas discriminatorias en los jóvenes de la comarca de Monegros.

El contenido del mismo está basado en diferentes áreas de actuación que trabajan principios fundamentales de convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, hábitos de vida saludables, empatía y autoestima. Estos principios son claves para favorecer el desarrollo personal y la interacción con el grupo.

- **Punto de información joven.**- Durante todo el curso se mantendrá un tablón de anuncios con las actividades comarcales, las programadas por el IAJ así como los recursos a los que tienen acceso (carné joven, alberguista, campos de trabajo, concursos...) y otras ofertas de tiempo libre saludable promovidas por diferentes entidades de la Comunidad Autónoma.

- **Jóvenes dinamizadores rurales.**- Seguiremos dentro del proyecto fomentando la participación activa de los jóvenes en sus pueblos y participando en los encuentros.

- **Sistema de Garantía Juvenil.**- Es una iniciativa europea para facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado laboral.

Las diversas áreas de actuación tuvieron lugar dentro del marco de actividades que se desarrollaron en los espacios de tiempo libre de los institutos de educación secundaria comarcales: IES Montes Negros, Grañén; IES Monegros Gaspar Lax, Sariñena; IES Mar de Aragón, Bujaraloz.

## ACTIVIDADES

El proyecto se llevará a cabo en las diferentes tutorías que los centros educativos decidan para el desarrollo de las actividades por parte de la F.P.J.D de la comarca de Monegros.

El trabajo se realiza en el aula, en los recreos animados, voluntariado, encuentros y excursiones, sobre un tema central.

- Enero, febrero, marzo: Tema: "De marcha" (deporte e iniciativa)
- Abril, mayo y junio: Tema: "De Pueblo".
- Octubre, noviembre y diciembre. Aquí comienza un nuevo curso escolar con un nuevo planning de actividades, aunque siguiendo la línea de estos últimos años.

## ESPACIO JOVEN EN LANAJA

Durante la primera mitad de 2018, todos los fines de semana permanece abierto el Espacio Joven de Lanaja sito en la antigua biblioteca, en el que se desarrollan concursos y actividades además de contar con un espacio de juegos adecuado a los jóvenes. Actividad abierta para edades comprendidas entre 12 y 18 años. Con una afluencia regular de 10 o 12 participantes por sesión (no necesariamente son los mismos participantes en cada sesión).

## ESCUELA DE TIEMPO LIBRE

La Fundación para la Promoción de la Juventud y el Deporte de la Comarca de Los Monegros ha impulsado un curso de monitor de tiempo libre.

El curso MTL contó con 21 participantes de los cuales 18 eran chicas y 3 chicos.

## JÓVENES DINAMIZADORES RURALES

En colaboración con el Centro de Desarrollo de Los Monegros, la FPJD desarrolla esta acción de juventud en la que participan 17 comarcas de Aragón, promovido por 14 Grupos de Acción Local.

Dentro de este proyecto se realizan diferentes actividades, programas y salidas. Toda la información puede encontrarse en [www.dinamizomipueblo.es](http://www.dinamizomipueblo.es)

De todas las actividades programadas, las personas jóvenes de Monegros participaron en:

- Calamocha, mayo 2018. Antenas Informativas. Dos chicas de 15 y 16 años.
- Campo de trabajo de 24 al 29 de junio. Dos chicas de 15 y 16 años.
- Alquezar el 17 y 18 de noviembre. Antenas Informativas. Dos chicas de 15 y 16 años.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.losmonegros.com/>

### 5.2.20. Comarca de la Ribagorza

Actuaciones realizadas con Infancia y Juventud 2018 desde el Centro de Servicios Sociales – Programa de Intervención Familiar:

Este programa aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y prestar apoyo a la unidad de convivencia, cuando la estabilidad está amenazada o cuando no pueda garantizarse suficientemente la adecuada atención a alguno de sus miembros a los menores residentes en el domicilio.

**Valoración:** Este programa se valora muy positivamente, debido al trabajo directo que se realiza con las familias, siendo en la mayor parte de las ocasiones llevado a cabo en sus domicilios. Esta tarea educativa, permite a las Técnicas acompañar en las familias en una tarea centrada en el fomento de la educación parental positiva y a la disminución de factores de riesgo, con estrategias individualizadas y con un seguimiento continuo de la situación, que no podría llevarse a cabo a través de un trabajo en grupo. Gracias a este programa garantizamos el bien superior del menor.

	TOTAL POR PROGRAMAS
Prevención genérica	68
Preservación sin declaración riesgo	20
Preservación con declaración riesgo	3
Reinserción familiar	1
Acogimiento familiar	0
<b>TOTAL MENORES 2018</b>	<b>92</b>

### GRETA "Grupo de refuerzo educativo, trabajo y apoyo"

Taller semanal realizado en algunos Colegios de educación Primaria de la Comarca, para reforzar el estudio de las materias educativas, las habilidades sociales, la educación en valores y realizar un seguimiento de los alumnos con especiales dificultades.

**Valoración:** El equipo decidió finalizar este tipo de actuaciones en mayo de 2018, debido a la dificultad horaria de las Técnicas que lo gestionaban, la cronificación y reducción del número de alumnos, así como la pérdida del objetivo del Programa por parte de las familias, el cual se acabó centrando en el mero hecho de realizar tareas escolares. Finalmente, otra entidad, acogió esta iniciativa y la siguen realizando en los centros.

Localidades GRETA	Nº menores
BENABARRE	7
BENASQUE	3
CASTEJÓN DE SOS	10
GRAUS	5
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

### TALLER DE BUENOS TRATOS:

Dinámica dirigida a jóvenes de 12 y 13 años para promocionar el uso de los buenos tratos y la asertividad como estrategia de comunicación. Se realizaron un total de 4 charlas en los siguientes centros escolares:

DIAS GRUPOS Y CENTROS	Nº DE ALUMNOS
El día 22 de mayo a 1º ESO IES Baltasar Gracián de Graus	47
El día 8 de noviembre a 1º ESO IES Baltasar Gracián de Graus	50
El día 31 de Octubre a 1º ESO IES Castejón de Sos	25
El día 15 de noviembre a 1º y 2º ESO CES DE Benasque	132
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

**Valoración:** El resultado de las cuatro charlas impartidas ha sido muy positivo. La sensación general al acabar cada una de ellas es que ha sido interiorizada por los alumnos; el contenido es muy práctico para ellos, pudiéndolo poner en práctica in situ. Se estima que alguna de las técnicas será recordada por cada alumno, alentándolos en recordarlas cuando tengan que hacer frente a una situación más comprometida para pasar a interiorizarlas en el día a día. La temática del taller, fue decidida por los propios Centros valorando las dificultades comunicativas que encuentran en las aulas con los alumnos de los primeros cursos. Estos valoran muy positivamente la realización de los talleres y un cambio significativa en la conducta de algunos de sus alumnos tras la realización.

## **VERANEA- T Y ¡HO, HO JUEGA!**

Actividad lúdica gratuita realizada en los periodos vacacionales y dirigida a niños de 3 a 12 años, con una duración de tres horas en horario de mañana. Durante este 2018 se ha realizado en verano en las localidades de Castejón de Sos y Capella los días 27 y 28 de junio respectivamente, siendo el total de participantes de **42 niños y niñas** y en el periodo navideño en Arén y Benasque, los días 26 y 27 de diciembre donde participaron un total de **34 niños y niñas**.

**Valoración:** Se valora positivamente la continuidad de este tipo de acciones por los siguientes motivos:

- Realizar animación comunitaria en el medio rural
- Facilitar la conciliación laboral y familiar en periodos vacacionales
- Satisfacción final tanto de niños y niñas como de las propias profesionales
- Conocer y estar en contacto con niños y familias del entorno, facilitando a las Técnicas la posibilidad de detectar algún tipo de carencia o necesidades específicas en los menores y sus familias.
- Garantizar servicios de ocio y tiempo libre saludables comarcales a todo el territorio, facilitando a los núcleos de menor población el acceso a este tipo de actividades de las cuales no suelen disponer.
- Fomenta entre los niños la cooperación y la no competición, el trabajo en equipo, la consideración del otro, la igualdad...

## **CUENTACUENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se han realizado un total de 5 sesiones en centros escolares de la comarca. CRA Baja Ribagorza-Capella, participando 14 alumnos. En el CRA Ribagorza-La puebla de Castro, con 29 alumnos. CRA La Litera-Estopiñana del Castillo, con 6 alumnos. CRA Alta Ribagorza-Sahún y Laspaúles, con 23 alumnos y CRA Alta Ribagorza- Castejón de SOS, con 30 alumnos de infantil, en los anteriores también participaron de primaria.

Con metodología activa y participativa, donde las niñas y los niños, a través de los cuentos y las metáforas puedan interiorizar y reflexionar sobre valores de igualdad y respeto entre las personas de ambos géneros.

**Valoración:** Los Centros Educativos valoran muy positivamente la realización de esta tipología de talleres, debido a que permite acercar una perspectiva de género positiva a sus alumnos y completar las acciones educativas en este sentido que ellos mismos realizan durante el curso. Creemos que es importante que este tipo de talleres lleguen a todos los Colegios, independientemente de su número de alumnos, ya que en ocasiones esta dificultad impide que otras entidades se desplacen hasta los mismos para realizar cualquier tipo de actuación.

## **ACTUACIONES REALIZADAS CON INFANCIA Y JUVENTUD 2018 DESDE EL SERVICIO DE JUVENTUD**

### **OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JUVENIL**

La Comarca de La Ribagorza está reconocida por el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Juventud como Oficina de Información Juvenil, a través de la cual se lleva a cabo una difusión de la información dirigida al sector juvenil en materia de formación, concursos, trabajo, viajes, actividades, becas... dentro y fuera de la Comarca.

**Valoración:** La facilidad que permite la red social Facebook y el perfil que en ella dispone el Servicio de Juventud, es la principal herramienta de difusión de información a los jóvenes de la Comarca, llegando a más de 2000 seguidores, los cuales se benefician de esta información a la cual no tendrían acceso de otra forma. Gracias a este Servicio además se coordinan formaciones específicas en los Centros de Educación Secundaria ofrecidos por el IAJ, garantizando la participación de todos los alumnos de nuestra Comarca, los cuales pueden nutrirse de aprendizajes que de otra forma, solo tendrían acceso con el consecuente desplazamiento a núcleos más urbanos.

## ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Con el fin de fomentar actividades de Ocio y Tiempo Libre saludables, este servicio organiza puntualmente actividades lúdicas novedosas dirigidas a población de entre 14 y 30 años de edad.

**Valoración:** Sin la realización de este tipo de actividades, los jóvenes del medio rural no tendrían la oportunidad de participar en actividades más propias de las capitales de provincia o de núcleos urbanos de mayor población. Además, se fomentan hábitos de vida saludable y espacios de relación entre los jóvenes de diferentes localidades.

## PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Este plan surge de la necesidad de aunar esfuerzos entre las diferentes entidades de la Comarca que ya estaban trabajando en materia de prevención de adicciones de forma individual, facilitando un trabajo coordinado y una consecución de objetivos comunes, a la vez que una mayor difusión de sus actividades.

**Valoración:** Los aspectos más positivos de la implantación del Plan son:

- Coordinación de las diferentes entidades.
- Mayor esfuerzo colectivo en la promoción de actividades de fomento de hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud.
- Proyectos de sensibilización sobre el consumo de drogas en Institutos.
- Visibilidad de las actuaciones realizadas en todos los municipios a nivel Comarcal.

## ACTUACIONES REALIZADAS CON INFANCIA Y JUVENTUD 2018 DESDE EL SERVICIO DE DEPORTES

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMARCALES DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018:

- Fútbol sala: 26 participantes.
- Baile moderno infantil: 5 participantes
- Tenis: 7 participantes
- Danza clásica: 45 participantes
- Predeporte: 42 participantes
- Zumba infantil: 32 participantes
- Patinaje: 31 participantes

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMARCALES DURANTE EL VERANO

- Natación infantil: 451 participantes
- Aquasport: 13 participantes.
- Patinaje: 37 participantes
- Tenis: 18 participantes.
- Multideporte: 8 participantes

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMARCALES DURANTE EL CURSO 2018/2019

- Fútbol sala: 25 participantes
- Predeporte: 46 participantes
- Zumba infantil: 31 participantes.
- Patinaje: 21 participantes
- Baile moderno infantil: 8 participantes
- Tenis: 18 participantes
- Danza clásica: 45 participantes
- Multideporte: 22 participantes

### EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PUNTUALES 2018

- **Juegos Escolares de Aragón.** Se realizó una concentración en Graus y otra en Benabarre. Entre ambas concentraciones hubo 100 participantes.
- **Crosses en la Comarca:** Se disputan en Castejón de Sos, Benabarre y Capella. Durante esta edición, en las categorías infantiles hubo 287 participantes.
- **Campeonato benjamín fútbol 7 en Graus.** Participaron 12 equipos para un total de 180 participantes.

**Valoración:** Todas las actividades desarrolladas tienen una gran importancia en varios aspectos. Por un lado, el desarrollo de los niños y niñas en un ámbito como es el deporte que aporta unos valores como el compañerismo, trabajo en equipo, empatía, autoconocimiento, aprender a tolerar la frustración entre otras. Además de contribuir al desarrollo de la motricidad y coordinación, aspectos fundamentales en la evolución de los niños y niñas.

También consideramos que es de gran ayuda en municipios con poblaciones no muy elevadas como sucede en la Comarca de la Ribagorza ya que contribuyen a aumentar el número de servicios existentes, factor que puede contribuir a que familias se instalen en este municipio o bien, no tomen la decisión de cambiar el domicilio familiar a otro núcleo de mayor población y con más servicios.

En cuanto a los eventos, dan la oportunidad de promocionar y dar a conocer la población a vecinos de otros municipios cercanos y atraer a familias durante el día de la competición. También da la opción a los niños y niñas del municipio a participar en pruebas deportivas organizadas y conocer el mundo de la competición.

## RETOS PARA EL FUTURO

Desde la Comarca de la Ribagorza, creemos en la importancia de fomentar las actividades dirigidas a los colectivos de infancia y juventud para potenciar su desarrollo integral. La dispersión de nuestros municipios y la baja densidad poblacional provocan la necesidad de ofrecer recursos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos sin tener que desplazarse para conseguirlos. A continuación, enumeramos los retos o propuestas que planteamos para nuestra Comarca en este 2019:

- Creación de espacios de ocio y entretenimiento para adolescentes.
- Fomento de actuaciones para proporcionar herramientas a los padres y madres respecto de las pautas educativas, los conflictos familiares, etc.
- Formación para los nuevos modelos familiares, como por ejemplo, las familias reconstituidas.
- Talleres de prevención sobre riesgos derivados de la utilización de las nuevas tecnologías: móviles, pantallas

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0976-19\\_LaRibagorza.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0976-19_LaRibagorza.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.cribagorza.org/>

### 5.2.21. Comarca de la Ribera Alta del Ebro

#### ACTUACIONES INFANCIA

Es objetivo de la Comarca dar un espacio a la intervención de tipo preventivo con infancia en general. Para el año 2.018, esta intervención se concretará según las necesidades detectadas.

Este año se pretende dar continuidad al Plan de Infancia y Adolescencia. Además, se quiere revitalizar la participación de los niños/as en el Consejo, ampliando el número de municipios representados.

Se han realizado las siguientes actividades:

#### VII CONSEJO COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018

La idea de continuar con el Consejo de Infancia y Adolescencia en nuestra Comarca es prioritaria, pues se trata de un órgano oficial que permite canalizar la voz, opiniones y aportaciones de los chicos/as de la Comarca para la mejora de la misma.

Los Consejos son órganos oficiales y se rigen por un reglamento. Sirven para que la infancia de la Comarca, a través de una serie de representantes, tenga voz y opción de intervenir en el entorno.

Se reúnen con el apoyo del equipo técnico para trabajar temas de interés desde todos los puntos de vista que afectan a la infancia, no sólo sobre los problemas estrictamente infantojuveniles, sino también sobre todos aquellos temas que repercuten en la vida social y colectiva de sus respectivos municipios y de la Comarca.

Es un órgano consultivo de participación ciudadana que tiene como finalidad la información, implicación y participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida comarcal, y establece como objetivos básicos los siguientes:

- Involucrar a la infancia y adolescencia en la toma de decisiones que les afecten, haciéndoles partícipes de estas.
- Promover su participación, tomando conciencia de ésta como derecho a través de la posibilidad de hacer oír sus opiniones.
- Impregnar la vida comarcal del punto de vista de la infancia y la adolescencia.

Este año 2.018 se trabajará con los consejeros/as infantiles mediante encomiendas, la primera de las cuales aún no se ha determinado, siendo las posibilidades: la colaboración en la organización de la próxima Fiesta de la Infancia; la preparación de una campaña de difusión y captación de nuevos consejeros/as infantiles o alguna campaña relacionada con el abandono de mascotas domésticas.

Se plantea realizarlo coincidiendo con la Fiesta de la Infancia, aunque en esta ocasión sin una muestra "artística" para el público en general.

## **TRANSPORTE 2018**

Como todos los años, se proporcionará transporte gratuito por parte de la Comarca a los consejeros/as infantiles que lo soliciten, para todas las actividades que se realicen dentro del marco del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Ribera Alta del Ebro (reuniones, talleres, Consejo, etc.).

## **FIESTA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMARCA 2018**

Se llevará a cabo un sábado del mes de mayo - posibles fechas: días 19 o 26 -' en un municipio aún por determinar - propuestas: Torres de Berrellén o La Joyosa -, en horario de tarde (16 a 20 horas).

Además, dentro de las actividades se contará con exhibiciones deportivas y con el Mercadillo del Trueque.

## **ENCUENTRO ARAGONÉS DE CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018**

Este año, 2018, hay Encuentro Aragonés de Consejos de Infancia, el cual se celebrará en el mes de septiembre en Ejea. Para el mismo se ha solicitado la colaboración de los diferentes Consejos de Infancia, mediante la aportación de ideas sobre los temas y el tipo de actividades; además de la elaboración de un video "casero" de 1 minuto de duración, en el que los consejeros/as infantiles presenten su propio Consejo.

Es por esto que en enero se celebrará una reunión del Consejo Comarcal de Infancia, en la cual se preparará y grabará el video solicitado.

### Participación de las Actividades:

- Olimpiadas escolares - primaria - (26 marzo, Alagón) - 355 menores participantes de todos los centros escolares.
- Olimpiadas escolares - secundaria - (18 abril, Alagón) - 180 menores participantes de todos los institutos.
- Talleres preparación Consejo (encomienda) - preparación Encuentro Nacional Consejos (marzo a mayo) -> 10 niños y 10 niñas.
- VII Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia (mayo/octubre) -> niño y 2 niñas
- III Fiesta Comarcal de la Infancia y Adolescencia (26 mayo, Alagón) -300 asistentes
- IV Mercadillo del Trueque
- Encuentro Aragonés de Consejos de Infancia y Adolescencia( Ejea -1 niño y 2 niñas.)

## **ACTUACIONES DEPORTES 2018**

5K RUNNING IS LIFE. LAJOYOSA/ MARLOFA 2018: 100 participantes menores de 19 años.

IV CARRERA POPULAR FIGUERUELAS: 90 participantes menores de 19 años y 10, entre 10 y 16 años.

VII CARRERA POPULAR VIRGEN DE LA OLA. MEMORIAL JORGE PRIETO ESTELLA. PINSEQUE: 90 participantes menores de 19 años y 10 entre 16 y 19 años.

XV CARRERA SOBRADIEL. XIV MEMORIAL EMILIO ARAGÜES BORDETAS: 125 participantes menores de 19 años y 20 entre 16 y 19 años.

X CARRERA POPULAR VILLA DE ALAGÓN. Participantes menores de 16 años 100; Entre 16 -19, 10.

## **ACTUACIONES JUVENTUD 2018**

### **FERIA JOVEN 2018**

En esta y edición de la feria de arte joven (o jóvenes artistas, ya que en alguna edición anterior se denominó de este modo) hubo un total de 27 inscritos, los cuales procedían de diferentes pueblos de la comarca:

## JOVENES DINAMIZADORES RURALES DE LA COMARCA 2018

Un Joven Dinamizador Rural es un joven voluntario, entre 14 y 30 años, que le gusta moverse, estar bien informado, que tiene ideas para mejorar su pueblo y su entorno, que permite al área de juventud de la comarca Ribera Alta del Ebro estar en conexión directa con los jóvenes de su centro educativo, su municipio:

Un Joven Dinamizador Rural tiene dos tareas fundamentales:

- Intercambiar información entre jóvenes y técnicos de juventud.
- Dinamizar su territorio, participando y organizando actividades en la comarca.

En la comarca Ribera Alta del Ebro, a comienzos del nuevo curso 2018/2019 se editó un nuevo folleto informativo, muy sencillo, para captar nuevos jóvenes dinamizadores rurales, aprovechando el trabajo de intervención en los centros educativos de la comarca.

En total se cuenta con 23 jóvenes dinamizadores rurales de siete municipios distintos de esta comarca.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0855-19\\_RiberaAltaDelEbro.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0855-19_RiberaAltaDelEbro.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones: <http://www.rialebro.net/>

### 5.2.22. Comarca de la Ribera Baja del Ebro

Desde los **Servicios Sociales** esta Comarca cuenta con las siguientes actividades en las que participan menores:

- Comedores de conciliación familiar en los municipios de Quinto, Gelsa y Escatrón.
- Aulas de apoyo socioeducativas en Quinto, Pina y Escatrón.
- Ludotecas: Pina, Quinto, Gelsa, Velilla, La Zaida, Cinco Olivas, Alborge, Sástago y Escatrón.
- Servicio de ayuda a domicilio: en ocasiones hemos tenido este servicio en casos que era necesaria para la intervención familiar, tanto dentro del domicilio, como para llevar a los menores al colegio.
- Transporte social adaptado: se ha usado a lo largo del año 2018 para que menores pudieran acudir al Servicio de Atención Temprana en Zaragoza, y también para que jóvenes realizarán cursos de formación en la Comarca.

- Espacios jóvenes: Pina, Quinto, Gelsa, Velilla, La Zaida, Sástago y Escatrón

Los recursos dentro del plan de infancia son para garantizar que todos los chicos de 6 a 13 años de la Comarca tengan un espacio educativo en su municipio, donde:

- Se prevengan y/o detecten situaciones de riesgo social facilitando alternativas de ocupación del tiempo libre que enseñen a elegir opciones adecuadas a su desarrollo integral y el desarrollo de su autonomía personal.
- Dentro de cada uno de los espacios se realizan actividades distintas.
- En el espacio de los comedores de conciliación, el espacio del tiempo libre se cubre realizando actividades dirigidas, normalmente en un tema en común para los tres espacios durante cada curso escolar.
- Con las ludotecas preparamos días para trabajar tanto con los menores como con sus familias, realizando actividades conjuntas, como por ejemplo, celebración del día de la familia.
- Desde el programa también colaboramos con los colegios realizando las siguientes actividades:
  - Preparación dinámica a trabajar para el 25 N, de violencia de género.
  - Actividades para fomentar el reciclaje
  - Coeducación o Bullying o Habilidades sociales
  - Resolución de conflictos

En estos momentos todavía no contamos con datos numéricos debido a que la evaluación de 2018 todavía está pendiente de realización a finales del mes de febrero.

Desde el **Servicio de Juventud** se oferta una programación para jóvenes de entre 14 y 30 años que pretenden ofrecerles un recurso de calidad que les permita disponer de alternativas que garanticen su desarrollo persona y su acceso a recursos sociales, económicos y culturales en igualdad de condiciones que los demás jóvenes de la Comunidad de Aragón. Para lograr este propósito tenemos las siguientes líneas de trabajo que engloban diferentes programas y proyectos:

#### PROGRAMA A.- Oficina Comarcal de Información Joven.

- Proyecto A.1- Puntos de Información Joven. Antenas.
- Proyecto A.2- Jóvenes Dinamizadores Rurales. 2ª Edición

- Proyecto A.3- La información en tu ordenador.
- Proyecto A.4- Agenda Joven.
- Proyecto A.5- Dinamización desde los PIJ's.

#### **PROGRAMA B.- Ocio y Tiempo Libre.**

- Proyecto B.1- Ocio Alternativo 2018: Acción 1: Tardes de Verano, y 2: Ocio Nocturno.
- Proyecto B.2- Comarca Viajera.
- Proyecto B.3- Programa de Cooperación: "Come To" 7ª edición"
- Proyecto B.4- Europa.
- Proyecto B.5- Actuaciones Puntuales. (JUECUL...)

#### **PROGRAMA C.- Formativo.**

- Proyecto C.1- Proyecto Tutorías: Educación Afectivo Sexual.
- Proyecto C.2- Colaboraciones con ONG's
- Proyecto C.3- Jóvenes y empleo 2018.

#### **PROGRAMA D.- Programa de Gestión de Servicios Juveniles.**

- Proyecto D.1- Espacios Jóvenes.
- Proyecto D.2- Servicio de Préstamo.
- Proyecto D.3- Alquiler de Vivienda.

#### **PROGRAMA E.- Programa de Ayudas.**

- Ayudas económicas a los ayuntamientos en materia de juventud.
- Proyecto Espacios jóvenes.

Se anexa a esta carta un listado de las acciones ejecutadas a lo largo del año 2018 desde el servicio comarcal de juventud.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0865-19\\_RiberaBajaEbro.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0865-19_RiberaBajaEbro.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones: <http://www.riberabaja.es/>

#### **5.2.23. Comarca de Sobrarbe**

A continuación, exponemos los datos de infancia y adolescencia sobre el trabajo que hemos llevado a cabo en el Programa de Intervención Familiar de la Comarca de Sobrarbe durante el año 2018.

En el **programa de intervención familiar** trabajamos dos educadoras sociales que compartimos una jornada. Nos dividimos el territorio en dos zonas aproximadamente. Valle del Ara y Valle del Cinca.

Las educadoras sociales tenemos como tareas principales:

- Trabajar en equipo trabajadora social y educador social.
- Trabajar junto a la familia habilidades, estrategias... Que nos lleven a mejorar su calidad de vida y en especial de los menores.
- En coordinación con otras instituciones: educación, salud...
- Desde las posibilidades que la familia ofrece. Superar las resistencias.
- Atentas a una posible situación de riesgo de los menores en coordinación constante con el servicio de menores.

Tras la entrada de un caso en el programa de intervención familiar hacemos la valoración y podemos decidir:

#### **PREVENCIÓN GENÉRICA.**

- Pronóstico favorable
- Familia con voluntad de cambio
- Puede intervenir la trabajadora social o la educadora social

#### **PRESERVACIÓN FAMILIAR.**

- Sin declaración de riesgo: A intervención familiar.

- Con declaración de riesgo: A Servicio Especializado de Menores y a intervención familiar. Menores supervisa.

#### SEPARACIÓN PROVISIONAL O DESAMPARO.

- Actúa directamente menores.

#### Datos sobre intervenciones realizadas.

Durante el año 2018 se ha intervenido con 31 menores. Entre 2 y 17 años. 17 de sexo femenino ( 47%) y 19 masculino ( 53%).

En cuanto a la forma en que llega la solicitud de intervención al programa de intervención familiar tanto si es de instituciones como solicitud de las propias familias.

EOEIP	10
Juzgado	7
Menores	6
Trabajadora Social	5
IES	5
Familia	3
<b>Total</b>	<b>36</b>

Programa en el que se han incluido a los menores:

Prevención genérica	16
Preservación familiar CON declaración de riesgo	12
Preservación familiar SIN declaración de riesgo	8
Separación provisional	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

Media de tiempo de intervención es de 2,15 años y en 13 de los 36 casos se ha trabajado más de 3 años, lo que supone casi el 40% de los casos.

#### Actuaciones más significativas:

Intervención familiar desde una perspectiva sistémica teoría del vínculo.

Trabajo en red con otras instituciones. Es muy importante la coordinación entre profesionales. Destacamos la coordinación con los centros educativos (Instituto de Aínsa y Equipo de Orientación de Educación Infantil y Primaria), sanitarios (Centros de Salud, Unidad de Salud Mental Infantil Juvenil, Hospital de Barbastro, Unidad de Adicciones del Salud Aragón...).

Coordinación y trabajo conjunto con el Servicio Especializado de Menores.

Formación continua de las educadoras sociales, especialmente en intervención familiar sistémica, vínculo y coordinación de parentalidad.

Apoyo en la inserción laboral de jóvenes y de padres.

#### Valoración

Las necesidades que detectamos son muy variadas y nos exige la búsqueda y trabajo en red con servicios especializados muy diferentes (discapacidad, adicciones, salud mental...) Y observamos que en algunas ocasiones son escasos o inexistentes. Queremos resaltar la escasez de red asistencial para adicciones, que se agrava en nuestro medio rural.

El aumento de familias en las que el conflicto entre padres en proceso de separación supone un gran perjuicio de los menores.

Unos de los objetivos que más trabajamos es el mantenimiento de los menores el mayor tiempo posible en el sistema escolar.

El servicio Especializado de Menores tiene mucha presión de casos. Aunque los profesionales del servicio realizan muy bien su trabajo, difícilmente pueden llegar a trabajar en profundidad todos los casos derivados. Difícilmente puede llegar a cubrir las demandas que realizamos los servicios comunitarios desde las necesidades de los menores.

Para facilitar la inserción laboral nos encontramos que el acceso al servicio de orientación laboral público (INAEM) es muy complicado si no se hace con transporte particular. Más aun para los menores. Desde Boltaña no se puede acceder ida y vuelta a Sabiñánigo en un mismo día en horario de atención al público al INAEM.

Muchas listas de espera y saturación de profesionales en Salud Mental.

### **Principales retos:**

Mantener en el sistema educativo a los menores el mayor tiempo posible: Existen menores que se encuentran situaciones de vulnerabilidad social por estar en riesgo de salida del sistema educativo, que no resulta inclusivo a partir de ciertas edades.

Trabajo con familias en las que existe un conflicto parental que está afectando a los menores.

Mejorar la coordinación con los centros escolares. Sesiones de explicación de nuestro trabajo con menores en desprotección así como de los protocolos de derivación al Servicio Especializado de Menores. Esperamos ponerlas en marcha próximamente.

Seguir mejorando la coordinación con los centros sociales de la comarca realizando reuniones periódicas con los diferentes servicios que luego faciliten la coordinación profesional.

Mejora del desplazamiento con servicio público a los servicios más cercanos.

Inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad social. Posibilidad de certificaciones profesionales relacionadas con atención sociosanitaria.

### **Sería necesaria:**

Mejora en las becas para los estudios de jóvenes menores de 16 años y con riesgo de exclusión del sistema educativo. Los menores de nuestra comarca que acuden a centros con residencia no tienen derecho a beca de residencia (según nos informan en los centros)

Formación y organización de sistema que favorezcan la coordinación de parentalidad.

Aumento de plantilla en el Servicio Especializado de Menores. Mejorar de la política de personal de este servicio en especial el acceso al mismo como la sustitución de bajas así como la ratio profesionales número de casos.

## **CONSEJO DE INFANCIA Y JUVENTUD DE AÍNSA-SOBRARBE**

Está formado por 19 consejeros y los 12 asesores, chicos y chicas con edades comprendidas entre 8 años y 17 años, y se formó en 2016.

Se elaboró un Manifiesto de Aínsa-Sobrarbe, un documento redactado por ellos, donde expresan como les gustaría que fuera su municipio en un futuro.

### **MANIFIESTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y JUVENTUD DE AÍNSA-SOBRARBE**

*“Empezamos por aquellas cosas que no nos gustan o no nos parecen bien tal y como están ahora: la falta de mantenimiento en las zonas verdes y parques (hay pocos árboles y el césped está muy seco); que en Aínsa no haya piscina cubierta, el caos que se forma en el cruce, la carencia de actividades para nuestro grupo de edad, no hay fuentes, las fiestas patronales son bastante sosas, las granjas están mal integradas en el entorno y se ponen trabas a la hora de construir, que la gente no sea respetuosa con la naturaleza y la falta de higiene en calles, parques y baños públicos (piscina y pueblo).*

*Los que más nos gustan son: el paisaje, el ayuntamiento, la escollera del Cinca, la plaza, la torre y el parque; que hay muchos caminos cerca de aquí, tener un pueblo con muchos espacios útiles y zonas verdes, el casco antiguo y las rutas de bici.*

*¿Cómo nos gustaría que fuese este lugar dentro de un tiempo? A nosotros nos gustaría que se pusieran en marcha los siguientes proyectos: un club de baile, una depuradora, mejorar el sistema sanitario de forma viable, un edificio independiente para la escuela de música, una tienda de chucherías, una sala de conciertos, una piscina climatizada, más limpieza en las calles y plantar árboles en la chopera y cuidarla, un parque de tirolesas, que el pabellón abra los fines de semana y que den balones para jugar (la biblioteca también podría abrirse), un local de juventud con wifi, bar con karaoke y zona de videojuegos, un rocódromo en el cole o en Aínsa más grande y para todos y una zona para jóvenes (bike park, pista de atletismo, parkour, skate park y frontón).*

*¿Qué podemos hacer nosotros para que este sueño se cumpla?*

*Participar en el consejo, hablar con los concejales y el alcalde, hacer concursos; mover a gente, vender cosas que no usamos para recaudar dinero para poder hacer todas estas cosas que queremos tener en el pueblo.*

*Manifiesto firmado por las chicas y chicos elegidos como representantes del alumnado en los centros educativos: CEIP Asunción Pañart, CEIP Paúles de Sarsa e IES Sobrarbe."*

En abril tuvo lugar una Jornada de trabajo del Consejo de Infancia y Juventud, comenzando a investigar y ver opciones de mobiliario para el nuevo parque de los Nabateros. En colaboración con la Asociación Aviva Rural.

Una de las propuestas que el Consejo de Infancia y Juventud ha puesto desde sus inicios sobre la mesa es la apertura del pabellón polideportivo municipal los fines de semana por la tarde y es que el invierno no ofrece muchas alternativas para hacer actividades al aire libre. Gracias a esta sugerencia desde Cruz Roja Sobrarbe se nos ofreció la posibilidad de elaborar un convenio para abrirlo, en principio en sábado por la tarde; tras el éxito de participación se decidió en el último pleno del año ampliar el convenio hasta finales de abril. A principios de 2018 se ha decidido abrir también los domingos por la tarde para realizar actividades enfocadas a los jóvenes.

**Encuentro de Consejos de Infancia y Juventud en Sabiñánigo.** Alrededor de 70 jóvenes de los Consejos de Jaca, Biescas, Sabiñánigo y Aínsa-Sobrarbe se reunieron en Sabiñánigo para poner en común experiencias y proyectos que cada uno de ellos está llevando a cabo en sus municipios respectivos. En una de las actividades propuestas también participaron adultos para que juntos se siga trabajando por la infancia y la juventud. No todo fueron reuniones y sesiones de trabajo, también hubo tiempo para el juego y la diversión. Agradecer al Consejo de Sabiñánigo lo bien que nos trataron y esperamos poder repetir encuentros sucesivos en el resto de localidades que participaron.

En octubre de 2018 se comenzó el proceso de renovación de los miembros del Consejo Para ello, en colaboración con Cruz Roja se han visitado las aulas del Colegio de Aínsa y el Paules y el IES Sobrarbe.

En octubre de 2018 se formó el **Tercer Consejo de Infancia y Juventud de Aínsa-Sobrarbe**, niños y jóvenes que apuestan por seguir desarrollando nuestro pueblo, que son felices donde viven y que les gustaría seguir viviendo en él.

El futuro de los pueblos depende de las personas que viven en ellos, asociaciones, colectivos, emprendedores, jóvenes...van a ser los que dinamicen el pueblo y lo hagan "atractivo" para que queramos seguir viviendo en ellos y que más personas quieran venir a vivir aquí, luego habrá que resolver problemas importantes como las oportunidades de trabajo y los servicios generales en ocasiones muy escasos, pero si no tienen ilusión y vida aunque tengan todo lo demás, seguirán perdiendo población.

Cambiamos nuestro discurso sobre el mundo rural, "vendamos" todo lo bueno respecto a la las grandes ciudades, por supuesto que también seamos reivindicativos, hagamos ver a la gran ciudad que somos también complementarios y necesarios, no perdamos la ilusión y seamos optimistas, llegará un día en el que el flujo de la población tendrá que cambiar, mientras tanto dinamicemos nuestros pueblos.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0844-19\\_Sobrarbe.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0844-19_Sobrarbe.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<https://www.sobrarbe.com/>

### **5.2.24. Comarca de Somontano de Barbastro**

Desde el Servicio Social de Base de la Comarca de Somontano de Barbastro se llevan a cabo los siguientes programas en los que sus destinatarios, preferentemente, son menores.

#### **DENTRO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL:**

**Programa de Ayudas Escolares** en el que se proporciona ayudas para libros y comedor escolar a aquellas familias que tienen necesidades económicas, problemas de salud y sociales y que por diversos motivos (plazos, documentación, situaciones económicas actuales más graves que en el año en que se contabilizan los datos del IRPF para la convocatoria de Educación...) y no pudieron por ello acceder a las ayudas que convoca el Gobierno de Aragón.

Durante el año 2018 se concedieron ayudas a 48 menores que recibieron ayudas de libros y a 28 menores que recibieron ayudas de comedores escolares a alumnos de 3 a 16 años.

**Programa de Prevención del Absentismo y de Seguimiento Escolar** se ha trabajado con 22 menores en edad escolar obligatoria y sus familias para el control de asistencia y el seguimiento escolar. También se ha trabajado en la línea de prevención con las familias de 7 menores de edad no obligatoria de 3-6 años para conseguir una plena escolarización en infantil que evite presentar absentismo en la edad obligatoria de escolarización.

### **Programa de Prevención e Inserción de menores en el Tiempo Libre**

Desde el Programa de Prevención se atiende a familias desfavorecidas con menores a su cargo y que tienen necesidades básicas por cubrir. Hay determinadas familias, con escasez de recursos económicos y con situaciones de riesgo en la familia a las que se les concede ayudas para cubrir actividades extraescolares de los menores, sobre todo, en el caso de madres solas con cargas familiares y carentes de apoyos que les permita el conciliar la vida familiar y laboral. Para que la inserción de estos menores en actividades sea plena y efectiva se les incluye en actividades normalizadas (Guarderías municipal y privadas, Ludoteca municipal, actividades extraescolares en colegios...) en vez de crear actividades específicas para ellos. Durante el año 2018 ha habido 48 menores que se han beneficiado de estas ayudas.

### **INTERVENCION FAMILIAR Y ATENCION A MENORES:**

Programa de Prevención Genérica se ha trabajado a nivel preventivo con 83 menores pertenecientes a familias desfavorecidas que son perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción, perceptores de la Ayuda de Integración Familiar y que por motivos familiares, socioeconómicos, de salud, etc. se les haya diseñado un plan de intervención familiar que mejore la situación familiar y lleguen a desaparecer los indicadores de riesgo detectados.

Preservación Familiar sin declaración de riesgo se ha trabajado con aquellos menores 27 que nos han notificado desde Fiscalía como menores infractores y que (en la mayoría de ocasiones se ha sobreesido el caso) pero que durante un tiempo se ve necesario trabajar con ellos y con sus familias aspectos como el absentismo y seguimiento escolar y el ocio y tiempo libre del menor.

### **INFORME SOBRE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**

El servicio de sensibilización ambiental lleva bastantes años trabajando con los escolares de Barbastro y las localidades del Somontano en los propios centros educativos. Desde el año 2017 se encuentra en marcha el proyecto Bibliotecas Verdes, que consiste en transformar la biblioteca en un centro cultural sostenible desde el punto de vista medioambiental, tanto en sus medios y gestión, como en sus actividades, y que las bibliotecas se conviertan en una herramienta de información y sensibilización medioambiental para la ciudadanía. Hasta la fecha participan las bibliotecas de El Grado, Berbegal, Peralta de Alcofea, Castejón del Puente y Estadilla.

En relación a los escolares, las actividades se han realizado a través de las bibliotecas escolares. El Somontano cuenta con 7 centros escolares en Barbastro de primaria, secundaria, bachillerato y FP. Durante 2017, la propuesta ha consistido en la creación de un pequeño punto limpio en cada centro escolar al que se ha dotado de contenedores para la separación de papel/cartón y envases, la elaboración del plan de gestión del mismo contando con la implicación de toda la comunidad escolar, y una sesión de formación a los equipos docentes en cada Centro. En total, suman los siguientes alumnos:

- Altoaragón: 352
- La Merced: 340
- Pedro 1: 490
- San José de Calasanz: 213
- San Vicente de Paúl: 203

En cuanto a las escuelas rurales, en 2018 el CRA de A Redolada, el CRA Vero-Alcanadre y el colegio de Castejón de Puente (CRA Arco-Iris) son los que se han unido de momento al proyecto. Los niños y las niñas participaron en la instalación de las mejoras, revisaron cómo realizar la correcta separación de los residuos y opinaron sobre la importancia de participar con el reciclaje. Desde la Comarca se ha adaptado el proyecto que se inició en los centros escolares de Barbastro para que todos y todas los/as escolares del territorio, tengan las mismas oportunidades.

- CRA A Redolada: 55
- CRA Vero Alcanadre: 113
- Colegio de Castejón del Puente: 10

En relación al público infantil y juvenil en general, en las bibliotecas municipales las actuaciones durante 2018 han sido las siguientes:

- Se han organizado 5 Talleres de robótica con material reciclado "De los libros a la robótica: crea tu propio robot reciclado en las cinco bibliotecas participantes. N° participantes: 55

- También se gestionó una Campaña del Gobierno de Aragón de sensibilización preventiva sobre Incendios forestales en Aragón, realizándose 5 talleres infantiles en las localidades de El Grado, Berbegal, Peralta de Alcofea, Castejón del Puente y Estadilla. N° de participantes: 47

### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y VISITAS GUIADAS A ESCOLARES PARQUE CULTURAL DEL RÍO VERO Y COMARCA DE SOMONTANO**

La Comarca de Somontano y el Parque Cultural del Río Vero, desde hace más de quince años viene atendiendo a grupos escolares en los diferentes centros de interpretación y recursos patrimoniales. Desde el curso 2008-2009 se edita un folleto en el que se recoge el programa didáctico con las modalidades de visitas y actividades didácticas. Las actividades didácticas desarrolladas y realizadas por el personal propio se llevan a cabo en dichos centros (Centro de Arte Rupestre de Colungo, Centro de Leyendas y Tradiciones de Adahuesca, Centro del Río Vero de Castellazuelo, Centro de la Alfarería de Naval y en el Tomo de Buera) articuladas en torno a una temática y con contenidos experienciales y talleres. Las visitas guiadas al Arte Rupestre y otras visitas se efectúan en otros centros museísticos del territorio.

El programa didáctico que se lleva a cabo en diferentes enclaves con arte rupestre del Somontano dentro del Parque Cultural tiene como objetivo principal facilitar el contacto directo del alumno con sus valores naturales y culturales posibilitando su descubrimiento e interpretación y generando actitudes de valoración y conservación del patrimonio. Para alcanzar este fin y estimular la imaginación y el interés del alumnado, se aplica una metodología basada en la participación directa a través de la realización de talleres, itinerarios a pie y la manipulación de objetos reales y reproducciones. Este programa está dirigido a alumnos de infantil, EP, ESO, FP y Bachillerato, así como a otras modalidades de enseñanza.

En el año 2018 se ha atendido a 54 grupos, provenientes la mayoría de la provincia de Huesca pero también hay centros procedentes de las provincias de Lérida, Madrid, Francia e incluso de los EEUU. En total suponen 3.108 participantes (2.820 alumnos y 240 acompañantes). De todos ellos, los escolares del Somontano han sido 16 grupos escolares, con un total de 912 alumnos y alumnas de infantil, primaria y secundaria en 2018.

En 2018 el Parque Cultural y la Comarca fueron los designados por el Gobierno de Aragón para seleccionar al alumno/a (entre 13 y 15 años) representante de Aragón en el X Foro Juvenil del Patrimonio Mundial, de carácter internacional y organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, desarrollado en Madrid y Córdoba. Para ello se trabajó con todos los centros escolares que contaban con alumno de estas edades, y con el profesorado en el proceso de selección.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1131-19\\_Somontano.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1131-19_Somontano.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones:

<http://www.somontano.org/>

#### **5.2.25. Comarca de Tarazona y el Moncayo**

Informe sobre actuaciones con niños, niñas y adolescentes en el año 2018 en el centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

#### **INTRODUCCIÓN:**

La Comarca de Tarazona y el Moncayo se extiende al norte del Moncayo, desde las cumbres de la sierra hacia la depresión del Ebro. Tiene una superficie de 458,5 km<sup>2</sup> y aproximadamente 14.000 habitantes.

Los **Municipios que la conforman son:** Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, Buste (El), Fayos (Los), Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

Según los datos demográficos del Gobierno de Aragón, a fecha 1 de enero de 2018, en la Comarca de Tarazona y el Moncayo hay 13,796 personas empadronadas: 6.983 varones y 6.813 mujeres. De los cuales 2.442 son menores de 19 años y 1.807, menores de 15 años.

## INTERVENCIÓN CON MENORES DESDE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA:

En la Comarca de Tarazona, la intervención que se realiza desde el Centro de Servicios Sociales, viene regulada por la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón y por la legislación general y autonómica referente en materia de Menores.

En este ámbito se realizan actuaciones preventivas y de protección con intervención directa con los niños y sus familias y de inclusión social.

### PREVENCIÓN:

En materia de prevención y específicamente con menores se ha trabajado en dos ámbitos, a nivel escolar y comunitario.

La prevención en el **ámbito educativo** se basa en la colaboración con el Sistema Educativo con la puesta en práctica de programas escolares de educación para la salud y prevención de conductas adictivas, con apoyo formativo y acompañamiento de las acciones.

- Programas de Entrenamiento en Habilidades Sociales, donde han participado 81 menores de los cuales 42 han sido varones y 39 mujeres.

- Prevención de drogodependencias en secundaria:

- Concurso de "MEMES" en prevención de la drogodependencia, dirigido a 583 menores (250 varones, 333 mujeres).
- Match improvisación "sensibilización adicciones", dirigido a 24 alumnos de 3º de ESO (10 varones y 14 mujeres)
- Programa "Retomemos", dirigido a 55 alumnos de 2º de ESO
- Programa ¡ORDAGO!, dirigido a 80 menores (1º de ESO y 1º de FP Básica)
- Taller de Igualdad en Secundaria; "Secretos, mentiras y mitos de vídeo", dirigido a 24 alumnos de 3º de ESO (11 varones y 13 mujeres).

La prevención en el **ámbito comunitario** se basa en la colaboración con diferentes agrupaciones y servicios de la Comunidad para sensibilizar a la población sobre distintas problemáticas, así como concienciar de la importancia de la protección a la infancia:

- Ludoteca Municipal: servicio anual en el que han sido atendidos 306 menores
- Talleres de Verano Municipales: Actividades dirigidas a menores de 4 a 14 años durante los meses de julio y agosto. Han participado 425 menores.
- "Marcha Ciclista" en prevención de la drogodependencia. En ella se ha estimado la participación de unos 100 menores.

### Valoración programas preventivos:

La prevención es un pilar fundamental para trabajar en los diferentes ámbitos. Siendo muy positivos los programas de trabajo grupal. A lo largo del tiempo se mantiene la implicación de distintos colectivos lo que posibilita que los programas se asienten.

Por último, resaltar la gran importancia del Trabajo **en Red**, el cual consideramos que es lo más adecuado para ser eficaces y eficientes a la hora de conseguir los objetivos en cualquier tipo de prevención.

### INCLUSIÓN SOCIAL:

Con estos programas pretendemos posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social y tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

Programa **"Ningún niño sin gafas"**. Programa dirigido a facilitar el acceso a unas gafas, a todos los niños y niñas de Tarazona en edades comprendidas entre 4 y 16 años, que económicamente tengan la imposibilidad de disfrutar de una correcta visión. Han sido atendidos 3 menores (1 varón y 2 mujeres).

**Programa de Ayudas para Actividades de "Inclusión Social"**. Este programa favorece la integración social de menores en situación de riesgo, mediante su incorporación a actividades de inclusión social. Han participado 7 menores (4 varones y 3 mujeres).

**Becas de Comedor del Ayuntamiento de Tarazona.** Las becas de comedor constan de una ayuda económica individualizada que consiste en el pago de una cantidad económica por la asistencia del menor al come-

dor escolar, en centros de enseñanza públicos o concertados que dispongan de este servicio. Son subsidiarias de las que oferta el Gobierno de Aragón. En el curso 2017-2018 se concedieron: a 11 niñas y 7 niños.

**Programa INSERTA:** es un Programa de Inserción Socio-Laboral que está incluido dentro del Programa de Prevención e Inserción del Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Tarazona y El Moncayo. El programa se desarrolla a través de trabajo grupal y viene desarrollándose desde el curso 2013-2014. Durante este año han participado 55 personas y directamente implica a 35 menores.

Sus Objetivos son:

- Mejorar la calidad de vida, fomentar la igualdad de oportunidades, así como favorecer la autonomía familiar e individual en los procesos de inserción.
- Apoyar los procesos de inserción desarrollados en los Planes individualizados de Inserción a desarrollar con los beneficiarios de prestaciones económicas del Sistema de Servicios Sociales.
- Potenciar el trabajo grupal como herramienta para la adquisición de compromisos ante el grupo, favoreciendo así el desarrollo personal.
- Dotar de a los usuarios de diferentes canales de relación con sus Trabajadoras Sociales de referencia que mejoren sus procesos de inserción.
- Prevenir la exclusión social en los menores que conviven en las familias Integradas en el Programa.

### INTERVENCIÓN FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE MENORES:

Dentro de las competencias Comarcales en protección de menores se interviene con los niños y sus familias para valorar y corregir las situaciones de desprotección en las que los menores tienen sus necesidades básicas sin satisfacer y les han provocado o es probable que les provoquen un daño significativo en su bienestar y desarrollo.

Número de casos en los que se ha intervenido en 2018 como consecuencia de situaciones de maltrato infantil:

- 139 menores en 84 familias de los cuales, 64 menores en un programa de intervención genérica y 51 menores en programa de intervención de preservación familiar sin declaración de riesgo.
- 20 menores en el programa de intervención familiar con declaración de riesgo, 11 nuevas en 2018, 7 cerradas y 2 abiertas de otros años.
- 3 menores en procesos de separación-reunificación.
- 1 menor en intervención familiar con propuesta de desamparo.

**El programa AUNA** se inicia en abril del año 2013 mediante un convenio entre el IES Tubalcaín y el Ayuntamiento de Tarazona.

Consiste en propiciar que **alumnos disruptores del IES** realicen acciones socio-educativas que tendrán como finalidad mejorar la competencia familiar y social, así como la responsabilidad del alumnado.

Las acciones sociales contemplan tanto la **intervención con el menor** y su familia, mediante entrevistas familiares en el Centro de Servicios Sociales como **acciones educativas para el menor**, consistentes en la realización de actividades complementarias de voluntariado en instalaciones Municipales como la Ludoteca, la Biblioteca o el Polideportivo Municipal.

Menores que han realizado el programa en el año 2018: 3.

Se continúa con la coordinación y seguimiento del Programa de **Atención Temprana (0-6 años)** en el que se está interviniendo con 27 menores, 12 casos nuevos este año.

**Aunque este año no se han atendido menores derivados por Fiscalía de Menores** como en años anteriores si existe una coordinación con todos los que se trabaja desde ese departamento y que pertenecen a la Comarca.

### Comisión de Absentismo:

En la Comarca de Tarazona funciona desde el curso 2003-2004. Están representados en la Comisión todos los Centros Escolares, el Centro de Salud, la Policía Local, el Centro de Servicios Sociales que desarrolla la Coordinación y la Sección de Menores del Gobierno de Aragón.

En el curso 2017-2018 se ha trabajado con 15 casos, de los cuales 8 eran niñas y 7 niños.

### VALORACIÓN:

Las siguientes reflexiones que fundamentan esta valoración vienen del trabajo cotidiano de los profesionales del Centro de Servicios Sociales. En concreto se plantea que habría que plantear propuestas de mejora en la siguientes áreas:

**Detección y derivación de menores en situación de riesgo, desamparo o conflicto social.**- Debiera parecer unánime la preocupación de las administraciones, los profesionales de los ámbitos social, educativo y sanitario y los ciudadanos en general por la protección de los menores, sin embargo en la práctica diaria nos encontramos con graves dificultades que cuestionan el interés real por el bienestar de los niños.

En los ámbitos locales y autonómicos, los menores en riesgo son difícilmente detectados por los profesionales que trabajan con ellos en los ámbitos educativo y sanitario y cuando se detectan tampoco son derivados habitualmente a los Servicios Sociales. En ocasiones por dilución de la responsabilidad y en otras por prejuicios hacia la derivación.

**Dificultades en la coordinación de la política educativa, y de ocio y tiempo libre con la prevención y protección en materia de menores.** No existe una política coordinada entre los distintos departamentos de la Comarca y de los Ayuntamientos en materia de menores, ni en ocio y tiempo libre ni en prevención, ni protección de los mismos. Las competencias en esta materia se encuentran diluidas en distintos departamentos como cultura, bienestar social, educación, juventud... Desde cada departamento se promueven directamente actividades, charlas o debate o se patrocinan actuaciones planteadas por organizaciones privadas sin una planificación adecuada, una reflexión conjunta sobre la conveniencia de la actuación ni una previsión del impacto que se puede obtener.

**Dificultades en el Sistema de Protección Infantil.** En este ámbito las principales dificultades se encuentran en la coordinación entre la actuación en materia de protección que se mantienen en el ámbito local y las actuaciones que se desarrollan por parte de la administración autonómica.

El trabajo conjunto entre los técnicos del ámbito social de atención primaria y especializada encuentra muchas dificultades ante la discrepancia en los criterios de protección, y dada la falta de recursos que se alega por parte de la administración autonómica.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0843-19\\_Tarazona.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0843-19_Tarazona.pdf)

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones <http://www.tarazonayelmoncayo.es/>

### **5.2.26. Comarca de Valdejalón**

Informe sobre actuaciones en la atención a niños, niñas y adolescentes en la Comarca de Valdejalón 2018.

La Comarca de Valdejalón desarrolla, dentro de sus competencias, el **Programa de Intervención Familiar** en el que trabajan activamente dos educadores sociales, la psicóloga comarcal y la trabajadora social de referencia del caso a tratar. Durante 2018, se han atendido en Valdejalón, 24 familias, 38 menores en total, de los cuales, 30 han sido niños y 23 niñas.

Además, la Comarca tiene en marcha dos **Comisiones de Atención del Absentismo Escolar**, una en la Zona de Épila y otra en la Zona de La Almunia.

Todos los años, en torno las 25 de noviembre, día Internacional contra la violencia de género, se realizan, **las campañas comarcales de difusión contra la violencia de género**, van dirigidas a los jóvenes y los lemas de cada año, están pensados para captar la atención de los indicadores que se suelen dar de conductas machistas, en las relaciones de este grupo de edad.

En concreto, dentro de las actuaciones de estas campañas, el equipo de Servicios Sociales a través de la psicóloga y los educadores sociales, también realizan actuaciones de prevención y captación de casos de violencia de género, en los cuatros Institutos de Educación Secundaria de la Comarca.

Así también a través del Plan de Desarrollo Gitano, se realizó un cuentacuentos con temática de prevención de la violencia de género.

A través de los **Servicios Comarcales de Deportes y de Cultura**, de Juventud, se realizan de manera continua a lo largo del año, actividades deportivas y culturales; además se tiene abierto en **Punto de Información Juvenil de la Comarca**.

Por otro lado, informarle que, en relación a la consulta sobre participación ciudadana, le informa que en esta Comarca está en marcha el **Proyecto de "Valdejalón por 1 educación"**, es un proyecto integral de participación ciudadana en las líneas de educación integral de las nuevas generaciones. A través de este Proyecto, se han fomentado las siguientes líneas de acción:

- Formación a familias de educación primaria y secundaria.

- Están activos y realizando actuaciones, los Consejos de Infancia y Adolescencia en los municipios de Almonacid de la Sierra, Alpartir, Bardallur, Calatorao, Épila, La Almunia de Doña Godina, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Ricla y Salillas de Jalón.

Además, en la Comarca están catalogadas por UNICEF:

- Dos ciudades amigas de la infancia y la adolescencia: Alpartir y La Almunia de Doña Godina.
- Seis escuelas amigas de la infancia y la adolescencia:
  - CEIP Maestro Monreal de Ricla.
  - CEIP Arzobispo Domenech, de Almonacid de la Sierra.
  - CEIP Domingo Jiménez, de Calatorao.
  - IES Rodanas, de Épila
  - CEIP Salesianos, de La Almunia de Doña Godina.
  - CEIP Ramón y Cajal, de Alpartir.

### **PROPUESTAS DE RETOS A AFRONTAR:**

Con respecto a los principales retos que cabe afrontar en esta materia en un futuro próximo, el equipo de técnicos de servicios sociales comarcales, propone los siguientes:

La necesidad de opciones de tiempo libre accesible económicamente, para los adolescentes en fines de semana y tardes. Invertir en las estructuras existentes que están creadas para ello y se han quedado obsoletas de ampliación de servicios, horarios y adaptabilidad a la edad adolescente.

Invertir en programas de igualdad de género para adolescentes.

Para ampliar información o conocer más la comarca y sus actuaciones: <http://www.valdejalon.es/>

### **5.3. AYUNTAMIENTOS "CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA"**

***Actuaciones más significativas llevadas a cabo, en materia de infancia y adolescencia por ayuntamientos, "ciudades amigas de la infancia" (UNICEF), en Aragón.***

AYUNTAMIENTOS que han realizado aportaciones:

1. Ayuntamiento de Alpartir
2. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva
3. Ayuntamiento de Fraga
4. Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina
5. Ayuntamiento de Mallen
6. Ayuntamiento de Zaragoza

#### **5.3.1. Ayuntamiento de Alpartir**

En el municipio de Alpartir se han llevado a cabo las siguientes actividades y actuaciones, relacionadas con la Infancia:

- Nombramiento de Alpartir como "Ciudad Amiga de la Infancia", por parte de Unicef.
- Constitución Escolar; desde el año 2008 se viene trabajando de manera conjunta con el CP Ramón y Cajal, una Constitución creada por ellos mismos que cada año se lee y ratifica en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en presencia de nuestra alcaldesa.
- Jornadas Culturales con actuaciones diversas de ocio y entretenimiento. Duración: 2 meses.
- Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia (incluye talleres de formación y actividades).
- Alparchiqui (actividades lúdicas y aprendizaje en veranos y navidades coincidiendo con vacaciones escolares de niños y niñas).
- Colaboración en el "Encuentro de Escuelas Unesco de Alpartir de la que forma parte nuestro "Colegio Público Ramón y Cajal".
- Jornadas de Igualdad en la que los niños y niñas realizan actividades.
- Proyectos Culturales y de espacios intergeneracionales
- Proyecto abuelos y nietos
- Actividades deportivas variadas (Atletismo, patinaje, Zumba, Kick Boxing...)
- Talleres para alumnos/as dentro de la Escuela de Padres
- Talleres dentro del Programa del Cuarto Espacio Joven de Diputación Provincial de Zaragoza.

- Talleres y actividades de sensibilización tema violencia de género.
- Colaboración en la organización de jornadas de igualdad (8 de marzo).
- Actividades infantiles dentro de la programación "Noches de verano en Alpartir ", y, "Navidades en Alpartir".
- Colaboración junto con la "Asociación Deportiva de Alpartir "en la realización del "JUEGO DE LA OCA ", Y "CARRERA DEPORTIVA ALPARTILADA",
- Creación de una Asociación Juvenil "Centaurea Pinnata", a partir de jóvenes que vienen de formar parte del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Todas las actividades van dirigidas al público infantil, juvenil y adolescente en general habiendo en el municipio actualmente 88 residentes con edades comprendidas entre 0 a 18 años de edad.

La valoración es muy positiva, puesto que los niños sólo necesitan que se les escuche y se les tienda la mano para responder de una manera muy positiva.

Desde el equipo de gobierno estamos convencidos de que la infancia y juventud son el presente de una sociedad en la que tienen mucho que decir, ponernos las gafas de niños/as ayudar a entender y ver las necesidades e inquietudes que nos tratan de transmitir, su voz es imprescindible para el crecimiento personal y social de todas las personas que formamos parte de la comunidad de Alpartir.

Por supuesto, tener muy presente la CDN, en la que se exponen todos sus derechos y, por los cuáles, debemos velar los adultos para que se cumplan en su totalidad.

En el municipio de Alpartir apostamos por una educación gratuita desde los 0 años; para ello tenemos una Escuela Infantil de 10 plazas a pleno rendimiento y gratuita, buscamos la rentabilidad social para nosotros eje fundamental en la zona rural, para mantenerla viva y poder así disfrutar de su gran riqueza y para ello la población más joven tiene mucho que decir.

Dentro de los retos principales en la infancia y adolescencia del municipio, está en primer lugar el cumplimiento de la CDN en temas como, la educación, por la cual apostamos de manera incondicional, la inclusión en un mundo multicultural, aprender a tratar a las personas según sus necesidades y no a todos por igual, porque no todos somos iguales, pero si podemos conseguir la mejor versión de cada uno de nosotros, educar para la paz, etc.

Que nuestros niños/as y jóvenes conozcan su territorio es eje principal para que puedan amarlo, salgan se formen y puedan volver.

Consideramos que la pirámide se debe invertir, para repoblar la zona rural se tiene que escuchar a la zona rural, a los diferentes entes que la conforman y por supuesto repensar en algunos objetivos, objetivos que no sólo deben basarse en la rentabilidad económica, sino en la rentabilidad social, en incentivar a quiénes apuestan por una forma de vida muy necesaria en este mundo,

Por todo lo expuesto y a modo de resumen diremos que el eje principal para un mundo más justo es la EDUCACIÓN, educación en todos los ámbitos y desde que nacemos, por ello, nuestra labor por acompañar e incentivar el papel vital que la infancia y juventud puede aportar.

### **5.3.2. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva**

Este Ayuntamiento siempre ha apostado por el apoyo, protección y realización de actividades, encaminadas a favorecer el desarrollo de los menores, destinando gran parte de su presupuesto para programas, actividades, propuestas e inversiones destinadas a los menores de 18 años. Se realizó la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia en noviembre de 2015, incrementando las actuaciones referidas, dando mayor protagonismo a los menores y escuchándolos como miembros activos de las políticas municipales que revierten en ellos y ellas directamente.

Pasamos a referirles las actuaciones llevadas a cabo en 2018 en favor de los menores. Comenzaremos por las propuestas y actividades directamente realizadas por el Consejo de Infancia, continuando por los distintos sectores más directamente relacionados como son deportes, cultura y servicios sociales.

#### CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES

##### **Taller- 24 de marzo de 2018.**

El Consejo de la Infancia y Adolescencia de Cuarte celebró el sábado, 24 de marzo, su primer taller del 2018. En él, los consejeros infantiles hicieron un resumen de los tres talleres propuestos por los Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva - orientados al fomento del ocio saludable- llevados a cabo en el primer trimestre del año y en los que participaron junto a otros jóvenes de Cuarte. De dichos talleres, extrajeron ideas para realizar una campaña publicitaria que ayude a **promover el ocio sano** entre los jóvenes del municipio.

También idearon propuestas que materializarán más adelante en actividades de ocio sano e implementarán entre los chavales de entre 12 y 18 años. El Consejo inició los preparativos para su participación en el IV Encuentro de Consejos de Infancia y Adolescencia de Aragón que se celebró en Ejea los días 29 Y 30 de septiembre.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/primer-taller-del-a%C3%Bl-del-consejo-deinfancia-y-adolescencia>

### **Taller- 5 de mayo de 2018.**

En este taller los consejeros infantiles materializaron la campaña para fomentar el ocio sano entre los jóvenes del municipio desarrollando toda su creatividad decorando unas camisetas blancas con los # más representativos de la juventud de Cuarte. Se decidió hacer un taller en el que diseñarían sus camisetas y en ellas pondrían los hashtags más importantes para la juventud como son:

#sialbuenosodelasredessociales	#siarechazarladroga
#siaqueescuchennuestrasideas	#siaunainfanciafeliz
#siaparticipar	#siacontrolarelalcohol+18años
#siadisfrutarconlosamigos	#siadejarmeseradolescente
#sialatolerancia	#siadecirno
#siaopinarlibremente	#sialcompromisoconlosdemas

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/segundo-taller-2018-14-de-abril-taller-omtoocio-sano-en-losjovenes>

### **Taller- 14 de abril de 2018.**

En este taller diseñaron la campaña que va a impulsar y fomentar el ocio sano entre los jóvenes del municipio. Hubo una gran lluvia de ideas sobre las diferentes pruebas y talleres que desean poner en práctica ese día. Después acordaron las que más les gustaban y, con la aportación de todos ellos, pusieron sobre el papel qué querían hacer, cómo querían hacerlo y dónde deseaban hacerlo. Su objetivo es hacer ver que el ocio puede ser saludable y a la vez divertido. También decidieron hacer una actividad en la semana cultural para todos los jóvenes del municipio: "LA GUARRINKANA".

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/3%C2%BA-taller-consejo-deirinfancia-y-adolescencia>

### **La guarrinkana-27 de mayo de 2018**

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/guarrinkana-en-el-parque-municipal>

### **Participación infantil en las fiestas mayores de Santa Ana. Concurso "La locura acuártica". 16 junio de 2018.**

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Cuarte de Huerva ideó y organizó la actividad "Locura acuártica. Sé el protagonista de tu propio videojuego SPLASH GAME" ' incluida en la programación de las fiestas de Santa Ana 2018. La actividad se trataba de un juego de pistas acuático, para niños de entre 9 y 16 años con gran éxito de participación.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/locura-acu%C3%A1rtica-en-las-fiestas-de-santa-ana-2018>

### **Taller naturaleza y aire libre. Preparación del encuentro de consejos de Aragón en Ejea: el mundo que queremos -medioambiente sostenible- 8 de septiembre de 2018.**

El Consejo de Cuarte celebró al aire libre, en la piscina municipal y posteriormente en la zona verde de las Barbacoas, el taller "El mundo que queremos. Medioambiente sostenible", en el que los consejeros trabajaron el material que presentarán en el IV Encuentro de Consejos de Infancia y Adolescencia de Aragón. Elaboraron un vídeo minuto presentación del Consejo, en el que participaron todos sus miembros y confeccionaron un paraguas en el que plasmaron sus ideas sobre el mundo que desean.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/jornada-de-convivencia-y-preparaci%C3%B3n-deliv-encuentro-de-consejos-de-infancia-y-adolescencia-de-arag%C3%B3n>

### **IV Encuentro aragonés de consejos de infancia y adolescencia- septiembre /octubre 2018**

En representación de Cuarte asistieron 7 representantes infantiles junto con la técnica de cultura. El objeto de este encuentro es fomentar el intercambio de experiencias y además de poner en valor el trabajo realizado, promover la participación infantil materializando las propuestas que allí se expusieron, cuyo broche final fue la exposición del manifiesto del encuentro. El trabajo ha servido para tomar conciencia de los beneficios del cuidado y respeto al medio ambiente, así como para conocer la visión de niños y adolescentes sobre el mundo que desean.

Este IV encuentro supuso un espacio privilegiado de refuerzo e impulso para estos órganos de participación como son los Consejos de Infancia y Adolescencia.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/cuarte-de-huerva-en-el-iv-encuentro-de-consejos-de-infancia-y-adolescencia-de-arag%C3%B3n>

### **II Congreso de educación en democracia activa- 27 octubre 2018**

Nuestros consejeros infantiles fueron los protagonistas de la Chococharla inclusiva, celebrada el sábado 27 en Jaraba junto con miembros del Consejo de Jaraba y Cariñena. Se hizo un coloquio entre los niños titulado: ¿Cómo queremos que hablen los políticos para entender su gestión política?

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/el-consejo-de-infancia-y-adolescencia-en-el-ii-congreso-de-educaci%C3%B3n-en-democracia-activa>

### **Taller tributo a la familia. Aventura pedagógica de los valores en la familia -noviembre 2018**

Continuando con el desarrollo de la encomienda fomento del ocio sano juvenil, los consejeros infantiles trabajaron en este taller las relaciones humanas, aportando propuestas tras su realización. Los consejeros trabajaron de manera experiencial los valores de la niñez en los juegos a través de la conducta y el lenguaje. También exploraron de manera vivencial los roles familiares y constatarán cómo la experiencia de vida de padres, madres, abuelos, etc. pueden ayudarles a empatizar y relacionarse con los demás.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/tributo-a-la-familia-aventura-pedag%C3%B3gica-de-los-valores-en-la-familia>

Debatieron también sobre la celebración del **Día Internacional de los Derechos del Niño** (20 de noviembre): Vacuna contra la violencia. Ideas y soluciones de nuestro Consejo para luchar contra la violencia.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/unicef-taller-virus-de-la-violencia-vacuna-del-consejo>

Además, prepararon uno de los actos más importantes del año, el **Pleno Infantil**, que se celebró el viernes 16 de noviembre en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Evento en el que los concejales y concejalas infantiles explicaron y dieron cuenta a los componentes del pleno y a los ciudadanos que quisieron acercarse, de su actuación a lo largo del año.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/el-16-de-noviembre-se-celebr%C3%B3-el-iv-pleno-infantil-del-consejo-de-infancia-y-adolescencia>

### **Taller proyecto convivencia: 16 de diciembre de 2018. Quedada canina: 23 diciembre de 2018.**

Realizamos el taller con la consultora animal Itaca que explicó cómo valorar los vídeos del Concurso Convivencia. También se decidió hacer una actividad participativa -y abierta a todos los ciudadanos de Cuarte- una quedada canina el día 23 de diciembre para fomentar la Convivencia y la Caninología.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/taller-organizaci%C3%B3n-actividad-participaci%C3%B3n-23-dic-canivencia>

Los consejeros infantiles hicieron una encuesta a los ciudadanos para poder comprobar el adecuado cuidado de las mascotas y de las normas reguladoras de la convivencia y bienestar animal.

<https://cuartedehuerva.es/blogs/80/posts/i-queda-canina-navide%C3%B3n>

## **II. PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA. DATOS DE PARTICIPANTES MENORES DE 18 AÑOS.**

<https://cuartedehuerva.es/ai-eas/cultura>

### **PROGRAMAS DE CONCILIACION FAMILIAR.**

Por parte de la Concejalía de Cultura se impulsan tres programas de conciliación familiar, que coinciden en el tiempo con las vacaciones escolares.

Se ofertan para niños entre los 3 y 12 años:

- Ludoteca de Semana Santa (cubre las fiestas escolares de Semana Santa) . Participantes: 144
- Lagartos de Verano (cubren desde fin de curso hasta 1ª quincena de agosto) Participantes: 691
- Ludoteca de Navidad (cubre las fiestas escolares de Navidad). Participantes: 133

**ACTIVIDADES CULTURALES**

- ARTS 2018- Participantes: 51
- Robótica 2018 Participantes: 36
- Jota de baile Participantes: 75
- Jota de canto Participantes: 17
- Rondalla Participantes: 2
- Inglés Participantes: 2
- Música Participantes: 125

**ESPACIO JOVEN**

Participantes: 110

**ACTIVIDADES ANIMACION A LA LECTURA BIBLIOTECA JULIO IZQUIERDO Y RATONCITO DE BIBLIOTECA**

Totales actividades en 2018: 1761, con 2962 participantes.

**BIBLIOTECA**

La biblioteca cuenta con 1262 socios infantiles (0 a 14 años), y se han realizado 3243 préstamos para usuarios infantiles.

**PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES. DATOS DE PARTICIPANTES MENORES DE 18 AÑOS.**

<https://cuartedehuerva.es/areas/deportes>

Participantes, 2017/18 en las diferentes actividades infantiles: 645

Participantes en actividades Piscina infantiles: 829

Participantes en piscina infantil: 92

**Total participantes: 1.566**

**Clubes deportivos 2017/18:** Fútbol, baloncesto, patinaje, atletismo, ajedrez y gimnasia rítmica.

**PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA DIRIGIDAS A MENORES/PREADOLESCENTES/ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUARTE DE HUERVA DURANTE EL EJERCICIO 2018.** <https://cuartedehuerva.es/areas/bienestar-social>**CENTROS ESCOLARES:**

Con la participación de los Colegios: ÁNFORA, FORO ROMANO y RAMON y CAJAL.

Actos sobre :

- Peligros que podemos correr si hacemos un mal uso de las nuevas tecnologías.
- Peligros de las drogas, botellón, relación de pareja. Consecuencias.

Impartidos por: ASOCIACIÓN FONY.

**Talleres de igualdad y prevención de violencia de género.** En Colegio Foro Romano. Impartido pro Red Agora.

<https://cuartedehuerva.es/areas/educaci%C3%B3n>

**ESPACIO JOVEN****Taller de Prevención de Adicciones.**

Objetivo: Aportar a los adolescentes y preadolescentes conocimientos y desde la reflexión, desarrollen actitudes y hábitos de vida saludables. Aspectos trabajados: presión de grupo, el alcohol como droga de inicio y habilidades sociales.

Número de participantes: 25-30 menores con edades comprendidas entre 11 y 14 años.

**Campaña de sensibilización de no consumo de sustancias**

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0825-19\\_CuarteDeHuerva.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0825-19_CuarteDeHuerva.pdf)

### **5.3.3. Ayuntamiento de Fraga**

La Ciudad de Fraga es la capital de la Comarca del Bajo Cinca, situada en el sureste de la provincia de Huesca, limítrofe con la provincia de Lleida. Esta ciudad actualmente cuenta con una población 15.163 habitantes de los cuales, de los cuales 7.459 son mujeres y 7.704 varones (datos obtenidos con fecha enero 2018).

Observando la población menor de 18 años en Fraga, encontramos que a fecha de febrero de 2019, Fraga cuenta con 3.072 menores, de los cuales 1583 son varones y 1489 mujeres.

Estos datos nos llevan a mencionar que Fraga es la ciudad a la cabeza de la provincia de Huesca con un mayor porcentaje de población menor de 20 años, siendo a la vez la de menor peso relativo de los mayores de 65 años. De los más de 15.000 fragatinos, el 21,33 % no llega a los 20 años (3.195) casi una cuarta parte de la población. Apenas uno de cada seis fragatinos es mayor de 65 años (2.522 ; el 16,84 % de su padrón ).

A raíz de la creación del Consejo de Infancia y adolescencia de Fraga (CIAF), se desarrolló un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia gracias al cual, en 2016 se nos concedió el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia. Gracias a toda esta labor se está consiguiendo que nuestra ciudad tenga más en cuenta a la población infantil y juvenil tanto a nivel de servicio, como a nivel de participación en toma de decisiones, etc.

A continuación se desglosan todas las actuaciones y actividades que se han desarrollado en el 2018 por parte de la Administración Local y asociaciones.

#### **Centro Municipal de Educación Infantil Xiquets**

La Escuela de Educación Infantil Xiquets, es una escuela municipal, que cubre la etapa de 0-3 años. Esta escuela nace con la intención de atender las necesidades y derechos de los niños de esta ciudad, a la educación y al desarrollo integral de su personalidad, a la vez que trata de conciliar la vida familiar y laboral de las familias fragatinas, en un ambiente y en unas condiciones que permitan un desarrollo físico, intelectual, moral en condiciones de libertad, responsabilidad y respeto hacia nuestra cultura y las demás con las que se convive.

El primer objetivo de la escuela, es que en este periodo de formación consigamos que cada niño/a salga con una amplia sonrisa, preparado para la siguiente etapa de su vida, siempre contando con el imprescindible apoyo de sus familiares.

En el curso 2017-2018 ha habido 87 usuarios y en el curso 2018-2019, 97 usuarios de 0-3 años.

La escuela de educación infantil Xiquets recibió un premio de Buenas Prácticas en 2012-2013 gracias al proyecto Gotas para Níger, en colaboración con UNICEF. A su vez ha sido la primera escuela de educación infantil en obtener el título de Escuela Amiga de la Infancia en marzo del 2014. Y en 2018 recibió el título de centro referente en derechos y ciudadanía global y también recibió un premio Internacional de buenas prácticas con el proyecto Arte en Fraga.

#### **PAC. Programa de Apertura de Centros de Secundaria**

El PAC lleva instaurado en los centros educativos público de secundaria de Fraga desde el curso 2000-2001, en su inicio el programa se denominó "Salud Joven" y fue promovido por FAPAR y subvencionado por el departamento de Educación del Gobierno de Aragón. En el curso 2011-2012 el PAC pasó a depender exclusivamente del Ayuntamiento de Fraga, asumiendo el coste del mantenimiento.

El objetivo principal de este programa es proporcionar a los destinatarios el desarrollo de un proceso educativo que les ayude a desarrollar actitudes, habilidades sociales y para la convivencia, potenciar hábitos de participación asociativa, fomentar hábitos saludables y actitudes de respeto a los otros y al medioambiente, comprender de la importancia del ocio para la salud y el bienestar individual y colectivo, así como fomentar el empleo de su tiempo libre como agente preventivo, contribuyendo al desarrollo personal y social.

Además, este año a petición de la concejalía de juventud, el PAC realizó una encuesta en los centros educativos a población joven de entre 11 y 16 años para extraer datos relativos al tiempo libre; disponibilidad, preferencia de horarios para la realización de actividades, preferencia de tipología de actividades... Esta encuesta se realizó a una muestra de alumnado con total de 147 alumnos/as, de los cuales 76 eran alumnas y 71 eran alumnos. Los resultados de esta encuesta han servido de herramienta para la planificación de actividades desde la delegación de juventud y para el propio PAC.

#### **PCI (Programa cualificación inicial-cocina)**

El Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional Ayudante de Cocina (PCI) que organiza el Ayuntamiento de Fraga, cofinanciado en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, tiene como objetivos insertar en el mundo laboral a jóvenes que no han finalizado la educación Secundaria

Obligatoria, permitiendo que el alumnado tenga una salida profesional homologada, o bien la oportunidad de superar la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

Este programa está dirigido para que los alumnos alcancen competencias profesionales de una cualificación de Nivel 1 de la estructura actual del catálogo nacional de cualificaciones profesionales y estas competencias les permiten si lo desean proseguir estudios en otras enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente.

El curso consta de un módulo de formación general y de uno específico de cocina.

### **Instituto musical y conservatorio**

El Instituto Musical da cabida a un amplio sector de público de edades comprendidas entre los 4 años hasta alumnos adultos, habiendo integrado favorablemente a personas con necesidades especiales, todo ello ha dado como resultado una diversidad tanto en edades como en ritmos de aprendizaje para la que impera un estricto protocolo de respeto y compañerismo, enriquecimiento mutuo y de flexibilidad en la adaptación de las enseñanzas.

El deseo de integrar aficiones musicales y de satisfacer las necesidades culturales de un amplio sector de nuestros conciudadanos llevó a los responsables municipales de su momento a crear la Coral Infantil, la Minibanda de música de Fraga que permanecen como agrupaciones musicales dependientes del Instituto y son complementarias a la enseñanza instrumental de nuestro alumnado.

El Conservatorio Municipal Profesional de Fraga es un centro de nueva creación cuya titularidad es municipal mediante convenio con el Gobierno de Aragón.

### **Casa de juventud**

La casa de juventud de Fraga cuenta con una oficina de información y orientación joven y para asociaciones y desarrolla una serie de talleres y cursos lúdico-educativos, socio-educativos y de formación dirigidos a jóvenes fragatinos a partir de los 11 años. Durante el curso 2017-2018, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asesoría de educación.
- Información de campos de voluntariado
- Tramitación de las becas, del ministerio de educación; las que facilitan desde la AGAUR (Universidades de Cataluña), propias de la Universitat de Lleida (vivienda o desplazamiento).
- Programación de los talleres de técnicas de estudio, buen "rollismo", taller de lectura, fotografía y vídeo con el móvil, taller de inglés, medio ambiente.- Asesoría a las distintas asociaciones juveniles de Fraga.

### **Club Joven**

El Club Joven de Fraga, es un espacio destinado a los jóvenes (de entre 11 y 17 años) de la ciudad y comarca, donde pueden reunirse para desarrollar actividades de ocio y tiempo libre; torneos, campeonatos, salidas, fiestas, manualidades, tardes temáticas,... todas estas actividades enmarcadas en una programación dirigida por las monitores de tiempo libre. Uno de los objetivos principales de este nuevo espacio es, mejorar el ocio de los jóvenes y facilitarles herramientas para saber gestionar de manera saludable su tiempo libre.

Además el Club Joven organiza a través de una empresa de tiempo libre, una serie de actividades ya consolidadas, tales como: Ruta de floración, Ginkana terrorífica, Fiesta fin de año, Fiesta carnaval, Carrera de orientación, Iniciación del piragüismo y paddle surf, LIP DUB, Mannequin Challenge.

### **Cultura**

El área de cultura en su programación anual desarrolla una serie de proyectos con el principal objetivo de fomentar la cultura en el municipio, teniendo en cuenta los proyectos y actividades destinadas a población menor de 18 años podríamos destacar: "FragaTcuenta", sesiones semanales de cuentacuentos en biblioteca infantil, bibliopiscina, "estiu al carrer".

Dentro del área de cultura, están las bibliotecas. La Biblioteca Pública Municipal de Fraga está organizada en forma de Red de Bibliotecas dado que tiene cuatro puntos permanentes de atención al público distribuidos por toda la ciudad. Todas ellas tienen una sección infantil, siendo una de las de Fraga solo biblioteca infantil.

En todas las bibliotecas se realizan actividades para la población infanto-juvenil.

### **Consejo municipal de participación infantil y adolescente (CIAF)**

En el año 2014 se constituyó el Consejo de Participación Infantil y Adolescente de Fraga, desde entonces el CIAF ha desarrollado los proyectos de las "encomiendas" del alcalde basados en el manifiesto que redactaron los consejeros en su creación, como una campaña de limpieza y civismo, el diseño de un parque skate, diseño de las

rutas escolares seguras. Además los consejeros se han encargado de hacer de representantes de sus compañeros y trasladar al equipo de gobierno municipal y a los técnicos de las diferentes áreas las propuestas de mejora para la ciudad. El CIAF persigue que además de hacer oír la opinión de los más pequeños y jóvenes del municipio, se ponga en valor estas opiniones y propuestas y reivindicar una serie de derechos de participación en la vida social.

Durante el año 2018

- **Pleno 2018;** los consejeros han recogido aportaciones y sugerencias que se han plasmado en un "calendario" a modo de planificación de actividades, tanto creadas y ejecutadas por ellos mismos como a modo de colaboración con otras entidades y asociaciones. Dentro de estas propuestas podemos destacar que hay una gran variedad, y que no solo son lúdicas y de entretenimiento; culturales, como la realización de actividades para el día del libro y el día de la "Faldeta", saludables, como una caminata popular "pro-salud", reivindicativas, como festejar el día de las intolerancias alimenticias, y lúdicas, con la celebración del día del juego, etc.

Además, durante el Pleno los consejeros tuvieron la oportunidad de dirigirse al alcalde en el turno de ruegos y preguntas, planteándoles sus dudas respecto a cosas de nuestra ciudad que les afecta, interesa o comentarios que los compañeros les trasladaron.

#### Proyectos realizados por el Consejo en 2018:

- Rutas escolares seguras; en el curso 2017-2018 se han puesto en marcha las rutas escolares seguras. Durante más de un año se estuvo trabajando en el diseño de las rutas, junto los equipos técnicos de urbanismo y policía local, se diseñaron los logotipos de señalización de las rutas, de los puntos de encuentro, slogans, así como los folletos informativos para familias y colegios. En el mes de febrero se iniciaron estas rutas con la colaboración de un grupo de voluntarios del hogar de personas mayores.
- Campaña recogida de juguetes en beneficio caritas; para conmemorar el día de los derechos de los niños, concretamente el derecho al juego y a la educación, el CIAF organizó una campaña de recogida de juguetes, material escolar y libros para donarlos a Cáritas. Esta actividad tuvo buena aceptación.
- Cabalgata Reyes Magos. Los consejeros de secundaria participaron en la cabalgata de Reyes Magos, portando la luz que guía a los Reyes.

#### **Área de Urbanismo**

Durante el año 2018 se han desarrollado las siguientes actuaciones significativas en materia de infancia y juventud desde el área de urbanismo: Acondicionamiento Plaza C/ Banco. Acondicionamiento y remodelación club joven. Cambio losetas caucho colegio de primaria Miguel Servet y Remodelación de la Plaza Tarascón.

#### **Radio Fraga**

Radio Fraga está desarrollando un proyecto de colaboración con el Colegio "María Moliner" en el que sus alumnos se convierten en reporteros y colaboradores de la emisora pública y son los encargados de elaborar las noticias sobre su colegio, desplazándose hasta las instalaciones de la radio para grabarlas y que son emitidas durante el Informativo Matinal. Cada tres o cuatro semanas un grupo de niños del colegio visita la radio para grabar las noticias que elaboran entre todos. Se trata de una colaboración muy enriquecedora para ambas partes.

También está programada una colaboración con los alumnos de P5 del Colegio San José de Fraga que están estudiando los medios de comunicación en clase.

Además el CIAF, utiliza Radio Fraga para difundir sus actuaciones y programas.

#### **Desarrollo económico y ferias**

Aunque el área de desarrollo económico y ferias no trabaje de forma directa con población infanto-juvenil, se desarrollan dentro de su programación y actuaciones, una serie de actividades dirigidas a este sector de población.

- Todos los años se realizan talleres infantiles en el acto del Encendido Navideño.
- Parque Infantil Lapsilázuli, durante las vacaciones escolares navideñas organiza un parque infantil para niños y niñas entre los 1 y los 14 años.
- En la Feria Mercoequip se organizan diferentes actividades como el concurso de dibujo, concurso TIC para centros educativos de Fraga y comarca y asociaciones infantiles, actividad de circo y carreras escolares en el marco de la Feria, plantada de árboles con los colegios de Fraga, Litera y Miralsot.

## Deportes

La delegación de deportes de Fraga anualmente organiza una serie de actividades deportivas que se prologan durante el curso escolar y coordina y gestiona las instalaciones deportivas municipales para que se desarrollen actividades y eventos deportivos organizados por asociaciones y clubs de la localidad.

La programación de actividades destinadas a usuarios menores de 18 años durante el periodo 2018 han sido; gimnasia rítmica, aikido, zumba y mini zumba, natación iniciación, natación perfeccionamiento menores, natación bebés.

## Asociaciones

La ciudad de Fraga cuenta con un tejido asociativo muy amplio y activo para todos los sectores de población. Estas asociaciones desarrollan una labor muy importante y muy valorada por la ciudadanía, ya que gracias a ellos se han cubierto a lo largo de muchos años servicios tanto a nivel lúdico, como educativos, sociosanitarios, culturales y deportivos que estaban desiertos por parte de las administraciones.

En Fraga son muchas las asociaciones que intervienen población de 0-18 años; podemos destacar:

### Asociaciones infanto-juveniles:

- Junior Fraga y A.E.i G. Pintor Viladrich "escultismo"; desde los años 70. Mueven a más de 300 menores, realizando intervenciones muy beneficiosas.
- Cruz Roja juventud.
- Asociaciones culturales.
- Peña Fragatina; Creada en 1973 a iniciativa de los jóvenes.
- Banda de cornetas y tambores. Con edades desde los 8/9 años.

### Asociaciones sociales

- Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar
- Caritas: Destaca el programa de estudios dirigido a niños.
- Cruz blanca: Destaca el programa de estudios dirigido a niños
- Sabina blanca: Realiza una importante labor contra la drogodependencia.

### Asociaciones deportivas:

Las asociaciones deportivas locales abarcan actividades para la población infantil, juvenil y adultos.

Club Ajedrez, Club Atletismo, Club Natación, Unión Deportiva Fraga, Club Caiac, Escuela de Fútbol, Club ciclista, Asociación de pescadores, Club tenis, Club hípico, Club billar, Club de Karate, Radio Club.

Aparte de las actividades propias del club, estas asociaciones también organizar torneos, campeonatos, encuentros, etc.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0905-19\\_Fraga.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0905-19_Fraga.pdf)

## 5.3.4. Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina

### PRESENTACIÓN Y ENCUADRE

La Almunia acaba de superar los 8.000 habitantes empadronados a finales de 2018, siendo en la actualidad 8.024 personas empadronadas; de ellas, 4.136 son varones y 3.888 son mujeres.

Como el conjunto de la población almuniese, también la infancia y adolescencia está creciendo, lo cual es un dato a tener muy en cuenta en el futuro inmediato ya que serán los recursos destinados a la infancia y adolescencia y familiar los que deberán reforzarse para dar cobertura a los distintos retos que una población joven planteará.

Rango de Edad		Varones			Mujeres			Total
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Tot.	Cantidad	%	% Tot.	
0	4	206	24,88	13,09	196	26,27	12,45	402
5	9	231	27,90	14,68	195	26,14	12,39	426
10	14	251	30,31	15,95	222	29,76	14,10	473
15	17	140	16,91	8,89	133	17,83	8,45	273
Total:		828			746			1.574

## APROXIMACIÓN A UNA VALORACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ALMUNIA

El 14 de febrero tuvo lugar una reunión para realizar una primera valoración muy inicial que permitiera fijar un punto de referencia, en el año en el que finaliza el PIALA, fijado para 2016-2019, y además para avanzar e intensificar los esfuerzos en aquellos aspectos más débiles de su implementación.

Los recursos y profesionales que diseñaron y asumieron el desarrollo del Plan de Infancia en 2016 lo componen 32 dispositivos o recursos, Dichos dispositivos incluyen tanto recursos públicos como privados. Unos dependientes del gobierno municipal (Técnicos de Cultura y Juventud o Deportes) y otros son dependientes de dispositivos cuya competencia la ostenta el gobierno de Aragón (Salud, Educación...), junto a representantes de entidades sociales y ONGs, y entidades que agrupan a las familias de AMPAS y asociaciones sociales o culturales que trabajan con infancia y adolescencia.

Es unánime la consideración positiva sobre el Plan de Infancia y Adolescencia (en adelante también PIALA) y sobre los avances que ha supuesto para producir mejoras en el trabajo con y para la infancia, adolescencia y sus familias, y para el conjunto de la sociedad almuniese. Y también es unánime que el Plan se creó con una gran ambición y globalidad en 2016 y se ha implementado desde un enfoque de Derechos y de Alianzas siendo conscientes de la responsabilidad de toda la comunidad en la garantía y promoción de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas menores de 18 años.

El plan quería abarcar hasta 11 ámbitos tratando de abordar la mayor globalidad posible de la vida de la infancia y adolescencia de La Almunia. A través de dichos ámbitos de una forma directa o indirecta se dirigen actuaciones globales hacia NNA y sus familias así como hacia la ciudadanía en general y el entorno social, cultural y ambiental almuniese.

Los asistentes y responsables del propio plan valoran positivamente el estado de implementación del plan, a tenor del resultado de una valoración inicial sobre el conjunto de las 79 medidas incluidas en los 11 ámbitos en los que se subdivide el plan. Los ámbitos más desarrollados –o con más medidas totalmente implementadas- son los relativos a Familia, prevención y protección; Educación Formal y 0 a 3 años; Salud y prevención; Educación en tiempo libre y juego, Participación ciudadana; Espacio público y medioambiente. El único ámbito en el que todavía no se han implementado medidas es el relativo a la actividad intergeneracional, aun a pesar de que se han realizado trabajos previos y de prospección de posibilidades. Los ámbitos parcialmente desarrollados son los relativos a Cultura y Juventud, Festejos y Urbanismo.

En una valoración global se valoran como totalmente implantadas o en desarrollo 51 medidas incluidas en el plan, además de otras 16 que están parcialmente implantadas y tan sólo 12 medidas en las que no se han realizado actividades todavía, aunque en algunas haya habido trabajos preparatorios o se haya reflexionado sobre las mismas. Con todo se da la paradoja de que algunas de las medidas implementadas no son conocidas por todos los asistentes, dado que es más fácil que las medidas sean valorables sólo por quienes las desarrollan, observándose que es necesario mejorar el conocimiento del estado de implementación del plan, a través de una mayor actividad de difusión del Plan hacia la población en general.

Hay una valoración unánime y positiva sobre el trabajo realizado, si bien es preciso atender a algunas consideraciones que es preciso mejorar e intensificar. El plan ha propiciado desde su comienzo poner a la infancia y adolescencia en el epicentro del trabajo educativo, formativo, de salud, social, cultural, mejorando notablemente los discursos sobre niños, niñas y adolescentes, y rebajándose enormemente la tensión social en la que la infancia era motivo de preocupación o de alarma.

La eliminación a mediados de 2015 de la normativa que prohibía el juego a la pelota en la calle y andar con patines y monopatines a mayor velocidad que la de los peatones que tanta crispación social generó se ha resuelto muy bien rebajando progresivamente la tensión sobre la presencia infantil en la calle, y al dotar de mayores y mejores recursos para la infancia y adolescencia en distintos espacios públicos –nuevos espacios de juego libre, pacificación del tráfico, instalación de elementos de juego en nuevos espacios- y mejora de la comunicación con los vecinos, estrategias mediadoras y dialogadas de los problemas e incidencias en el espacio público por usos diversos y diversas generaciones utilizando espacios comunes, y la colaboración de las fuerzas de seguridad como Policía Local y Guardia Civil en la resolución lo más dialogada posible de las situaciones problemáticas que han podido darse y que poco a poco han ido disminuyendo tanto en frecuencia como en intensidad o gravedad.

Sobre la implementación del plan, se hace una valoración por bloques que pasamos a resumir:

## **ASPECTOS QUE HAN FAVORECIDO LA MEJORA EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

- Incremento de la dotación presupuestaria para la infancia.
- Instrumento genial para planificar actuaciones.
- Compromiso por parte del ayuntamiento con NNA.
- Colaboración de los recursos, técnicos, asociaciones, que trabajan con la infancia y adolescencia.
- La mejora del conocimiento mutuo entre profesionales
- La mejor coordinación entre recursos
- La mejora de la coordinación entre servicios e instituciones.
- El consejo escolar municipal ha sido un órgano facilitador, tanto para coordinar actuaciones como para trasladar información.
- La implicación personal de los agentes tutor (en caso de Policía Local).
- Conocimiento a partir de otros planes que ya se han desarrollado en Aragón y la conexión con los mismos.

## **ASPECTOS QUE HAN DIFICULTADO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN Y SUS MEDIDAS:**

- Falta de compromiso en la dirección del centro educativo en la implementación del consejo de infancia y adolescencia.
- Poca implicación real de algunos sectores.
- No hay una responsabilidad técnica del plan, dado que el Ayuntamiento no cuenta con recursos técnicos específicos en materia de infancia, ni recursos para poderlos crear.
- La carencia de recursos técnicos responsables directos de infancia y adolescencia a nivel municipal impide el desarrollo de algunas de las propuestas, ejemplo, Comisión de Seguimiento semestral.
- Falta personal para desarrollar algunas medidas específicas.
- Se ralentiza el desarrollo del plan la falta de presupuesto para algunas medidas incluidas en él.
- Ralentiza: tramitación de los expedientes y la excesiva burocracia necesaria para desarrollar algunas medidas.
- Escaso contacto con el CIALA por parte de algunos sectores.
- Comportamiento y educación de los padres ante los propios hijos.
- Multiculturalidad y diversidad es un reto permanente, y el grado de implicación de las familias en la vida social es muy desigual.

## **LOGROS DESTACADOS EN LA ATENCIÓN A NNA Y EN EL DESARROLLO DEL PLAN.**

Respondiendo al ¿para qué ha servido el plan?

- Aumento de la participación de familias de origen extranjero cuyos hijos han nacido en La Almunia en AMPAS
- Aumento de la autoestima de los NNA del CIALA
- Poner La Almunia en los mapas como Ciudad Amiga de la Infancia, con un CIALA, que cuida y promueve los derechos de la infancia y adolescencia, desde un enfoque de derechos y Alianzas. En la actualidad, tan sólo 274 ciudades españolas son Ciudades Amigas reconocidas por Unicef.
- En el ámbito deportivo, el plan es un buen marco para trabajar además para fortalecer la necesidad de que los hijos y los padres de los equipos que juegan juntos o se enfrentan en competiciones deportivas se acuerden de la necesidad de tener un buen comportamiento dando ejemplo con ello a sus hijos.
- Implementar en los centros escolares la presencia de la Policía Local y de la Guardia Civil y normalizarlo como un recurso de apoyo a la infancia.
- Mejora de la educación con el equipo contrario y con los árbitros en el ámbito deportivo.
- Mejora en programas de educación afectivo sexual. Un mayor conocimiento de sí mismos.
- Tomar conciencia de la situación actual y de la percepción de la misma
- Aumentar la conciencia sobre la necesidad de atender a la infancia y adolescencia de La Almunia con todos sus matices, perfiles, etc...
- Aumento de la sensibilización sobre infancia y adolescencia
- Importancia de actividades grupales que fomenten la participación y el encuentro
- Poner en valor la necesidad de trabajar de forma coordinada. Que es la garantía de éxito de las actuaciones.

## **IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS QUE TENEMOS PLANTEADOS EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

### Retos con menor nivel de intensidad:

- Aumentar las actividades deportivas abiertas, gratuitas, al aire libre.
- Difundir las acciones realizadas en el plan, que son muchas y algunas son muy poco conocidas.
- Mejorar el conocimiento que la población de La Almunia tiene del Plan.
- Evaluación de los chicos y las familias del plan.
- Evaluar el plan con los destinatarios y beneficiarios de los recursos. Hacer con ellos un semáforo de evaluación.
- Consolidar las partidas presupuestarias municipales –y de otras instituciones- y que éstas aumenten progresivamente para continuar con las acciones.
- Conocer entre nosotros (los recursos y los profesionales) las medidas en las que no participamos.
- Conseguir la implicación de todos los agentes responsables con infancia y adolescencia y sus familias.

### Retos con nivel de intensidad intermedio:

- Refuerzo al CIALA, para mejorar la dinámica de funcionamiento.
- Hacernos conscientes de que el plan está en grado de desarrollo y queda unos meses para su finalización.
- Poner en marcha el punto de información joven.
- Representantes del CIALA en la evaluación del plan de infancia.
- Coordinación entre instituciones y el ayuntamiento, periódicas y cercanas en el tiempo.
- Mayor visualización del plan en la calle.
- Redefinir la ambición de las actividades dirigidas a NNA, desde los distintos ámbitos, para que mejore el nivel de autonomía, su protagonismo, etc...
- Aumentar la implicación de los centros escolares e IES en el CIALA.
- Admisión de propuestas culturales desde el CIALA en la programación anual.

### Retos prioritarios a considerar. O con gran nivel de intensidad:

- Mayor acercamiento de los concejales al CIALA. Mejorar la coordinación interna entre áreas.
- Mejorar/establecer la relación del CIALA con los centros educativos.
- Implicación de toda la diversidad en las actividades y propuestas.
- Deporte en familia (edades de 7 a 10 años). Potenciar deportes para niños y niñas de 13 a 16 años.
- Identificar un responsable técnico del plan. Seguimiento permanente.

## **IMPORTANCIA DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CIALA)**

Respecto al Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia (CIALA):

Son 45 los niños y niñas nuevos que se han inscrito al Consejo a comienzos del curso 2017-2018, que junto a los 10 consejeros y consejeras que permanecían en él tras la renovación de consejeros y consejeras, han sido 65 niños y niñas que representaron a la infancia de La Almunia.

El grupo se reunió una vez al mes, realizando además una audiencia infantil en septiembre de 2018 un pleno ordinario del Consejo al completo el 20 de noviembre. Las familias de los consejeros y consejeras se mantienen informadas e implicadas desde su inicio, si bien con una intensidad desigual.

De las propuestas realizadas por el CIALA al Ayuntamiento en los plenos y audiencias realizadas, estos son los proyectos realizados:

- Propuesta de Creación del Espacio Libre de Juego
- Propuesta de Mejora de la limpieza de los parques y fuentes
- Propuesta de Creación del aparcabicis y aparcapatines en el Espacio Joven
- Propuesta de talleres para adolescentes y programación infantil en verano y navidad
- Propuesta de actividades para las fiestas patronales y creación de la comisión infantil de fiestas.

Además, el consejo participó como jurado de una de las categorías de cortos realizados por colegios para el Festival de cine de La Almunia en su edición de 2018, entregando además uno de los premios de dicha categoría.

En 2018 se creó la primera Comisión Infantil de Fiestas del CIALA, cuya participación y colaboración y propuestas para las fiestas fue muy bien valorada tanto por los 6 niños participantes como por sus familias y por la propia comisión de fiestas adulta.

Con todo se reflexiona sobre la necesidad de seguir apoyando y reforzando al CIALA dado que es una estructura de participación infantil que necesita contar con la máxima implicación familiar posible, así como con la conexión e implicación de los centros educativos, para garantizar que son los niños y niñas que llevan la voz de sus compañeros/as al Ayuntamiento. No obstante, se valora la necesidad de investigar nuevas formas de activar el propio consejo.

### **SOBRE EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE CONCEJALÍAS**

La creación de un órgano estable de coordinación entre concejalías es una de las medidas que promueve UNICEF para los ayuntamientos de las Ciudades Amigas de la Infancia.

En La Almunia, la coordinación entre las concejalías del equipo de gobierno ha aumentado sobre los temas relativos al Plan de Infancia. Se han trabajado la identificación de las necesidades expuestas por los consejeros infantiles y adolescentes del CIALA.

Hay concejalías que trabajan más estrechamente en relación dado que están más próximos los temas a trabajar. Otras han comenzado a incorporar la perspectiva infantil y adolescente en sus acciones más allá de dotar las partidas de mayor presupuesto, como por ejemplo Festejos, que el avance es notable.

Con todo resulta un nivel de complejidad importante estabilizar un organismo de coordinación entre concejalías en un nivel político por las distintas lógicas que tienen las áreas del equipo de gobierno y también por no existir un responsable técnico especializado y específico de la infancia en el municipio.

Sería deseable avanzar en este sentido para que se creara la concejalía de Infancia y Juventud específica y también para poder dotar de mayor estructura municipal a la gestión del Plan de Infancia y Adolescencia o bien realizar la encomienda de gestión del mismo a otra institución como los Servicios Sociales Comarcales que trabajan en infancia en el Ayuntamiento.

### **ALIANZA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ALMUNIA**

En línea con lo planteado en el Plan de Infancia y Adolescencia, el Ayuntamiento de La Almunia ha promovido la creación y formalización de la "Alianza por la Infancia de La Almunia". Así, el pasado pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia (CIALA) celebrado el día 20 de noviembre de 2018 Día Internacional de los Niños y las Niñas, sirvió para entregar el reconocimiento y distintivo a los 38 recursos y establecimientos de La Almunia que han querido convertirse en "Amigos de los niños y las niñas".

La Almunia fue reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia en noviembre de 2016. Desde entonces, la organización a través de las personas referentes en la localidad ha trabajado porque los centros educativos se sumaran a la red de Escuelas Amigas de Unicef, en coherencia con el reconocimiento de la localidad como Ciudad Amiga. En la actualidad, los 5 centros educativos son Escuelas Amigas de Unicef: Escuela Infantil Municipal, CP Florián Rey, CP Nertóbriga, IES Cabañas y Colegio Salesianos.

Todos los centros educativos participan de las actividades que impulsa Unicef para las escuelas amigas (celebración día internacional de la infancia, campañas solidarias de ayuda urgente como por "Gotas por Níger" y forman parte del programa "Enred@te" de Unicef). Y promueven de forma transversal acciones de sensibilización y formación sobre los Derechos de los Niños y las Niñas para técnicos y ciudadanía así como promoviendo actividades propias en los centros y en coordinación con otros centros.

### **TRABAJO CON NIÑOS DE ACOGIDA DE PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Desde septiembre de 2017 La Almunia acoge mediante un programa de acogida e integración social a personas refugiadas en España. A través de la ONG Accem, especializada en el trabajo vinculado al derecho de asilo y protección internacional, la localidad cuenta con un centro de acogida que en la actualidad atiende a 36 personas.

Por su especificidad y por la buena valoración que profesionales, mediadores y familias hacen de la atención recibida en el Centro de Salud de La Almunia destacamos como una experiencia relevante de atención a la infancia y adolescencia la atención a niños y niñas del programa de protección internacional. Esta experiencia se valora como muy positiva, gracias además al apoyo de las mediadoras y traductoras de la ONG Acc.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1069-19\\_LaAlmunia.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/1069-19_LaAlmunia.pdf)

### 5.3.5. Ayuntamiento de Mallén

#### “Los niños han de tener mucha tolerancia con los adultos” (Antonie de Saint-Exupery)

El Ayuntamiento de Mallén, como Administración Local es consciente de su papel y responsabilidad en la tarea que su proximidad a la comunidad le confiere, por sus competencias y porque le incumben sus problemas y potencialidades. Y principalmente por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a la comunidad y en este caso en concreto a los niños, niñas y adolescentes. Somos conscientes que tenemos la misión de atender las necesidades de la ciudadanía, incluidas las personas menores de edad. Las intervenciones para garantizar este bienestar de los niños, niñas y adolescentes no son nuevas en nuestra localidad, el Ayuntamiento ha venido y viene desarrollando múltiples acciones en diferentes ámbitos.

Siguiendo estas premisas, hemos trabajado todos los temas relacionados con la infancia y adolescencia en la localidad desde una perspectiva integral, como se puede observar en todas las acciones que se han llevado a cabo en el último año. Teniendo en cuenta a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho, en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Dichas acciones han sido llevadas a cabo tanto por el propio Ayuntamiento desde las áreas de juventud, cultura, servicios sociales, educación y deporte fundamentalmente y por entidades y asociaciones que colaboran con la puesta en marcha de políticas de infancia, de cara a garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, para detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, al considerar que son la base en la que se sustenta su promoción, implementado acciones en este contexto y que se pretende comenzar a trabajar de forma más transversal en los años próximos.

Creemos que el mantenimiento de políticas municipales de infancia y adolescencia estables no sólo beneficia a los niños, niñas y adolescentes, sino que este beneficio revierte en la población en general, ya que suponen una acción preventiva para que los ciudadanos del futuro sean participativos en su vida municipal y sensibles con los valores que aporta la educación basada en la sensibilización en derechos.

Las actividades programadas desde el Centro de Juventud de Mallén serán remitidas a través del servicio comarcal. Este Centro está ubicado en la Calle Agustina de Aragón y es un espacio diáfano con dos aulas que el Ayuntamiento de Mallén pone a disposición de la *Comarca Campo de Borja* que es quien, a través del Departamento de Juventud de este, cuya Técnica de Juventud Comarcal ha venido gestionando en los últimos años las actividades que en él tienen lugar.

El 30 de mayo de 2016, el Ayuntamiento en Pleno de Mallén aprobó por unanimidad el **I Plan de Infancia y Adolescencia de Mallén**, con un marco temporal 2016-2019. (Anexo 3)

Mallén recibió el 17 de octubre de 2016 la comunicación oficial por parte de la Presidencia de Unicef España y de Aragón de que había sido uno de los 55 nuevos municipios galardonados con el Sello de Reconocimiento de las Ciudades Amigas de la Infancia (**CAI**) 2016-2020, convirtiéndose así en la primera localidad de la Comarca del Campo de Borja en obtenerlo.

Lamentablemente, a pesar del compromiso con la infancia y adolescencia en Mallén por parte de las diversas partes implicadas, debido a diversas circunstancias, este pasado año 2018, el Consejo municipal de infancia y adolescencia en Mallén no ha funcionado de forma tan ágil como nos gustaría.

En la actualidad estamos inmersos en el proceso de renovación del citado consejo, en breve nombraremos nuevos/as consejeros/as con los que **trabajar para garantizar la participación real y activa de los/as niños/as y adolescentes en Mallén** en todos los procesos que les afecten.

### MEMORIA 2018

Todas las Acciones desarrolladas y que han sido relevantes en políticas de infancia y Adolescencia en el municipio en el último año, teniendo en cuenta nuestra realidad actual. Los objetivos sobre los que se han fundamentado todas las acciones desarrolladas en el presente documento han sido:

- Favorecer el desarrollo de la infancia y la adolescencia sustentado en valores de igualdad, solidaridad, tolerancia e integración, impulsando mecanismos y recursos de prevención en todas las áreas.
- Contribuir a que los niños, niñas y adolescentes y las familias más vulnerables puedan acceder en igualdad de condiciones a los derechos garantizados, a través de intervenciones que compensen dichas situaciones.
- Informar y sensibilizar a los malleneros sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Promover y consolidar actuaciones que hagan posible los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del niño/a

- Promover el diseño de un municipio que favorezca la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, que se adapte a sus necesidades.

## ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE 2018.

### PROGRAMACIÓN MUNICIPAL INFANCIA Y JUVENTUD

Enero: Cabalgata. Celebración del Día de la paz y la no violencia, y Teatro en Inglés.

Febrero: Carnavales. *Ciclo mujeres en la biblioteca*. Este proyecto pretende dar voz a las usuarias de este servicio. Se inicia el ciclo con la Dra. Isabel Gil Segura Bióloga y bioquímica.

Marzo:

- *Ciclo mujeres en la biblioteca* Micromachismos: con Luisa Gil, psicóloga educacional y psicoterapeuta.
- Desfile de modas. Los distintos modelos son mostrados por jóvenes del I.E.S. Valle del Huecha de Mallén.
- *Cuentos con nombre de niña*. Dirigido a alumnas y alumnos de primaria e infantil. Teatro foro con COLECTIVO TO, dirigido a público adolescente. Marcapáginas solidarios con nombre de niña. Dirigido a alumnos/as de primaria.

Abril: *Ciclo mujeres en la biblioteca*. Mujeres en las artes escénicas con Eva Lago, actriz y cantante.

Mayo:

- *Mujeres en el patrimonio cultural europeo*. Dirigido a alumnos/as de primaria.
- *Contamos nos cuentan*. Dirigido a alumnos/as de primaria y educación infantil. Jornada de compartir, relacionarse, hablar y debatir sobre mujeres entre niños de diferentes edades. Alumnos/as de infantil contaron "Guapa" de Canizales a alumnos/as de 6º primaria.
- *Final de Curso de CANTO* alumnos/as de Chus Pardo.
- *Ciclo mujeres en la biblioteca*. Descubriendo al Principito con Fátima Zahra Bouzkri, traductora e interprete
- *Ciclo mujeres en la biblioteca*. Mujeres en el arte. Marta Pérez Campos. Graduada en Bellas Artes

Junio:

- *Siluetas*. Dirigido a alumnos/ de primaria. Mediante paneles expositivos con forma de silueta, cada una de ellas representaba a una de las ponentes del ciclo *Mujeres en la biblioteca*, así luego los alumnos/as-espectadores/as mediante post-it expresaron o que cada una de ellas le había transmitido.
- *La mujer de mi vida*. Cada alumno/a eligió a la mujer más importante de su vida y explicaba los porqués, las que han considerado importantes para la comunidad, para el pueblo.
- *Encuentro con la escritora María Frisa 75 consejos para sobrevivir a las redes sociales* estuvieron muy presentes en las aulas de 5º y 6º de primaria del CCEIP Manlia. Además, los alumnos sorprendieron a María con el libro "75 consejos para sobrevivir a Mallén".
- *Festival fin de curso de la escuela de Jota de Mallén*.

Julio y agosto:

- Servicio de **Ludoteca** durante los meses de julio y agosto, para niños/as de entre 3 y 12 años.
- **Festival Las noches en la ermita**. El festival, está concebido como una plataforma para el descubrimiento y disfrute de grupos emergentes en distintos estilos musicales. FIESTAS DE EL CARMEN. Actividades lúdicas dirigidas a jóvenes

Septiembre: En las fiestas mayores la población infantil y juvenil dispone de un amplio abanico de actividades y propuestas culturales, deportivas y lúdicas.

Octubre: Día de la Biblioteca con los alumnos del colegio Manlia de Mallén.

#### ACTIVIDAD: **La sonrisoteca.**

El proyecto Sonriteca parte de querer atender a la población joven de Mallén con servicios de calidad, considerando precisamente aquellos aspectos donde más dificultades tienen y potenciando aquellos que son saludables e impulsores de buenos hábitos y queriendo continuar la programación elaborada en los dos cursos pasados.

Por ello, el eje vertebrador de este proyecto ha sido la salud y la profundización de los temas comenzados hace dos años, creando una continuación del programa, que ha permitido ahondar mucho más.

Como novedad este año, hemos podido crear grupos más pequeños y hemos podido contar con la implicación de algunos de los tutores del centro educativo IES Valle del Huecha en Mallén, así se ha podido ahondar más en los temas, pues parte de las ideas trabajadas en Sonriteca III han podido tener continuidad en las tutorías. La comunicación con la orientadora del Instituto ha sido constante para poder coordinar esta actividad con la que se ha propuesto a los tutores de cada grupo.

La intención es que pueda seguir siendo un programa con continuidad año a año.

Noviembre:

- Conmemorando DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA que se celebra el 20 de diciembre: Actuación de Los Titiriteros de Binéfar
- Los alumnos del tercer ciclo de primaria del colegio Manlia han conocido a **Frankenstein, Marina: Si Víctor Frankenstein lo hubiera creado de corazón nunca lo hubiera abandonado, cuando algo se hace con amor nunca se puede dejar así.** Organizado por AMPA HUECHA

**Día de la Contra la violencia de Género.** Lectura del manifiesto de condena a la violencia de género por la Asociación de Mujeres Manlia, reparto de lazos y folletos Charla-Taller "Micromachismos y como hacerles frente" a cargo de Luisa Gil coaching y psicóloga.

Los Chicos/as del I.E..S Valle del Huecha organizaron la lectura de un manifiesto en el patio del IES. Con estos actos queremos hacer visible nuestro rechazo a la violencia de género y dar a conocer las campañas de sensibilización y lucha.

- Teatro, con la compañía Teatro Che y Moche la obra "EL misterioso sistema Ribadier".
- Taller de Improvisación teatral, en la casa de Cultura.
- Gynkhana coeducativa. Se trata de una gymkana a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con el empleo de mecánicas y elementos de los juegos, se potenciará la adquisición de conocimientos y valores positivos.
- Teatro/circo con Peliagudo Arte y circo y la obra "El verdadero final de la Bella Durmiente".

ACTIVIDAD: de Enero a junio y de octubre a diciembre, cuentacuentos en la biblioteca, a través de la Comarca Campo de Borja funciona una actividad denominada Biblioteca viajera.

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Nuestra misión es proporcionar a los niños/as, adolescentes y jóvenes una variedad de actividades físicas. Intentar ampliar la oferta desde nuevas formas de práctica, de cara a llegar al mayor número de habitantes, para encaminarlos a un modo de vida sano aprovechando su tiempo libre con actividades de rutina diaria, que les hagan disfrutar y mantenerse activos.

## ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2017-2018:

- Psicomotricidad, edad: de 3 a 6 años.
- Multideporte, edad: de 12 a 14 años
- Zumba kids, edad: 6 a 12 años
- Gimnasia rítmica, edad: de 3 años en adelante
- Patinaje, edad: de 6 años en adelante
- Escuela de fútbol base

De aquí en adelante todas las actividades son a partir de 16 años sin límite de edad: Aeróbic, Zumba ,GAP/ ponte en forma, Yoga, Circuito de entrenamiento funcional, Pilates y Sala de fitness

## VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

Desde el Ayuntamiento de Mallén, se han venido desarrollando múltiples actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y familias. Actividades de distinta índole, ocio y tiempo libre, deporte, cultura, medio ambiente, etc... todas ellas propuestas, que responden a un firme compromiso municipal y una implicada labor profesional.

Somos conscientes, de la necesidad de ir "afinando", tenemos que mejorar y adecuar nuestra programación y servicios a las necesidades y demanda de este sector de población. Nos queda camino por recorrer, largo y lleno de retos, pero al mismo tiempo muy ilusionante. Para llegar a buen fin será necesario mucho trabajo y coordinación, y sobre todo contar con la participación de la población a través del camino emprendido con la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Esta memoria tan variada en actividades nos plantea la necesidad de trabajar en un enfoque común en la acción de todos los departamentos municipales en relación con la infancia y adolescencia, y la importancia de las políticas transversales, así como la necesidad de trabajar involucrando a las diversas entidades que trabajan con la infancia y adolescencia: colegio, IES, servicios sociales, etc.

En base a estas consideraciones creemos imprescindible elaborar instrumentos que optimicen más nuestra labor, con el fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y mejorar su calidad de vida, para ello se elaboró el Plan de Infancia y Adolescencia de Mallén como base sobre la que garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0814-19\\_Mallen.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0814-19_Mallen.pdf)

### 5.3.6. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Actuaciones más significativas con niños, niñas y adolescentes en 2018

Las actuaciones más relevantes a tener en cuenta como base sobre la que fundamentar el inicio del proceso CAI por la ciudad de Zaragoza a nivel local son:

- Desde 2004 viene desarrollándose el proyecto Pleno Infantil Municipal que desarrolla actuaciones pedagógicas en los centros educativos de la ciudad, tendentes a potenciar actitudes de participación democrática en la ciudadanía más joven.
- El 30 de noviembre de 2012 se aprobó la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas. Se trata del órgano de participación infantil del que se dota el Ayto. de Zaragoza, si bien no se reúne desde enero de 2015.
- Existe una Propuesta de Reglamento del Consejo Municipal de Niños y Niñas con aprobación inicial el 17 de noviembre de 2014.
- Zaragoza Ciudad Educadora. Zaragoza es, desde el año 2003, una de las 168 Ciudades de la Red Española de Ciudades Educadoras (RECE) y pertenece a la Comisión de Seguimiento en el bienio 2016-2018.
- Consejo Escolar Municipal. Órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria en la ciudad. Regido por el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza (BOPZ nº 237 de 14.10.2004).
- Plan contra la Pobreza Infantil. Aprobado por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento el 22 del 12 de 2017.
- 4º Plan Joven de Zaragoza en pleno proceso de elaboración
- El Proyecto Camino Escolar, cuyo objetivo es promover la movilidad sostenible y la autonomía de los niños y niñas.

El Programa Ciudad Amiga de la Infancia y adolescencia (CAIA) fue creado por UNICEF España en 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en pueblos y ciudades de la geografía española. Es un distintivo con el que Unicef acredita el modelo de gestión de Gobiernos Locales en el ámbito de las políticas locales de Infancia y Adolescencia.

El proceso de la candidatura de Zaragoza se inició el 5 de diciembre de 2017, con la aprobación por unanimidad del Pleno para iniciar el proceso de adhesión. UNICEF concedió a Zaragoza el título de Ciudad amiga de la Infancia y la Adolescencia el 26 de octubre de 2018. El acto de entrega del galardón tuvo lugar en Oviedo, el 27 de noviembre de 2018.

El reconocimiento de UNICEF a Zaragoza supone:

1º.- Impulsar las políticas municipales para el desarrollo los derechos de la infancia y adolescencia desde todos los ámbitos y competencias del Ayuntamiento con especial énfasis en la infancia y adolescencia con mayor riesgo de exclusión.

2º.- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida del municipio, no sólo como receptores de servicios, sino como parte activa de las propuestas y elección de soluciones en los ámbitos en los que se sitúan sus intereses.

Para este reconocimiento, se elaboraron una serie de documentos:

- **Memoria de servicios y actuaciones a favor de la infancia y adolescencia**, donde se presentó una síntesis limitada de la variedad y riqueza del conjunto de actuaciones y servicios para y con la infancia y adolescencia de la ciudad.
- **Diagnóstico de la infancia y adolescencia en la ciudad de Zaragoza**, que describe la situación de la infancia y adolescencia desde dos enfoques complementarios: cuantitativo y cualitativo de las percepciones de la propia población. Este diagnóstico se completaba con varios documentos anexos:

- Estudio Diagnóstico de las entidades que trabajan para mejorar la vida de los niños y niñas y sus redes de colaboración.
- Pobreza infantil. Estereotipos, prejuicios, rumores y discriminación.
- Estudio-Diagnóstico sobre estereotipos, prejuicios, rumores y discriminación en población infantil.
- Mapas geo-referenciados de la población infantil y adolescente en Zaragoza.
- Intervención en Centros Municipales de Tiempo Libre. Recogida de información sobre Pobreza Infantil.
- **Mesa de coordinación interdepartamental para infancia y adolescencia**, constituida el 6 de febrero de 2018. Participan 16 servicios o unidades municipales con mayor implicación con la infancia y adolescencia.
- **Un órgano de participación de la infancia y adolescencia de la ciudad:** se aportaron las experiencias municipales del Pleno Infantil Municipal y del Consejo Municipal de Niños y Niñas, como experiencias previas al futuro desarrollo de un nuevo modelo y órgano de participación.
- **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2018-2021**, elaborado de forma específica para la candidatura CAIA de Unicef. El Plan se compone de dos planes aprobados por unanimidad por el Pleno Municipal Plan de lucha contra la pobreza infantil, con 155 medidas y el d 4 Plan Joven, con 145 medidas y cinco objetivos estratégicos transversales

## PLAN LOCAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PLIAZ) 2018-2021

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/derechos-sociales/ciudad-infancia/>

### OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN

El documento del Plan que aquí se presenta fija los objetivos estratégicos y específicos, así como las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de infancia y adolescencia para los próximos años, con especial énfasis en la participación de estos sectores de población en todos los ámbitos de la vida social que les afectan.

Parte de la óptica de que los Derechos de la Infancia no son solo derechos al bienestar en aspectos materiales, sino también derechos en su percepción y protagonismo social como personas.

El Plan se ha elaborado específicamente para la candidatura CAIA de UNICEF, vista como una oportunidad de mejora de los conceptos vertebradores y del modelo de planificación y organización seguidos hasta el presente dentro del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia que se presenta al sello CAIA de UNICEF es un conjunto formado por tres elementos interrelacionados:

- El plan de Lucha contra la Pobreza Infantil 2017-2021.
- El Plan Joven 2018-2021.
- Los objetivos estratégicos transversales del Plan 2018-2021

A cada uno de estos tres elementos se dedica un capítulo del Plan y, junto con la evaluación y seguimiento del Plan, constituyen el núcleo central del documento.

Durante los años 2016 y 2017 se han realizado el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4 Plan Joven de Zaragoza 2018-2021. Ambos planes cuentan con diagnósticos cuantitativos y cualitativos, que han implicado diversos procesos participativos tanto de adultos como de jóvenes, niños y niñas. En los capítulos dedicados a dichos planes se especifican cuáles han sido estos procesos participativos.

Estas PLANIFICACIONES surgen por la prioridad dada por el Equipo de Gobierno Municipal a la infancia y la adolescencia dentro de sus políticas sociales.

Por diferentes motivos estos dos planes se han realizado en paralelo, con metodologías y enfoques diferenciados y con equipos técnicos propios. La organización de servicios de una ciudad de gran población ha propiciado dicha dispersión.

Sin embargo, múltiples acciones de las contempladas en los dos planes interactúan entre sí, son interdependientes o complementarias, o incluso se trata esencialmente de esencialmente de las mismas pero consideradas desde perspectivas diferentes.

El número y amplitud de actuaciones previstas en cada uno de estos dos planes son ambiciosos y abarcan prácticamente todos los ámbitos que afectan directamente a la infancia y la adolescencia de Zaragoza. El Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil contiene 155 medidas concretas y el 4 Plan Joven recoge 145 actuaciones.

Por ello, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2018-2021 que se presenta al sello CAIA de UNICEF se basa en el conjunto de objetivos y actuaciones de los dos planes mencionados.

La decisión política de impulsar la presentación de Zaragoza al sello CAIA de UNICEF ha motivado una reflexión y diagnóstico interno sobre los puntos fuertes y débiles de los dos planes existentes, lo que ha llevado a formular como tercer elemento de éste unos **objetivos estratégicos transversales, que son el valor añadido específico a la planificación sectorial ya realizada**. Los objetivos estratégicos transversales del Plan se formulan desde una serie de **principios rectores**:

#### TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

El Plan Local de Infancia y Adolescencia que se presenta al sello CAIA UNICEF ha requerido la constitución de una Mesa de Coordinación Interdepartamental de Infancia y Adolescencia. Este instrumento ha permitido la visibilización de la mayoría de las unidades organizativas municipales que intervienen en los ámbitos de necesidades de la infancia y adolescencia, propiciando una visión técnica colectiva de la transversalidad de las políticas públicas hacia este sector de población. Los objetivos estratégicos transversales del Plan se constituyen en el marco común de evaluación y reformulación de las actuaciones de cada área, departamento o servicio municipal.

#### PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE COMO ELEMENTO DIFERENCIAL

El Plan Local de Infancia y Adolescencia va a poner en primer plano la participación infantil y adolescente como elemento diferencial, interrelacionando las actuaciones y enfoques previstos tanto en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil como en el 4 Plan Joven. La participación en todas sus dimensiones no es solo un ámbito de actuación entre otros, sino que pasa a ser EL ÁMBITO, de especial consideración, desarrollo y evaluación.

#### PERSPECTIVA INTEGRAL DE LAS NECESIDADES Y RECURSOS

Los dos planes iniciales han considerado la globalidad de las necesidades sociales propias de la infancia y la adolescencia, estructuradas en una serie de ámbitos. La conexión entre estos supone ver las necesidades en el proceso de la transición infancia-adolescencia-juventud, con una perspectiva integral de las necesidades y recursos, que interrelacione las actuaciones de ambos planes en cada ámbito desde una metodología común de evaluación y actualización.

#### COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Los objetivos estratégicos transversales del Plan implican llevar a considerar la necesidad de cooperación institucional del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón dado, el impacto que ambas instituciones tienen dentro de sus competencias sobre la población infantil y adolescente de la ciudad.

#### TRABAJO EN RED

El Plan de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2018-2021 parte como un plan basado en las actuaciones que como titular o promotor desarrolla el Ayuntamiento como institución. Consciente del papel del Tercer Sector Social y de otras entidades, propone objetivos y actuaciones para crear sinergias, complicidades y trabajo en red a nivel de ciudad.

#### TERRITORIALIDAD

Una parte importante de las actuaciones previstas tanto en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil como en el 4 Plan Joven se aplicará e interactuará de modo desconcentrado y territorializado en los barrios o las Juntas de Distrito de la ciudad. El Plan de Infancia y Adolescencia de Zaragoza crea las estructuras para la visión global y el aprendizaje sobre los procesos territoriales puestos en marcha.

**PLAN LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL 4 PLAN JOVEN (Aprobado Pleno Ayuntamiento de Zaragoza 22 diciembre 2017)**

#### **155 Medidas**

"Satisfacer las necesidades básicas, además de contribuir crear y mantener unas condiciones de vida dignas para los niños niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de nuestra ciudad".

Enmarcadas dentro de este Plan se encuentran medidas como:

- La creación de una nueva ludoteca y redacción del proyecto de un nuevo Centro municipal de Tiempo Libre en Delicias.

- La ampliación del programa Zaragalla a tres centros más , con más plazas y durante todo el periodo de vacaciones escolares.

- La puesta en marcha de cinco proyectos de tiempo libre de verano con servicios de comedor en los barrios más desfavorecidos.
- Potenciación de las ayudas de urgencia destinadas al pago de comedor y material escolar para familias que quedan fuera del sistema de becas del Gobierno de Aragón.
- Posibilidad de utilización de ayudas para recursos terapéuticos y actividades de apoyo.
- Creación de una comisión de Infancia dentro del Consejo Sectorial de Acción Social y de Mesas de Infancia en barrios.

#### **4 PLAN JOVEN (Aprobado Pleno Ayuntamiento de Zaragoza a 25 de junio de 2018)** **145 Actuaciones**

##### OBJETIVOS GENERALES:

1. Contribuir a la emancipación y al Desarrollo personal de la juventud
2. Empoderar a los y las jóvenes a través de la puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo.
3. Avanzar en la transversalidad dentro el Ayuntamiento y con otras instituciones.

##### ESTRATEGIAS:

- 1.- Corresponsabilidad y Transversalidad.
- 2.- Mejorar la vida de las familias
- 3.- Niños y niñas, sujetos de Derechos y reconocimiento social
- 4.- Compromiso activo de la sociedad civil

##### ÁMBITOS

- Cultura
- Deporte
- Empleo
- Información y asesoramiento
- Ocio
- Participación y asociacionismo
- Sexualidad y gestión emocional
- Vivienda

#### **Objetivos estratégicos transversales**

- 1.- Construir de manera colectiva e implementar en cuatro años un modelo de participación infantil y juvenil para toda la ciudad de Zaragoza.
- 2.- Crear una red entre instituciones y entidades sociales que trabaje en la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, propiciando especialmente su participación.
- 3.- Evaluar las experiencias de participación infantil y juvenil en las actuaciones del ayuntamiento, reconocer las buenas prácticas y establecer propuestas de mejora.
- 4.- Alinear los objetivos y estrategias de las políticas municipales de infancia y juventud desde la perspectiva de los derechos de los niños y niñas.
- 5.- Disponer de información relevante, actualizada y compartida para planificar las políticas públicas de infancia y adolescencia en Zaragoza.

Respecto del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, aprobado en diciembre de 2017, en el primer semestre de 2019 se va a realizar un estudio de su desarrollo e implantación en 2018, por lo que no se disponen de más datos de ejecución que los contenidos en su diagnóstico inicial y medidas concretas.

El 4 Plan Joven , aprobado en junio de 2018 está en fase de implantación, por lo que sus datos son los del diagnóstico inicial y las medidas concretas a ejecutar.

Consulta el informe completo remitido por la entidad:

[http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0408-19\\_Zaragoza.pdf](http://www.eljusticiadearagon.com/documentos/menores2018/0408-19_Zaragoza.pdf)

## Enlaces de interés:

Diagnóstico de la infancia y adolescencia en la ciudad de Zaragoza

<https://www.zaragoza.es/contenidos/derechosociales/ciudad-infancia/10-diagnostico-infancia-adolescencia-zaragoza-na.pdf>

Memoria de servicios y actuaciones a favor de la infancia y la adolescencia

<https://www.zaragoza.es/contenidos/derechosociales/ciudad-infancia/30-memoria-servicios-actuaciones-infancia-adolescencia-na.pdf>

Recursos en materia de infancia

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/derechos-sociales/ciudad-infancia/recursos>

Derechos sociales. Infancia

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/derechos-sociales/infancia/>

Plan de lucha contra la pobreza infantil

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/sectores/social/plan-pobreza-infantil/>

Juventud

<https://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/>

## 6. CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE INFANCIA EN ARAGÓN

### 6.1. SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN ARAGÓN

De las visitas, informes, quejas, y aportaciones realizadas a esta Institución, en materia de menores en 2018, se deducen una serie de sugerencias de actuación, con el objetivo de contribuir a la mejora del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescentes de Aragón:

#### Recursos residenciales

- Continuar con la puesta en marcha de centros residenciales para menores en Aragón, según lo acordado en la Mesa Técnica del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón; y especialmente ante el incremento de Menores no Acompañados acogidos en Aragón.
- Que se adopten las medidas adecuadas para evitar situaciones de sobreocupación en los centros residenciales
- Ajustar más los perfiles de los menores que se derivan a los centros residenciales, con los contemplados en cada proyecto.
- Adoptar las medidas necesarias para promover una mayor estabilidad de los menores en los recursos residenciales. Se constatan dificultades para trabajar con los menores si el número de entradas-salidas de las residencias es elevado, como ha ocurrido en algunas en 2018.
- Revisar la ubicación de algunos de los centros, teniendo en cuenta la finalidad de los mismos, y adoptar las medidas necesarias para realizar cambios, al menos en los siguientes: Hogar Acogida Garrapinillos (ya realizado), Residencia Juan Lanuza, Residencia Villacampa y Hogar Acogida IV.
- Repasar el equipamiento y mejorarlo en algunos de ellos, específicamente en: Residencia Salduba y Residencias Juan Lanuza I y II.

#### Coordinación y procedimientos

- Promover la constitución y funcionamiento de Mesa coordinación técnica interdepartamental, con especial atención a la mejora de los protocolos de coordinación con Sanidad, (más específicamente Salud Mental infanto-juvenil), Educación, INAEM, Extranjería y Fuerzas de Seguridad.
- Realizar las gestiones que se consideren necesarias para que se incrementen las plazas formativas para atender las demandas y las necesidades de los adolescentes, con especial atención a los cursos de español para inmigrantes, y programas de inserción laboral.
- Continuar mejorando la comunicación entre los coordinadores de caso con las familias y los recursos resi-

denciales.

- Adoptar las medidas necesarias para que se garantice el cumplimiento de la legislación en materia de información tanto a las familias como a los menores, de tal forma que se compruebe, fehacientemente, que han comprendido la información recibida y sus consecuencias.
- Impulsar las medidas que se consideren oportunas para sistematizar la escucha y participación de los menores en el Sistema de Atención a la Infancia, en su sentido más amplio y a lo largo de todo el proceso de intervención y en los diferentes recursos

### **Recursos humanos**

- Adoptar las medidas necesarias para obtener una mayor dotación de recursos humanos y poder proporcionar a los menores una atención más individualizada, garantizando siempre unos mínimos adecuados en todos los centros.
- Continuar con la incorporación de la figura de mediadores interculturales, y establecerlo de forma sistemática en los nuevos recursos previstos para la acogida o atención de MENA.
- Ampliar los planes de formación continua para los profesionales, incluyendo el abordaje en problemas de migración, así como los planes de prevención de riesgos psicosociales y sobre el derecho de los NNA a ser oídos y escuchados.
- Establecer medidas para subsanar el déficit de educadores especializados que se produce actualmente en algunos de los centros residenciales, con especial atención a los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta.
- Valorar la posibilidad de constituir Equipos Multidisciplinares dentro del centro residencial.
- Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los profesionales del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, especialmente con los que están en centros residenciales específicos.

### **Acogimientos familiares**

- Seguir potenciando los acogimientos de los menores en familia extensa o ajena, antes de su entrada en centros residenciales.
- Adoptar las medidas necesarias para impulsar del plan de acogimientos familiares en Aragón.
- Estudiar e incorporar acciones concretas para potenciar el acogimiento familiar de menores extranjeros no acompañados.

### **Menores extranjeros no acompañados**

- Seguir con el compromiso de acogimiento y acompañamiento, de los menores migrantes; incluyendo una vez que alcancen la mayoría de edad. Para ello es fundamental dar continuidad los programas de transición a la vida adulta y emancipación, y así contribuir a su inserción socio-laboral efectiva.
- Continuar promoviendo la coordinación interadministrativa, para un mejor abordaje de esta problemática; así como la puesta en marcha con las entidades colaboradoras.
- Sistematizar y ampliar la recogida de datos sobre las intervenciones con los menores extranjeros no acompañados y sus resultados.
- Analizar e implementar las medidas necesarias para mejorar la tramitación de la documentación de los MENA.
- Adoptar las medidas que se consideren necesarias para facilitar la incorporación efectiva al mercado laboral de los jóvenes extutelados, para hacer efectiva su integración social; instando, si fuese preciso, la modificación de la legislación de extranjería (LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su Reglamento de desarrollo).
- Promover mecanismos de coordinación entre comunidades autónomas de procesos de tutela, expedientes de reforma, situación administrativa, de los MENA que ya han sido reseñados anteriormente en otra Comunidad.

### **Atención territorial homogénea**

- Adoptar las medidas necesarias para Constituir y poner en marcha la *Mesa técnica de coordinación territorial*, tal y como se acordó en las conclusiones de la Mesa Técnica SAIA, como órgano consultivo sectorial que, respetando los distintos niveles competenciales dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, genere acuerdos, pautas y recomendaciones para la atención a los niños, niñas y adolescentes en todo Aragón.
- Continuar impulsando y mejorando la coordinación con los servicios sociales comunitarios.

A continuación se exponen aportaciones significativas que han realizado las entidades locales con relación al desarrollo de su trabajo en materia de infancia.

## **6.2. CONSIDERACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Se realiza una síntesis de las valoraciones y propuestas más significativas aportadas por Comarcas y Entidades Locales.

### **VALORACIÓN**

Una de las constataciones más evidentes en las valoraciones realizadas por las comarcas y ayuntamientos participantes, es el problema de la despoblación en Aragón. Así se expresan al respecto:

- La despoblación dificulta la inserción de las personas jóvenes en los municipios a nivel social, laboral, etc.
- Hay municipios de la Comarca que ya no disponen de escuela y en otros, no hay más de cinco niños.
- Escasez de recursos formativos en el medio rural.
- La precariedad de infraestructuras de transporte y cobertura de Internet.
- Mayores dificultades de acceso a servicios especializados
- El principal reto es ofrecer el medio rural como un lugar atractivo para vivir y desarrollar sus carreras profesionales. Esto es doblemente difícil en las cuencas mineras, sumidas en una crisis prolongada del carbón y el inminente cierre de la Central Térmica de Andorra.

Por otro lado, se pone de manifiesto la importancia de las actividades realizadas con la Infancia en las comarcas, ya que son de gran ayuda, en el desarrollo de los NNA y el de los municipios con escasa población, como sucede en la mayoría del territorio, ya que contribuyen a aumentar el número de servicios existentes, factor que puede ayudar a que familias se instalen en este municipio o bien, no tomen la decisión de cambiar el domicilio familiar a otro núcleo de mayor población y con más servicios.

Otra de las valoraciones que se reitera es que se detectan necesidades muy variadas y ello exige la búsqueda y trabajo en red con servicios especializados muy diferentes (discapacidad, adicciones, salud mental...), poniéndose de manifiesto la escasez de recursos y en ocasiones su inexistencia. Resaltan las deficiencias de la red asistencial para problemas de salud mental, que se agrava en nuestro medio rural y disperso.

En algunas comarcas (La Litera/La Llitera) se resalta que las familias inmigrantes asentadas en la Comarca ha llevado a un incremento del uso de los servicios: sociales, sanitarios y escolares, etc. muy concretamente en Binéfar. Detectándose problemas de falta de vivienda, lo que empieza a generar problemas de alojamiento en esa zona y su entorno.

Del mismo modo, se aporta que en algunas zonas se observa un aumento de problemáticas derivadas de las relaciones paterno-filiares (Alto Gállego).

En la mayoría de las aportaciones se valora que las actuaciones con infancia con más éxito de participación son, sin duda, las colonias comarcales, ludotecas, campus multideporte, que desempeñan un importante papel en el desarrollo de la población infantil de las comarcas.

También es valorado muy positivamente el proyecto de Jóvenes Dinamizadores Rurales, vinculado al IAJ del Gobierno de Aragón, por su trayectoria, su carácter intercomarcal y por el impacto que tiene tanto en los y las jóvenes que forman parte, como en el conjunto de la población juvenil.

En general la valoración es muy positiva, puesto que los niños y niñas sólo necesitan que se les escuche y se les tienda la mano para responder de una manera muy positiva.

### **RETOS**

Estos son algunos de los retos más destacados y reiterados, que señalan las entidades locales en sus aportaciones, con relación al trabajo con los niños, niñas y adolescentes en Aragón:

- Intentar dar el mayor servicio posible y de esta forma intentar ser más comunidad, donde cada uno de sus habitantes se sienta orgulloso de pertenecer a ella y por tanto con ganas de mantenerla.
- Mejorar los cauces de coordinación interdisciplinar e interinstitucional
- Es necesario un compromiso político real, para apoyar Programas dirigidos a Infancia y Adolescencia en los territorios.
- Se valora imprescindible la descentralización y desconcentración de recursos destinados a esta población, en la mayoría de las ocasiones se encuentran centralizados en las capitales de provincia.

- Los servicios de transporte con desplazamiento con servicio público a los servicios más cercanos.
- Dificultades en el Sistema de Protección Infantil.
- Mejorar el servicio Especializado de Menores, que tiene mucha presión de casos. Falta personal para abordar en profundidad los casos derivados. Dificilmente puede llegar a cubrir las demandas que los servicios comunitarios desde las necesidades de los menores.
- Mejorar la coordinación entre la actuación en materia de protección que se mantienen en el ámbito local y las actuaciones que se desarrollan por parte de la administración autonómica.

## PROPUESTAS

La infancia y juventud son el presente de una sociedad en la que tienen mucho que decir, ponernos las gafas de niños y niñas, ayudar a entender y ver las necesidades e inquietudes que nos tratan de transmitir, su voz es imprescindible para el crecimiento personal y social de todas las personas que formamos parte de la comunidad.

Para invertir la pirámide poblacional, se tiene que escuchar a la zona rural, a los diferentes entes que la conforman y por supuesto repensar en algunos objetivos, objetivos que no sólo deben basarse en la rentabilidad económica, sino en la rentabilidad social, en incentivar a quiénes apuestan por una forma de vida muy necesaria en este mundo.

Potenciar el mantenimiento de políticas municipales de infancia y adolescencia estables, que benefician no sólo a los niños, niñas y adolescentes, sino que este beneficio revierte en la población en general, ya que suponen una acción preventiva para que los ciudadanos del futuro sean participativos en su vida municipal y sensibles con los valores que aporta la educación basada en la sensibilización en derechos.

Hay que ir "afinando", mejorar y adecuar nuestra programación y servicios a las necesidades y demanda de este sector de población. Nos queda camino por recorrer, largo y lleno de retos, pero al mismo tiempo muy ilusionante. Para llegar a buen fin será necesario mucho trabajo y coordinación, y sobre todo contar con la participación de la población a través del camino emprendido con la creación de los Consejos de Infancia y Adolescencia.

En base a estas consideraciones creemos imprescindible elaborar instrumentos que optimicen más nuestra labor, con el fin de potenciar los derechos de la infancia y adolescencia y mejorar su calidad de vida, para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar.

Una mayor implicación de las instituciones autonómicas y locales de cara a proporcionar los equipos de trabajo de Infancia una mayor dotación económica y de personal, que permita la continuidad de estos programas, y que puedan trabajar de una manera más intensa y específica con este sector de población.

Insistir en: opciones estables de ocio saludable (espacio joven), formación (formal e informal, especialmente para el empleo), fomento del asociacionismo y del emprendimiento.

Mejorar los sistemas de desplazamiento con servicio público a los servicios más cercanos.

Promover que el acceso a las opciones de tiempo libre accesible económicamente, para los adolescentes en fines de semana y tardes. Invertir en las estructuras creadas para ello, con servicios, horarios y adaptabilidad a la edad adolescente.

Invertir en programas de igualdad de género para adolescentes.

Impulsar que nuestros niños, niñas y jóvenes conozcan su territorio es eje principal para que puedan amarlo, salgan se formen y puedan volver.

### **6.3. PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL MENOR EN ARAGÓN, DENTRO DEL JUSTICIA DE ARAGÓN**

Desde la toma de posesión del actual Justicia de Aragón, ha puesto de manifiesto su compromiso con la infancia aragonesa y el deseo de promover la Defensoría del Menor dentro de esta Institución.

Para lograr ese objetivo, El Justicia de Aragón, en 2018 ha comparecido en la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, para trasladar su posición al respecto, ante la tramitación de la Proposición no de Ley 276/2018, en la que se promovía la creación de esta figura.

Asimismo, se han realizado aportaciones, para que se pudiese aprovechar la tramitación del proyecto sobre la modificación de la ley 12/2001, de 2 de julio de la infancia y adolescencia en Aragón, y aprobar la incorporación de esta figura dentro del Justicia de Aragón. Finalmente, este proyecto de ley no ha sido aprobado, si bien la legislación actual da competencias al Justicia de Aragón en esta materia.

Se considera de interés, en este Informe, aportar la motivación, fundamentación y consideraciones que se han trasladado a las Cortes de Aragón para la creación de esta figura.

## MOTIVACIÓN

Ante la presentación a debate y discusión de la Proposición no de Ley núm. 276/18, sobre la creación de la figura del Defensor del Menor en las Cortes de Aragón, esta Institución considera oportuno realizar algunas aportaciones al respecto.

Se valora positivamente al abordaje de esta figura de defensa de los niños, niñas y adolescentes aragoneses, que pone de manifiesto el compromiso y la preocupación por parte de los miembros del Parlamento Aragonés y que coincide con la manifestada por el Justicia de Aragón en su toma de posesión.

Desde hace años se han producido avances sustanciales en la atención a los niños, niñas y adolescentes, girando sobre un eje fundamental: los menores han pasado de ser objeto de Protección a titulares de DERECHOS.

Para ello ha sido fundamental el papel y liderazgo de la Convención de los Derechos del Niño y el Comité de Observación que ha ido examinando a los Estados firmantes de su grado de cumplimiento y alentando a seguir avanzando en su implementación.

Muestra de ello lo podemos observar tanto en Aragón, con la ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y Adolescencia de Aragón, como tanto a nivel estatal, con las modificaciones de ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor a través de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia y la ley 26/2015, de 28 de mayo sobre modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia.

En todas ellas, y especialmente en estas últimas se pone de manifiesto los derechos de la Infancia, y de forma muy concreta el derecho a ser oídos y escuchados, en todos los ámbitos de su vida.

En el desarrollo de la Convención de los derechos del Niño, se ha seguido impulsando este derecho, y se ha pedido específicamente la creación de figuras independientes que defiendan y alienten ese derecho de la infancia, que se concreta en la figura del DEFENSOR DEL MENOR.

Por lo que se refiere a Aragón, nuestra comunidad ha liderado buena parte de iniciativas legislativas en la defensa de la Infancia, como fue la ley 12/2001, de 2 de julio, algunos de cuyos avances fueron asumidos por la legislación estatal posterior, y así se reconoce también en el proyecto de ley de su modificación, en trámite parlamentario.

Por tanto, el debate de la PNL sobre el Defensor del Menor, como el proyecto de ley de modificación de la ley de infancia en Aragón, son dos buenas oportunidades para centrar la atención en el bienestar de la Infancia aragonesa y fortalecer la defensa de sus derechos, y no solo desde una perspectiva reactiva, ante una merma o violación de sus derechos, lo cual es imprescindible, sino también desde una óptica propositiva y de reforzar los avances que se dan en nuestro entorno en esta materia.

La Convención de Derechos del Niño, la ley de Infancia de Aragón y las competencias del Justicia de Aragón marcan una senda continua de derechos que puede ser culminada con la figura específica de Defensor del Menor en Aragón, que tenga una visión, defensa y atención integral de los niños, niñas y adolescentes en Aragón.

## FUNDAMENTACIÓN en la Convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La figura de Defensor del Menor supondría un enorme refuerzo del sistema de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, basado en un enfoque de derechos humanos de los niños.

El Comité de los Derechos del Niño alienta desde hace tiempo a los Estados Partes de la Convención a la creación de una institución independiente y específica para la promoción y la vigilancia de la aplicación de la Convención, como los hay en otros países (Suecia, Noruega, Dinamarca).

Esa protección reforzada y específica que se demanda de los derechos de los niños, especialmente los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, es lo que justifica la oportunidad de crear la figura de Defensor del menor.

Algunas referencias clave en esta figura son:

### **El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño**

El Comité de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas publicó en 2009 la Observación General nº 12 relativa al derecho del niño a ser escuchado. Mediante este documento el Comité, órgano designado por las Naciones Unidas para interpretar el sentido de los artículos que contiene la Convención de los Derechos del Niño, marca las pautas para entender en profundidad el derecho a la participación de la infancia.

Es una disposición sin precedentes en un tratado de derechos humanos, apunta a la condición jurídica y social del niño, que, por un lado, carece de la plena autonomía del adulto pero, por el otro, es sujeto de derechos.

En el apartado sobre cómo dar cauce a las quejas de los niños niñas y adolescentes, se establece:

#### **a) Quejas, vías de recurso y desagravio**

40. Es necesario disponer de legislación para ofrecer a los niños procedimientos de denuncia y vías de recurso cuando su derecho a ser escuchados y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones sea pasado por alto y violado. **Los niños deben tener la posibilidad de dirigirse a un defensor** o una persona con funciones comparables en todas las instituciones dedicadas a los niños... deben saber quiénes son esas personas y cómo pueden acceder a ellas.

41. Si el derecho del niño a ser escuchado se vulnera en relación con procedimientos judiciales y administrativos (art. 12, párr. 2), el niño debe tener acceso a procedimientos de apelación y denuncia que ofrezcan vías de recurso para las violaciones de derechos. Los procedimientos de denuncia deben proporcionar mecanismos solventes para garantizar que los niños confíen en que al utilizarlos no se exponen a un riesgo de violencia o castigo.

### **3. Obligaciones de los Estados partes**

#### **a) Obligaciones básicas de los Estados partes**

48. El derecho del niño a ser escuchado impone a los Estados partes la obligación de revisar o modificar su legislación para introducir los mecanismos que den acceso a los niños a la información pertinente, el apoyo adecuado en caso necesario, información sobre la consideración otorgada a las opiniones del niño y procedimientos de denuncia, recurso o desagravio.

49. Para cumplir esas obligaciones, los Estados partes deben adoptar las siguientes estrategias:

- Revisar y retirar las declaraciones restrictivas y las reservas respecto del artículo 12;

- **Establecer instituciones independientes de derechos humanos, como defensores del niño o comisionados con un amplio mandato en materia de derechos del niño.**

De forma más específica, en la Observación General N.º 2 (202) Sobre El papel de las instituciones nacionales independientes de los derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño, se expresa:

1.- *Las instituciones nacionales independientes de derechos humanos representan un importante mecanismo para promover y asegurar la aplicación de la Convención, y el Comité de Derechos del Niño considera que el establecimiento de tales órganos forma parte del compromiso asumido por los Estados Partes al ratificar la Convención de garantizar su aplicación y promover la realización universal de los derechos del niño. A este respecto, el Comité ha acogido con satisfacción el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos y de defensores o comisionados de niño y órganos independientes análogos para la promoción y vigilancia de la aplicación de la Convención en diversos Estados Partes.*

Las funciones que corresponden a una institución independiente de derechos humanos de los niños aparecen enunciadas en el apartado 19 de la Observación n.º 2, y que vendrían a ser, en buena parte y con una adaptación al ámbito autonómico, **las funciones correspondientes a la figura del Defensor del Menor:**

a) *Realizar investigaciones sobre cualquier situación de violación de los derechos del niño, ya sea por denuncia o por propia iniciativa, en el ámbito de su mandato;*

b) *Llevar a cabo indagaciones sobre asuntos relativos a los derechos del niño;*

c) *Preparar y publicar opiniones, recomendaciones e informes, ya sea a petición de las Autoridades autonómicas o por propia iniciativa, sobre cualquier asunto relacionado con la promoción y protección de los derechos del niño;*

d) *Mantener en examen la adecuación y eficacia de la ley y la práctica en relación con la protección de los derechos del niño;*

e) *Promover la armonización de la autonómica con la Convención sobre los Derechos del Niño, sus Protocolos Facultativos y demás instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con los derechos del niño y fomentar su aplicación efectiva, en particular brindando asesoramiento a los órganos públicos y privados sobre la interpretación y aplicación de la Convención;*

f) *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Convención, exigir que una consideración a que se atenderá en todas las medidas concernientes a los niños sea el Interés Superior del Niño y Velar por que los efectos de las leyes y políticas en los niños se tengan en cuenta desde el momento de su elaboración y en su aplicación y más allá.*

g) A la luz del artículo 12, velar por que los niños puedan expresar su opinión a ser escuchados en los asuntos que conciernen a sus derechos humanos y en la definición de las cuestiones relacionadas con su derecho.

h) Fomentar la comprensión y la toma de conciencia en el público de la importancia de los derechos del niño y, con este fin, trabajar en estrecha colaboración con los medios informativos y emprender o patrocinar investigaciones y actividades educativas en la materia;

h) Colaborar en la elaboración de programas relativos a la enseñanza e investigación en la esfera de los derechos del niño y la integración de dicho tema en los planes de estudios escolares y universitarios y en el ámbito profesional.

i) Entablar, cuando proceda, procesos de mediación o conciliación antes que se recurra a una acción judicial.

## **FUNDAMENTACIÓN en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la infancia y adolescencia de Aragón.**

En esta ley aragonesa sobre la Infancia y adolescencia, y en clara sintonía con la Convención sobre Derechos del Niño, se establece un Título II Derechos de la Infancia y la adolescencia y sus garantías, en que los artículos 6 y 8 detallan más los mecanismos de vigilancia y defensa en esta materia, mostrando un claro engarce entre la Convención de Derechos del niño y su garantía en Aragón, a través de la figura del Justicia de Aragón.

### **Artículo 6.- Derechos de la infancia y adolescencia**

Los menores gozaran de los derechos individuales y colectivos que les reconocen la Constitución, los tratados, convenios y pactos internacionales ratificados por el Estado español, especialmente la Convención sobre Derechos del Niño, de las naciones Unidas, y la Carta Europea de Derechos del Niño, así como el Código civil, la compilación del Derecho Civil de Aragón y las restantes normas de ordenamiento jurídico.

### **Artículo 8.--Medidas para garantizar el ejercicio de los derechos.**

1. Los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones públicas competentes la asistencia necesaria para el efectivo ejercicio de sus derechos.

2. Para la defensa y garantía de sus derechos, el menor puede:

a) Acceder al sistema público de servicios sociales de las Administraciones públicas.

b) Solicitar la protección y tutela de la Administración de la Comunidad Autónoma.

c) Acudir ante la autoridad judicial.

d) Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos, con el fin de que éste promueva las acciones oportunas.

e) **Plantear sus quejas ante el Justicia de Aragón** o, en su caso, el Defensor del Pueblo.

4. **El Justicia de Aragón defenderá los derechos de la infancia y la adolescencia, velará por el respeto de la legislación vigente** en materia de protección de la infancia y la adolescencia, propondrá medidas susceptibles de mejorar la protección de la infancia y la adolescencia y promoverá la información sobre los derechos de la infancia y la adolescencia y sobre las medidas que es necesario tomar para su mejor atención y cuidado. Para garantizar el ejercicio de los derechos de los menores:

a) Adoptará las medidas necesarias para facilitar el acceso de los menores a esta institución.

b) Actuará de oficio o a instancia de parte mediante la tramitación de los expedientes de queja por posible vulneración de los derechos de los menores.

c) Requerirá de la Administración pública cuantos datos e informes le sean necesarios en el ejercicio de sus funciones.

d) Valorará, en el informe anual a las Cortes de Aragón, la actuación de la entidad pública competente, especialmente en lo que se refiere al respeto del ejercicio de los derechos de los menores. El informe recogerá apartados específicos sobre la situación de los menores que son objeto de medidas protectoras o que cumplen medidas judiciales.

A) Podrá requerir a la Administración autonómica o local el cumplimiento efectivo de los derechos o la puesta en marcha de programas o actuaciones previstos en las leyes.

## **FUNDAMENTACIÓN en el Justicia de Aragón**

Ya en la exposición de motivos de la **Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón**, se pone de manifiesto que la esencia de esta institución es la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, y así se refleja también en su articulado.

Artículo 1.º El Justicia de Aragón es la Institución que tiene como misión, la protección y defensa de los derechos y libertades, individuales o colectivas.

## **Título II. De las funciones del Justicia de Aragón**

Capítulo I. De la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.

Artículo 12.- 1. Para la efectiva protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en el Estatuto de Autonomía, podrán dirigirse al Justicia de Aragón solicitándole que actúe en relación con la queja que formulen:

Las personas físicas o jurídicas que manifiesten un interés legítimo relativo al objeto de la queja. No será impedimento para este derecho la nacionalidad, la residencia, la minoría de edad, la incapacidad legal del sujeto, el internamiento en un centro penitenciario o de reclusión ni, en general, cualquier relación de sujeción o dependencia especiales de una administración o de un poder público.

Artículo 13.- El Justicia de Aragón podrá actuar en la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos de oficio o a instancias de parte.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Es evidente que la figura del Defensor del Menor en Aragón, que ya está instaurada en otras comunidades autónomas, vendría a suponer un refuerzo importante en el sistema de protección de derechos de la infancia y adolescencia en Aragón, basado en un enfoque de los derechos humanos de los niños aragoneses.

Desde esa perspectiva de ciudadanos con derechos, se hace imprescindible una figura independiente en su defensa y promoción, tanto ante una vulneración de sus derechos como en la promoción de los mismos.

Esa figura, en Aragón, encajaría perfectamente con la Institución del Justicia de Aragón y las competencias que tiene atribuidas por ley en la defensa de los derechos de los aragoneses y aragonesas.

Además, la Ley 12/2001, de 2 de julio de la infancia y adolescencia de Aragón, ya le reconoce y le encomienda la defensa de los menores, de una forma genérica y más centrada en la defensa de los menores en la situación de vulnerabilidad; tal y como se recoge en el Informe especial que esta institución realiza sobre Menores todos los años.

Con la toma en consideración y debate de esta Proposición de Ley núm. 276/18, sobre la creación de la figura del Defensor del Menor y la tramitación del proyecto de ley de modificación de la 12/2011, de 2 de julio, se presenta como una oportunidad idónea para la creación específica de la figura del Defensor del Menor, dentro de la estructura del Justicia de Aragón.

Una parte de las funciones ya las tiene encomendadas con carácter general, a través de la actual ley de Infancia, por tanto, sería una ampliación y especificidad que haría más visible el compromiso con la defensa e impulso de los derechos de la infancia en Aragón.

Una cuestión con la que esta Institución está claramente comprometida.





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos